AÑO XIX N.o 6,415
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 20 DE JUNIO DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima, 3.0° C. Máxima, 12.0° C.
Probabilidades para hoy: Bueno. Helada. Algo nublado.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

Nuevo tratado con participación de todas las potencias europeas

Al referirse al tratado naval anglo-alemán en Rusia, dicen que 35 es, a veces, igual a 100

ES DESASTROSO PARA FRANCIA

LONDRES 19.—(U. P.)—El Gobierno de Francia ha aceptado la invitación británica, de enviar sus peritos navales a ésta. Italia enviará los suyos a continuación ,y luego el Soviet.

Los delegados navales de Alemania sostuvieron una nueva conversación con los británicos en el Almirantazgo a las 10.30 A. M. En esta reunión discutieron los puntos técnicos del acuerdo, incluso los programas de construcción, las fechas de éstas y tipos y tamaños.

LONDRES 19.—(U. P.)—Gran Bretaña invitó en forma oficial a los Gobiernos de Italia y Rusia para que enviaran sus delegados navales a Londres. El Gobierno de Francia ya aceptó esta invitación.

PARIS 19—(U. P.)—El Premier Laval, en sesión de la Comisión de Relacones, indicó que Franca está no menos sorprendida por la sustanciación del pacto anglo-germano, que por el procedimiento por el cual se ha visto súbitamente frente a un hecho consumado. Manifestó que Francia mantendrá con firmeza su objeción a la celebración de este convenio bilateral, después de haberse dado claras muestras en sus entrevistas de Stresa y de Ginebra del propósito de celebrar amplias discusiones internacionales sobre las cuestiones futuras de importancia. También celebró sesión la Comisión de Marina de la Cámara, para ocuparse de los acontecimientos, después de lo cual invitó a M. Laval y al Ministro de Marina, Francois Pietri, para que expliquen el viernes próximo la actitud de Francia.

Entrevistado por la United Press, M. Paul Appell, ex-presidente de la Comisión de Marina, y ex-Ministro, dijo: "El pacto anglo-germano es desastroso para Francia; tendremos que redoblar el compás de nuestras construcciones, porque nos proponemos mantener nuestra posición frente a Alemania, que podrá concentrar la flota más moderna contra nuestras unidades más anticuadas. Este convenio destruye por completo el tratado de Washington, y, por tanto, Francia debe exigir su libertad de acción. Criticó acremente a Gran Bretaña, haciéndole cargos por haber creado la más difícil situación.

M. Laval leyó ante la Comisión de Relaciones un telegrama del Negus de Abisinia, Haile Selassie, agradeciendo los esfuerzos conciliatorios de Francia en Ginebra. Declaró que, manteniendo con Italia las más cordiales relaciones, Francia proseguiría en sus esfuerzos por evitar un conflicto.

MOSCU 19.—(U. P.)—El Soviet considera que Gran Bretaña ha hecho un buen negocio con el tratado naval anglo-alemán, y que éste puede intensificar, en vez de disminuir, la competencia naval de Europa.

A pesar de que la noticia de este tratado no ha sido publicada en la prensa soviética, el "Pravda" y el "Izvestia" publican editoriales, en los que se hace una suposición de que la firma del tratado es inminente.

El "Pravda" titula su editorial, "Cuándo 35 es igual a 100", y en su contenido relata la dispersión mundial de la flota británica y la antigüedad de algunos de sus barcos. Compara ésto con la concentración de la flota alemana en el norte del Báltico, lo que, combinado con lo moderno de sus barcos, permitiría a Alemania mantener un pie igual o más fuerte que la de cualquier potencia en el centro naval de Europa.

El "Izvestia" publica que Gran Bretaña ha permitido que Alemania reconstruya su flota en la esperanza de que en Berlín el presupuesto aéreo sea reducido. Hace notar que bajo la fórmula elástica el aumento de la flota británica está contrapesado por las nuevas construcciones de Alemania, y, por lo tanto, el tratado podría conducir, en lugar de evitar, a una carrera de potencia naval.

PARIS, 19, U. P.)—El Gobierno de Francia se encuentra preparado para recibir al capitán Anthony Eden el viernes. El Premier Laval, y el Ministro de Marina Francois Pietri, expondrán verbalmente en esa fecha las consideraciones que contiene la nota naval de Francia enviada a Londres. En esta, Francia insiste principalmente en la mantención de los tratados vigentes, y en segundo término, la inter-dependencia de los ejércitos, armadas y fuerzas aéreas.

Predican los círculos del gobierno de Francia que la construcción por parte de Alemania de una flota de 35 por ciento de la británica tendrá por resultado, probablemente: 1.o) Control alemán del Báltico, lo que induciría a Rusia a construir una flota moderna; 2.o) La construcción naval alemana obligaría a Francia a revisar y aumentar su programa naval.

El gobierno de Francia preguntará al capitán Eden su opinión sobre qué sucedería si Alemania, como resultado del desarrollo de la flota rusa y otras flotas del Báltico, resolviera construir la suya más allá del 35 por ciento estipulado.

LONDRES, 19. (U. P.)—Mientras los puntos técnicos no resueltos en el acuerdo anglogermano serán resueltos en la sesión de clausura de ambas delegaciones, que tendrá lugar mañana, se concentra la atención en la visita que realizará desde el viernes a París el capitán Anthony Eden. El principal objeto del Gobierno al enviar a París al capitán Eden es de negociar rápidamente el pacto aéreo de la Europa Occidental. Antes de acordarse el envío de Eden a París, el Ministerio de Relaciones conversó con von Ribbentrop sobre la materia de las próximas conversaciones franco británicas. Sobre este particular parece que Gran Bretaña recibió seguridades de parte de Alemania de su disposición a ayudar a la pronta celebración del pacto aéreo. Pero las conversaciones del capitán Eden también se referirán a otros aspectos del programa franco-británico de 3 de febrero, que comprende el esfuerzo para revivir la proyectada conferencia de Roma, destinada a la celebración de un tratado danubiano de no intervención. Además Mr. Eden estudiará las perspectivas de consolidación de la seguridad de la Europa Oriental por medio de una serie de acuerdos de no agresión, suplementarios de los pactos de asistencia mútua existentes o por celebrarse. Por fin el capitán Eden se propone no solamente paliar las preocupaciones francesesas por el acuerdo naval anglogermano, sino también preparar el terreno para un entendimiento naval de toda la Europa.

Ante nuevas negociaciones navales de Gran Bretaña con Francia, Italia y Rusia, los diplomáticos divisan la posibilidad de medidas que podrán traer el aislamiento diplomático del Japón en materia naval. Estados Unidos ya asintió al acuerdo anglogermano; por otra parte, se recordará que a fines de 1934 en las conversaciones navales entre las tres potencias, Estados Unidos y Gran Bretaña estuvieron de acuerdo para que, a falta de un nuevo tratado en que participase el Japón, Estados Unidos y Gran Bretaña, se abstendrían de competir en construcciones navales, pudiendo acordar programas de construcción, sujetos a reforma para el caso de nuevas construcciones japonesas. Los expertos navales ven aquí la oportunidad para adoptar una política común de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, a la cual esperan habrán de adherir Francia, Italia y Rusia. Si tuviese base un entendimiento de estas seis potencias, ciertamente el Japón también podría adherir, pero una negativa del Gobierno de Tokio permitiría a los países restantes hacer responsable al Japón por el fracaso eventual de un acuerdo general.

Se informa de Riga que el Gobierno de Moscú piensa proponer la concertación de un pacto general aéreo de Europa y también esta planeando discutir con Inglaterra un arreglo respecto al Lejano Oriente. Pero las autoridades de ésta declaran no saber nada sobre el particular.

WASHINGTON, 19. — (U. P.) — El Secretario de Marina, Mr. Claude A. Swanson, revela que en el proximo año fiscal se construiran quince nuevas unidades de la flota, principalmente destroyers y submarinos, como parte del programa de recuperación de las fuerzas navales autorizadas por tratado, para cuyo objeto se mantendra esta política de construir anualmente de quince a veinte unidades. Tamb.én revelo que la escuadra estudia un programa de construcción de unidades de linea, para reemplazar los buques anticuados, tan pronto como expire la vigencia de los tratados de Washington y Londres y de acuerdo con la autorización otorgada por la ley Vinson. Las oficinas de marina han estado preparando un cálculo de los gastos que demandará la construcción de buques de línea, para incluirlo en el proyecto de presupuestos fiscales para 1936—7. No obstante, Mr. Swanson espera que los tratados serán prorrogados y expresó que Estados Unidos propondrá su prolongación, siempre que se reanuden las negociaciones internacionales. Funcionarios del Departamento de Marina declararon que los acorazados Arkansas, New York y Texas están anticuados y que el Arizona, el Nevada, el Oklahoma y el Pennsylvania van a estar anticuados antes de 1937.

(PASA A LA PAGINA 7)

Un nuevo deporte



La encantadora Ann Dvorak, de fama cinematográfica y belleza 100 o|o, es una de las entusiastas de este nuevo deporte que ha sucedido a la colonia del cinema en Los Angeles. — Es un deporte elegante y atrevido que, según dicen sus novisimos amateurs, proporciona más emoción que todo otro como no sea el de saltar en paracaídas. — Es el Ski en el mar. — La fotografía muestra a Ann con sus dos skis flotadores; se ata uno a cada pie, se echa uno al agua, con la cabeza para arriba, y depende entonces de su destreza que no se encuentre de pronto con los pies flotando en la superficie y la cabeza sumergida en el océano

Buscarán una reconciliación al pacto anglo-germánico con el acuerdo franco-británico

Contratiempo de la diplomacia francesa ante la inesperada acción de Inglaterra

PARIS 19.—(U. P.)—Tratar de salvar el abismo que en el campo diplomático se ha interpuesto entre Francia y Gran Bretaña, por haber celebrado, de la noche a la mañana, el pacto naval anglo-germano, será el objeto primordial de la visita del capitán R. Anthony Eden a París, donde debe celebrar, el viernes, su primera entrevista con M. Laval. Aunque se reconoce en Francia que la actitud precipitada de Inglaterra obedeció al temor de ver a Alemania lanzada en un programa ilimitado de construcción naval, no deja de comprenderse que Alemania ha obtenido una victoria diplomática que afirmará sus pretensiones, porque Hitler siempre ha sostenido que lo más conveniente para Europa, es la celebración de pactos bilaterales de seguridad. Ya se están haciendo sondeos para celebrar negociaciones parecidas con Francia, a fin de resolver los principales problemas que conciernen a ambas naciones: 1.o los armamentos terrestres y aéreos; 2.° estabilización de la Europa Central, comprendiendo la garantía de la neutralidad del Austria; 3.° seguridad de la Europa Oriental, que Francia desea establecer en un pacto general, como el de Locarno, lo cual objeta Alemania como procedimiento peligroso.

Las cuestiones que, naturalmente, abordarán Laval y Eden, son: 1.° cómo reconciliar el pacto anglo-germano con el acuerdo franco-británico celebrado en Londres el 3 de febrero, que reconocía la independencia de todas las ramas de problemas de armamentos y la necesidad de sellar simultáneamente todos los pactos de seguridad; 2.° cómo reconciliar la abolición de las cláusulas navales del tratado de Versalles con el comunicado del 3 de febrero, que estableció el principio que sólo mediante un acuerdo general podrían variarse dichas cláusulas; 3.° cuál será la actitud de Francia respecto de sus fuerzas navales, habiendo aceptado las cifras fijadas en Washington sobre la base de las fuerzas fijadas a Alemania en el Tratado de Versalles; 4.° cuál será la futura actitud de Francia respecto a seguridad frente al contratiempo que ha tenido la diplomacia francesa por la inesperada acción británica. Se pronostica que Eden tratará de explicar a M. Laval que el acuerdo naval en ningún modo interrumpe la política de colaboración y cooperación entre Gran Bretaña y Francia, concentrada en la SDN, política que Inglaterra sigue sosteniendo. Después el Ministro británico sondeará la disposición de Francia para la firma del Locarno Aéreo, que ha sido objeto de proposiciones de las Cancillerías de París, Londres y Berlín. Falta ver si Eden informará a Francia que el Gobierno Baldwin negociará con Alemania un pacto aéreo semejante al pacto naval, aunque ciertamente solicitará la participación de Francia en un pacto general entre los cinco países occidentales que poseen fuerzas aéreas considerables, de modo de fortalecer el tratado de Locarno. Tocará, entonces, a Francia, resolver si participa en dicho pacto, sin romper su tradicional política, partidaria de un sistema general de seguridad. Tendrá que ver, además, si no está reñido con su política respecto de Rusia.

IRA A BORRAR LAS DUDAS DEL GOB. DE FRANCIA

Principal motivo del viaje de Eden a París

VALOR PRACTICO DE LAS MEDIDAS

LONDRES, 18. (U. P.)—En los círculos bien informados de ésta se declara que el objeto principal de la visita que el capitán Eden hará a Francia, el viernes, será el de borrar cualquier duda del gobierno francés en cuanto a que Gran Bretaña ha obrado considerando solamente sus propios intereses, en su tratado con Alemania.

Será una misión similar a aquella en que fué a París en vísperas de las conversaciones de Berlín, cuando, por su parte, Francia consideró que debía haber habido consultas preliminares entre Londres, París y Roma anteriormente a las discusiones con Alemania sobre los amplios problemas de entonces.

Estos círculos políticos aseguran que ya puede notarse el que Francia apreciará rápidamente el valor práctico de las medidas tomadas ahora por Gran Bretaña para la limitación de la potencia naval.

Se cree que el capitán Eden pondrá muy en claro el que Gran Bretaña considera esto como un movimiento esencial hacia el arreglo de la situación internacional europea. También se indica que el gobierno británico, como también el alemán considera que el tratado va encaminado a encuadrarse en una convención de limitación más general, y a invitar a los gobiernos de Rusia, Italia y Francia a unirse en las conversaciones..

LONDRES, 19. (U. P.)—Sir Bolton Eyres-Monsell, Primer Lord del Almirantazgo Británico, en un discurso que pronunció esta noche ante el micrófono y que fué transmitido a todo el país, defendió en forma vigorosa el Pacto Naval Anglo-Alemán, contra la enorme campaña de ataque que se le ha hecho.

Al respecto dijo: "Este pacto significa, en lo que respecta a Alemania, que el mundo está libre del peligro de una nueva carrera naval armamentista".

"El Canciller alemán en su discurso del 21 de mayo, declaró que Alemania tenía intenciones de limitar su poderío naval al 35 por ciento del total que tiene Gran Bretaña. Esto nos ofreció un punto definitivo de partida para las futuras limitaciones navales. Nosotros tenemos esperanzas de que esta declaración eliminará de los cerebros de las naciones cualquier idea de competir en construcciones navales".

"El Almirantazgo estima que al haber rechazado la oferta alemana habría incurrido en una enorme responsabilidad. Estamos convencidos que al hacer este acuerdo, hemos hecho algo que beneficiará no sólo a nuestro propio país sino también a los demás y quizá llegue a promover las relaciones pacíficas entre todo el mundo".

Renovación de tratado de comercio germano-chileno

LA COMISION FINANCIERA SE MANIFIESTA MUY OPTIMISTA CON LAS PROXIMAS CONVERSACIONES

(Correspondencia especial para "LA NACION", por Richard McMillan)

BERLIN, 19 (U. P.)— En el Ministerio de Relaciones Exteriores se han iniciado las negociaciones tendientes a la renovación del tratado de comercio germano-chileno y la convención financiera, que expiran el 31 de diciembre próximo.

Los representantes de Chile se manifiestan optimistas en vista da que se ha notado un marcado aumento de los negocios chilenos con Alemania durante el año pasado, movimiento que aproximadamente alcanzó a 30.000,000 de marcos.

Representa a Alemania el doctor Otto Kiep, y a Chile el Ministro de ese país en esta capital, señor Luis de Porto Seguro, y el Primer Secretario de la Legación, señor Diego Molina Letelier.

BERLIN, 19 (U. P.) — El señor Mariano Puga, miembro de la comisión financiera de Chile, acompañado del Ministro en Berlín, señor Luis Porto Seguro, conferenció con el director general del Dresdener Bank S. Ritscher, respecto a los 30.000,000 de francos oro adeudados por el Gobierno chileno a Alemania. Más tarde visitó el Deutsche Bank, el Disconto Gesellschaft, y la firma J. Henry Schroeder.

El señor Puga declaró a la United Press: "Me alegra el encontrar que los circulos financieros de sta están al corriente de la situación chilena, debido a las negociaciones de salitre y cobre.

"He podido encontrar un ambiente favorable en que se aprecian los esfuerzos que Chile hace para la cancelación de sus deudas. No ha resultado nada definitivo hoy día, ya que las negociaciones finales empezarán el viernes en París. El Dresdener Bank, me ha manifestado que consideraría la proposición chilena con simpatía".

El motivo de la visita de don Mariano Puga a Berlín es el de informar a los acreedores alemanes sobre las proposiciones chilenas para la conferencia principal de París. El Dresdener Bank, que hasta ahora ha sido representado indirectamente, enviará sus propios representantes a la conferencia principal.

Don Mariano Puga parte esta noche a París.

PARIS 19.—(U. P.)—Regresaron de Berna y Amsterdam los miembros de la misión financiera de Chile, señores Armando Hamel y Fernando Mardones, después de explicar a los banqueros suizos y holandeses la actitud chilena respecto a la deuda externa. Hamel declaró a la United Press: "Volvemos confiados en que hemos despejado el camino para un acuerdo, que, esperamos, celebrar en sesión plenaria del viernes en las oficinas de la Asociación de Corredores Franceses de Bonos Extranjeros. Explicamos ampliamente las razones que infundieron la ley de 31 de enero y por qué Chile no pued pagar mayores réditos. Los suizos y holandeses tomaron el punto de vista más sensible de la situación de Chile."

Los chilenos esperan la llegada de Berlín de don Mariano Puga, que ha estado en contacto con los banqueros alemanes, antes de reanudar las conversaciones con los tenedores, que se efectuará extraoficialmente mañana para fijar los pequeños detalles antes de la sesión plenaria. La United Press entrevistó a un importante banquero francés, que ha conocido de cerca a Chile, y que no quiso dar su nombre mientras duren las actuales negociaciones. Dijo a la United Press: "Los tenedores franceses deben aceptar las condiciones chilenas, incluso las disposiciones sobre amortización, que los franceses consideran inequitativas, en la esperanza de que dichas condiciones sean consideradas como meramente temporales, pudiendo mejorar tan pronto Chile acumule mayores sumas en divisas extranjeras. Los franceses son mucho más tenaces que los ingleses para defender sus derechos. Los ingleses pueden, en cualquier momento, viendo que no puede volver la antigua situación de prosperidad, borrar la pizarra, en la esperanza de que vuelvan a comenzar las actividades comerciales y de obtener nuevas ventajas para sus inversiones; en cam

(PASA A LA PAGINA 7)

CONCIERTO DE CLAUDIO ARRAU EN BRUSELAS

BRUSELAS, 19.— (U. P.) —Un auditorio entusiasta y numeroso asistió a la Sala de Festivales de la Exposición de Bruselas, a escuchar el recital que anoche dió el conocido pianista chileno Claudio Arrau.

El festival musical fué ofrecido por el Ministro de Chile, señor Jorge Valdés Mendeville, y su esposa. Asistieron los diplomáticos latinoamericanos y distinguidos miembros de la sociedad belga.

El programa consistió en obras de Beethoven, Liszt, Brahams, Moussorgsky y los compositores españoles Albéniz y Falla.

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 930, Relojería y joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol.— Interior 347-348.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad competencia. 21 Junio

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Bostin. Nueva York 66. 12 Julio

GABOR WEISS Co., AGUSTINAS 1146. Compraventa brillantes, joyas de ocasión. Recibe todo trabajo del ramo. Teléfono 83209. 28 Junio

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 88 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Julio

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CERrado o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar. Tarapacá 851. 1.o Jul.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 10 Julio

DINERO: CON GARANTIA DE automóviles presto. Huérfanos 880, oficina 18. 23—J.

$ 3,000 STUDEBAKER TURISMO, vendo, buen estado. Providencia 1841. 22—J.

BARRACA DE FIERRO Hinze y Bostelmann Chacabuco 6. TELEFONO 65369 Fierro

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS de camiones y góndolas, ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuentos. "Bustos Hnos". Chacabuco 15. 27 Jun.

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta. San Antonio 796. Despachos provincias contrarreembolso. 4 Julio

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAki, a $ 28.50, fábrica. San Diego 380. 6—Jl.

¿SUS NEUMATICOS ESTAN ROtos? Nuevos y durables los dejará La Vulcanización Eléctrica Goodyear. Delicias 1905. 23 Junio

COMPRO NEUMATICOS USADOS. Pago los mejores precios. Delicias 1905. 22 Junio

¡¡TAPICEROS, GARAGE!! TELA para capota, pergamoides, huinchas, celuloide, broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota. 20—Jn.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería, a precios más bajos de plaza. Despachos a provincias contra reembolsos. Suc. Abel Jara S. Delicias 1162, Santiago. 10 Julio

¡¡¡NEUMATICOS ROYAL!!! EN todas medidas, automóviles y camiones. Muy buenos precios. Morandé esq. Santo Domingo. 6 Julio

DINAMOS, MOTORES PARTIDA, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! POR reclame. $ 200.— cargadas. Santa Isabel 185. 2 Julio

CELULOIDE. RECIEN LLEGADO, mejores precios. Santa Isabel 185. 2 Julio

LLANTA GOMA GOODYEAR 40x7, liquido. Londres 11. 20 Junio

VENDO GRUPO PARA CARGAR baterías. Vicuña Mackenna 341. 20 Junio

ARMONICE SU AUTOMOVIL, LE quedará nuevo. Use Armonix. Pídalo en los almacenes de Repuestos y Accesorioh, o donde Patricio Young. Delicias N.o 1158 B. 30 Dic.

4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA LECHERA San Luis de Francia 1932.

5.— ARRIENDOS BUSCADOS

NECESITO DEPARTAMENTO INdependiente, 2 dormitorios y baño, sala de recibo. Dirigirse a Moneda 1536 o teléfono 62226. Graciela Saavedra.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

PARA ARRIENDOS, JORGE ODE. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 18 Julio

$ 300 COMODA CASA ARRIENDAse Bellavista 0862, seis piezas, hall, dependencias, baño, gas, verla a toda hora. Tratar: Constitución N.o 135, casa 2. 23—J.

ARRIENDASE MITAD CASA, $ 150. Almagro 370. 121

$ 160 INCLUSO LUZ Y AGUA, CAsas altos o bajos. San Diego 926. 24—J.

Departamentos, piezas

ARRIENDO LINDO DORMITOrio, baño independiente, a matrimonio. Nueva Lyon 189. 26—Jn.

Locales y oficinas

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL, moderno, recién terminado, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central. 23—Jn.

REGIO SALON DE 15 METROS por 6 metros, arriendo, apropiado para comerciante, viajeros o exhibir mercaderías. Agustinas 978. Hotel Minguell. 25—Jn.

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL moderno, recién terminado, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central. 23 Junio

ARREGLO, ARRIENDO LOCAL en Alameda 275. 20—Jn.

ARRIENDASE MODERNO ALMAcén. Delicias 2785. Renta $ 750. Tratar Avenida España 324. 22—J.

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, parras altas. 10 Julio

"CRIADERO ELEODORO DE LA Cruz", Estación Nos, ofrece para entrega inmediata 4,000 olivos ingertados sobre patrón de semilla. No confundir: estos son ingertados sobre patrón de semilla, gran surtido de pinos macre corpus, Eucaliptus, Glóbulos, cien pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 12 Julio

140 MIL PLANTAS DE PARRAS arraigadas, de un año, torontel, rosada pastilla, cuyana, todas grande de mesa, chancelada temprana, vendo desde pequeñas partidas. Portugal 684. 21—J.

CRIADERO DE ARBOLES FRUTAles, semillas en general. Juan Wulle, Morandé 820. 25 Junio

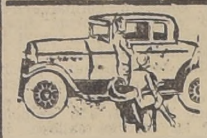
SE VENDE MANZANAS HUIDOBRO, chacra "Lo Espino". Gran Avenida, Paradero 32 y 33. 23—J.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



CAFETERAS EXPRESS, fuentes soda, loncheras. Doy funcionando aquí, provincias. Negocio seguro. Facilidades pago. Unica fábrica: R. Correa, Delicias 1737, teléfono 80596.



RECIEN LLEGADO: TELA para capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería a precios más bajos de plaza. Despachamos a provincias contra reembolso. Suc. Abel Jara S., Delicias 1162 Santiago.



PALETOES PIEL VIEJISImos, dejamos maravillosamente nuevos. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

CRIADERO DE ARBOLES FRUTALES, SEMILLAS EN GEneral. Juan Wulle, Morandé 820.

MEDIAS. PUNTOS, TALONES, ZURCIDOS INVISIBLES ROpas, arréglanse. Perfección. Teatinos 394.

GENEROS TEJIDOS EN LANA, ULTIMAS NOVEDADES. A 9, 12, 25, 35 pesos metro. Se hacen trajes según figurín. Surtido de chombas, paletoes, cotonas de casa. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA GRASITUD, CASPA E IMpurezas del cuero cabelludo. Pídala en su botica.

140,000 PLANTAS DE PARRAS ARRAIGADAS, DE UN AÑO, torontel rosada, pastilla cuyana, todas grandes de mesa. Av. Portugal 684.

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS, SURTIDO COMPLETO ENcuentra donde Copetta. San Antonio 796. Despacho provincias contra reembolso.

TECHOLIT. ANTES DE COMPRAR OTRO TECHO, COMPRE Techolit. Es el mejor.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO. ENSEÑA MAnejar automóviles. Almirante Barroso 755.

ESTUFAS PARA ASERRIN, LO MAS ECONOMICO E HIGIEnico. Agente: Teodoro Preisler B., Huérfanos 2448, Santiago.

CELULOIDE RECIEN LLEGADO, MEJORES PRECIOS. SANta Isabel 185.

CRIADERO ELEODORO DE LA CRUZ, ESTACION NOS. Ofrece para entrega inmediata: 4,000 olivos injertados sobre patrón de semilla; gran surtido de pinos macre corpus, eucaliptus, glóbulos, 100 pesos 1,000. Vicuña Mackenna 282.

MAISON VIRGINIA. REALIZA SOMBREROS 12 PESOS, nuevos, modelos elegantes; 6 pesos transformaciones. Teatinos número 394.

SANTA INES (NOS). EL MAS EXTENSO SURTIDO CRIADEro de árboles de Sud América. Ordenes: Morandé 253, Santiago, Santa Inés (Nos).

REPUESTOS, ACCESORIOS Y REPARACIONES DE RADIO, precios convenientes. Central Electric, calle Nueva York 63.

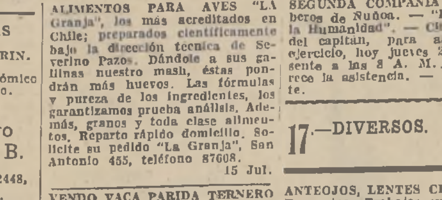
ARGOLLAS ORO 14 Y 18 KILATES, MACIZAS, GRABADAS, desde 86 pesos par. San Diego 780, Relojería Sportman.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

TAPICEROS, GARAGES: tela para capota, pergamoides, huinchas, broches, celuloide a bajos precios encuentra en Santa Isabel 155. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota.

PARA CONSERVAR FRESco y lozano su cutis, use la crema medicinal del doctor Rusansky: Crema Samaritana.

CRIADERO DE ARBOLES frutales y forestales Eleodoro de la Cruz. Tenemos para entrega inmediata: 10 mil naranjos Washington, Thompson, Tardío, Valencia; paltos injertados sobre patrón de semilla; gran variedad en duraznos, ciruelos, guindos, cerezos, damascos, perales y toda clase árboles frutales, olivos injertados. Vicuña Mackenna N.o 282.



Estufas PARA ASERRIN. Lo más económico e higiénico. Agente: Teodoro Preisler B. Huérfanos 2448, Santiago. Jun. 24

CRIADERO DE ARBOLES FRUtales y forestales, "Eleodoro de la Cruz". Tenemos para entrega inmediata, 10,000 naranjos Washington, Thompson, Tardío, Valencia, paltos injertados, olivos injertado sobre patrón de semilla, gran variedad en duraznos, ciruelos, guindos, cerezos, damazcos, perales y toda clase árboles frutales. Vicuña Mackenna 282. 15 Julio

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

LIBROS EN BLANCO, CAJASfondos, vende Banco Nacional. 20 Junio

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ARVEJAS ENANAS, TREPADOras, habas, muy tempranas, encontrará en la acreditada Semillería Valenzuela. Mercado Central. Remitimos provincias. 3 Julio

— O A K L A N D — La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Carlos y Humberto Rubio. Teléfono 65998. 29 Junio

ALMENDRAS DULCES, COMPRAmos cualquier cantidad. Pelegrino Cariola. Santo Domingo 1068, Santiago. 24—Jn.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. EL mejor te "orange" que se importa al país $ 24 kilos. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—Jn.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen yerba fina paraguaya, sin polvo, $ 4 kilo. Grandes rebajas comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 28—Jn.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen café tostado, fresco, precios especiales para comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 28—Jn.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia), Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semillería, Bandera 546. Fundada en 1920. La Fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente fuerte para invierno, maíz, trigo, conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una coliza paja gratis por compra de 80 pesos, mínimum.

VENDO PERROS FINOS, PURA raza. Dirigirse: Avenida Silva 1072, casa N.o 4. 29 J.



ALIMENTOS PARA AVES "LA Granja", los más acreditados en Chile; preparados científicamente bajo la dirección técnica de Severino Pazos. Dándole a sus gallinas nuestro mash, éstas pondrán más huevos. Las fórmulas y pureza de los ingredientes, los garantizamos prueba análisis. Además, granos y toda clase alimentos. Reparto rápido domicilio. Solicite su pedido "La Granja", San Antonio 455, teléfono 87608. 15 Jul.

VENDO VACA PARIDA TERNERO chico. Calle Exequiel Fernández N.o 1775. 21 J.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE Loubat, la mejor, sin gomina. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30-Jn.

ENEOL PARA LAS CANAS, APLIcación entera en negro y castaño obscuro $ 25; castaño y castaño claro $ 30. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30 Junio

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Jul.

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PEluqueros, arreglo automáticamente. Andrés García, Chacabuco 21. 27 Junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUEso, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 26—Jn.

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 8—Jl.

TERNOS USADOS, OCASION. SAN Diego 207. 8—Jl.

COMPRO TUBOS VACIOS ACIDO carbónico y manómetros vapor. Delicias 1737. 20—Jn.

¡¡C A S I M I R E S!! NACIONALES, importados, vende, desde un corte, representante fábricas. Precios mayoristas. Libertad 59, casa particular. 7—Jl.

PROYECTOR KODASCOPE, CAmaras Kodak, liquidamos. Delicias 2370. 21—Jn.

ACEITE BALLENA PRIMERA, grandes, pequeñas partidas, directamente productor. Provisoriamente órdenes. Pasaje Matte 24.

ALAMBRE EN ROLLOS, VENDO. Moneda 1820. 21—J.

¡¡¡ARNESES ARADORES!!! NUEvos, $ 95; la pareja, $ 125, para carretela, otros de pareja, vendo ocasión. Chiloé 1375. 3 Julio

PARRILLAS, UTILES, BIOMBOS, chimenea, fábrica, Argomedo 322. Teléfono 62612. 23 Junio

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUños. Primera Compañía. Por orden superior, cito a la compañía a academia para el domingo 23, a las 10 A. M. en el cuartel. — El ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación". — Cito a la Compañía a reunión extraordinaria, para el jueves 20, a las 15.30 horas. — El secretario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. — Pompa Italia. — D'ordine superiore convoco alla compagnia a riunione straordinaria per venerdì 21 del presente alle ore 22. Ordine del giorno. Dimissione del 1.o tenente de elezioni che abbiano luogo.— Il segretario. 21—J.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos de Ñuñoa. — "La vida por la Humanidad". — Cito de orden del capitán, para academia y ejercicio, hoy jueves 20 del presente a las 8 A. M.. Se encarece la asistencia. — El ayudante.

17.—DIVERSOS.

ANTEOJOS, LENTES CRISTALES. Repuestos. Trabajos exactos. Precios módicos. Taller Optico. San Diego 549. 20 Junio

¡ATENCION! CON QUINCE MIllones de pesos oro que contará el público al Supremo Gobierno, sube a la silla presidencial don Justo Allende Tobar. Sres. esto es sembrar para cosechar, con este dinero se harán adelantos en los pueblos de Tiltil y Caleu.— Mensajero Nacional. 20—J.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, mercio, Morales Matus. Es 32, Títulos válidos. Cursos co... pletos comercio. Dactilografía. ¡¡15 días!! 27—Junio

MATRICULA PERMANENTE INStituto Comercial Alfredo Torrealba. Moneda 1351. Cursos especiales: Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Matemáticas. 10—Jl.

LICEO "SANTA INES", DAVILA 760. Internado niñas. Preparatorias. Humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado. 12 Julio

DIPLOMESE: PELUQUERIA MAnicure, Estética. Modas Sombreros, Dactilografía. Pida prospectos Instituto Profesional. Morandé 530. 30 Junio

PELUQUERIA ENSEÑANZA RApida individual completa profesionales competentes. Delicias 2469. 20-Jun.

INSTITUTO IDEAL, Ahumada 358. Contabilidad, Inglés, Taquigrafía, Redacción $ 10 mensuales. Dactilografía un mes. Sastre, sombrero, corte, confección. Peluquería. 30 Jn.

SEÑORITA COMPETENTE KINdergarten, preparatorias particular necesítase. Presentarse mañana, Independencia 1985.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia, Londres 15. 28 Junio

EMPLEADA FORMAL CON NIÑA 7 años ofrécese matrimonio solo o poca familia. Avenida La Paz, Pasaje Pedro Montt, casa 10. 20—J.

SEÑORITA CON BUENOS INFORmes se ofrece para regentar puestos de pan o cualquier negocio decente, prefiere Valparaíso. Dirigirse M. V., Olivares 1441. 30—J.

JOVEN DE BUENA FAMILIA DEsearía ocuparse marina mercante, posee buenos certificados. L. B. Dirigirse a Olivares 1441. 30—J.

SEÑORITA HONORABLE CON 6.o humanidades busca ocupación en familia respetable. También especializada enseñanza. Casilla 13 D. Tila. 21—J.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

JOVEN HONORABLE, TRABAJOS oficina, tres cuatro días por semana; escriba rápido máquina; redacción, buena letra. Sueldo, $ 6 diarios. Ofertas, copias certificados. Casilla 4018. 21—Jn.

NECESITO PROPAGANDISTA A comisión para ampliaciones fotográficas. Blanco Encalada 2025. 20—Jn.

IMPERMEABLES de cuero legítimo a $ 251. Fábrica "Modelo Europeo". Impermeables y capas para caballeros, señoras y niños en gran fantasía. Precios rebajados. BENAVENTE 308. 23-J

Domésticos.

SE NECESITA EMPLEADA PARA las mesas. Av. Manuel Montt 2250. 20 Jun.

NECESITO COCINERA. DELICIAS 3559.

70 PESOS, COCINERA, NECESIto. Avenida Viel 1250. 20—Jn.

NIÑERA NECESITASE, TRATAR: de 5 a 7. Santa Isabel 0232. 20 Junio

COCINERA RECOMENDADA Y empleada para el comedor necesita, pago buen sueldo. Ejército 560. 21—J.

EMPLEADA RECOMENDADA PAra el comedor, sueldo ochenta pesos. Coronel Dávila 67. 20 Jun.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

SEMILLA CEBOLLA VALENCIA, garantida, especiales para exportación y guarda, vendo $ 40 kilo. Remito contra reembolso. Nataniel 237. Teléfono 87681. 17 Julio

¡¡SEMILLA TREBOL!!, $ 1.20 KIlo. Tucapel 3150 (Exposición). 22 Junio

CARBON $ 12.— SACO, BODEGA Santa Isabel 0323. 20 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 2242. Teléfono 61383. Ofrece piezas con o sin muebles, con pensión; viandas domicilio; pensión mesa; precios módicos. 22—Jn.

PIEZA CON 4 BALCONES, ESpecial para 3 caballeros o señoritas, se arrienda en casa de familia honorable, c/s. pensión. Manuel Montt 1811 esquina Vergara. 31 Mayo

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEzas a la calle con pensión completa sana, abundante, barrio central, baño, teléfono, calle Ahumada, Galería Teatro Principal frente Hotel Savoy, casa 164, tercer piso, ascensor izquierda. 24 —J.

FAMILIA DISTINGUIDA OFRECE magníficas piezas y comida de primer orden a matrimonio solo o jóvenes honorables, de preferencia extranjeros. Se exigen buenas referencias. Sto. Domingo 1114. Teléfono 83423. 30-Jun.

110.—PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión abundante mesa. 80. Teléfono. San Diego 164. 28 Junio

REGIAS PIEZAS A LA CALLE arriendo, con o sin muebles, lavatorio patente, desayuno y baño. Agustinas 978. Hotel Minguell. 30—Jn.

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179-MORANDE 817

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIgiénicas, baratas. San Diego 117. 16 Julio

PIEZA, DEPARTAMENTO CON sin pensión casa familia honorable. Castro 220.

ARRIENDO DEPARTAMENTO A la calle, con pensión. Compañía 2219. 22—J.

MATRIMONIO PIEZAS, PENSION. Santo Domingo 1325. 21 Junio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOletos empeño. San Pablo 1129. 30—Jn.

YA ES TIEMPO QUE MANDE sus paraguas, muñecas, descompuestos taller especialista. Esmeralda 875. 20 Junio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEjamos maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60 $ 1.60. 1.o Julio

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 24—Jn.

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero. Salamanca y Llanos. Maruri 771. 31—Jn.

"BOTERIA DOBRY" CALZADO fino de señora. San Antonio 74. 24 J.

FABRICA NACIONAL DE SEDErías "El Gusano de Seda". Elimina definitivamente su departamento lanas y las está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, breiswandt; sedas importadas en fantasía y de un solo color; todo a precios botados, Serrano 68 (casa particular). 12 Julio

LOZA, VIDRIOS, ENLOZADOS, servicios mesa menaje general; ahorre dinero comprando en "Mercería Libertad". Delicias 3023. 30 Jn.

GENEROS TEJIDOS EN LANA, LAS últimas novedades, a $ 9, 12, 25, 35.— metro; se confeccionan trajes según figurín. Gran surtido modelos de chombas, paletoses, cotonas de casa. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 28 Junio

¡¡¡PIELES!!! REBAJAS DE PREcios, cuellos desde 28, corbatitas, 20; zorros, 35; cueros, 9. Gran surtido. Peletería "Europea". Santo Domingo 1033. 3 Julio

MAISON VIRGINIA: REALIZAción sombreros $ 12 nuevos modelos, elegantes. Hechuras, transformaciones perfectas $ 6. Teatinos 394. 8 Julio

MEDIAS PUNTOS TALONES, zurcidos invisibles ropas arréglanse. Perfección. Teatinos 394. 8 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Casa Otilia, Monjitas 780. 20 J.

EL SOMBRERO ELEGANTE REAliza lindos sombreros desde $ 12.— Transformaciones perfectas desde $ 6.— Rosas 920. 21 Junio

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡FABRICA DE CORBATAS!! SAN Diego 297. Telares propios, atiende pedidos a provincia. 6—Jl.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SE COMPRA TODA CLASE DE muebles, pagando muy buenos precios. Datos: Casilla 3414. 26—Jn.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, cristal, plaqué, bronce, marfil, lámparas lágrimas, etc. Santo Domingo 835. Teléfono 84136. 26 Junio

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Julio

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8—Jl.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 22—Jn.

ENCHAPADORAS FINAS PARA confección de muebles y decoración de interiores encontrarán los industriales en San Antonio 52. 5—Jl.

VENDO DOS COLCHONES LANA, nuevos. Lira 905. 22 Junio

¡¡¡MENAJE DE CASA!!! ARTICUlo para regalo. Mejor surtido precios bajos "Casa Bayza". San Diego 1233. "Aquí más barato!!. 12 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 21 Junio

¡¡¡ ENCHAPADURAS !!! finas para muebles; surtido completo. Maderas terciadas de cachilías, raulí, nogal y otras. "La Introductora". A. Prat 183. 17 Julio



28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRAMOS CATRES, CO... nes, muebles, cocinas, ... coser, boletos agencia, ... se menaje. Voy domi... Delicias 2883.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO ... San Pablo 1179.

CEMENTO MELON. SACK ...

FIERRO REDONDO PARA ... trucciones, Sack.

FIERRO ACANALADO G... zado. Morandé 817.

PRODUCTOS DE LA "So..." vende Sack.

PINTURAS EN PASTA ...

PARA FIERRO, ...

S. SACK, BARRACA ... fierro. San Pablo 11... Morandé 817. Precios ... jos.

"TECHO FONOLITA". ... Angelini. Depósito: Av. ... oficina ventas: Galería ... 237 c. Teléfono 86828.

¡¡PAPELES PINTADOS!! ... llegados. Precios ... Papelería "Central", ...

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS ... lerías, mamparas, el ... completo en plaza, ... trega y también sobre ... Despachamos provincias ... Talleres "Fénix", Delicias ...

"TECHOLIT" VALE ... o sea 5 pesos el ... drado y es el mejor.

"TECHOLIT" LE ... que antes de comprar ... inspección la clase de ... lit" y la de su com... verá la superioridad ... lit".

PARA PEDIDOS DE ... lit" diríjase a Angel ... gara 793, teléfono 86... silla 3145, Santiago. ... contra reembolso por ... pequeñas partidas. ... ra entrega inmediata ... jas.

30.—MAQUINAS ... TRADORAS, ... BIR Y COSER

¿SU MAQUINA TEJER ... esta mala? Mándela a ... 276, teléfono 87590.

MAQUINA SINGER ... do compro. Compañía ... cina 4.

MAQUINA ESCRIBIR ... empeño compro. Detalles ... tos, casilla 4018, Jolabech...

OCASION VENDESE ... Royal, Remington, Corona ... Domingo 916. Teléfono ...

31.—MOTORES, ... NARIAS Y A... LOS ELECT...

MAQUINARIAS, CALDE... rreas, descansos, ... poleas. Ocasión vengan ... y Emilio Sala. Rodolfo ... 36

MOTORES ELECTRICOS ... ocasión, descansos ... Hampel y Kosiel. Santo ... 1156. Teléfono 65180. ...

MOTORES MONOFASICOS ... ce. Hampel y Kosiel. ... 65180. Casilla 861, Santo ... 1156.

SOLDADORA ELECTRICA ... do. San Diego 1946.

MOTORES, DINAMOS, ... San Diego 825.

32.—NEGOCIOS E INS... TALACIONES ... PRA-VENTA

CAFETERAS EXPRESS ... soda, loncheras, doy ... aquí provincias. ... Facilidades pago. Unica ... R. Correa, Delicias 17... 80596.

VENDE SILLON DE PELU... Valdés 615.

ALMACEN RICA VENTA ... Delicias 3861.

PIDA EL JABON ... PARA EL TOCADOR EL JABON DE ... $ 1.10 EL ...

LA NACION
…ntiago, 20 de junio de 1935

…OTECCION A LOS ES…COLARES INDIGENTES

…omando en considera… la urgencia que existe … legislar sobre la protec… a los ascolares pobres, … la mucha significa… y trascendencia de … apoyo gubernativo pa… clases menesterosas, …íamos deseado que el … del proyecto presen… por el Ejecutivo, se hu… desarrollado con me… apasionamiento doctri…o, y en un ambiente …s propicio para la buena …ución del problema. Se …vierte, desde luego, que … parlamentarios de todos … partidos se han dado …nta cabal de que no es …sible esperar resultados …tisfactorios en la ense…nza primaria, mientras … niños continúen asis…ndo a las escuelas muer… de hambre y cubiertos … andrajos. Todos los di…tados parecen convenci… de que este factor de …iseria que disminuye la …istencia escolar, y que co…ca al alumno en situación …primida y miserable fren… a los deberes del apren…zaje, es indispensable eli…inarlo de los colegios.

Desgraciadamente, las pa…ones políticas y los viejos …ctrinarismos que sirvie…n para modelar la forma …olescente de nuestra de…ocracia, y que ya no tie…n razón alguna para sub…tir, siguen siendo obstácu… permanentes para que … hombres de buena vo…ntad legislen de acuerdo … los principios de la jus…ia y de la solidaridad hu…ana.

El proyecto del Gobier… ha sido inpugnado por … razones principales: …rque la suma consultada … considera insuficiente pa… los fines a que está des…ada, porque se desea fa…recer con esta cuota fis… a los escolares campesi… de preferencia sobre los …ños de las escuelas urba…, y finalmente, porque se …ge que una parte de la …tribución del Estado va… a beneficiar a los alum… de las escuelas parti…lares.

Respecto a la primera …jeción la estimamos, has… cierto punto, justificada, …es el número de alum… indigentes es tan gran…, que ese millón de pesos …e se consulta en el pro…cto no puede alcanzar …ra las exigencias más …emiosas de los grupos …colares de las tres o cua… grandes ciudades del …ís. Cerca de un 50 o|o … los niños que llegan to… las mañanas a la es…ela, no han recibido en … hogares el más pequeño …rigerio. Pálidos, depri…dos e insuficientemente …mentados, son pésimos …tadores de cualquiera …eñanza. El maestro ha… comúnmente, sacrificios …riles para impresionar su …ción y para hacerse …prender. Los ojos de … pequeños vagan en una …ietud permanente, ate…eados por el hambre y …estos por el frío de esas … de clases que constitu… una tortura para sus …ralezas débiles y enfer…as.

…n muchas ocasiones he… repetido que en nin… país del mundo se deja …er únicamente sobre el …do la atención y el …dado de los escolares po…s. En casi todas las na…nes civilizadas, los ayun…ientos, las instituciones …éficas y la caridad pri…a realizan la mayor par… de esta obra. Pero ya … en Chile, por egoísmo, … incomprensión o por …lia, han fracasado las …unidades escolares, l·s …tas de vecinos y demás …anizaciones creadas para … objeto, es menester, por … que sea el sacrificio … el Erario público, cum… este deber elemental … humanidad, y cumplirlo … manera que realice am…mente los fines que lo …piraron. Por eso no cree… exagerado pedir que se … una cuota permanente … cuatro o cinco millones … pesos en todos los futu… presupuestos de la na…, para alimentar y ves… en forma medianamen… decorosa a los alumnos …gentes que se privan ac…mente de todo elemento … cultura por falta de me… materiales para adqui…os. Puede hacerse el sa…icio de cualquier otro …ro de gastos fiscales, con … objeto de defender a esos …os que van a constituir …stras futuras reservas … trabajo.

…a agria discusión a que … dado origen el proyec… en lo relacionado con la …ible distribución de estos …dos, la consideramos … y extemporánea. He… sido los primeros en …ender la innegable pri…acía de la enseñanza del …tado sobre los colegios particulares. Hemos defendido calurosamente la necesaria tuición de los organismos fiscales de la educación sobre los establecimientos privados. Y no ha habido ocasión en que no nos hayamos puesto de parte de las autoridades superiores de la educación pública, cuando alguien ha pretendido desconocer sus derechos para encaminar, dirigir y fiscalizar las orientaciones y los métodos de estudio, conforme a las experiencias por ellas adquiridas. Pero ahora no se trata de eso. Se desea únicamente proporcionar un mendrugo de pan, y un abrigo rudimentario a los niños que sufren hambre, y que marchan desnudos por las calles. Y tan dignos de compasión y de socorro son los pequeñuelos que acuden a la escuela pública del barrio, como los que van al colegio particular donde sus padres los envian. La asistencia social no tiene preferencias ideológicas, no debe sujetarse a criterios doctrinarios, ni puede darle color político a su contribución. Si hay un 10 0.0 de escolares menesterosos que acuden a escuelas particulares, se les debe dar también a ellos la parte de alimento y abrigo que les corresponde de la atención del Estado.

Lo esencial es despachar cuanto antes el proyecto del Ejecutivo. Las discusiones bizantinas y los enconos de los hombres, sólo sirven para alargar los días de angustia y de miseria de esos 300.000 pequeños, en cuyos ojos inocentes y ávidos de aprender, no se trasparentan todavía las pasiones que afloran a la superficie de la vida, aunque sea como en este caso, en perjuicio de una buena obra que todos desearían realizar.

Actualidades

HOMBRES E INTERESES

COMIENZA a hervir la olla en México, y muchos piensan ya que ha de comenzar a desbordarse uno de estos días... Los nombres que danzan en la superficie son ahora los de Cárdenas y Elías Calles, como antes fueron los de Huerta, Madero, Carranza, Obregón, Villa y Zapata. En realidad, a la distancia todas esas fisonomías toman la coloración del mar de fondo que las sacaba a flote; porque lo que ocurre en México no es tanto el choque de una personalidad con otra, como el de dos tendencias irreconciliables, de revolucionarios y reaccionarios.

Naturalmente, hacia el centro del remolino, quedan algunos centenares de miles de mexicanos que querrían hallar una fórmula de vialidad entre los intereses opuestos, pero América trabaja todavía sobre líneas bastas y sabe poco de sutilezas. Hay unos que representan las viejas aspiraciones de millones de indios mexicanos que fueron desposeídos de sus tierras comunes, igual de lo que habría de ocurrir en el Perú y en toda América; otros querrían establecer el patrocinio de la Sociedad y de la Iglesia sobre esos "menores", que no logran quitarse la coyunda de la tutoría.

Una vez este plan de la familia indiana bajo el Tata Cura se realizó plenamente en el Paraguay; es absurdo pensar que pueda ser realizado en el siglo XX. Los intereses de este mundo hablan ahora con demasiada urgencia, para que el pueblo fuera a admitir una vuelta a la edad de las Misiones.

Las Misiones de hoy tienen un carácter laico. Se mueven al compás de los tractores, llevando el Silabario por guía. En los rumores de diferencias fundamentales entre el jefe del Gobierno de México y el ex Presidente Elías, se divisa claramente la maniobra de los ingentes intereses de la reacción, que sueñan en sembrar la discordia para cosechar ellos en los campos ensangrentados.

LAS ADQUISICIONES DE ARMAMENTOS DURANTE LA ADMINISTRACION IBAÑEZ

UN FALLO DE LA CORTE MARCIAL

Habíamos suspendido nuestras publicaciones relacionadas con las compras de material de guerra, efectuadas durante la Administración Ibáñez, en espera del resultado de las investigaciones decretadas por el Gobierno, a raíz de nuestros denuncios sobre el particular.

Sin embargo, la resolución expedida anteayer por la Corte Marcial, en el proceso seguido contra el Teniente-Coronel, señor Roberto Ahumada, nos obliga a estampar un comentario, con el fin de que la opinión pública aprecie debidamente el alcance de ese fallo, y se penetre de la justicia que ha impulsado la campaña de este diario.

Se recordará que al aludir, por nuestra parte, a la compra de cartuchos luminosos a la firma Hirtenberg, de Viena, por un precio tres veces superior al de plaza, sin petición de propuestas, y mediante una orden expresa enviada desde Santiago por el señor Ibáñez, hubimos de referirnos también a ciertos documentos relacionados con el Teniente-Coronel, señor Roberto Ahumada.

Esos documentos dejan constancia de un depósito de 20 mil dólares en el Banco "Credit Austahlt", de Viena, tres días después que el Teniente-Coronel señor Roberto Ahumada — según declaración de su hermano el General Ahumada —firmaba con el representante de la Fábrica Hirtenberg, en París, y como representante él del Fisco de Chile, ese extraño contrato de adquisición de proyectiles.

Hicimos ver que, ante tales hechos, debía abrirse paso a una investigación severa, que los aclarara definitivamente y sirviera o para destruír la denuncia concreta que había deducido la Sra. vda. de Hirth, —ex actuario éste de la Comisión Militar en Europa, — o para sancionar ejemplarmente las irregularidades denunciadas.

Desgraciadamente, nuestras observaciones, tan lógicas y tan justas, encontraron un contradictor en la persona del General señor Sáez. Primero, estimó estarnos vedado publicar los documentos que aparecían como posibles piezas probatorias contra el Teniente-Coronel señor Ahumada. Y, en seguida, para desvanecer la impresión producida ante el público, por la publicación de esos documentos, aludió al sobreseimiento definitivo dictado por la justicia militar, en el proceso respectivo, presentando este fallo como el mejor desmentido a nuestros artículos.

Dijo textualmente en "El Imparcial" del 16 de mayo último: "**Ese denuncio ha dado lugar a un "sobreseimiento definitivo de parte de la justicia mili-"tar, más sinceramente interesada que ese diario en "establecer si el ex funcionario inculpado cometió el "delito de que se le acusa**".

Pretendía, pues, el General señor Sáez, colocarnos en contradicción con la justicia militar.

Hicimos ver, entonces, que ese sobreseimiento definitivo no tenía el valor que le asignaba el General señor Sáez, porque el proceso había sido mal tramitado; porque ni siquiera había hecho declarar al acusado; porque se habían omitido varias otras investigaciones imprescindibles; y porque se había tolerado que, dentro de él, el General señor Sáez asumiera tres papeles distintos y contradictorios: el de denunciante, el de testigo a favor del acusado, y el de apelante, aunque tardío, del auto de sobreseimiento.

Pues, bien, la Corte Marcial ha confirmado, ampliamente, con su fallo de anteayer, todas nuestras observaciones. Conociendo, por la vía de la consulta, de ese sobreseimiento tan valioso para el General señor Sáez, ha ordenado "**suspender sus efectos**" y reponer el proceso al estado de sumario, para que se practiquen, precisamente, las investigaciones, cuya ausencia nosotros habíamos anotado en ese proceso. La resolución de la Corte Marcial es la siguiente:

"Santiago, dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cinco.— Vistos: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 149 del Código de Justicia Militar, y no estando agotada la investigación, se suspenden los efectos de la resolución elevada en consulta de 7 de marzo último, escrita a fs. 28, y se repone el proceso al estado de sumario, para practicar las diligencias que se indican y las demás que fueren procedentes:

1.o Se hará agregar copia autorizada del documento a que se refiere doña Margarita Murget de Hirth, en su declaración de fs. 21, y que manifiesta se encuentra protocolizado en una Notaría de esta ciudad, sin que se dejara constancia de cuál era esa Notaría;

2.o Se hará agregar copia de los antecedentes que motivaron el telegrama y decreto confidencial N.os 128 y 150, respectivamente, de 28 de agosto de 1926, que en copia corren a fs. 15, y por los cuales se ordenó la compra de municiones a la firma Hirtenberg;

3.o Se interrogará por medio de un exhorto enviado a la Legación de Chile en París, o al lugar en que se encuentre, según los informes que proporcione **la Superioridad Militar, al ex Teniente-Coronel don** Roberto Ahumada, al tenor de la carta del General don Carlos Sáez, de fs. 3 y de lo expuesto en sus declaraciones por doña Margarita Murget de Hirth, y de don Eduardo Cienfuegos, en sus declaraciones de fs. 21 y 22, piezas que se insertarán en el exhorto.

Practicadas estas diligencias y las demás que correspondan hasta agotar la investigación, se dictará la resolución que fuere pertinente.— **Ernesto Bianchi Tupper.— Carlos A. Campos.— Ernesto Larraín. — —Oscar Fenner.— Proveído por la Iltma. Corte. — E. Banderas Cañas**".

Cuando la Corte Marcial, por unanimidad de votos, aparece confirmando, con su alto y respetable veredicto, la razón de nuestra campaña, sólo nos resta decir que no éramos nosotros los colocados en pugna con la justicia militar.

Mañana, cuando salgan a luz otras irregularidades, como resultado de la investigación que actualmente se realiza por la Contraloría y por la Comisión de Jefes del Ejército, nos será dado, también, comprobar el alto y patriótico espíritu que, en toda esta empresa, nos ha guiado.

Proceso por irregularidades en armamentos

Una noticia de ayer dice escuetamente que el ex coronel Ahumada será interrogado por exhorto en Europa. La noticia así no tiene gran cosa de particular, pero, después que el público vió y palpó, si puede decirse, la coima, en este diario, el convencimiento de la existencia del delito es tan absoluto en la conciencia colectiva, que la actitud de los jueces, toda lo honrada que podrá ser dentro de nuestras costumbres, resulta algo discutible.

Nunca hemos podido aceptar la tesis de que nuestros códigos sean malos; como tampoco aceptaríamos la tesis generalizadora de que sea malo el parlamentarismo. Existe el instrumento que es magnífico; existen los empleados, encargados de manejarlo. No hay tales defectos de la ley; hay el caso costumbres y el caso hombres. Lo mismo que se aplica al procedimiento judicial podría aplicarse al Imperio, a la República, al Periodismo, etc. Pueril sería señalar sistemas perfectos y definitivos; pretender encasillar la verdad o la perfección es una utopía.

Cuando este diario publicó los documentos exactos, comprobando el fraude y la traición, quedamos bastante impresionados, por cuanto era la primera vez que aparecía ante nuestra vista la coima viva. Experimentamos entonces el efecto que produciría en un entomólogo de gabinete el ver, por primera vez, la víbora, el alacrán o la araña minera, cuya descripción hiciera tantas veces en su gabinete. En el concepto del público se arraiga el convencimiento de que ese ex coronel fué sorprendido en sus manejos por el señor Hirth, quien le pidió su parte en la coima. Este convencimiento forma parte también del mundo militar.

Me precio de ser amigo y admirador del general Sáez, como soy admirador de don Cornelio Saavedra. El mundo va a dar tan tremendos saltos que nosotros los criollos debemos estar prevenidos, organizando nuestros valores. La mirada al conjunto nacional debe ser, en consecuencia, bastante amplia y justiciera. No nos destrocemos en esta época en que despertó el hombre de presa, en esta época en que el Japón se apresta a desencadenar sobre el mundo el torrente asiático, y en que Mussolini busca mercados y territorios para la emigración en Africa. Solamente la justicia y el ejemplo podrán hacernos grandes. Si en Francia se hubiera producido una traición tan negra como la del coronel Ahumada a su patria, es seguro de que un cabo le hubiera degradado ante la tropa. Es traición, ¿por qué? ¡Ah!

Imagine el lector la escena de la llegada de un militar de Chile ante el fabricante, cuando le insinúa la idea de cobrar algo más del costo corriente, para cobrar una comisión. En ese instante, el industrial extranjero debería haber sonreído, con una risa de conejo, despreciando, desde el fondo de su alma, a ese sujeto, y aún al país donde pueden producirse alimañas de esa especie. El momento de pasarle el cheque de la traición es patético, y deshace siglos de heroismo; a los ojos de ese industrial no existe el Chile de Ercilla, de Valdivia, de Prat, de Condell. Sólo verá delante a un traidor, obsequioso, repulsivo. A uno que vende a la patria. Y así, la mejor y más costosa fama, cundida en propaganda oficial y particular, quedará destruída.

Francia es la nación que pretendió realizar en 1815 el sueño de Carlos V: la hegemonía de Europa, el imperio universal. Tres veces el mundo soñó con eso y volverá a soñarlo. La Comedia del Dante es el poema de un imperio universal, y por eso, el poeta florentino es brutal, sanguinario. Carlos V, Napoleón 1.o, Guillermo II. Todos fracasaron. ¿Cómo se imagina la mente de un criollo que se puede aspirar a conseguir el dominio del mundo? No hay más que una respuesta: por la justicia.

Hemos leído una obra inglesa producida por un marino veterano de Trafalgar, donde cuenta qué excesos de disciplina, qué ferocidad de castigos imperaron en la flota inglesa, antes de conseguir esa victoria que nosotros los criollos conocemos de manera litográfica y romántica. Muy parecido es lo que nos ocurre con Napoleón: creemos que ser Napoleón es ponerse una mano en el segundo botón del chaleco. La organización, la disciplina del ejército vencedor de La Marne es terrible. Somos admiradores del ejército chileno y creemos que, aún hoy, después de los golpes que sufrió por la dictadura y la demagogia, es el depositario del honor y la disciplina. Don Emilio Bello es el médico de nuestro ejército. El hecho de que aún permanezca en pie y sea grande, es un milagro: Contamos actualmente con noventa y cuatro generales. Hace pocos días almorzaba con uno de los más dignos representantes de nuestro ejército, y me decía la vergüenza que tuvo al recibir, el verano pasado, la visita de un viejo amigo argentino, que fué su compañero cadete en 1910, y que era ahora mayor; en cambio, él, era general.

Durante unas maniobras practicadas en Francia, en 1928, los vencedores de la Marne llegaron al campo en bicicleta... y los oficiales chilenos... en imponentes autos propios.

El caso de la coima nos mueve a recordar cómo degradaron a Dreyfus en la Plaza de la Concordia, delante de la multitud y de la tropa formada. El cabo le arrancó los galones y charreteras; después le rompió la espada. Eso deberíamos hacer con los malos soldados que vendieron a su patria para vivir de metecos, en París.

J. E. B.

74 fundos con más de 260,000 hectáreas por valor de 84.000,000 de pesos fueron ofrecidos ayer a la Caja de Colonización

La apertura de las propuestas públicas fué presenciada por numerosos interesados

A las 11 de la mañana de ayer, en la sala de la Dirección de la Caja de Colonización Agrícola, se abrieron las propuestas públicas que había solicitado esta institución para adquirir terrenos en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Talca, Bío-Bío, Cautín y Valdivia.

Oportunamente la Caja había proporcionado formularios especiales para la descripción de los fundos, y los proponentes acompañaron, además, planos o croquis de los predios ofrecidos.

A la apertura de estas propuestas asistieron más de sesenta interesados, y el acto fue presidido por el secretario general de la Caja, señor Carlos Domínguez Casanueva, quien dió lectura a las bases y a la lista de propiedades ofrecidas, en la que figuran 5 fundos de la provincia de Coquimbo, 2 de Aconcagua, 7 de Santiago, 7 de Talca, 17 de Bío-Bío, 15 de Cautín y 19 de Valdivia. También se presentaron 2 de Ñuble que no podrán ser tomados en cuenta, por ahora, pues no se han pedido propuestas para esa provincia.

El total de fundos propuestos es de 74, con una superficie superior a 260 mil hectáreas y por un valor de 84 millones de pesos.

Los asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo al manifestarnos que este paso que la Caja da, en conformidad a la nueva ley 5604, ha constituído un éxito completo, pues, entre los numerosos fundos ofertados, figuran algunos de reconocida buena calidad, excelente ubicación y fácilmente parcelables.

ESTUDIO Y RESOLUCION DE LAS PROPUESTAS

Según lo establece el Reglamento de Colonización, el consejo de la Caja estudiará las condiciones de los fundos propuestos en la forma siguiente:

La dirección presentará a dicho consejo el informe pericial correspondiente con un extracto de las características principales de cada propiedad.

El consejo eliminará inmediatamente los predios que, a su juicio, no se ajusten a los requisitos exigidos. Dispondrá que, en un plazo que no podrá exceder de 45 días, se practiquen los estudios necesarios para formarse concepto cabal de cada fundo. Tomará conocimiento de los informes periciales, previo informe de su comité, y se pronunciará sobre la adquisición de algunos de los predios, fijando precio. Producido el acuerdo con el dueño en el precio y demás condiciones de la compra, ordenará el estudio de los títulos respectivos.

En la sesión que celebrará el lunes próximo se dará cuenta al consejo de la Caja de las propuestas presentadas, y que fueron abiertas ayer.

Se evitará que personas acomodadas se hospitalicen como indigentes

La Junta Central de Beneficencia acordó terminar con esta situación irregular

MATERNIDAD HABRA EN SAN JOSE DE MAIPO

En la mañana de ayer, se reunió la Junta Central de Beneficencia presidida por el Ministro del Interior y de Salubridad, don Luis Salas Romo.

En esta sesión la Junta de Beneficencia trató extensamente sobre la situación que se produce en algunos hospitales, a cuyos servicios de policlínica, especialidades y laboratorios, destinados principalmente a atender personas sin recursos, acuden enfermos de situación acomodada, que disponen de medios para cubrir el valor de las atenciones que solicitan y que, sin embargo, hacen uso de ellas sin efectuar pago alguno al hospital respectivo.

No obstante que no se trata de prácticas generalizadas, en los servicios donde ello ocurre, pasa que los dineros que la Beneficencia destina a la atención de los indigentes y personas escasas de recursos no llenan todo el objetivo que deben cumplir, además de que los indigentes, para quienes son de preferencia las policlínicas se ven postergados en las atenciones que requieren.

La Junta acordó dar instrucciones a los directores de establecimientos hospitalarios respectivos en orden a que termine esta situación.

El propósito de la Junta, conforme a lo que establecen los reglamentos, es dar en sus hospitales y policlínicas atención más amplia y oportuna posibles a todas las personas que acuden a ellos, para evitar que los recursos que se dedican a atención de indigentes sean indebidamente aprovechados por personas de buena situación económica, y que se burlen así las finalidades que representa la institución.

Por lo demás, los hospitales disponen de Visitadoras Sociales cuya misión, entre otras finalidades, es la de establecer la verdadera situación económica del enfermo para saber si está o no en condiciones de pagar la tarifa.

JUBILACION DEL PERSONAL

La Junta estudió extensamente el problema de las jubilaciones del personal técnico y administrativo de la Beneficencia y la necesidad de obtener una ley que regularice su situación para asegurar a todos los empleados, en el momento oportuno un retiro adecuado.

El personal de la Beneficencia está incluído actualmente en los efectos de la ley que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y comienza a crear su derecho desde la fecha de la fundación de la Caja en adelante, sin que se le reconozcan para los efectos de su jubilación, el tiempo servido con anterioridad a la existencia de la Caja.

Dicha situación, desfavorable en cuanto a previsión ha sido remediada en parte, hace algún tiempo, con una ley especial que, mediante una cotización obligatoria del 2 por ciento sobre los sueldos de todos los empleados de la Beneficencia, concedió a éstos el derecho de obtener un desahucio equivalente a un mes de sueldo por años de servicios.

La Junta estimó necesario completar la previsión del personal de los hospitales del país, por medio del reconocimiento de los años de servicios que cada empleado tenga con anterioridad a la fecha de fundación de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en forma que, para su jubilación, se les compute el total de años servidos, y no únicamente los años servidos desde 1925 en adelante, como a la fecha ocurre.

A este efecto, se acordó elaborar a la brevedad posible un proyecto de ley, efectuándose previamente los estudios económicos que se iniciarán de inmediato, para establecer qué desembolso anual significaría su aplicación.

Además, entre otros acuerdos, la Junta de Beneficencia adoptó los siguientes:

Construir en el Hospital de Vicuña una galería destinada al reposo de los enfermos bronco-pulmonares.

—Aceptar la renuncia que presentó el doctor Eduardo Bunster Montero de su cargo de Médico Jefe de la Posta N.o 2 de la Asistencia Pública de Santiago.

—Aceptar la renuncia de don Guillermo Krause como Director de la Casa de Socorro de San Pablo y designar en su reemplazo a don José Gelos.

—Efectuar diversas construcciones en la Casa de Socorro de San José de Maipo, con el objeto de abrir allí una Maternidad y un servicio de hospitalización de hombres y mujeres.

Zonas para industrias se fijarán

Se está confeccionando una ordenanza municipal

SALUBRIDAD

La Dirección de Obras Municipales tiene terminado un proyecto de ordenanza sobre fijación de zonas industriales de Santiago.

Este proyecto consulta la agrupación de establecimientos industriales en determinados sectores, tomándose en consideración las características de cada uno de ellos y el grado de peligro para la salubridad y seguridad del vecindario que éstos representen.

De acuerdo con el proyecto en referencia, se dará un plazo prudencial a los industriales en radios, a fin de que procedan a trasladar sus establecimientos a las zonas que la Municipalidad determine.

Exposición Agrícola Permanente

Será instalada en Santiago

El Ministro de Agricultura, señor Matías Silva, envió ayer a la Junta de Exportación Agrícola, una nota en la cual insinúa a esa Corporación la conveniencia de instalar una Exposición Permanente de Productos Agrícolas. Esta Exposición estaría instalada en un local especial y dependería de la Junta de Exportación. La Exposición mantendría permanentemente gráficos y muestras que permitan al público formarse juicio exacto del proceso de la plantación, siembra, crecimiento, cosecha y demás faces del producto de la tierra. La Junta de Exportación tomó nota de esta comunicación en su reunión de ayer tarde.

34 —OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO PEINADORA. Presentarse de 12.30 a 1. Coquimbo 1475. 22-J

CHOFER COMPETENTE, TODA marca. Recién llegado del Sur. Soltero, sin vicios. Ofrécese. Dirigirse a A. B. B. Correo Central. 20—Jn.

TEJEDORAS COMPETENTES NEcesito. Blanco Encalada 1885. 20 Junio

TALLADOR MUY COMPETENTE en dibujo, necesito. Arturo Prat 98. 20—J.

SE NECESITAN BUENOS CORTAdores de forros para trabajo de hombre y señora. Gálvez 1013. 21—Jn.

DIEZ VESTONERAS MUESTRA: 5 compostureras-vestoneras, necesitamos. Libertad 59. 20—Jn.

CURTIEMBRE NECESITA PARA trabajo liviano muchacho de 16-18 años, bien recomendado. Bertrand 1695, Ñuñoa.

NECESITO RUEDERO Y CAJERO. Ramírez 36 A.

35 —OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

POR HABERSE DADO EL AVISO a la Caja de Ahorros queda nula la cuenta 522580 de Albertina de Abarca. 20 Jun.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja Nacional de Ahorros N.o 536113, queda sin valor alguno por haberse dado el correspondiente aviso. 20 Jun.

36 —PROPIEDADES VENDEN.

PARA VENTA DE PROPIEDADES Jorge Ode, Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

265.000 CHACRA, ISLA de Maipo: casa, bodega, viña árboles frutales. Deuda Campos y Vergara. Huérfanos 1178. 20 Junio

15.000 — 300 m2. AVENIda Chile. Facilidades de pago. Huérfanos 1175. Campos Vergara. 25 Junio

Fundos y chacras.

PARA VENTA DE FUNDOS JORge Ode, Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SO: muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorreas!! con "Urestrosán", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salitrino, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

PARA CONSERVAR FRESCO Y lozano su cutis, use la crema medicinal del Dr. Rusansky "Crema Samaritana". 20—Jn.

LAXANTE QUE SE MASCA: Chiclets "Supra", son agradables, eficaces. Boticas. 23 Junio

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetramina. 10—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas, "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!, TONIFIquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.



38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, CAtarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, balsámicos. 10—Jl.

LA GRIPPE SE COMBATE EFIcazmente, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.

39 —PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipoteca. Bandera 163. 30 Jun.

DINERO: CON GARANTIA DE automóviles presto. Huérfanos 880, oficina 18. 23—J.

42 —PERMUTAS.

PARA PERMUTAS JORGE ODE. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 12 Julio

43 —RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

REPUESTOS ACCESORIOS Y REparaciones de radio, precios más convenientes. Central Electric calle Nueva York 63. 22 Junio

RADIOS: SUPERTOPHON Y CAsaphon Baby, líquido 600 y 300 pesos. Delicias 2370. 21—Jn.

RADIO ELECTROLA RCA VICTOR, potentísima, vendo ocasión, facilidades. Delicias 2370. 21—Jn.

RADIO, ALTERNA Y CONTINUA en $ 600.— Carmen 1898. 21 Junio

46 —JUDICIALES

FORMACION DE SOCIEDAD. — "Damjan y Compañía Limitada". — En Santiago de Chile, a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Víctor Damjan, soltero, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno; y don Marcos Foncea, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Infante número tres mil veinticuatro mayores de edad, a quienes conozco y expusieron que han convenido en el siguiente contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las prescripciones de la ley número tres mil novecientos diez y ocho. — PRIMERO. — El objeto de la Sociedad es explotar el ramo de sastrería y venta de manufacturas en general, por cuenta propia y ajena, y especialmente continuar los negocios y la explotación de la sastrería que establecieron los señores Errázuriz, Sullivan y Compañía y sus sucesores, Stagg, Schmidt y Compañía Limitada, Stagg, Damjan y Compañía; y Damjan y Compañía Limitada. — SEGUNDO. — El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en otras ciudades de la República. — TERCERO. — El capital de la Sociedad será la suma de cuatrocientos treinta mil pesos, que aportan los socios en la siguiente proporción: don Víctor Damjan, trescientos treinta mil pesos y don Marcos Foncea, cien mil pesos. Los aportes están representados, por dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y cuentas por cobrar, bienes todos que pertenecían a la Sociedad Damjan y Compañía Limitada que se disolvió y liquidó ante el Notario que autoriza con esta fecha. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. — CUARTO. — Se practicarán balances al treinta y uno de diciembre de cada año, y las utilidades que resulten, se distribuirán entre los socios, en proporción a sus aportes. Para establecer las utilidades que se distribuirán se descontará previamente un diez por ciento de ellas, como mínimum, que se destinará a crear y mantener un fondo de reserva; hecha esta deducción, el saldo se distribuirá en la proporción convenida. Las pérdidas se dividirán también entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes. — QUINTO. — Si cualquiera de los socios no retirare el total o parte de las utilidades que le correspondieren, podrá la sociedad aceptar estas sumas en préstamo para el mayor desarrollo de los negocios y por un período financiero. Estos fondos dados en préstamo ganarán un interés del diez por ciento anual. — SEXTO. — Los socios retirarán mensualmente y con cargo a gastos generales, como remuneración de los servicios que presten y que se comprometen a seguir prestando a la sociedad, las sumas de dinero que han acordado entre sí.— SEPTIMO. — La razón social será de "Damjan y Compañía Limitada", y el uso de ella, como asimismo la administración corresponderá a ambos socios conjuntamente, quienes podrán ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el giro de los negocios sociales que sean necesarios o conducentes a la obtención de estos fines. Podrán en consecuencia, ejecutar o realizar válidamente cualquier acto de comercio, pudiendo al efecto, girar, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, cheques, pagarées y demás documentos a la orden, abrir cuentas bancarias y girar sobre ellas, tomar dinero a crédito con o sin garantía, solicitar sobregiros y girar sobre cuentas de créditos. Podrá, sin embargo, cualquiera de los socios, delegar en el otro, las facultades que conjuntamente les otorga el contrato social; delegación que para que sea válida y surta sus efectos legales, deberá ser hecha por escritura pública. — OCTAVO. — La duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que se da comienzo a las operaciones sociales. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre el sobreviviente y los herederos del difunto, los que deberán nombrar un apoderado que los represente en todo lo relacionado con el presente contrato. El uso de la razón social, como asimismo la administración de la sociedad, quedará radicada exclusivamente en el socio sobreviviente en caso de fallecimiento de alguno de ellos, de tal modo que la Sucesión de los fallecidos no tendrá ingerencia ninguna en la administración de los negocios y el representante que designe no podrá tampoco hacer uso de la razón social. — NOVENO. — En caso de pérdida, de hasta un

46 —JUDICIALES.

cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se disolverá anticipadamente. — DECIMO.— Disuelta la sociedad, la liquidación se practicará por los socios de común acuerdo. — UNDECIMO. — Las dificultades de cualquier naturaleza que se produzcan entre los socios, ya sea en lo referente a la interpretación o cumplimiento del presente contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, serán resueltas como arbitrador o amigable componedor, sin forma de juicio y en única instancia, renunciando para este efecto las partes aún al recurso de casación, por el Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, o por la persona que éste designe. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura, para diligenciar la legalización del presente contrato social. En comprobante firman. — Fueron testigos de este acto don Germán Vial Z. y don Nicolás Vial C.— Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de ochocientos sesenta pesos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — V. Damjan.— M. Foncea. — Germán Vial Z.— N. Vial C. — Ante mí, Javier Echeverría. — CONFORME con su original esta segunda copia. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Javier Echeverría Vial. 21 junio.

DECRETO SUPREMO. — "SOCIEDAD ANONIMA DE DEPORTES CLUB DE GOLF SANTIAGO".— En Santiago de Chile, a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, compareció: don Julio Fabres E., chileno, viudo, abogado, domiciliado en la calle Bandera número ciento treinta y uno; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que reduce a escritura pública el Decreto Supremo que a continuación se inserta: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda. —Santiago, veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.— Hoy se decretó lo que sigue: Número mil quinientos once.— Vista la solicitud presentada por don Julio Fabres, debidamente facultado, por la sociedad anónima denominada Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, en la que pide se prorrogue el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco de mil novecientos treinta y cuatro. De acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número doscientos ochenta y nueve, de trece de mayo del año en curso, DECRETO: Prorrógase por un año a contar desde el treinta de mayo del presente año, el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco expedido por este Ministerio el treinta de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la Ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— ALESSANDRI.— Gustavo Ross.— Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud. — G. Valenzuela".— Conforme con su original que queda protocolizado al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes bajo el número veinticuatro. En comprobante firma. Fueron testigos de este acto, don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C.— Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de cinco pesos, conforme al artículo séptimo de la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Doy fe.— J. FABRES EASTMAN.— Germán Vial Z.— N. Vial C.— Ante mí, Javier Echeverría Vial. 25 Junio

REMATE. — EL 6 DE JULIO DE 1935, a las 10 horas, saldrá a remate en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta ciudad, la propiedad N.o 2726 de la Gran Avenida Macul, hoy José P. Alessandri, Ñuñoa. Mínimum: $ 11.333 34 centavos, al contado. Bases, Juzgado antedicho, juicio Lorenz con León y Sanz.— El secretario. 22 Jun.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 21 de junio de 1935, a las 16 horas, en mi oficina secretaría del 3.er Juzgado Civil, practicaré el inventario solemne de los bienes que posee don Javier Echeverría V. Así está ordenado por resolución de fecha de hoy del señor Juez del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Se procede a dicho inventario por haber sido declarado nulo el matrimonio celebrado entre don Javier Echeverría V. y doña Blanca Mac-Fadzen Vicuña. Santiago, 6 de junio de 1935. — Aníbal Muñoz, secretario. 21 J

AUTO, 6 JUNIO 1935, SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEDIOSE posesión efectiva a Julio Humberto y Octavio Cuevas Lara, testamentarios, bienes quedados fallecimiento Pedro M. Lara, beneficio inventario. Tramítase artículos 40 siguientes ley 5127.— Secretario. 21 Jun.

INVENTARIO.—EL 27 DEL PREsente, a las 15 horas, en Bandera 342, Secretaría Primer Juzgado, practicaré inventario solemne sociedad conyugal habida entre doña Paulina Helm de Friedemann y don Carlos Friedemann y bienes herencia de la primera.— Pueima, secretario. 26 Junio

46 —JUDICIALES

ACTA.—COMPAÑIA DE PETROleos de Chile.—En Santiago de Chile, el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Azócar Alvarez, notario, abogado, y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció: don Manuel Zañartu, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Agustinas mil ciento once; mayor de edad a quien conozco y expuso: que venía en reducir a escritura pública, el acta de la primera Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Petróleos de Chile, que es del tenor siguiente: "En Santiago, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco, a las catorce treinta horas, en la calle San Martín número trescientos cincuenta y dos, ante el notario don Luis Azócar Alvarez y el abogado representante de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, don Julio Chaná Cariola, bajo la presidencia del Presidente de la Compañía, don Pedro Aguirre Cerda, actuando de Secretario el Gerente don Manuel Zañartu, se celebró la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada por el Presidente de la Compañía en virtud del acuerdo del Directorio de ella, según se expresa en el aviso publicado en "El Mercurio" de esta ciudad los días once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de mayo actual. — Asistencia y poderes. — Se encontraban presentes los siguientes señores accionistas: Roberto Wachholtz, por sí, cincuenta mil cien acciones; Héctor Marchant, por sí, dos mil acciones y por su esposa doña María del Río de Marchant y sus hijos Roberto, Cecilia, Lucía y Paulina, dieciséis mil cuatrocientas acciones; Eulogio Sánchez, por sí, diez mil acciones; Pedro Aguirre Cerda, por sí, dos mil acciones; Francisco Bulnes, por sí, dos mil acciones; Walter Miller, por sí, un mil acciones; Manuel Zañartu, por sí, un mil acciones; Arturo Matte, por sí un mil acciones; Nahum Ponce, por sí, cien acciones; A. Duhalde, por sí, cinco mil acciones; Eduardo Costabal H., por sí, dos mil acciones, por don Ricardo Costabal C., un mil acciones, por poder de don Eduardo Costabal Z., por ciento cincuenta acciones; Enrique Costabal, por sí, cuarenta y nueve mil acciones, por poder de doña Teresa Correa de Arroyo un mil quinientas acciones; Agustín Gómez, por sí, un mil acciones, por poder de don Hernán del Río, dos mil quinientas acciones, por poder de doña Teresa F. de del Río, quinientas acciones; Rafael Sánchez E., por sí, catorce mil setecientas acciones, por poder de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, treinta y siete mil acciones, por poder de doña Sara Stevenson de Alvarez, un mil acciones; Vasco Solar Gazmuri, por sí, cinco mil acciones, por poder de don Florencio Bernales, doscientas acciones; por poder de don Ernesto Prieto, tres mil acciones; por poder de don Agustín Huneeus, un mil acciones, por poder de don Jorge de la Cuadra dos mil quinientas acciones, por poder de don Rafael Irarrázabal C. un mil acciones, por poder de don Carlos Valdés L. quinientas acciones, por poder de don Andrés Prado Reyes diez mil acciones, por poder de don Carlos Alessandri diez mil acciones, por poder de don Carlos Zañartu quinientas acciones, por poder de don Alfonso Fernández cuatrocientas acciones, por poder de doña Aida López de Tutera tres mil acciones, por poder de doña Inés del Río de Balmaceda un mil quinientas acciones; Ruperto Marchant, por sí, dos mil acciones, por poder de doña Melania Aránguiz, seiscientas acciones, por poder de doña Susana Martín E., dos mil acciones, por poder de doña Gertrudis Montt V., un mil acciones, por poder de don Carlos Bulnes C., tres mil acciones, por poder de don Fernando Zañartu C., un mil acciones, por poder de don Humberto Vallebona P., quinientas acciones, por poder de doña Amelia Correa de Vial, un mil setecientas noventa acciones, por poder de doña Inés Guzmán de Bernasconi dos mil cincuenta acciones; Manuel Guzmán A., por sí, quince mil seiscientas acciones, por poder de don Domingo Durán, cinco mil setecientas acciones, por poder de don Julio Schwazenberg, dos mil acciones, por poder Alberto Henckel, diez mil acciones, por poder del Banco de Chile, cuarenta mil acciones; por poder de la Caja de Seguro Obligatorio, cuarenta y nueve mil acciones; por poder de don Hernán Rojas Santa María, diez mil acciones.— Los accionistas firmaron una lista de asistencia, indicando en ella el número de acciones que cada uno de ellos posee y representa. — Aprobación de poderes. — Se aprobaron los poderes presentados, y que ya han sido especificados. — Estando dividido el capital social en cuatrocientas mil acciones, se encontraban representados en este acto trescientas ochenta y cinco mil setecientas noventa acciones, o sea un quorum muy superior al que señalan los Estatutos para celebrar la Junta. En consecuencia, el señor Presidente la declaró constituida. — Se entró a tratar el objeto de la convocatoria. — El Presidente explicó las razones que inducían al Directorio a solicitar el aumento del capital social, y sometió a la aprobación de la Asamblea las siguientes modificaciones a los Estatutos: — Artículo tercero. — Modificar la primera parte de este artículo que dice: "El capital de la Compañía será de cuatro millones de pesos, distribuidos en cuatrocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas dentro del plazo de cuatro meses, prorrogable hasta 6 meses más en la forma y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios", por la siguiente: "El capital de la Compañía será de ocho millones de pesos distribuidos en ochocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas, en la forma, plazo y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios.— Artículo cuarto transitorio. — Por haber perdido su oportunidad se suprime este artículo y se reemplaza por el siguiente que dice relación con la nueva emisión de acciones: "Las cuatrocientas mil acciones que se emitirán para realizar el aumento de capital acordado, se pagarán por los respectivos suscriptores en cinco cuotas iguales de veinte por ciento cada una, que deberán ser cubiertas, la primera cuota antes del 15 de agosto del presente año, la segunda antes del quince de diciembre del presente año, la tercera antes del 15 de abril de mil novecientos treinta y seis, la cuarta antes del quince de agosto de mil novecientos treinta y seis, y la quinta antes del quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Cada una de estas cuotas devengarán intereses a razón del ocho por ciento al año, desde la fecha de la respectiva escritura de suscripción y hasta la fecha del pago, intereses que se elevarán al doce por ciento al año en caso de mora. — Los actuales accionistas tendrán opción para suscribir una acción de las nuevas por cada acción que posean, opción que deberán hacer efectiva dentro del plazo que fije el directorio. — Si quedaren acciones disponibles, el Directorio procederá a su colocación dando preferencia a los actuales accionistas que desearen suscribirlas, y si éstos no suscribieren la totalidad de la emisión, el Directorio procederá

46 —JUDICIALES.

a colocar las restantes en el público, en las condiciones que determine. — Las acciones de esta emisión no podrán ser transferidas por los suscriptores sino después de encontrarse totalmente pagadas, . los suscriptores quedan autorizados a anticipar los pagos, liquidándose en tal caso los intereses sólo hasta la fecha del pago. —Si algún accionista no pagare cualquiera de las cuotas en los plazos fijados, la Sociedad tendrá el derecho de proceder a su cobro judicial, o bien a ordenar la venta de las respectivas acciones por intermedio de cualquier corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago por cuenta y riesgo del accionista moroso, a efecto de cobrarse de las cuotas insolutas y de sus intereses; o bien a rectificar el o los títulos del accionista en forma de que éste conserve sólo el número de acciones cuyo valor total, en capital e intereses, alcanzare a cubrir con las cantidades que hubiere pagado, pudiendo la Sociedad usar en cada caso de cualquiera de estos procedimientos según lo estime el Directorio más conveniente a los intereses sociales. — Se modifica el artículo noveno de los Estatutos, por lo que se refiere a esta nueva emisión en los términos que acaban de expresarse. — "Ofrecida la palabra sobre estas modificaciones, hizo uso de ella el accionista don Enrique Costabal, quien expresó que estimaba exagerado el aumento de capital propuesto, y que, en su concepto, consideraba que con una nueva emisión de 2 millones de pesos, bastaría para que la Sociedad pudiera ampliar sus operaciones en la forma proyectada por el Directorio. —A continuación diversos accionistas intervinieron en el debate, manifestando todos ellos opiniones contrarias a las del señor Costabal. — Puestas estas modificaciones en votación, se pronunció por la negativa don Enrique Costabal, por cuarenta y nueve mil acciones propias y un mil quinientas que representaba; se abstuvo de votar don Eduardo Costabal, por dos mil acciones propias y un mil ciento cincuenta que representaba; y votaron por la afirmativa el resto de los accionistas presentes que por sí y sus representados sumaban trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta acciones. — Se continuó tratando el objeto de la convocatoria, y el señor Presidente propuso las siguientes modificaciones al artículo veinticinco y al artículo primero de los transitorios, "Artículo Vigésimo Quinto.— Modificar la última parte de este artículo que dice: "Esta acta será protocolizada en una notaría de Santiago", en la siguiente forma: "Esta acta será reducida a escritura pública en sus partes pertinentes".—Artículo primero transitorio. — Modifica el párrafo que dice: "Cuatro de estos directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas que celebre la Sociedad, una vez que haya sido declarada legalmente instalada por el Supremo Gobierno; y los cuatro restantes durarán en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo décimo de estos estatutos. — Se determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos", en la siguiente forma: "Estos Directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas.— Cuatro de los Directores elegidos en dicha Junta durarán en sus funciones sólo hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo diez de estos estatutos. — El Directorio determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos". — Estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos. — Se designó a los accionistas señores Manuel Guzmán Aránguiz, Ruperto Marchant Blanlot y Vasco Solar Gazmuri para que, en unión del Presidente y del Secretario, firmen el acta de esta reunión, cuyos acuerdos se llevarán a efecto sin esperar la aprobación del acta por una Junta posterior. Se facultó al gerente de la Sociedad, don Manuel Zañartu, para reducirla a escritura pública, y al abogado don Luis Sommers, para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de la reforma de los Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que el Supremo Gobierno exija introducir, y para llevar a efecto todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para la legalización de las modificaciones acordadas. — No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión. — R. Marchant B. — Manuel Guzmán A. — P. Aguirre Cerda. — V. Solar G. — M. Zañartu. — Conforme con su original. — El certificado del notario que autoriza, de asistencia es del tenor siguiente: "El notario que suscribe certifica: que tuvo lugar ante él la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Petróleos de Chile, celebrada el miércoles veintidós a las catorce horas y media, en San Martín trescientos cincuenta y dos; que el acta que precede es testimonio fiel de lo que en dicha sesión se trató; que la convocatoria a la sesión se efectuó en conformidad a los Estatutos de dicha Sociedad, por avisos publicados en "El Mercurio" durante los días once al veintidós inclusive del presente mes; que fueron revisados los poderes con que se hicieron representar en ella algunos socios y que fueron leídas y aprobadas las modificaciones de los Estatutos en la forma que se deja constancia. — El aviso de citación pegado al margen es del tenor siguiente: "Compañía de Petróleos de Chile". — Junta General Extraordinaria.— Por acuerdo del Directorio cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el miércoles veintidós de mayo actual a las catorce treinta horas en San Martín número trescientos cincuenta y dos, con el objeto de tratar y resolver las siguientes materias: — Primero. — Aumento del capital de la Sociedad. — Segundo. — Modificación de los artículos tres, nueve, veinticinco, y primero y cuarto transitorios de los Estatutos, y todos aquellos que digan relación con el capital social y las acciones y que la Junta crea conveniente reformar. — El Registro de Transferencia permanecerá cerrado desde el catorce de mayo hasta el día de la reunión inclusive. — Santiago, once de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — En comprobante y previa lectura firma el compareciente. — Fueron testigos competentes de este domicilio, mayores de dieciocho años don Miguel Rojas Mella y don Alfonso Bustos Cuadra. — Se pagó en la matriz cuatro mil pesos de impuesto y se dió la copia en papel sellado de un peso. — Doy fe. — M. Zañartu. — Miguel Rojas M. — A. Bustos Cuadra. — L. Azócar Alvarez, notario. — República de Chile. — Ministerio de Hacienda. — Santiago, 12 de junio de 1935. — Hoy se decretó lo que sigue. — N.o 1684. — Vista la solicitud presentada por don Luis Sommers, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile; — Teniendo presente que las reformas consisten principalmente en aumentar el capital social de $ 4.000.000 a $ 8.000.000, mediante la emisión de 400,000 acciones de $ 10 cada una,

46 —JUDICIALES.

— Que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; — Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 337, de 4 de junio en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 7 de junio del presente año; y —De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, — Decreto: —Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile, las cuales constan de la escritura pública otorgada el 29 de mayo de 1935, ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez. — Las 100,000 acciones que representan el aumento de capital, deberán estar totalmente suscritas y pagadas el 15 de diciembre de 1936.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley 1,020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Alessandri.— Gustavo Ross. —Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios guarde a U. — Guillermo Valenzuela". 25—Jn.

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — "Damjan y Compañía Limitada". — En Santiago de Chile, a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Víctor Damjan, soltero, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno; don Marcos Foncea, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle José M. Infante número tres mil veinticuatro; y don Alberto Stagg Caamaño, inglés, casado, comerciante, domiciliado en Viña del Mar y de tránsito en esta ciudad; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que por escritura pública de dos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada ante mí, los comparecientes formaron una sociedad de responsabilidad limitada, con la razón social de "Damjan y Compañía Limitada", con el objeto de explotar el ramo de sastrería y venta de manufacturas en general por cuenta propia y ajena y especialmente continuar los negocios y explotación de la sastrería que establecieron los señores Errázuriz, Sullivan y Compañía y sus sucesores, Stagg, Schmidt y Compañía Limitada, y Stagg, Damjan y Compañía. Que vienen por el presente instrumento en poner término anticipado y disolver de común acuerdo la sociedad indicada y en liquidarla en conformidad a las siguientes bases: Los señores Víctor Damjan y Marcos Foncea se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. Don Alberto Stagg recibe por su aporte y por las sumas que pudieren corresponderle con motivo de las utilidades producidas, la cantidad de noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos noventa centavos, que se entera con cuarenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos sesenta y ocho centavos que recibió con anterioridad y con cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos veintidós centavos que se le entregan en este acto en dinero efectivo, cantidades que confiesa haber recibido y recibir el señor Stagg. Proceden a disolver y liquidar la sociedad los comparecientes teniendo presente que en conformidad a la cláusula novena del contrato social, el socio señor Stagg estaba autorizado para vender su aporte en la sociedad, autorización de que ha hecho uso el interesado, vendiendo su haber a los demás socios. En la forma va dicha queda, pues, liquidada la sociedad Stagg, Damjan y Compañía Limitada, que por este instrumento se disuelve, declaran los comparecientes que no tienen cargo algunos que hacerse con cargo algunos que hacerse con motivo de los negocios efectuados durante la vigencia de la sociedad ni de su liquidación y que se otorgan mutuamente, el más amplio finiquito y facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura para proceder a efectuar las diligencias y actuaciones legales correspondientes. El Notario que autoriza deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el artículo noventa y cinco de la ley número cinco mil ciento sesenta y nueve de fecha treinta de abril del año mil novecientos treinta y tres, la sociedad Damjan y Compañía Limitada, ha pagado todos sus impuestos en el giro de su negocio, según se acreditan con el siguiente certificado de la Dirección de Impuestos Internos: "República de Chile. Dirección General de Impuestos Internos. Sección Renta tercera Zona. Certificada. Certifico que la firma Damjan y Compañía Limitada domiciliada en Bandera número ciento sesenta y seis, dueños de la sastrería ubicada en la dirección antes indicada, ha cumplido según sus declaraciones por la Tercera Categoría, hasta su balance de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se otorga el presente certificado para los efectos de la disolución de la sociedad, por retiro del socio señor Alberto Stagg, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Víctor Damjan y Marcos Foncea, quienes se hacen responsables del pago de cualesquier impuesto que pudiera adeudar la sociedad que se liquida. Se otorga a petición de los interesados y sin perjuicio de las futuras revisiones que puedan practicarse en conformidad a la Ley de la Renta. Santiago, veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco — E. Zavala Bueno. — Hay un sello. — Visto bueno. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello — "Conforme con su original que he tenido a la vista en este acto. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Fueron testigos de este acto, don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C. Se da copia pagándose al margen de este registro en estampillas de impuesto, la cantidad de

46 —JUDICIALES

cinco pesos y completando papel sellado de cinco pesos en cada hoja conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — A. L. Stagg. — M. Foncea. — V. Damjan. — Germán Vial Z. N. Vial C. — Ante mí. Javier Echeverría Vial. — Conforme con su original esta segunda copia. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y cinco — (Fdo): Javier Echeverría Vial. 21 J

NOTIFICACION DE DEMANDA.— La Sociedad Anónima Achille Hirsch Fils y Cía., domiciliada en la Cheaux de-Fonds, por medio de su mandatario don Alberto Knofor, Agustinas 925, demanda en juicio ordinario a don Mauricio Nahmías, comerciante, cuyo domicilio se ignora para que se declare que dicho señor debe pagar a sus demandantes la suma de $ 58,591.87 más intereses y costas, equivalentes a Frs. suizos 9,474.20, que este señor les adeuda, según la letra de cambio girada por los demandantes y aceptada por el demandado. El valor de la letra que se cobra proviene del precio de mercaderías, que el señor Nahmías declaró haber recibido, según los documentos acompañados. En el segundo otrosí del escrito de demanda se pide que los documentos acompañados se pongan en conocimiento del demandado para los efectos y bajo el apercibimiento establecido en el Art. 335, del C. de P. C. El Juzgado proveyó a cinco de abril del presente año: A lo principal por interpuesta la demanda, traslado; al otrosí, como se pide. — A solicitud del demandante se pidió autorización para notificar por avisos, y en el otrosí se pidió que el demandado designara, dentro de tercero día, domicilio dentro de los límites urbanos, bajo apercibimiento de hacérsele por el estado aún las notificaciones del Art. 51 del C. de P. C.— El Juzgado en trece de junio, proveyó. — Proveyendo la solicitud de fs. 3 a lo principal, como se pide, debiendo practicarse la notificación por avisos extractados por el secretario y publicados tres veces en cada uno de los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", y por una vez en el "Diario Oficial" correspondiente, en el término de emplazamiento. —H. E. Mewes.— Puyó, secretario.—El Secretario. 21 Junio

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.—EL 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 8 de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Epaminondas Largemain Bunoud. Practicaré dicho inventario el notario don Pedro N. Cruz, el 22 del actual a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 21

NOTIFICACION Y REQUERIMIENto.— 5.o Juzgado Civil.— Don Vicente Valdés Bascuñán, rentista, domiciliado en Moneda N.o 948, demanda en juicio ejecutivo ante este Juzgado a doña Primitiva Cariaga v. de Vlavki, comerciante, cobrándole $ 12.083.71, intereses y costas, señala bienes para la traba de embargo los que se encuentran actualmente en la casa de la calle Agustinas N.o 982. Confiere poder a don Adolfo Gana M., a quien designa abogado patrocinante y pide al Juzgado designe depositario. El Juzgado ordenó despachar mandamiento, fijó $ 4. cuantía papel y le asignó el N.o 73384. Posteriormente ordenó notificar y requerir por avisos publicados por 3 veces en los diarios "La Nación" y "El Diario Ilustrado", y por una vez en el "Diario Oficial" correspondiente, a fijar domicilio a la demandada dentro del plazo para oponer excepciones bajo apercibimiento. En consecuencia, notificó a doña Primitiva Cariaga v. de Vlavki la demanda ejecutiva y con el mandamiento despachado la requiero de pago por la suma de $ 12,083.71, intereses y costas, advirtiéndole que dispone de 4 días hábiles para oponer excepciones y los bienes embargados se entregarán al depositario don Félix Palma.— J. Vicente Castro, secretario. 21 Junio

REMATE JUDICIAL. — EL 1.o DE julio próximo, a las 15 horas, se rematará ante el Primer Juzgado de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la calle Vergara N.o 36, por el mínimum de $ 120.466.67. El precio de subasta se pagará: a) reconociendo deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario con saldo de $ 49,902.32, en el dividendo N.o 13, en bonos del 7 o|o con 1|2 o|o, por su valor comercial; y consolidación por $ 11,200; y b) con el saldo hasta enterar el precio de la subasta la mitad al contado y resto a 3 meses plazo, quedando hipotecada la propiedad por el saldo insoluto. La parte a plazo devengará interés 8 o|o anual y 10 1|2 o|o en caso de mora. Boleta 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes Banco de A. Edwards y Cía. y secretaría 1.er Juzgado expediente Banco de A. Edwards y Cía. con Mandiola. Título Caja Hipotecaria.— El secretario.

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. —Copia. — En atención a la solicitud N.o 837, de 13 de junio de 1935, el Conservador del Archivo Nacional que suscribe, certifica: que en el libro "Ministerio de Hacienda-Decretos 122-188, de 1929", se encuentra lo que sigue: "Santiago, 11 de enero de 1929. —N.o 151.— Vistos estos antecedentes de los cuales consta que la Sociedad Anónima Agrícola e Industrial de Chillán "La Democracia" no ha dado cumplimiento a sus Estatutos ni ha enterado el capital determinado en el decreto que autorizó su existencia; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 437 del Código de Comercio y lo informado por la inspección general de Sociedades anónimas y por el Consejo de Defensa Fiscal, decreto: Revócase la autorización de existencia de la Sociedad Anónima Agrícola e Industrial de Chillán "La Democracia", y que le fué concedida por decreto N.o 568, de 29 de agosto de 1922. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — (Firmado) — C. Ibáñez C. — Pablo Ramírez". — Ricardo Donoso.

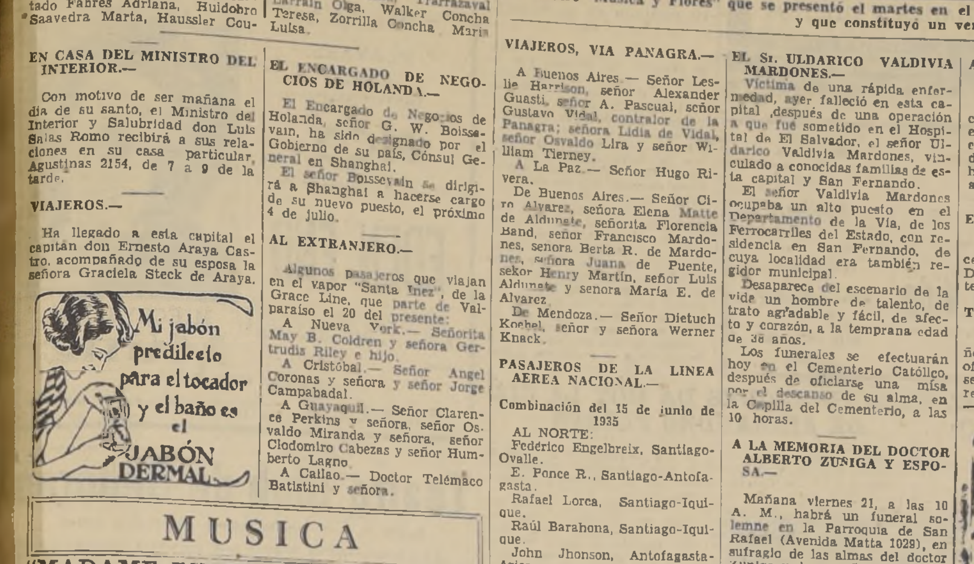
REMATE. — EL 25 DEL PRESENte, 15 horas, ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, remataráse propiedad formada por sitios 334 y 335, plano Población Matucana, actual calle Peumo (Comuna Renca), incluyendo edificios. Propiedad está inscrita fojas 1801, número 3704, Registro Propiedades 1927 Conservador Bienes Raíces, Santiago. Mínimum $ 8,000.00. Boleta, 10 o|o. Juicio Mena con Mallea 63551.

QUIEBRA COMPAÑIA AGRICOLA DE Ovalle.—Tercer Juzgado.—Por resolución de 13 de junio de 1935, tuvose por presentada la nómina de créditos y preferencias reconocidas, que es la siguiente: Caja de Seguro Obrero Obligatorio, $ 8,551.33, que goza de la preferencia establecida en el N.o 3.o del artículo 2472 del Código Civil.—El secretario.

BAILE

Al baile que ofrece hoy la señorita María E. Valdés Larraín han sido invitadas las siguientes señoritas:

Alamos Igualt Alicia, Alamos Igualt María, Alamos Santelices Marta, Aguirre Jhonson Inés, Arteaga Barros Gabriela, Barros Casanueva Carmen, Bustamante Yrarrázaval Mercedes, Correa Larraín Inés, Covarrubias Sánchez Teresa, Correa Guzmán María Luisa, Cruchaga Montes María, Correa Fernández María de la Cruz, Dávila Echaurren Gabriela, Dávila Saxton Berta, Dávila Izquierdo Ana María, Domínguez Barros Lusmila, Edwards Mackenna Maggie, Edwards Hurtado María, Echeñique Rozas Josefina, Errázuriz Pereira María Angélica, Echaurren Larraín Marta, Eyzaguirre Lyon Carmen, Errázuriz Eyzaguirre María Luisa, Fernández Errázuriz Josefina, Fernández Errázuriz Loreto, Fernández Ruiz Tagle Graciela, Fuenzalida Ruiz Tagle Rebeca, Ferrari Berstein Sara, Gana Lyon Elena, Garcés Barros Alicia, González Echeñique Josefina, Hurtado Fabres Luz, Hurtado Fabres Adriana, Huidobro Saavedra Marta, Haussler Cousiño, Infante Covarrubias Teresa, Infante Larraín Enriqueta, Infante Larraín Margarita, Larraín Riesco Leonor, Lecaros Izquierdo Juana, Larraín V. Adela, Larraín Rozas María, Larraín Valdés Elena, Ortuzar Carvallo Amelia, Olivos Moreno Isabel, Ovalle Valdés Loreto, Ovalle Armanet Adela, Prieto Vial Elvira, Peña Riesco Eugenia, Pérez Donoso Cristina, Pérez Donoso Mariana, Ruiz Tagle Ariztía Carmen, Rozas Larraín Sara, Ripamonti Barros Elisa, Reyes Fernández Mercedes, Scott Viale Rigo Isabel, Talavera Balmaceda Amelia, Undurraga Larraín Cristina, Valdés Valdés María Teresa, Valdes Balmaceda Inés Valdés Baeza Josefina, Valdés Baeza Rosario, Valenzuela Echazarreta María, Valdivieso Ariztía María Luisa, Vicuña Larraín Clotilde, Yrarrázaval Donoso Ana, Yrarrázaval Donoso Inés, Yrarrázaval Donoso Lucha, Yrarrázaval Echeverría Jesus, Yrarrázaval Echeverría Carmen, Yrarrázaval Covarrubias Elena, Yrarrázaval Covarrubias María, Yrarrázaval Ana, Yrarrázaval Larraín Olga, Walker Concha Teresa, Zorrilla Concha María Luisa.



El cuadro "Música y Flores" que se presentó el martes en el Municipal, en el beneficio de la Parroquia San Rafael y que constituyó un verdadero éxito artístico

EN CASA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.—

Con motivo de ser mañana el día de su santo, el Ministro del Interior y Salubridad don Luis Salas Romo recibirá a sus relaciones en su casa particular, Agustinas 2154, de 7 a 9 de la tarde.

VIAJEROS.—

Ha llegado a esta capital el capitán don Ernesto Araya Castro, acompañado de su esposa la señora Graciela Steck de Araya.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE HOLANDA.—

El Encargado de Negocios de Holanda, señor G. W. Boissevain, ha sido designado por el Gobierno de su país, Cónsul General en Shanghai.

El señor Boissevain se dirigirá a Shanghai a hacerse cargo de su nuevo puesto, el próximo 4 de julio.

AL EXTRANJERO.—

Algunos pasajeros que viajan en el vapor "Santa Inez", de la Grace Line, que parte de Valparaíso el 20 del presente:

A Nueva York.— Señorita May B. Coldren y señora Gertrudis Riley e hijo.

A Cristóbal.— Señor Angel Coronas y señora y señor Jorge Campabadal.

A Guayaquil.— Señor Clarence Perkins y señora, señor Osvaldo Miranda y señora, señor Clodomiro Cabezas y señor Humberto Lagno.

A Callao.— Doctor Telémaco Batistini y señora.

VIAJEROS, VIA PANAGRA.—

A Buenos Aires.— Señor Leslie Harrison, señor Alexander Guasti, señor A. Pascual, señor Gustavo Vidal, contralor de la Panagra; señora Lidia de Vidal, señor Osvaldo Lira y señor William Tierney.

A La Paz.— Señor Hugo Rivera.

De Buenos Aires.— Señor Ciro Alvarez, señora Elena Matte de Aldunate, señorita Florencia Band, señor Francisco Mardones, señora Berta R. de Mardones, señora Juana de Puente, señor Henry Martín, señor Luis Aldunate y señora María E. de Alvarez.

De Mendoza.— Señor Dietuch Koebel, señor y señora Werner Knack.

PASAJEROS DE LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Combinación del 15 de junio de 1935

AL NORTE:

Federico Engelbreix, Santiago-Ovalle.

E. Ponce R., Santiago-Antofagasta.

Rafael Lorca, Santiago-Iquique.

Raúl Barahona, Santiago-Iquique.

John Jhonson, Antofagasta-Arica.

Julio Ibarra, Iquique-Arica.

Combinación del 15 de junio de 1935

DEL NORTE:

Claudio Salas, La Serena-Santiago.

Charles Crewhort, Antofagasta-Santiago.

Rolando Molina, La Serena-Santiago.

Julio Thiel, La Serena-Santiago.

Arturo Durán, Ovalle-Santiago.

Juan Abarca, Vallenar-Santiago.

Miguel Michelson, Copiapó-Santiago.

Eduardo Back, Antofagasta-Santiago.

Nicolás Artíguez, Ovalle-Santiago.

MATRIMONIOS.—

Ultimamente ha contraído matrimonio, en la ciudad de San Javier de Loncomilla, el señor Arturo Giulucci Zuloaga con la señorita Elisa Reyes Babamonde, matrimonio que ha fijado su residencia en la ciudad de Valdivia.

EN EL SKATING RING.—

Día a día vemos que la amplia y elegante sala del Skating Ring, de la calle Riquelme 34, es el sitio obligado de reuniones de nuestras familias durante estas tardes y noches frías.

Las entretenciones, como el ping-pong, digamos, es para la juventud un animado paréntesis del patinaje. Celebramos, una vez más, el éxito del Salón de Patinar. Hoy, por ser día festivo, la animación del Skating será extraordinaria y se abrirá al público desde las 10 de la mañana.

EL Sr. ULDARICO VALDIVIA MARDONES.—

Víctima de una rápida enfermedad, ayer falleció en esta capital, después de una operación a que fué sometido en el Hospital de El Salvador, el señor Uldarico Valdivia Mardones, vinculado a conocidas familias de esta capital y San Fernando.

El señor Valdivia Mardones ocupaba un alto puesto en el Departamento de la Vía, de los Ferrocarriles del Estado, con residencia en San Fernando, de cuya localidad era también regidor municipal.

Desaparece del escenario de la vida un hombre de talento, de trato agradable y fácil, de afecto y corazón, a la temprana edad de 38 años.

Los funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de oficiarse una misa por el descanso de su alma, en la Capilla del Cementerio, a las 10 horas.

A LA MEMORIA DEL DOCTOR ALBERTO ZUÑIGA Y ESPOSA.—

Mañana viernes 21, a las 10 A. M., habrá un funeral solemne en la Parroquia de San Rafael (Avenida Matta 1029), en sufragio de las almas del doctor Zuñiga y de su señora esposa.

Tenemos especial encargo de invitar a sus relaciones.

BAILES RUSOS.—

Palcos tomados para los bailes rusos de Jan Kawesky, en el Teatro Municipal, que se efectuarán el miércoles 26 del presente, a las 6.30 P. M.

Señoras Olga B. de Edwards, Graciela de Montero, Josefina de Valdés, señora de Irigoyen, esposa del Excmo. señor Embajador del Perú; señor René Prieto y familia, doctor Cristóbal Sáenz y familia, Mac-Farlane y familia, Caffarena y familia, Vásquez García y familia, Armando Donoso y familia, Antonio Lemus y familia, Guillermo Echazú y familia y señora de Bisquertt y familia.

El resto de los palcos y demás localidades están en venta en la Casa Well, Ahumada 357.

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA.—

El sábado próximo, en la Asociación Cristiana Femenina, se efectuará un te en honor de las esposas de los Excmos. Ministros del Paraguay y Bolivia, como homenaje y en celebración del armisticio.

ENFERMOS.—

Se acentúa la mejoría del Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Carlos A. Cifuentes S.

TE.—

En su casa habitación, la señorita Luisa Andrade Labarca ofrecerá el sábado 22 del presente un té a un grupo de sus relaciones.

MATRIMONIO CONCERTADO

Hoy quedará concertado el matrimonio de la señorita Graciela Valenzuela Middleton con el señor Raúl Pacheco Wicks.

Hará la visita de estilo la señora María Luisa Wicks de Pacheco.

CONFERENCIA. —

La distinguida señora Elena Schuster de Reddoehl, conocida conferencista en temas de Filosofía Antigua y Esotérica, dará hoy su última conferencia en el hogar de un grupo de estudiantes de Filosofía Antigua, Nataniel N.o 183, a las 6.45.

El tema versará sobre "La magia en sus diferentes aspectos" y tratará sobre Magia blanca y negra, talismanes y amuletos.

Acción Nacional de Mujeres de Chile

Hoy, a las 15 horas, se efectuará en el Teatro Miraflores, la primera asamblea de la Convención de la Acción Nacional de Mujeres de Chile.

Se invita nuevamente para que asistan a estas asambleas, que continuarán el viernes 21, de 11 adelante y el sábado 22, a todas las señoras y señoritas, a fin de que se impongan personalmente de los trabajos que desarrolla la Acción Nacional y cuál es el movimiento feminista de esta capital.

Distinguidas personas, delegadas de provincia han acudido a nuestro llamado, presentando muchas de ellas buenos trabajos, que serán leídos en estas asambleas.

Todas estas reuniones serán amenizadas con escogido programa de música, canto y declamación.

He aquí el programa inaugural, , a las 15 horas.

1.o Javier Rengifo.— Danza de la Pasión, de la ópera inédita "La Pilar", ejecutada por el autor.

Se abre la asamblea.

2.o Movimiento femenino. — Adela Edwards de Salas.

3.o Puccini.— Raconto de Minué.— Canto por la señorita Thalia López Buendía.

4.o Influencias femeninas. — Juana Quindo de Montalva.

5.o El Guarany.— Canto por la señora Laura Guzmán de L.

7.o La Jornada.— Declamación por la señorita Graciela Venegas G.

8.o Programa de la Acción Nacional de Mujeres de Chile.— Elena Doll de Díaz.

6.o Nuevos rumbos.— Laura Thum de Gárate.

9.o ¿Qué es política?— María Besa de Díaz.

Marcha final.

EL PROXIMO CONCIERTO DE ORGANO DE ANIBAL ARACENA INFANTA.—

El sábado próximo tendrá lugar el primer gran concierto de órgano, de la nueva serie que iniciará este reputado organista.

Tocará especialmente obras de Bach, que serán ejecutadas por primera vez en Chile.

Estos conciertos se llevarán a efecto, como de costumbre en la Basílica de la Merced.

CONFERENCIA DEL PROFESOR BORIS SHATZKY.—

"Circula la siguiente invitación:

"El presidente de la Sociedad Científica de Chile, doctor Federico Puga Borne, tiene el agrado de invitar a Ud. a la conferencia que dictará el Profesor Boris Shatzky, director del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Concepción, sobre "La crisis actual europea", el próximo sábado 22 del presente, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile".

LA REVISTA "MARGARITA".—

Entre todas las publicaciones que se editan en nuestro país y aún de entre las que llegan del extranjero, hay una que puede ostentar orgullosa el fiel y constante favor del público: Ella es "Margarita".

"Margarita", el semanario nacional para la mujer, ha constituído para ésta, desde largo tiempo la revista impresindible y absolutamente necesaria.

El número de hoy ofrece dos hermosas novelas, como "La escapada de Pepita", "Los Trovadores", el bello cuento, "Efectos de la crisis" y muchas crónicas e informaciones de actualidad, como la que nos muestra el padre Laburú desde estudiante y otras, tendremos que este número de "Margarita" es espléndido.

DESPEDIDA DE SOLTEROS.—

Con motivo de su próximo matrimonio, los amigos y amigas de don Erwin Shulze y señorita Carmen Picó Cañas, les ofrecen una comida el próximo sábado 22, a las 10 P. M. en el Club de la Unión.

Se avisa a los interesados en asistir, que las inscripciones se cierran el mismo sábado a las 12 M.



MUSICA

"MADAME BUTTERFLY" SE CANTA MAÑANA EN EL TEATRO O'HIGGINS

La Cía. Lírica Nacional, que hasta hace poco trabajaba con bastante éxito en el Teatro Municipal, ha querido homenajear a su figura principal, el Tenor Jorge Infantas, ofreciéndole un festival para mañana en la función nocturna en la cómoda y elegante sala del Teatro O'Higgins.

Se cantará la celebrada ópera de Puccini "Madame Buterfly", que tanto gusta entre nosotros y los intérpretes de esta pieza serán, además del homenajeado, la soprano Inés Bordes, Mario Plazaola, María Valle y Gabriel Saxton. La orquesta estará a cargo de la batuta del maestro Roberto Puelma.

Tomarán parte, también, la señora Marta de Quintana, Humberto Arcelli, como director de escena y A. Magiano, director de coros. Los trajes y decorados serán los del Teatro Municipal.

La empresa del Teatro O'Higgins ha querido hacer de este festival una atracción de primera línea y se ha esmerado en presentar para la noche de mañana un programa concienzudamente preparado, con elementos meritorios, sin escatimar esfuerzo alguno. Por lo tanto, es de esperar que el público siempre ávido de espectáculos líricos, responda a este festival con creces y resulte una fiesta simpática.

ASOCIACION NACIONAL DE CONCIERTOS SINFONICOS

Hoy jueves a las 11 de la mañana se llevará a cabo, en la Sala de Conciertos del Conservatorio Nacional de Música, la Asamblea General de Socios de esta institución.

Se ruega a los señores socios que asistan a la Asamblea, porque en ella se elegirán tres directorè: el Representante de los Socios Cooperadores, el de los Socios Activos y el Representante de la Orquesta.

Próximo concierto en la Academia de Humanidades

El Centro ex alumnos del Conservatorio, dará próximamente una espléndida velada de arte, en la que tomarán parte los más aventajados alumnos del conocido maestro organista don Aníbal Aracena.

Además el coro Santa Cecilia y un grupo de señoritas y jóvenes de nuestro ambiente musical tendrán algunos números a su cargo.

Dada la calidad de los participantes, este concierto promete tener gran éxito.

PASADO MAÑANA, TERCER CONCIERTO DE MIECZYSLAW MUNZ

Mieczyslaw Münz, el célebre y joven pianista polaco, que en su segundo concierto dado ayer, se hizo aplaudir con frenético entusiasmo, poniendo una vez más de manifiesto, su formidable técnica, su impecable manejo del pedal, su elegancia interpretativa y el hermoso sonido que sabe arrancar al instrumento, dará pasado mañana su tercer concierto, con un programa realmente hermoso.







BAQUEDANO

Matinée. (Para menores). Diablos del Aire, Marinero en Tierra y Prog. cómico.
Especial y noche,

Mascarada en Viena

(Para mayores; no recomendable para señoritas).

CARRERA

Matinée. (Para menores). Diablos del Aire y Prog. cómico.
Especial y noche,

Mascarada en Viena

(Para mayores; no recomendable para señoritas). Intermedio musical por la Orquesta Vienesa.

COMEDIA

Cía. ALEJANDRO FLORES. MATINEE: LA GARRA, de Linares Rivas. VERMOUTH, 6.30. La obra nacional, MAMA ISABEL. NOCHE, a las 10. Celebración de las "Bodas de Oro" de la brillante comedia de Malfatti y Llanderas, "ASI ES LA VIDA"

POLITEAMA

Matinée. (Para mayores; no recomendable para señoritas),

La Dama de las Camelias

y A SUS ORDENES, PRINCESA. (Para mayores).
Especial y noche, FELIPE DERBLAY. (Para mayores).

MAÑANA: T. Politeama: ¡¡Debut en Chile!! de la celebrada pareja de bailarines, "DORITA y MONTENEGRO", los monarcas de la danza, procedentes de los principales teatros de Nueva York.

COLISEO

Matinée. LA DAMA DE LAS CAMELIAS. (Mayores; no recomendable para señoritas), y

Siempre hay un mañana

(Para mayores).
Especial y noche. Cine y variedades, SOR ANGELICA, en castellano. (Para mayores; no recomendable para señoritas). Fin de fiesta por la célebre danzarina CHERIE VALENTINE. Platea baja numerada en venta desde las 10 A. M., Teléfono 84545.

ESMERALDA

Matinee: EL CHICO MILLONARIO. (Para mayores), y

Catalina, La Grande

(Mayores; no recomendable para señoritas).
Especial y noche. LA CANCION DEL ADIOS. (Para mayores y menores).

MAÑANA: T. Esmeralda. Debut del Conjunto de Variedades "LOS FALUGI". Regia presentación.

ITALIA

Matinée. (Para menores),

El Duque de Hierro

y SERENATA VENECIANA y cómicas.
Especial y noche. FELIPE DERBLAY. (Para mayores).

O'HIGGINS

Matinée. (Para mayores),

Volando a Río

y EL PEQUEÑO MINISTRO.
Especial y noche. LA CANCION DEL ADIOS. (Para mayores y menores).

MAÑANA: T. O'Higgins. Noche, 9.30. Cía. de Opera Nacional del Municipal, "MADAME BUTTERFLY", en honor del tenor Infantas. Orquesta de 40 profesores.

NOVEDADES

Matinée. (Para menores),

El Conde de Montecristo

y Fuera de Ley y cómicas.
Especial y noche. FELIPE DERBLAY. (Para mayores).

MAÑANA: Vermouth y noche. T. Novedades. Debut de la ballarina nudista, "CHERIE VALENTINE".

NACIONAL

Matinée. (Para menores). El Galeote, Una vez en la vida y cómicas.
Especial y noche. Cine y variedades,

Vivamos esta noche

por Lillian Harvey. (Para mayores), y fin de fiesta por el TRIO TONALTECA.

SETIEMBRE

Matinée. (Para mayores; no recomendable para señoritas). LA DAMA DE LAS CAMELIAS y programa cómico.
Especial y noche,

Vivamos esta noche

por Lillian Harvey. (Para mayores).

BRASIL

Matinée. (Para mayores),

Una noche de amor

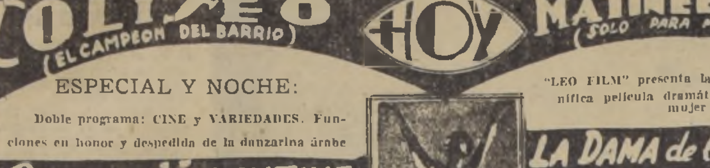
DAMA POR UN DIA y cómicas.
Especial y noche. SOR ANGELICA, en castellano. (Para mayores; no recomendable para señoritas)

RIALTO

Matinée. (Para menores),

Para siempre mía

Alma de Centauro y cómicas.
Especial y noche. VIVAMOS ESTA NOCHE, por Lillian Harvey. (Para mayores).



ESPECIAL Y NOCHE:

Doble programa: CINE y VARIEDADES. Funciones en honor y despedida de la danzarina árabe

CHERIE VALENTINE

Admírela usted en la danza nudista

DANZA DE LOS GLOBOS.

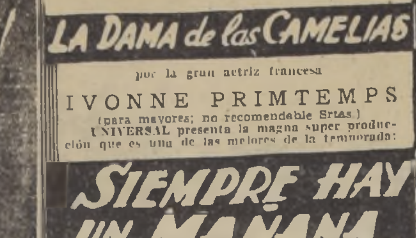
CINE.—La película en castellano que ha despertado vivos comentarios:

"SOR ANGELICA"

LA MUJER QUE QUERIA AMAR Y PERDONAR

LA TRAICION DE UN AMOR LA HIZO RENUNCIAR A LA VIDA.

(Para mayores; no recomendable para señoritas).



Para la especial, platea baja numerada en venta desde las 10 Teléfono 84545.

"LEO FILM" presenta la magnífica película dramática que dignifica a la mujer caída.

LA DAMA de las CAMELIAS

por la gran actriz francesa

IVONNE PRIMTEMPS

(para mayores; no recomendable Srtas.)
UNIVERSAL presenta la magna super producción que es una de las mejores de la temporada:

SIEMPRE HAY UN MAÑANA

FRANK MORGAN y BILLY BARNES.
(Para mayores de 15).
Además:

ACTUALIDADES y DIBUJOS.

T. NOVEDADES HOY MATINEE TRIPLE EL CONDE DE MONTECRISTO REO ANTE LA LEY PROGRAMA COMICO MAYORES Y MENORES ESPECIAL Y NOCHE EL HONDO DRAMA DE GEORGE OHNET FELIPE DERBLAY POR GABY MORLAY PARA MAYORES DE 15 AÑOS

ALMAGRO El Cine Palacio del sector SAN DIEGO
TARDE 6.30 NOCHE 9.40

MATINEE, A LAS 2.20. (Mayores y menores):

PIMPINELA ESCARLATA

por LESLIE HOWARD.

F-P-1, no contesta.

por CHARLES BOYER y JEAN MURAT.

"LA FAVORITA del REY" POR ANA NEAGLE NO RECOM PARA SRTAS

MAÑANA "SOR ANGELICA"

Hoy	T. COMEDIA	Hoy	Mañana
Matinée, 3 P. M.: El emocionante drama de Linares Rivas: "La Garra" Precios rebajados.	CIA. ALEJANDRO FLORES. VERMOUTH, 6.30: La preciosa comedia de Borja Cifuentes y Pizarro Espoz: "Mamá Isabel" Localidades agotándose.	Noche, 10 P. M.: Celebración de las 50 representaciones de Asi es la Vida. La obra del año, por última vez.	DIA Popular. Platea . . . . $ 4.00 Balcón . . . . $ 2.60 VERMOUTH: LA ZARPA. NOCHE: Un Marido Ideal.

SABADO.—Otro gran suceso de OSCAR WILDE: "EL ABANICO DE LADY WINDERMERE".

"LA PRINCESA PIEL DE ASNO"

EL DOMINGO EN EL MUNICIPAL

Uno de los más bellos cuentos de Perrault, "La Princesa Piel de Asno", es el estreno que anuncia para el domingo en el Teatro Municipal la compañía de espectáculos infantiles que actúa en esa sala.

Es un relato en tres episodios, que ha escenificado la señorita Blanca Santa Cruz Ossa, distinguida escritora, que con esta obra inicia sus armas en el teatro.

La empresa ha cuidado de presentar este cuento con toda propiedad, y la compañía, por su parte, lo ha ensayado con la mayor prolijidad, de modo que todo hace presumir que el estreno constituirá un éxito más en la temporada de teatro infantil, que con tan buenos auspicios prosigue su labor de difusión cultural.

Habrá en esa función obsequio de golosinas y sorteo de juguetes y libros ilustrados.

Teatro MUNICIPAL

COMPAÑIA INGLESA

THE ENGLISH PLAYERS.

Dirección: EDWIN STIRLING

HOY

a las 7 P. M., función de abono:

EDEN END

Viernes y sábado, descanso; domingo y lunes, últimas funciones.

SABADO 22, A LAS 7 P. M. Tercer concierto del extraordinario pianista polaco

MIECZYSLAW Münz

LOCALIDADES EN VENTA DESDE HOY.

Domingo, a las 3 P. M.—Matinée infantil con el fantástico cuento LA PRINCESA PIEL DE ASNO.

IRIS CASTRO 130

Sólo para pequeños de 15 años. Dos lindas súper extras:

CHU CHIN CHOW

por ANNA MAY WONG, y la preciosa opereta

EL CONGRESO BAILA

POR LILIAN HARVEY.

PLATEA $ 2.40 BALCON $ 1.60

Especial 6.40 y noche 9.45:
La linda fantasía musical Metro (para mayores y menores):

HABIA UNA VEZ DOS HEROES

por Laurel y Hardy.

Mañana: LA DAMA DE LAS CAMELIAS.

T. CENTRAL CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO-CHILENA HOY TELEF. 66946

LOS MEJORES ESPECTACULOS
Extraordinaria Matinée Infantil, a las 3 P. M. de dibujos en colores cómicas y aventuras.
1. "Parece Increíble".
2. "Juguetilandia", en colores.
3. Noticiario Fox, con la visita del Presidente Vargas a Argentina, etc.
4. "Duendes Salvadores", en colores.
5. El famoso y kilométrico cómico SLIM SUMMERVILLE, en la graciosa cómica en castellano: "OUI, OUI, MARIE"
6. "Evening Star" de Wagner, Solo de Organo.
7. "Universal Pictures", presenta al más audaz de los cow-boys: KEN MAYNARD en la sensacional y emocionante película de grandes aventuras, titulada:

"DEUDA DE HONOR"

(Para mayores y menores)
Niños $ 2.40
6.30 P. M. — 10 P. M.
"Artistas Unidos" presenta al famoso actor: DOUGLAS FAIRBANKS con la bellísima estrella MERLE OBERON, en un nuevo triunfo de la cinematografía inglesa, titulado:
EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN
Complementos: Sinfonía Tonta en colores, Noticiario Fox, El Sexteto Central y Solo de Organo. (Para mayores; no recomendable para señoritas)

OLGA DONOSO, LA POPULAR ACTRIZ COMICA CRIOLLA EN EL TEATRO AVENIDA MATTA

Sólo obras nacionales se estrenarán en la temporada

Olga Donoso forma compañía, ya lo anunciamos anteriormente, y esto se debe al esfuerzo del representante peruano Benigno A. Martínez de la Torre, el activo hombre de teatros.

Esta vez, Martínez de la Torre, se ha esmerado en la selección de su elenco y nos presentará un conjunto compuesto por los mejores elementos de sainete y variedades que existen en la capital. Como primer actor y director figura Alejandro Campos, actor de reconocidas aptitudes; Evaristo Lillo, tendrá a su cargo el trabajo cómico; Lalo Maura, el más completo de nuestros "chansonier", estará a cargo de la parte bataclánica, asesorado por un grupo de tiples de categoría; William López, Marita Bhurle, Gloria Ortiz, Totó Ubilla, Eva González, Ernestina Paredes son algunos de los elementos contratados para la nueva formación, que estamos seguros ha de constituir todo un éxito. Esta compañía estrenará únicamente obras de autores nacionales, sainetes, comedias, petit revistas, etc., lo que es una oportunidad para nuestros autores.

"EDEN END" ESTRENA ESTA TARDE LA CIA. INGLESA DEL MUNICIPAL

Esta tarde ofrecerá una función vespertina en el Teatro Municipal la Cía. Inglesa de Comedias "The English Players". Se estrenará la interesante comedia titulada "Edén end", original de J. B. Priestley, creación de Miss Margaret Vaughan y del primer actor y director de la Cía. Edward Stirling. Se trata de una pieza llena de situaciones tomadas de la vida real que se prestan para hacer una buena labor artística.

El domingo ofrecerá una única vespertina con "Importance of being Ernest", comedia de Oscar Wilde. Finalizará su temporada con una función de gala que se realizará el lunes en la noche con el estreno de la comedia de E. M. Delafield "To see ourselves" (Si nosotros pudiéramos vernos).

T. Balmaceda

HOY — Tres funciones: MATINEE, VERMOUTH y NOCHE, con la graciosa revista

El Bataclán en copa larga

Además, en Matinée, mayores y menores, CON EL FRAC DEL OTRO, por Williams Haines, y Vermouth y noche, SOLA CONTRA EL MUNDO, por Constance Bennett. Para mayores de 15 años; no recomendable para señoritas.

ALMUERZO DEL GREMIO DE CINEMATOGRAFISTAS

EN EL CLUB SETIEMBRE

El próximo sábado se llevará a efecto el almuerzo que organiza el Director del Boletín Cinematográfico, en el Club Setiembre.

A este almuerzo de camaradería se han unido todos los gerentes y empresarios de las compañías cinematográficas y representantes de la prensa.

HOY SPLENDID. EDICION ARTISTICA Metro Goldwyn Mayer

¡UNA SEMANA MAS!... con JOAN CRAWFORD, CLARK GABLE y ROBERT MONTGOMERY

En vista del éxito sin precedentes que ha obtenido la superproducción Metro:

CUANDO EL DIABLO ASOMA

exhibida a tablero vuelto toda la semana pasada, el TEATRO SPLENDID resuelve mantenerla en cartel de estreno una semana más: así la podrá ver Santiago entero.
(Solo para mayores; no recomendable para señoritas).
Hoy a las 3 P. M. a pedido de cientos de familias de Santiago, se repite la "Desmandibulante" y "Piramidal" matinée para mayores y menores:

HABIA UNA VEZ DOS HEROES

por los magos de la risa LAUREL Y HARDY, los Tres Chanchitos, Caperucita, etc.
Precios para esta matinée: Plateas bajas para grandes y chicos $ 3.40 plateas altas para grandes y chicos: $ 2.40 y balcones para grandes y chicos: $ 1.60.

TRES FUNCIONES DA HOY LA CIA. DE ALEJANDRO FLORES

La Cía. de Alejandro Flores ofrecerá hoy día, tres grandes funciones en La Comedia. En la matinée dará, por última vez "La Garra", el drama de Manuel Linares Rivas y que ha servido para que Flores se anote un buen triunfo. En la vespertina se dará la comedia sentimental "Mamá Isabel", original del autor chileno Francis Borja Cifuentes y que fué restrenada anoche con teatro lleno, constituyendo un éxito clamoroso para Flores, Venturita López Piris y Rafael Frontaura, que tuvieron a su cargo los roles principales.

En la nocturna habrá un gran festival para celebrar las 50 representaciones de "Así es la vida", comedia cómica-sentimental de Malfatti y Llanderas.

Para el sábado, a pedido general, se anuncia el reestreno de la hermosísima obra social "El Abanico de Lady Windermere", original de Oscar Wilde. Con esta obra Flores obtuvo el año pasado un triunfo grandioso. Otros estrenos de interés que darán variedad a las carteleras de La Comedia son "Juventud de Príncipe", "Romance", de Flers y Croiset, traducción de Yáñez Silva y la reposición de "El dolor de callar", obra dramática de Fernando Vernier.

EL BATACLAN EN COPA LARGA, HOY EN LAS TRES FUNCIONES DEL BALMACEDA

La compañía de revistas del teatro Balmaceda, que dirige Roger Retes, celebra hoy el día feriado presentando tres funciones, matinée, vermut y nocturna, con la celebrada revista "El bataclán en copa larga", obra que ha gustado bastante por la alegría de sus sketchs musicales que les cantan el tenor José Fuentes y la tiple chilena Olimpia Le Roy.

Blanca, Arce, Eugenio Retes y Américo López, defienden la parte cómica de la obra, cuyas situaciones humorísticas son livianas y divierten bastante al auditorio. La pareja argentina José Harold-Pilar Serra, con su tangos humorísticos y rancheras, y el cuerpo de segundas tiples bailarinas de Rosa Hidalgo, ornamentan los diversos cuadros de la revista, que es digna de aplaudirse por su música por la alegría de sus bailables y cuidadosa presentación escénica.

Las tres representaciones de hoy del "Bataclán en copa larga" son precedidos por exhibiciones cinescas sonoras.

LA ORQUESTA DEL CARRERA

El programa musical confeccionado por el maestro Franco Russo, director de la orquesta vienesa que trabaja en el Carrera, para las funciones de hoy, es una selección de valses vieneses, música elegida para interpretarla en los intermedios de la película: "Mascarada en Viena".

MAÑANA DEBUTAN EN EL POLITEAMA DORITA Y MONTENEGRO

Ha logrado despertar entusiasmo entre el público que concurre al Politeama, el debut en ese escenario de la notable pareja de bailarines internacionales Dorita y Montenegro. Por referencias de la prensa extranjera, se trata de artistas de mérito por cuanto han actuado en los principales teatros de New York.

Dorita y Montenegro debutarán mañana en el Politeama en combinación con cine, presentando espectaculares bailes coreográficos y característicos internacionales que han de llamar justamente la atención.

CHERIE VALENTINE TRABAJA EN LAS DOS FUNCIONES DEL COLISEO

En vespertina y nocturna de hoy trabajara en el Teatro Coliseo la simpática y atrayente bailarina árabe Cherie Valentine, que sigue actuando con singular éxito y entusiasta aceptación del público. Cherie ofrecerá hoy un interesante programa de danzas fantasistas que son su especialidad. Actuará en combinación con el cine.

EL PROXIMO DEBUT DE LA Cía. ALEMANA

Casi está totalmente cubierto el abono para las seis únicas funciones que dará en Santiago la gran Cía. de Arte Dramático Alemán que dirige Ingolf Kuntze y en la que figuran la primera actriz María Bard y el primer actor Werner Krauss.

Esta Cía. debutará el viernes de la próxima semana con "Vor sonnenuntergang" (Antes de la puesta del sol), original de Gerhart Hauptmann.

Teatro Club de Señoras

Equipo R. A. C. sonido perfecto. Calefacción central

HOY, 2.45, grandiosa matinée para mayores y menores: 1.o GALEOTE, preciosa producción de Carlos Dickens, en diez actos, Phillips Holmes; 2.o Dibujos animados: El Director de Orquesta, las Selvas Articas, La Edad de Piedra y En la Armada. Fin de ... Juguetilandia, en colores. Niños 1.60, balcón 1.60, grandes 2 ...
HOY, 6.30 y 9.45, exhibiciones de lujo. La producción ... de Eddie Cantor, actos finales en colores (sólo para mayores)

"EL CHICO MILLONARIO".

Entradas para la tarde numeradas, en venta desde las 10 ... platea 4.40, numerada; balcón 3.40, numerado. Noche: platea ... balcón 2.40. Mañana, a pedido, el suceso del año: LA CANCION DEL ADIOS. Sábado, tres funciones; domingo, matinée escogida; ... y noche: HABIA UNA VEZ DOS HEROES. Laurel y Hardy.

LUCY DEL RIO A SAN ANTONIO

Mañana parte a San Antonio, la simpática cancionista Lucy del Río, a cumplir un corto contrato con un teatro de esa localidad.

El jueves próximo, esta agraciada artista dará su beneficio, que días pasados se tuvo que postergar por el mal tiempo, en el Teatro Coliseo.

BENEFICIO PRO AMBULANCIA DEL HOSPITAL MILITAR

Mañana se llevará a efecto, en el Teatro Municipal, la gran velada a beneficio Pro Compra Ambulancia para el Hospital Militar.

La primera parte del programa estará a cargo de un conjunto de bandas militares, bajo la dirección del maestro Juan C...

En seguida se pondrá en ... el drama en tres actos de ... Nicodemi, "La Enemiga", traducción de Marquina; en ésta trabajara el actor Lucho C... lo que servirá para dar ... realce a la obra.

EL TRIO TONALTECA SE DESPIDE HOY ... EL NACIONAL

Hoy en vermut y n... despide en el Teatro N... el trío de cantantes T... ca, artistas que son ... intérpretes de la música folklórica centroamericana ... niendo especialidad por ... ción mexicana que la ... luciendo vistosos trajes ...

Hoy actuarán en vermut ... noche después de cine.

Con obras y visitas de caridad celebrará este año el Liceo de Niñas N.o 1, su 40.o aniversario

Programa de visitas confeccionado para mañana y para el martes próximo

REPARTICION DE AJUARES

Especial brillo alcanzarán este año las festividades con que el Liceo de Niñas N.o 1 dará comienzo a la celebración del 40.o aniversario de su fundación, y que en esta ocasión sólo se limitaran a obras y visitas de caridad a beneficio de diversas instituciones.

Según lo ha dispuesto la Dirección del establecimiento, a las 10 horas de mañana viernes se llevarán a efecto las visitas a las escuelas N.os 95 y 83, a fin de hacer entrega del dinero destinado al ... escolar de los alumnos ... las alumnas del Liceo ... mantienen en esos ... mientos. Al mismo tiempo ... hara entrega de ropas y ... entre las niñitas más ... das.

El martes 25, las ... de los cursos de ... concurrirán a la Mat... del Hospital San Borja ... de distribuir ajuares a ... dres de los niños nacidos ... de junio.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas. — Matinée, vermouth y noche: El bataclan en copa larga.

COLISEO.— Arturo Prat 1081. —Teléfono 84545.— Vermouth y noche: La bailarina árabe Cherie Valentine, y cine ... .

COMEDIA. — Huérfanos 1180 Teléfono 87630.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores. — Matinée: La garra; Vermouth: Mamá Isabel; Noche: Así es la la vida.

MUNICIPAL. — San Antonio 149. — Teléfono 84407. — Cía. Inglesa de Comedias "The English Players". — Vermouth: "Eden end".

CINES

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, Matadero. — Matinée: El hijo perdido, El rebelde y Programa cómico; Especial y noche: Había una vez vez dos héroes.

ALMAGRO.—San Diego 500.— Teléfono 83425. — Matinée: Pimpinela escarlata y F. P. 1 no contesta; Especial y noche: La favorita del rey.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena. — Matinée: Para siempre mía, El pulpo y Programa cómico; Especial y noche: Rumba.

AVENIDA. — V. Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Matinée: El Conde de Montecristo y Programa de dibujos en colores; Especial y noche: La canción del adiós.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 1;2, Matadero. Matinée: El encanto del hogar y Sangre joven; Especial y noche: Rumba.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Matinée: Diablos del aire y Marinero en tierra; Especial y noche: Mascarada en Viena.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Matinée: Una noche de amor y Dama por un día; Especial y noche: Sor Angélica.

CARRERA. — Delicias 2151. Teléfono 86682. — Matinee. Diablos del aire y Cómicas; Especial y noche: Mascarada en Viena.

CAPITOL. — Independencia — 224. — Teléfono 89581. — Matinée: El Conde de Montecristo y Variado programa cómico; Especial y noche: La canción del adiós.

COLISEO. — Matinée: La dama de las camelias y Siempre hay un mañana; Especial y noche: Sor Angélica.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Matinée: Deuda de honor y Programa de dibujos en colores; Especial y noche: El último amor de Don Juan.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 734. — Teléfono 85020. — Matinée: El galeote y dibujos; Especial y noche: El chico millonario.

CHILE. — Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. Matinée: El chico millonario y Arrabal; Especial y noche: La dama de las camelias.

COUSIÑO. — San Ignacio 249. — Teléfono 92-47. — Matinée: El hijo de la Parroquia, Dos veces hijo y Programa cómico; Especial y noche: Tierra prohibida.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14 —Teléfono 83778. — Matinée: Los hijos del desierto y Amantes fugitivos; Especial y noche: Una noche de amor.

DELICIAS. — San Alfonso esquina Delicias 2308.—Telé. 88670. Matinée: El abuelo de la criatura y La mano invisible; Especial y noche: Había una dos vez dos héroes y Cía. Luisita de Córdova.

DIEZ DE JULIO.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Matinée: El chico millonario y La vida privada de Enrique VIII —Especial y noche: La dama de las camelias.

ESMERALDA. — San Diego 1036. — Teléfono 87430. — Matinée: El chico millonario y Catalina la Grande; Especial y noche: La canción del adiós.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Matinee: La isla del tesoro, Con toda la boca y El sapo bandido; Especial y noche: Caravana de amor.

IMPERIO. — Estado 239. — Matinée: Diablos del aire y Programa de dibujos en colores; Especial y noche: Divina.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Matinée: Chu Chin Chow y Congreso baila; Especial y noche: Había una vez dos héroes.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Matinée: Con toda la boca y Marinero en tierra; Especial y noche: El chico millonario.

ITALIA. — Plaza Bilbao. — Matinée: El duque de hierro y Serenata veneciana; Especial y noche: Felipe Derblay.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. —Matinee: Deuda de honor, Forasteros en Honduras y Cómicas; Especial y noche: La favorita del rey.

LATORRE. — Matinée: Para siempre mía y Alma de centauro; Especial y noche: Tierra prohibida.

MIRAFLORES. — Miraflores 278. — Teléfono 66980. — Matinée: Concentración de Mujeres de Chile. — Especial y noche: Dos más uno, dos.

MINERVA.— Chacabuco 780. Teléfono 63464. — Matinée: Siempre hay un mañana y A la brava; Especial y noche: La dama de las camelias.

NACIONAL. — Matinée: El galeote y Una vez en la vida; Especial y noche: Vivamos esta noche.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Matinee: El Conde de Montecristo y Fuera de ley; Especial y noche: Felipe Derblay.

SUNOA. — Irarrázaval 2706 —Teléfono 63810. — Matinee: El vagón de la muerte, Manos a la obra, Dos veces dos y Verdadero rompecabezas; Especial y noche: Había una vez dos héroes.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Matinée: Volando a río y El pequeño ministro; Especial y noche: La canción del adiós.

PRINCIPAL.— Ahumada 102 —Teléfono 63050. — Matinée: La viuda alegre; Vermouth y noche: Dos mas uno, dos.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt 62. — Teléf. 81364. —Matinée: Pimpinela escarlata, De cara al peligro y cómicas; Especial y noche: Vivamos esta noche.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60102. — Matinée: Caravana del amor y Yo quiero un millonario; Especial y noche: Rumba.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Matinée: La dama de las camelias y A sus órdenes princesa; Especial y noche: Felipe Derblay.

REPUBLICA.— Avda. República 239.—Teléfono 83613. — Matinée: Yo quiero ser estrella y melodías de primavera; Especial y noche: Rumba.

REAL. — Compañía 1045. — Teléfono 65555. — Especial y noche: Legong.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64659. — Matinée: Para siempre mía y Alma de centauro; Especial y noche: Vivamos esta noche.

ROGELIO UGARTE. — ... za Bogotá. — Matinée: El ... perdido y Variedades ... Especial y noche: Enemigos íntimos.

RECOLETA. — Recoleta ... —Teléfono 63874. — Matinée: Chu Chin Chow y El duque de hierro; Especial y noche: La canción del adiós.

SELECTA. — Chacabuco 1176. — Teléfono ... Matinée: El hijo perdido y Tierra de promisión; Especial y noche: El chico millonario.

SAN MIGUEL. — Av. ... 1202. — Teléfono 83185. — Matinée: El rastro invisible, El ... nete relampago y Cómicas; Especial y noche: Enemigos íntimos.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono ... Matinée: La dama de las camelias; Especial y noche: Vivamos esta noche.

SPLENDID. — ... 1048. — Teléfono 85695. — Matinée: Había una vez dos héroes; Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

VICTORIA. — ... San Antonio. — Teléfono ... —Matinée: Una noche de ... Especial y noche. Para ... sueño.

PARAGUAY Y BOLIVIA SEGUIRAN ESTUDIANDO HOY LOS PROTOCOLOS DE BUENOS AIRES

EN ASUNCION, EL SENADO SE REUNIO, Y SUSPENDIO SU SESION VESPERTINA PARA REANUDARLA ESTA TARDE A LAS 17. — EL CONGRESO BOLIVIANO INICIO SOLEMNEMENTE SU PERIODO EXTRAORDINARIO PARA TRATAR EL ASUNTO. — EL DIA DE HOY LO DEDICARA INTEGRO A EL

REGRESO DE RIAUT Y ELIO

BUENOS AIRES, 19. — (U. P.) — Los Cancilleres paraguayo y boliviano, señores Riart y Elio, y miembros de sus respectivos comitivas, regresaron desde Montevideo a bordo del vapor "Ciudad de Buenos Aires", esta mañana a las 8.35 horas.

LA VOTACION DEL SENADO PARAGUAYO

ASUNCION 19. — U. P.) — El Senado sesionará esta tarde a las 17 horas, para considerar la ratificación de los Protocolos de Paz de Buenos Aires, aprobados ayer por la Cámara de Diputados.

La Comisión de Relaciones del Senado presentará su dictamen sobre el proyecto de ley del Ejecutivo, aprobando los protocolos.

HOY VOLVERAN A REUNIRSE

ASUNCION 19. — U. P.) — El Senado, en su sesión de esta tarde, decidió reunirse nuevamente mañana a las 17 horas para iniciar la consideración de los protocolos de Buens Aires.

CORTO ROJAS, LLEGO A LA PAZ

LA PAZ, 18. — (U. P.) — Procedente de Buenos Aires arribó el Ministro ante la Casa Rosada, señor Casto Rojas; en la mañana de hoy visitó al Presidente de la República y le hizo entrega del original de los Protocolos de Buens Aires.

La entrevista entre el señor Tejada Sorzano y Casto Rojas se prolongó una hora. Este último informó detalladamente del curso de la gestión, agregando que ante el Parlamento expondría los antecedentes de las negociaciones.

SE REUNIO EL CONGRESO BOLIVIANO

LA PAZ, 18. — (U. P.) — A las 14 horas se celebrará la solemne inauguración del Congreso Extraordinario con asistencia del Presidente de la República, miembros del Gabiente, Cuerpo Diplomático y altos funcionarios civiles, militares y eclesiásticos. El señor Tejada Sorzano leerá un mensaje, sometiéndole a su consideración los protocolos de Buens Aires; luego ambas Cámaras se constituirán en sesión secreta.

El protocolo pasará a conocimiento de la Cámara de Diputados, constituyendo el paso preliminar para entregarlo al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteteriores. Se estima que el viernes 21 de este mes, el protocolo será sometido a votación y se cnsidera asegurada la aprobación de las fórmulas de paz acordadas en Buenos Aires.

LA PAZ, 19. — (U. P.) — El Congreso se reunió a las 15 horas, en sesión extraordinaria, para tratar exclusivamente sobre el protocolo preliminar de la paz del Chaco elaborado y firmado en Buenos Aires. Asimismo se discutirán las medidas de emergencia que hacen efectivas una vez terminada la guerra.

Poco antes de las 16, el Presidente Tejada Sorzano, se dirigió al Congreso desde la Casa de Gobierno, escoltado por las tropas de la guarnición, mientras una banda militar ejecutaba la Canción Nacional. Una comisión parlamentaria lo recibió formalmente a la entrada del Congreso, y lo acompañó luego a la Cámara de Diputados en cuyas galerías se había congregado una gran multitud ansiosa de presenciar el debate.

El Presidente dió lectura a un mensaje especial en el que solicita formalmente del Congreso la consideración de los protocolos de paz, manifestando: "La aprobación que hemos recibido de todo el país, indica que el acuerdo tomado en Buenos Aires ha sido recibido favorablemente por la opinión pública de la nación entera." —(Corresponsal).

SOLEMNE INAUGURACION

LA PAZ, 19 (U. P.)—Solemne resultó la inauguración del Congreso Extraordinario. Las tribunas se hallaban ocupadas por los Ministros de Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Uruguay; Encargados de Negocios de Argentina y Colombia, y funcionarios civiles y militares.

Al terminar de leer su mensaje, el Presidente Tejada Sorzano fué muy aplaudido. En el mensaje el Primer Mandatario sometía a la consideración del Congreso los Protocolos firmados en Buenos Aires. Después de la inauguración, el Congreso entró en sesión ordinaria, procediendo a estudiar los Protocolos en reuniones de congresales. Se nombró una comisión mixta que resolverá cuáles serán aprobados o rechazados en las sesiones de congresales.

Como mañana es Corpus Christi, se acordó por unanimidad habilitar todo el día para tratar las fórmulas preliminares de paz en sesión permanente.

DISCURSO DE TEJADA SORZANO

LA PAZ, 19 (U. P).— En el discurso que pronunció el Presidente Tejada Sorzano en la inauguración de las sesiones extraordinarias del Congreso, agradeció la respuesta obtenida al llamado que el Gobierno hizo a éste para estudiar "el más importante de los problemas que afronta el país". Destacó que el Gobierno se ha entregado de lleno en todo momento a la defensa nacional, habiendo acrecentado el poder combativo del ejército en hombres y elementos. "Nuestra fuerza armada respondió a los esfuerzos que le solicitamos en forma que halaga el patriotismo.

"Las hostilidades fueron suspendidas el día 14, sin que el enemigo hubiera podido quebrantar nuestras posiciones. Al cesar los fuegos, el país y el Gobiernos reunidos tributaron sus admiraciones a los caídos, que, con sacrificios supremos dieron gloria a las páginas recientes de nuestra historia, y también al ejército, cuyos componentes, de general en jefe a los soldados, lucharon hasta el último momento, denodadamente.

"Sintetizando en el general en jefe Peñaranda las virtudes militares que durante tres años guiaron la acción de nuestras armas, he acordado promoverlo al grado de general de división".

Luego pidió otros honores para diversos jefes y oficiales que se destacaron en la campaña.

REUNION DE GABINETE

LA PAZ, 19 (U. P.)— A mediodía se efectuó una reunión del Gabinete en el Palacio del Gobierno, para escuchar la exposición del Ministro de Bolivia en Buenos Ares, señor Casto Rojas.

ROOSEVELT RECIBE A LOS MINISTROS FINOT Y BORDENAVEL

FINOT Y BORDENAVE CON ROOSEVELT

WASHINGTON, 19 (U. P.) —El señor Enrique Finot, Ministro de Bolivia, y el Dr. Enrique Bordenave, Ministro de Paraguay, visitaron separadamente la Casa Blanca, llevando los agradecimientos de sus respectivos Gobiernos por los esfuerzos de Estados Unidos para restablecer la paz en el Chaco.

El Presidente Roosevelt invitó a los Ministros a pasar a visitarlo después que éstos presentaron sus agradecimientos al Secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, por instrucciones de sus respectivos Gobiernos.

El Presidente solicitó verbalmente del doctor Enrique Bordenave que hiciera llegar hasta el Presidente del Paraguay la satisfacción y la felicidad personales que le había causado el término de la guerra. El doctor Bordenave hizo notar que el Presidente Roosevelt recalcó que los pueblos de todo el Hemisferio Occidental habían celebrado la cesación de las hostilidades, y agregó que era reconfortable el estar viviendo en un Hemisferio en el cual todas las naciones gozaban de paz, y en cuyos horizontes no había nubes amenazadoras, y que sinceramente deseaba que los otros Hemisferios pudieran ser tan felices.

El Dr. Bordenave, al agradecer la cooperación prestada por Estados Unidos en esta paz, expresó sus agradecimientos por el alto honor que le había dispensado el Primer Mandatario al pedirle que le hiciera una visita personal.

El Subsecretario de Estado para los Asuntos Latinoamericanos, Mr. Sumner Welles, que acompañaba al Ministro del Paraguay, informó al Presidente Roosevelt que la Cámara paraguaya había ratificado ya el acuerdo. Mr. Roosevelt expresó su satisfacción, y declaró que esperaba que una noticia semejante llegase pronto de La Paz.

SIR SAMUEL HOARE CON TESTA A MANDER

LONDRES, 19 (U. P.)—El Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, en una contestación escrita que envió al miembro del Parlamento Mr. Mander, hace la historia, sin comentarios de los detalles del Pacto de Paz en el Chaco, a que se llegó en Buenos Aires.

AVIACION PARAGUAYA RETRIBUIRA VISITA DE LA AVIACION BOLIVIANA EN EL CHACO

ASUNCION, 19. (U. P.)—La Oficina de la Prensa del Ministerio de Defensa, anuncia que la cesación de los fuegos se mantiene en el extenso frente sin incidentes de ningún género, y que hoy, por primera vez, recorrerán los comisionados neutrales las líneas de diversos sectores.

Informó que el mal tiempo detuvo en Tarija durante más de 24 horas al general chileno Carlos Fuentes y al mayor Weeks, Agregado Militar a la Embajada de Estados Unidos en Chile. Sólo recientemente anoche llegaron a Villamontes, y tal vez hoy estarán en la zona paraguaya.

La aviación boliviana enviará próximamente una escuadrilla para retribuir la visita hecha por los aviadores paraguayos el sábado último.

LOS CANCILLERES CRUCHAGA Y SAAVEDRA CONVERSARAN HOY SOBRE ASUNTOS ARGENTINO-CHILENOS

BUENOS AIRES, 19. (U. P.)— El Círculo de Armas; que es una de las instituciones sociales más selectas de la República Argentina, ofreció hoy día al Canciller Cruchaga Tocornal un champañazo. Asistieron cerca de 70 invitados, entre ellos el Canciller argentino Saavedra Lamas y miembros de la Embajada chilena en Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 19. (U. P.)— Mañana en la tarde, el Canciller Cruchaga tomará té con el Canciller argentino aavedra Lamas en la residencia particular de este último, y se estima que conversarán sobre asuntos argentino-chilenos.

BUENOS AIRES, 19. (U. P.)— El Secretario de la Embajada chilena en ésta, Dr. Luis Aldunate Eguiguren, dictó una conferencia en la Universidad, sobre derecho internacional privado. A este acto fué especialmente invitado el Decano de la Facultad.

Esta conferencia será publicada en los anales de la Universidad.

NUEVO COMITE NORTEAMERICANO DE PROTECCION DE LOS TENEDORES DE BONOS CHILENOS, SE FORMO

NUEVA YORK, 19. (U. P.)—El nuevo comité formado con el fin de proteger a los tenedores norteamericanos de bonos chilenos en mora, por un valor total de más o menos 300.000,000 de dólares, comprende a Mr. Philipp Russel y Mr. Jouet S. House.

El anuncio de la formación de dicho comité dice que éste "está convencido del sincero deseo de Chile de respetar los derechos y privilegios de los tenedores norteamericanos de bonos chilenos, y de restablecer el alto crédito de que disfrutaba antes de 1931".

Sin embargo, el comité manifiesta que estima que el Gobierno chileno debe ofrecer mejores condiciones que las contenidas en la reciente proposición sobre la reanudación del pago de los servicios de su deuda extranjera.

Hoy, la etapa más importante de la Conferencia Anual de la Oit

En efecto, se votará la adopción de la semana de 40 horas de trabajo

CONDENACION DEL PAGO DE SALARIOS, EN ESPECIES

GINEBRA, 19.—(U. P.)— En sesión plenaria de la Conferencia Anual de la Oficina Internacional del Trabajo se aprobó por unanimidad una moción que presentó el delegado argentino señor Ruiz Guiñazu, sobre condenación del sistema de pago en especies a los trabajadores. Al mismo tiempo se dan instrucciones a la Oficina Internacional del Trabajo a fin de que investigue todas las prácticas que envuelve el pago de sus salarios a los trabajadores en la forma de mercaderías y otros sistemas.

El señor Ruiz Guiñazú fué apoyado en la presentación de su moción por los delegados de Mello y Zumeta.

"El hecho es", dijo el delegado argentino, "que a los trabajadores en ciertas industrias no se les paga dinero por su trabajo, sino mercaderías o se les da alguna otra forma de pago.

"Como el salario del trabajador es su único o su principal medio de subsistencia, se le debe proteger en contra de cualquiera explotación perniciosa; en especial en aquellos países en donde la agricultura se encuentra deprimida y en donde ha tenido lugar una desvalorización del circulante.

"Considero esta resolución como un paso hacia la preparación de un proyecto de convención que debería ser presentado en seguida a la Conferencia del Trabajo.

"No basta únicamente prohibir el pago en especies; se necesitan ciertas garantías con respecto al pago en dinero efectivo".

A continuación expresó que la moción tenía como objetivo la protección del salario del trabajador, y el aumento de su poder de compra y la estabilidad del trabajo.

El señor de Mello, por su parte, arguyó: "El salario del trabajador le debe ser pagado en dinero contante".

Y el señor Zumeta manifestó: "Esta clase de explotación, desde el punto de vista de la competencia internacional, debe ser abolido".

Por unanimidad se aprobó la moción que será presentada a la OIT y que establece una Comisión Permanente de Agricultura compuesto de representantes de los trabajadores, de los Gobiernos y de los patrones. La misión de esta Comisión será apresurar el estudio de las condiciones en que se desenvuelve la vida de los trabajadores agrícolas, en particular de la salubridad rural, su habitación y sus acuerdos colectivos.

GINEBRA, 19.—(U. P.)— La Conferencia Anual de la OIT, llegará a la etapa principal de su labor mañana jueves, día en que la comisión que estudia la aplicación de la semana de 40 horas informe en la sesión plenaria sometiendo la convención de la semana de 40 horas como principio para ser adoptado de inmediato.

Esta comisión adoptó, por 34 votos contra 0, el principio de convención que forma la estructura de convenciones posteriores sobre semana de 40 horas aplicables a determinadas industrias.

Las investigaciones practicadas por la United Press esta noche indican que la votación será estrecha. El grupo de los empleadores, con la excepción de los representantes de Estados Unidos e Italia, continúa enérgicamente oponiéndose a la convención de las 40 horas, pero muchos delegados de Gobierno favorecen semejante principio. Sin embargo, aún no se sabe a ciencia cierta si será preciso obtener una mayoría de dos terceras partes del total, para asegurar la aprobación.

En la sesión plenaria de mañana se considerará también la resolución anexa a la convención mencionada que manifiesta: "La aplicación del principio de la semana de 40 horas no deberá, como una consecuencia, ser motivo de reducción en los salarios semanales, mensuales o anuales de los obreros."

Renovación de...

(De la 1.a Pág.)

bio, los franceses se inclinan a conservar lo que poseen, y no les gusta transar sobre sus perdidas aunque éstas sean inevitables. Los franceses le dan mucha importancia al hecho de que su empréstito es el más reciente, y, en consecuencia, estiman que no han obtenido un tratamiento equitativo de acuerdo con la ley de 31 de enero. Además, es delicada la situación de los tenedores franceses, por el hecho de que la situación comercial de Francia no se aviene con la exigencia de los tenedores de divisas abundantes para el pago de intereses. Chile, ahora casi no compra nada a Francia, y en cambio países que producen artículos similares a los de Chile, compran grandes sumas de productos franceses. En esta forma Francia tiene un interés directo para comprar salitre sintético a Noruega, primero, porque el 75 por ciento del capital es francés; segundo, porque Noruega compra grandes cantidades de vino francés. El cobre, Francia prefiere comprarlo en el Congo belga, porque Bélgica compra grandes cantidades de artículos franceses. Si Francia ha tenido que celebrar un acuerdo con Chile, respecto del cobre, se debe a razones especiales que caen fuera de la órbita comercial normal. Del mismo modo, si Francia aumentase sus compras de salitre de Chile, se debería a razones especiales, sin relación alguna con las negociaciones comerciales corrientes. También, la industria francesa de salitre sintético pasa por una crisis, de modo que existe general oposición a las importaciones de Chile. En consecuencia, en las presentes circunstancias, es difícil ver que los tenedores franceses puedan esperar pagos de intereses, a lo cual se consideran con derecho. Si Chile resolviese comprar más en Francia, la situación se haría menos complicada.

Palabras elogiosas para Argentina tuvo el Canciller Cruchaga, ayer

Pronunció un discurso en la sesión de clausura de la Conferencia Comercial

OBRA UTIL SERA CUMPLIR LAS RESOLUCIONES TOMADAS

BUENOS AIRES, 19 (U. P.) Hoy se llevó a cabo, con asistencia de los Cancilleres de Argentina, Chile, Perú y Bolivia, la sesión de clausura de la Conferenca Comercial Panamericana.

BUENOS AIRES 19.—(U. P) El Canciller Cruchaga pronunció un discurso en la sesión de clausura de la Conferencia Comercial. Expresó que dentro del marco de la hidalguía tradicional argentina, siempre renovada al amparo de los días felices en que la paz ha triunfado, se ha celebrado sesiones de la Conferencia.

Añadió en que en el día final de las labores de la Conferencia, dejaba testimonio de su obra fructífera, sus esfuerzos bien encaminados y sus resultados auspiciosos para el porvenir americano.

Refiriéndose a las palabras del Canciller Saavedra Lamas y al delegado norteamericano, Sprouille Braden, dijo que ambos tenían razón en que las resoluciones sobre los proyectos y recomendaciones de la Conferencia fueran tomados cuanto antes en cuenta por los Gobiernos. "Que no queden abandonados por el camino. Así se hará una obra útil."

Luego se refirió a la acción del grupo mediador, calificándola como un triunfo clamoroso. "Que no haya temores; que no haya vacilaciones. No habrá más guerras en América. El derecho y la justicia se cumplen y se cumplirán siempre."

BUENOS AIRES 19.—(U. P) El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Concha, hablando en la Conferencia Comercial Panamericana, dijo que ésta "será recordada siempre por haber coincidido con un gran acontecimiento histórico que América ha celebrado con regocijo. Buenos Aires es una ciudad propicia para todo lo bueno y todo lo grande. En ella se ha proclamado el principio de que la victoria no da derechos. No hay otro concepto que el de la ley."

Añadió que la Conferencia preparó el camino para la vinculación sincera, amistosa y fraternal de Bolivia y el Paraguay, la que se realizaría mediante relaciones comerciales entre ambos países.

Habló de los progresos del panamericanismo registrados en las últimas décadas, diciendo que el mejoramiento de las comunicaciones y del régimen de aduanas es ya una realidad.

Finalizó su discurso diciendo que los pueblos de América podían y debían afianzar sus relaciones con una política comercial uniforme y armónica.

El primer piloto sudamericano que vuela a la Estratósfera ha sido el intrépido piloto Moya

Su temeraria empresa adquirirá relieves históricos, tanto por las circunstancias que la han rodeado como por el hecho en sí mismo.

FANTASTICAS TEORIAS ALREDEDOR DE SU VUELO

Dentro de nuestra aeronáutica aun de la del Continente, el raid del Piloto Moya no tiene precedentes. Es el primero de nuestros compatriotas y el primer sudamericano que intenta la conquista de la estratósfera.

Mientras se acrecienta la incertidumbre respecto a su situación se hacen mil conjeturas y se llega a emitir opiniones inverosímiles, a tal punto que en ciertos círculos aficionados a las ciencias puras se sostiene que Moya y su aparato se han convertido en satélites, por haber escapado de la atracción de la tierra. Según esta curiosa teoría, el Piloto Moya recorrería en estos momentos los espacios siderales convertido en un pequeño planeta. Otros opinan que ha sido fulminados por los rayos cósmicos.

Como se comprenderá tales afirmaciones carecen de base suficiente para ser acogidos sin una sonrisa.

Nuevo tratado...

(De la 1.a Pág.)

PARIS, 19. — (U. P.) — He aquí el acta de la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, en la cual no se mencionan las declaraciones del Premier Laval sobre el acuerdo naval anglo-germano:

"La Comisión, presidida por M. Paul Bastid, oyó la exposición de M. Laval sobre las variaciones de la situación diplomática en el curso de las últimas semanas y el estado actual de las principales cuestiones internacionales. Dió cuenta del resultado de su visita a Moscú y Varsovia, recalcando la cordialidad y franqueza de las conversaciones que tuvo con los dirigentes soviéticos y polacos y haciendo resaltar la importancia de estas conferencias tanto para la paz general, como para las relaciones de Francia con Rusia y Polonia, separadamente. Recordó M. Laval las diferentes fases de las negociaciones encaminadas a celebrar un pacto de la Europa Oriental y el pacto franco-ruso, firmado el dos de mayo, señalando su perfecta concordancia con los anteriores compromisos contraídos por Francia. Informó el Ministro sobre los últimos acontecimientos en el Consejo de la Sociedad de Naciones y sobre los resultados de los proyectos y acuerdos formulados el 3 de febrero en Londres y el 14 de abril en Stresa, sobre organización de la paz en la Europa Central y preparación de un convenio aéreo de la Europa Occidental. En seguida M. Laval absolvió diversas consultas. M. Bastid agradeció al Premier a nombre de la Comisión."

Para mañana se ha fijado una nueva reunión con los delegados alemanes, y se espera que las conversaciones terminen el viernes.

Entretanto el delegado alemán von Ribbentrop conferenció al mediodía con el subsecretario de relaciones exteriores van Sittart.

El capitán Anthony Eden, llegará a París el viernes, a tiempo para almorzar con el premier Laval. Se sabe que el objeto primordial de su viaje es el de dejar expedita la conclusión del pacto aéreo de Locarno, y no, como se presumía el de dirigir las conversaciones navales.

LONDRES, 19 (U. P.)— El cronista diplomático del "Daily Telegraph" declara que von Ribbetrop espera dirigirse a París próximamente a fin de sostener una discusión detallada sobre las relaciones navales franco-alemanas.

Austria

MEDIDAS CONTRA LOS NAZIS

VIENA, 19.— (U. P.)— Mil jóvenes y muchachas serán expulsados de la Liga de la Juventud Austriaca a causa de ser simpatizantes con el movimiento nazi.

CREACION Y ALZA DE IMPUESTOS HA PEDIDO ROOSEVELT

WASHINGTON, 19 (U. P.) —El Presidente Roosevelt ha pedido al Congreso la creación de, entre otros, los siguientes impuestos:

Primero: Impuestos sobre las grandes herencias y legados.

Segundo: Aumento del impuesto de rentas personales.

Tercero: Aumento gradual del impuesto a las entradas líquidas de sociedades anónimas de 13 3/4 a 16 3/4 por ciento, en lugar del actual 13 3/4 por ciento, único.

En su mensaje especial, el Presidente declara que hasta ahora todas las leyes económicas han servido en muchas formas para provecho de unos cuantos, y han hecho muy poco para evitar la injusta acumulación de la riqueza y el poder económico.

Por lo tanto, sugiere que "un aumento definitivo de las contribuciones sea impuesto a las rentas líquidas

Cuba

EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LA HABANA, 19.— (U. P.)— El Secretario de la Presidencia de la República, señor Acosta ha entregado una declaración a la prensa, en la cual reconoce que el Gobierno está estudiando la postergación de las elecciones generales fijadas para realizarse en diciembre. Según esta postergación, se celebrarían en junio del año próximo.

Este proyecto se debe a una petición de los partidos políticos presentada en conjunto al Gabinete por una Comisión de representantes de los partidos que al presente están redactando un borrador de leyes electorales.

OTRO RUDO GOLPE RECIBIO LA SDN

Italia procederá en lo futuro del mismo modo que Alemania e Inglaterra: no consultará a la Liga de las Naciones

LAS DECLARACIONES DE MUSSOLINI EN CERDEÑA, HACE POCO, DEMUESTRAN QUE ITALIA ESTA RESUELTA A NO OCUPARSE DE LA OPINION DEL MUNDO. — Y OBRARA, EN CONSECUENCIA, DE AHORA EN ADELANTE. — UN INCIDENTE A UN ITALIANO EN ADDIS ABEBA. — CONTINUA VIRGINIO GAYDA SU CAMPAÑA

ROMA, 19. (U. P.)— De fuente autorizada se sabe que Italia tiene intenciones de proceder en el futuro en forma semejante a Gran Bretaña y Alemania, sin consultar la Sociedad de las Naciones.

El más rudo golpe que ha recibido el prestigio de la Sociedad de las Naciones, después del retiro del Japón, fué la firma del pacto naval anglo-germano, piensan personas autorizadas. Se critica mucho la actitud de Gran Bretaña al presentar tal pacto al mundo, como un hecho consumado, sin consultar a otras naciones interesadas en el mantenimiento del equilibrio naval de Europa.

Aunque, según estiman los círculos políticos, Italia no encuentra fallas en este procedimiento, se señala en cambio el hecho de que se le critique por su política en el Africa Oriental, especialmente por Inglaterra, país que se ha atrevido a obrar por su cuenta.

De acuerdo con anteriores informaciones, Italia se ha propuesto obrar de ahora en adelante sin consultar con la Sociedad de las Naciones. Se manifiesta aquí que Inglaterra firmó el tratado naval anglo-alemán y obró exactamente en la misma forma que obrará Italia en Abisinia o en cualquier otro caso semejante, sin tener en consideración a la Sociedad de las Naciones.

También se alega en esta que el tratado de Washington se firmó una vez que todas las potencias habían discutido sus necesidades navales y relaciones entre sí. En aquel tiempo Alemania no tenía armada, y por lo tanto no fué invitada a participar en la conferencia, mientras que ahora que Alemania está próxima a armarse nuevamente Inglaterra se apresura a completar el tratado naval antes que cualquier otro país tenga tiempo de apreciar sus distintas situaciones.

Se hace notar que la referencia hecha por Mussolini en Cerdeña indica claramente que Italia no teme en absoluto la opinión del mundo. Además, los movimientos del Japón en la China son la muestra clara de un palpable desasociego en el campo internacional y toda nación de aspiraciones militares está hoy día decidida a apoderarse de lo que pueda, mientras pueda.

Los pasos del Japón en China, el desafío de Alemania a toda Europa quebrantando el Tratado de Versalles, y ahora el que Inglaterra ha firmado con Alemania separadamente de las demás naciones, se citan como ejemplos de que las fuerzas un día calman, se mueven nuevamente, y en algunos casos se encuentran ya en plena obra..

ADDIS ABEBA, 19. (U. P.) —Un miembro de la Legación italiana se vió envuelto en un incidente callejero que ocurrió en la noche de ayer martes. Faltan detalles.

ROMA, 19. (U. P.)—El Ministerio de Relaciones Exteriores declaró a un corresponsal de la United Press, que no tenían ninguna noticia del incidente callejero de Addis Abeba.

ROMA, 19. (U. P.)—Continuando su campaña para convencer al publico italiano de que la solución del conflicto italo-abisinio debe ser radical, Virginio Gayda, en un editorial que publica en "Il Giornale d' Italia", del cual es director, sostiene que el Emperador Haile Selassie I, no puede gobernar un país dócil con excepción de la capital Addis Abeba. "Por esta razón", agrega el editorialista, "el trata de apaciguar a los jefes de tribus permitiéndoles atacar las posesiones europeas fronterizas, en especial Eritres y el Somali Italiano".

Gayda cita los informes confidenciales enviados al Gobierno británico por dos 'observadores autorizados e imparciales", que son Lord Noel Buxton, de filiación socialista, y Lord Polwarth. Gayda agrega: "Sus informes dicen que el Gobierno, en el sentido auropeo de la palabra, no existe en Etiopía. Sólo existe un mecanismo para contrarrestar el crimen y el está en la capital; por esta razón es difícil tarea extirpar la esclavitud mientras persista esta situación".

LONDRES, 19. (U. P.) — El corresponsal del "Daily Express" en Addis Abeba comunica que un joven oficial de la fuerza aérea etiope fué detenido por haber arrancado la bandera italiana de un automóvil de la Legación de Italia.

El coche se encontraba frente a un cine, esperando la salida del primer Secretario de la Legación, señor Mombelli, y la esposa de éste.

Después de romper la bandera, el oficial se dirigió a la sala de espera, donde tomó y rompió el abrigo del señor Mombelli.

SIGUE TRIUNFANDO ANITA LIZANA EN EL CAMPEONATO

No jugará en la primera rueda de Wimbledon

DESCONCERTO A SU RIVAL

LONDRES, 19 (U. P.)—Flash.— En la tercera rueda del campeonato de tennis del Queen's Club, la señorita Lizana derrotó a la señorita Gethyn Harry, por la cuenta 6-3 y 6-1.

Después de haber perdido el primer game a causa de la inseguridad de la superficie de la cancha, la señorita Lizana desarrolló un excelente trabajo de "drop-shots", que su rival trató de emular, pero lo único que consiguió fué dar repetidas veces con la pelota en la red.

La señorita Lizana confundió a la señorita Harry, adjudicándose los cuatro games siguientes con una bien pensada variedad de tiros, entre los cuales usó hábiles pases y tiros esquinados, junto con un par de "aces" y un inteligente "lob".

Pero la chilena tuvo una momentánea debilidad en el servicio y en sus "drop-shots", debilidad que a la señorita Harry dió oportunidad a adjudicarse los dos games siguientes.

Sin embargo, la chilena recuperó luego su exactitud en la devolución, y aun cuando su rival le lanzaba poderosísimos tiros, ella contestaba con gran audacia.

En el segundo set, la señorita Harry comenzó cansada, y continuamente lanzaba la pelota fuera de la línea de la base, errando también las líneas de los costados de la cancha hasta por sesenta centímetros. En cambio, la señorita Lizana continuaba manteniendo su seguridad, y hacía correr desesperadamente a su rival por toda la cancha con sus profundos "drives" seguidos de tiros cortos. Su capacidad para dominar todos los aspectos del juego en la cancha, desalentó completamente a su rival.

LONDRES, 19. (U. P.)— Se hizo el sorteo de los campeonatos de tennis de Wimbledon, que se iniciarán el lunes próximo.

La chilena señorita Anita Lizana no jugará en la primera rueda; en cambio participará en la segunda rueda, frente a la noruega señorita A. Werring.

Hay 96 inscritas para los singles femeninos.

A Anita Lizana le tocó quedar en el cuarto inferior de la lista, en el cual también figuran la ganadora del reciente campeonato de Francia, señora Hilda Sperling; la francesa señorita Sylvia Golds Schmidt y la británica Katherine Stammers.

En otra misma mitad de la lista les corresponderá jugar a Helen Jacobs, la británica Betty Scriven, la señora Eileen Whittingstall, la campeona italiana señorita Lucia Valero y la campeona polaca señorita Jadwiga Jederzsjowska.

La distribución arbitraria de los mejores jugadores en el torneo, distribución que se hace con el objeto de que no se encuentren inmediatamente con tennistas de categoría inferior y los elimine inmediatamente, es la siguiente, en el orden que se da a continuación:

Singles masculinos.— Perry, von Cramm, Crawford, Austin, Allison, Wood, Mensel y Boussus.

Singles femeninos.—Round, Sperling, Jacobs, Wills Moody, Mathieu, Stammers, Scriven y Miss Joan Hartigan, campeona de Australia.

En los singles masculinos hay inscritos 128 competidores, a quienes encabeza Perry y quien jugará en el primer cuarto de la lista, con el canadiense Marcel Kainsville; Hines jugará con el belga André Lacroix, y Vanryn, con el australiano Don Turnbull. Todos ellos pertenecen al primer cuarto de la lista.

Como queda dicho, los campeonatos comenzarán el lunes 24 del presente mes.

En el torneo del Queens Club, Anita Lizana, probó en forma definitiva que se está adaptando rápidamente al juego en las canchas de césped al derrotar en forma amplia a Miss Gethyn Harry que muchos expertos estimaban que obligaría a Anita emplearse a fondo.

Mañana jueves, la tennista chilena, hará su primera aparición en la cancha central donde enfrentará a la campeona australiana Miss Joan Hartigan por la clasificación de las semi-finales.

Es digno de hacer notar que Miss Hartigan está colocada en el octavo lugar del ranking que se hace todos los años en Wimbledon para impedir que los campeones se eliminen entre sí en las primeras ruedas, mientras que Anita no ha sido tomada en cuenta en esta distribución de jugadores.

Anita no se ha inscrito en los dobles para damas ni en los dobles mixtos de Wimbledon, pues desea concentrarse únicamente en los singles. Si Anita vence a Miss Hartigan en el match de mañana, sin duda que se adjudicará laureles en las canchas de césped.

D E L I N T E R I O R

Una campaña de "LA NACION"

Ha sido muy bien recibida entre el profesorado de San Javier

SAN JAVIER, 19.— Elogiosamente, comentada ha sido especialmente entre el profesorado de esta localidad, la defensa que "La Nación" ha hecho del profesorado nacional, a fin de que se les mejore su situación económica.

Los profesores de la Escuela N.o 3 acordaron enviar una nota de felicitación al redactor señor David Bari.— (Corresponsal).

ANTOFAGASTA

Manifestación al ex Intendente de Antofagasta

Le será ofrecida el sábado próximo

ANTOFAGASTA, 19. — Se ha formado un comité compuesto por las autoridades y prestigiosos vecinos con el objeto de preparar la manifestación que se ofrecerá el sábado próximo, en el Automóvil Club, en honor del ex Intendente señor Luis Cabrera, esposa e hijas.

A esta manifestación se han adherido ya destacados elementos de las colonias extranjeras residentes y prestigiosas personalidades de la región.— (Peña).

ATACAMA

Trágica muerte del señor Fco. Montan

OCURRIO AYER EN COPIAPO

COPIAPO, 19.— Muy lamentada ha sido la muerte del joven Francisco Montán, de 21 años, hijo del prestigioso comerciante del mismo nombre.

El joven Montán, por motivos que se ignoran hasta ahora, puso fin a sus días, disparándose un tiro de revólver, que le ocasionó una muerte casi instantánea. — (Barquín).

ACONCAGUA

ANIVERSARIO DEL SEGURO OBRERO

FUE CELEBRADO CON ENTUSIASMO EN CASABLANCA

CASABLANCA, 19. — Con gran brillo se celebró el 10.o aniversario de la Caja de Seguro Obrero. Con este motivo se efectuó una interesante velada en el Teatro Lux, desarrollándose un variado programa artístico en que participaron los niños Horacio Peña, Adriana Bassaletti y Marta Iturrizagastegui.

El Dr. Duilio González dictó en esta ocasión una interesante conferencia sobre el servicio médico de la Caja.

El personal de la Caja ofreció una manifestación a las autoridades locales.— (Campaña).

COLCHAGUA

El expreso a Talcahuano atropelló a un camión en un cruce de la línea

El accidente ocurrió cerca de la Estación de Chimbarongo

DOS MUERTOS

CHIMBARONGO, 19.

-A las 11 horas se produjo un grave accidente ferroviario en el cruce denominado "Manuel Aguilar", y, a consecuencias del cual, resultaron dos muertos.

Los hechos ocurrieron en la siguiente forma: A la hora indicada, el camión Ford, ocupado por los hermanos Elías y Jorge Díaz Sababa, de 26 y 20 años de edad respectivamente, comerciantes, domiciliados en San Fernando, intentó cruzar la línea férrea en el cruce particular antes indicado en circunstancias que en esos momentos se acercaba el expreso a Talcahuano.

Los hermanos Díaz no alcanzaron a darse cuenta a tiempo del peligro y fué así como el expreso atropelló violentamente el camión, destrozándolo.

Debido al recio golpe, el señor Elías Díaz falleció instantáneamente. El señor Jorge Díaz, con graves contusiones internas, fué conducido, en el mismo tren, a la Estación de Chimbarongo, siendo inmediatamente hospitalizado. A pesar de los esfuerzos de los médicos fué imposible salvarle la vida, falleciendo pocos momentos después sin haber recobrado el conocimiento.

El accidente tuvo tan graves caracteres debido a que en dicho cruce, que como hemos dicho es particular, no existe guardavía y, además, el tren pasa a gran velocidad debido especialmente a que la línea va de bajada.—(Varas, corresponsal).

Falleció ayer don Emilio Grant

Era una destacada personalidad penquista

En la madrugada de hoy falleció en esta ciudad don Emilio Grant, una de las más destacadas figuras de la ciudad. El señor Grant se había retirado hace algunos años de las actividades comerciales.

Actualmente era presidente de la Sociedad Fábrica de Paños de Concepción, cuya dirección la tuvo desde su fundación. El señor Grant era padre de distinguidos profesonales y miembro prestigioso de casi todas las instituciones de Concepción.

Miembro destacado del Partido Radical, su actuación política fué siempre de utilidad para los intereses comunales.

Muere a los 81 años de edad.— (Poblete).

Se reparará El "Palena"

TALCAHUANO, 19.— Después del mediodía de hoy arribó el vapor "Palena", remolcado por el "Allipén". Entró al dique seco N.o 1, a fin de que se le coloque nuevo timón y practicársele las reparaciones del caso, y que quede habilitado para que continúe navegando.

Se elogia la actitud de los tripulantes del "Allipén" que han debido hacer frente a numerosos peligros en su travesía.—(Echeverría).

FUERTE TEMBLOR EN LA MADRUGADA

CONCEPCION, 19.— A las 6.30 de la mañana, la cudad fué conmovida por un violento temblor. A pesar de su intensidad, no causó daños.— (Poblete).

Fuerte temblor hubo en Quirihue

FUE DE OSCILACION HORIZONTAL

QUIRIHUE, 19.— A las 6.05 horas se sintió un fuerte temblor de oscilación horizontal que logró alarmar a la población.

Felizmente no hubo daños materiales ni desgracias personales que lamentar.— (Naran-

CAUTIN

EL RIO BOLDOS ES NAVEGABLE EN UNA EXTENSION DE 35 KMS.

Gracias a los trabajos de limpia se encuentra en inmejorables condiciones

DEBEN TERMINARSE

TOLTEN, 19. — Recientemente se ha dado término a los trabajos de limpia del río Boldos, que el Ministerio de Tierras y Colonización se había propuesto efectuar durante la época de verano, recién pasada, bajo la supervigilancia del ingeniero señor Alamiro Asalgado.

Hemos tenido oportunidad de conversar sobre el particular con el señor Asalgado, quien tuvo a bien informarnos que el trabajo ya ejecutado comprendía un sector, de más o menos, 10 kilómetros, quedando todavía unos 15 kilómetros más por efectuar, o sea, para alcanzar hasta la denominada faja Huefel.

Esta obra, nos agregó nuestro informante, es solo parte de un plan general de mejoramiento de las vías fluviales de la región, plan que comprende, además, el desbanque del río Boldos en Cayulfe, la canalización de la barra de Queule y la construcción de un canal de unión entre los ríos Toltén y Boldos.

La noticia no puede ser más grata para los habitantes de esta zona, ya que si se lleva a cabo la construcción del ferrocarril Freire a Toltén, actualmente en estudio, se contará de inmediato con esta clase de vías de acceso a la futura estación, facilitando así la salida de los productos de una extensa área de atracción.

El señor Pedro Bergeret nos expresó, por su parte, que desde un principio se contó con el concurso desinteresado de propietarios que se dieron cuenta de la importancia futura de esta obra, [illegible] tando bueyes para la extracción, toda vez que en el presupuesto elaborado no se consultaron [illegible] elementos.

Los colonos de Boroa han [illegible] cido, sin requerimiento [illegible] contribuir con los pocos [illegible] que poseen en caso de obtener del Fisco la limpia del río Boroa [illegible] también figura en el plan [illegible] rado por el Departamento de [illegible] Fluviales.

Por el momento, terminan [illegible] tros informantes, la obra está dando sus frutos: el río [illegible] que antes era materialmente [illegible] franqueable poco más arriba del kilómetro veinte, hasta por el [illegible] más pequeño, reúne hoy día [illegible] nas condiciones de flotabilidad en una extensión aproximada de [illegible] kilómetros desde su desembocadura. Es notable, por otra parte, el descenso que ha experimentado el nivel de las aguas, gracias a la facilidad que ahora encuentran para su rápido escurrimiento, y ya no son de temer las consabidas inundaciones de los campos [illegible] nos que se producían antes de las primeras lluvias intensas [illegible] año.— (Corresponsal).

V A L P A R A I S O

EL EX DIPLOMATICO PERUANO SEÑOR CHECA EGUIGUREN LLEGO AYER A NUESTRO PAIS

"En Chile, uno siente el ambiente del terruño, y se mitigan los pesares de la deportación", nos dijo a su llegada

A bordo de la moto-nave "Santa Inez" de la Grace Line que fondeó ayer en este puerto, llegó el ex Embajador del Perú en la Argentina, don Miguel Checa Eguiguren acompañado de su esposa, señora María L. de Checa e hijos.

El señor Checa Iguiguren a su llegada a Valparaíso fué entrevistado por nuestro corresponsal, a quien hizo las siguientes declaraciones:

Vengo deportado por el Gobierno de mi patria, comienza diciéndonos el señor Checa Eguiguren. Luego prosigue y dice textualmente: Es esta la segunda vez que vengo a Chile en tal calidad, buscando la generosa hospitalidad que siempre se me ha brindado con calor fraternal.

"Ocho veces he estado en este país donde tengo tantos y tan buenos amigos, donde el Gobierno siempre ha tenido para conmigo especiales deferencias y donde he sentido el ambiente de mi patria que me hace más fácil mitigar los pesares de la deportación.

El directorio de la Cámara de Comercio se reunió ayer

El directorio de la Cámara Central de Comercio se reunió ayer tarde bajo la presidencia del señor Ruiz de Gamboa y con asistencia de los directores y delegados de las Cámaras afiliadas.

Se acordó celebrar una conferencia de delegados el próximo mes de julio para tratar del impuesto a las compraventas comerciales.

Los directores de este organismo se ocuparon, además, de la demora que sufren las tramitaciones en la Oficina del Control de Cambios, del alza de los derechos de internación de la cebada en Gran Bretaña, etc.

Se dió a conocer en esta reunión la nota de felicitación enviada al Ministro de Hacienda, señor Ross Santa María por el éxito de su gestión para el pago de la deuda externa y la respuesta de este Secretario de Estado.

Cada 10 días llegará a este puerto un barco alemán

Recientemente se ha llegado a un acuerdo entre las empresas navieras alemanas "Hapag" y "Lloyd Norte Alemán" para hacer el servicio combinado entre puertos europeos y Chile. Este convenio permitirá fondear en Valparaíso, cada diez días, una unidad alemana.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Santa Inés, de Nueva York.
El Allipen, de Corral.
El Athen, de Buenos Aires.
El Castro, de Lota.

Hoy:
El Aller, de Hamburgo.
El Teresa, de Iquique.
El Apolo, de Coquimbo.
El Araucanía, de Lota.

Sábado 22:
El Castilla, de Iquique.
El León, de Lebu.

El domingo 23:
El Angol, del Callao.

El lunes 24:
El Karnak, de Corral.
El Alfonso, de Magallanes.
El Perú, de Iquique.
El Segundo, de Nueva York

El martes 25:
El Bennekon, de Hamburgo.

El miércoles 26:
El Taltal de Iquique.
El Viña del Mar, de Arica.
El Santa Clara, de Nueva York.

El viernes 28:
El Naguilán, de Arica.
El Tirúa, de Lebu.

El sábado 29:
El Canelos, de Corral

SALIDAS

Ayer:
El La Paz, para Liverpool e intermedios:
El Flora, para Iquique e intermedios
El Gilda, para Iquique e intermedios
El Millabu, para el Callao.
El Collico, para Coronel.

Hoy:
El Santa Inez, para Nueva York.
El Don Luis, para Lota.
El Chiloé, para Iquique e intermedios.

Mañana:
El Mapocho, para Guayaquil e intermedios.
El Athen, para el Callao.

El sábado 22:
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Teresa, para Iquique e intermedios.

El domingo 23:
El Aller para San Antonio.
El Punta Arenas, para Corral.
El Ilmar, para Hamburgo e intermedios.

El lunes 24:
El Karnak para Hamburgo y Liverpool.

El martes 25:
El Perú, para Iquique e intermedios
El Angol, para Buenos Aires.
El Bennekon, para el sur.

El miércoles 26:
El Castilla, para Iquique e intermedios.
El Santa Clara, para San Antonio.
El Aysen, para Corral e intermedios

El "Bío-Bío" no será reconstruído

Los restos de esta nave serán utilizados por la Cía. Sudamericana

En nuestra edición de ayer informamos que la Cía. Sud Americana había adquirido en la suma de 7,500 libras esterlinas el casco del ex "Bío-Bío" nave que se incendió en marzo último cuando salía de Antofagasta y que ahora se encuentra fondeada en esta puerto frente a Punta Gruesa.

Ayer se nos informó que el Lloyd, después de liquidar a la Sud Americana el seguro correspondiente había convenido vender a esa empresa el casco del "Bío-Bío" como restos náufragos a fin de que pudiera aprovechar las piezas que no sufrieron perjuicios por el agua y el fuego.

Se nos agregó que en ningún caso el vapor "Bío-Bío" volverá a surcar los mares.

WANDERERS Y SPORTIVA ITALIANA DISPUTAN HOY GRAN REVANCHA

En el fortín del Tranque de Población Vergara

En el Fortín del Tranque de la Población Vergara, en Viña del Mar, se encontrarán por tercera vez en la temporada las escuadras de honor del Santiago Wanderers y Sportiva Italiana, tradicionales adversarios, que protagonizan el "clásico" de más resonancia que se juega en este puerto.

Los equipos actuarán esta tarde formados de la siguiente manera:

Wanderers: Mesa, Aguirre, Rivera, Jería, Nelson, [illegible] Lamas, Miranda, Carvajal y Araya.

Sportiva: Navia, Báez, [illegible] za, Méndez, Córdova, [illegible] riaga, Balbuena, Dorg[illegible] ca, Torres y Román.

Dirigirá el lance el [illegible] do juez porteño y árbitro internacional, don Hum[illegible] Reginato Balbo.

Completarán la re[illegible] magníficos preliminares a cargo de equipos de [illegible] puerto y Viña del Mar.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 14.a Ordinaria, en miércoles 19 de junio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto tendiente a resolver definitivamente las dificultades subsistentes entre los vendedores y arrendatarios de terrenos y sus compradores y arrendatarios.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia. Calificada ésta como de "simple", se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.o— De un oficio del señor Ministro del Trabajo, en el que contesta la reiteración de oficios pedidas por el señor Zapata, con fecha 15 del presente.

Quedó a disposición de los señores diputados.

3.o— De un oficio del Honorable Senado, con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto sobre sueldos del profesorado (Título III del proyecto de esta Cámara sobre gratificación al personal de empleados de la Administración Pública).

4.o— De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto del Ejecutivo, que autoriza la inversión de $ 5.000,000 en la construcción de un Hospital para el Cuerpo de Carabineros.

5.o— De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, respecto del proyecto de acuerdo del Honorable Senado, sobre aprobación del Acuerdo Comercial con la República Española.

6.o— De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la moción de los señores Vicuña y Cabezón, que crea una nueva plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Santiago.

7.o— De un informe de la Comisión Especial de Solicitudes particulares, recaídas en la moción del señor Cañas Flores, que otorga a doña Ana Lizana, por una sola vez, la suma de 20,000 pesos.

Quedaron en tabla.

8.o— De una nota de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, en la que manifiesta que ha designado como presidente al señor don Gustavo Rivera.

Se mandó tener presente y archivar.

9.o— De una comunicación de la Comisión de Hacienda, en la que solicita el asentimiento de la Cámara para devolver al Ejecutivo el mensaje referente a la exportación de plata en barras.

Quedó en tabla.

10.— De tres mociones, en las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Rivera, Urrutia don Efraín, Muñoz Cornejo, Carrasco, Guzmán don Eleodoro, Nieto y Ríos Arias, sobre depósito de mercaderías en los almacenes de la Aduana de Valparaíso;

El señor Nieto, sobre pago a los Cuerpos de Bomberos, de dividendos de acciones de sociedades anónimas, que no se cobren dentro del plazo de diez años;

Se mandaron a Comisión de Hacienda.

El señor Zúñiga, sobre derogación del D. F. L. N.o 256, de 20 de mayo de 1931, sobre colonización nacional.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

11.— De una presentación de algunos Veteranos del 79, en la que se refieren al proyecto iniciado por el señor Azarán Arce, en favor del señor Carlos Aldunate Bascuñán.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—DURANTE LA CUENTA

El señor SECRETARIO da cuenta de una comunicación de la Comisión de Hacienda, en la que solicita el asentimiento de la Cámara para devolver al Ejecutivo el mensaje referente a la exportación de la plata en barras.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la C., se procederá como lo pida la Comisión.

Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor CAÑAS LIRA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Una vez terminada la cuenta, solicitaré la venia de la C., Hs. Ds.

2.—IMPUESTO A LOS TABACOS MANUFACTURADOS.— RETIRO DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la H. C., podría conceder la palabra a S. S.

El señor GARDEWEG. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor DUSSAILLANT. — Si no hay oposición.

El señor BOIZARD.— Nadie se ha opuesto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el acuerdo de la H. C. para conceder la palabra al H señor Dussaillant.

Acordado.

Tiene la palabra, S. S.

El señor DUSSAILLANT.— Con el apoyo del Comité Liberal, solicito que el proyecto que introduce modificaciones al impuesto a los cigarrillos sea retirado de la tabla de fácil despacho y colocado en lugar preferente en la orden del día de la sesión del lunes próximo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La petición de S. S. ¿viene apoyada por su Comité?

El señor DUSSAILLANT. — Apoyada por el Comité Liberal, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se dará por retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Acordado.

El señor OLAVARRIA. — Pero agregándolo a la orden del día, como ha dicho el H señor Dussaillant, en el primer lugar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En el lugar que corresponda...

El señor OLAVARRIA. — Permítame, señor Presidente, el H. señor Dussaillant ha sido bien preciso al hacer su proposición: ha pedido, a nombre del Comité de su partido, que este proyecto se retire de la tabla de fácil despacho a objeto de que sea agregado en primer lugar a la orden del día.

El señor NIETO.—No puede ser en primer lugar, H. D., hay otros proyectos que tienen lugar preferente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El H. diputado ha pedido que se le dé un lugar preferente en la orden del día y no podrá dársele el primero porque hay otros asuntos que tienen mayor preferencia en conformidad al Reglamento.

El señor CAÑAS LIRA. — Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C., podría conceder la palabra a S. S.

El señor GARDEWEG.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

3.— AGREGACION DE UN PROYECTO A LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C., podría conceder la palabra a S. S.

Puede usar de la palabra H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA.—He pedido la palabra para reiterar a la H. C. una petición que hice en sesión anterior, relacionada con el proyecto sobre plazo para la mensura de minas, plazo que vence el 30 de este mes.

Como se trata de un proyecto de suma urgencia y que sólo consta de un Art., rogaría a la H. C. que prestara su acuerdo para tratarlo sobre tabla.

El señor WALKER LARRAIN.—En la orden del día podemos discutirlo.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Pediría que se tratara desde luego, señor Presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor González.

No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ VIDELA —Entonces, señor Presidente, en subsidio, pido que se agregue a la tabla de fácil despacho.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para agregar a la tabla de fácil despacho de la presente semana el proyecto a que se ha referido el honorable señor González. Se agregaría en segundo lugar, después del proyecto que se está tratando.

Acordado.

El señor CAÑAS LIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS HH. DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Hay oposición, honorable diputado.

4.— ALIMENTACION DE ESCOLARES INDIGENTES

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que concede la suma de un millón de pesos para la alimentación de alumnos indigentes de las escuelas públicas.

Se encuentra impreso en el Boletín N.o 2,034.

El señor OLAVARRIA.—Al ponerse término a la sesión de ayer, yo había pedido la clausura del debate.

El señor SECRETARIO.—El señor Olavarría, por el Comité Independiente, ha pedido la clausura del debate.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la clausura.

Votada económicamente la proposición de clausura, fué aprobada por 44 votos contra 12.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Aprobada la clausura.

La votación del proyecto quedará pendiente para la sesión próxima.

VARIOS HH. DIPUTADOS.— ¿Por qué, señor Presidente?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Porque así lo dispone el Reglamento, honorables diputados.

El señor MULLER.—Entonces, Su Señoría, podría pedir el asentimiento unánime de la H. Cámara para votarlo hoy.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a leer el artículo correspondiente del Reglamento.

El señor SECRETARIO. — El artículo 142 del Reglamento dice: "En la tabla de fácil despacho se podrá pedir la clausura en la primera sesión en que se haya tratado de un proyecto, y se votará al comenzar el tiempo de fácil despacho de la sesión siguiente".

VARIOS SS. DIPUTADOS. — ¡Que se vote inmediatamente, señor Presidente!

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación general el proyecto.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — ¿Como es eso, señor Presidente?

¿No acaba de decir, Su Señoría, que de acuerdo con el Reglamento se debe votar en la sesión siguiente?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación general el proyecto.

Votado en forma económica el proyecto, fué aprobado en general por 56 votos.

El señor ORTEGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, podría usar de la palabra el honorable señor Ortega.

VARIOS SS. DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Indicación de los señores Dussaillant, Núñez Galeno y Del Canto, para que el artículo 1.o se redacte en la siguiente forma:

Artículo 1.o. Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 2 millones de pesos en alimentación de los alumnos indigentes de las escuelas. Esta suma se invertirá de preferencia en las escuelas rurales, y del total de ella, un 10%, se destinará a escuelas particulares".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la indicación.

Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 35 votos contra 12.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Cárdenas para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o — Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 2 millones de pesos en proporcionar alimentación y vestuario a los alumnos indigentes de las escuelas públicas, debiendo destinarse de dicha suma la cantidad de 250 mil pesos para alimentar al alumnado indigente de las escuelas nocturnas del Estado y particulares de las sociedades obreras mutualistas.

Dichos fondos se invertirán por las Juntas de Auxilio Escolar, de conformidad con el Reglamento que, para este efecto, dicte el Presidente de la República".

El señor GUZMAN GARCIA. —(Presidente).. — En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 40 votos contra 27.

El Sr. SECRETARIO.—Indicación del Sr. DURAN y FERRADA, para modificar el artículo 1.o elevando a cinco millones de pesos la suma consultada. Agregar el siguiente artículo nuevo.

"Cuatro millones de pesos de los consultados en la presente ley se pondrán a disposición de las Juntas de Auxilio Escolar de acuerdo con el Reglamento respectivo, con el fin de proporcionar desayuno y vestuario a los escolares indigentes de las escuelas primarias del país.

El millón de pesos restantes se entregará por iguales partes el Consejo de Defensa del Niño y a la institución denominada Casa Nacional del Niño, de acuerdo con las disposiciones que han creado estos organismos de defensa de la niñez desvalida y abandonada.

El mayor gasto que importa la aplicación de la presente ley, se atenderá con el aumento de los ingresos que produzca la Cuenta D-10-L del Cálculo de Entradas para 1935".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En votación la primera parte de la indicación. La que eleva la suma a 5 millones de pesos.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 41 votos contra 27.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente) — Queda, en consecuencia, rechazada la segunda parte de la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Ampuero para elevar de 1.000,000 a 3.000,000 de pesos la suma consultada en el artículo 1.o

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

—Votada en forma económica, fué rechazada por 40 votos contra 25.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ferrada, Müller, Martínez don Carlos Alberto, y Zapata, para que se reemplace el inciso 1.o del artículo 1.o por el siguiente:

"Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 3 millones de pesos en alimentación y vestuario para los alumnos indigentes de las escuelas públicas".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

—Tomada económicamente la votación, resultó desechada por 14 votos contra 28.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Olavarría, Casali, Boizard y Prieto don Jenaro, para agregar al Art. 1.o la siguiente frase:

"Esta cantidad u otra mayor deberá consultarse anualmente en el presupuesto ordinario de los años venideros".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien. Se podría dar por aprobada por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —Si nadie pide votación.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Si a la Cámara le parece, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No hay acuerdo. No, señor, yo me he opuesto. Un millón de pesos es muy poco.

El señor OLAVARRIA.— Es para consultar una suma mayor todos los años en los presupuestos, honorable diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—La Mesa no oyó la oposición de su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En vista de las explicaciones del señor Olavarría, retiro mi oposición.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Estévez, Walker, Cañas Flores, Gardeweg, Núñez Galeno y Torres Molina, para agregar en el inciso 1.o del artículo 1.o y a continuación de la frase "escuelas públicas", la siguiente: "... y particulares, destinándose para éstas, por lo menos, un diez por ciento de la suma total".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. —No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultó aprobada por 51 votos contra 35.

(Durante la votación).

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que se pasen al otro lado los demócratas cristianos.

El señor FERRADA.— ¿Por qué no vienen los radicales en masa? Imiten a los conservadores.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Aprobada la indicación.

Aprobado el resto del Art. 1.o en la forma propuesta por la comisión.

Art. 2.o En votación.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del señor Cárdenas, para consultar el siguiente artículo:

"Artículo 2.o El gasto que origine la presente ley se imputará por mitad a los fondos de reserva de la Caja de Seguro Obligatorio y a los fondos que consulta la ley número 5,601, de 14 de febrero de 1935".

Varios señores DIPUTADOS. —No, nó.

El señor CARDENAS.—Ya no tiene objeto esa indicación desde que se rechazó la idea capital en el artículo 1.o. La retiro.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Si a la Cámara le parece, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Lois, para que se reemplace el artículo 2.o por el siguiente:

"El gasto que demande la aplicación de esta ley se financiará con una contribución del 2 por ciento sobre los bienes raíces de las congregaciones religiosas que no estén destinados al ejercicio del culto".

(Risas en la Sala).

Varios señores DIPUTADOS. —¡Por unanimidad!

(Funciona el silenciador).

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¡Pero si no hay oposición!

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—En votación.

—**Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 48 votos contra 36.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo segundo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Que se vote.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente)— Los que aprueben el artículo se servirán levantar la mano.

El señor VEGA.— No meta tanta bulla, señor presidente.

—**Votado económicamente el artículo 2.o en la forma propuesta por la Comisión, fué aprobado por 47 votos contra 8.**

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Aprobado el artículo.

En el artículo tercero no ha habido indicación.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GARDEWEG— Que se tramite sin esperar la aprobación del acta, señor presidente

Varios honorables DIPUTADOS.—No, señor.

El señor GAJARDO.—Hoy no es necesario ese acuerdo.

5.o— JUZGADO DE MENOR CUANTIA DE PUERTO VARAS

El señor SECRETARIO.— Figura a continuación en la tabla de fácil despacho el proyecto del Senado que establece que el Juzgado de Menor Cuantía de Puerto Varas, tendrá únicamente jurisdicción sobre la comuna de su nombre.

Está repartido a los señores diputados en el Boletín N.o 1094.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. El Juzgado de Letras de Menor Cuantía, creado en virtud de la ley número 5,272, de 27 de septiembre de 1933, tendrá jurisdicción exclusivamente sobre la Comuna de Puerto Varas.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA, (don Luis A.)— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA, (don Luis A.)— Era para pedir a la H. Cámara, que se sirva postergar para la próxima sesión el estudio de este proyecto.

Un señor DIPUTADO. — No se oye, señor presidente.

El señor SILVA, (don Luis A.)— Quiero pedir, señor presidente, que se postergue el estudio de este proyecto para la próxima sesión, porque creo que convendría hacerle algunas modificaciones.

El señor LOIS. — Estamos de acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Si le parece a la Cámara, se podría tomar esta resolución.

Acordado.

6.— PRORROGA PARA PLAZO PARA LA MENSURA DE MINAS.

El señor SECRETARIO. — Por resolución de la Cámara, se acordó colocar en la tabla de fácil despacho el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto aprobado por el Senado, referente al artículo 226 del Código de Minería.

Dicha Comisión propone a la Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1936, el plazo concedido por el artículo 226 del Código de Minería, para construir el hito de referencia y solicitar la mensura de las pertenencias simplemente ratificadas.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — En discusión general y particular el proyecto

El señor GONZALEZ VIDELA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA — He tomado conocimiento de que varios honorables colegas se oponen a la prórroga de las mensuras de minas, y en dos sesiones han impedido que este proyecto fuera incluído en la tabla.

Los opositores a esta ley parecen ignorar la justicia y conveniencia de esta prórroga, por un año, en beneficio de miles de mineros de escasos recursos, que carecen de medios para sufragar gastos de estas operaciones periciales.

Si la H. Cámara no concede esta prórroga, el 30 del presente mes caducarán los derechos de estos miles de conciudadanos, establecidos especialmente en las provincias de Coquimbo y Atacama, y fatalmente perderán sus minas, que es la única expectativa que hoy tienen de convertirse en productores, gracias a su trabajo y esfuerzo personal.

Por otra parte, está pendiente en la Comisión de Legislación un proyecto modificatorio al Consejo de Minería, que al mismo tiempo destina fondos para la ejecución de esta operación pericial.

Los mineros de escasos recursos están en espera de ese justo beneficio, y es por eso que muchos no han procedido a mensurar sus minas.

En el plazo de un año ese proyecto quedará despachado, y así el productor mismo podrá defender y mantener la propiedad de su mina.

En consecuencia, les ruego a mis honorables colegas, que en beneficio de estos mineros pobres de las provincias del norte, se sirvan votar favorablemente este proyecto de prórroga.

El señor MORENO, (don Rafael) — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MORENO (don Rafael).—Concurrí con mi voto a la aprobación de este proyecto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y ahora también lo votaré favorablemente. Pero al ver la redacción dada al proyecto, reparo en una frase que puede perjudicarlo. En la frase final del inciso 1.o, que dice "simplemente ratificadas"; porque si nos referimos únicamente a las pertenencias ratificadas, vamos a beneficiar sólo a las que se concedían conforme al antiguo Código de Minería del año 1888, que exigía la ratificación, y vamos a excluir las pertenencias concedidas bajo el imperio del Código de 1930 y leyes posteriores, en que no se exige la ratificación.

De manera que es mejor dar esta facilidad para que todas las pertenencias se rijan o no por el actual Código de Minería.

Voy, por esto, a hacer indicación para que se reemplacen en el artículo 1.o las palabras finales que dicen "simplemente ratificadas", por la palabra "mineras", a fin de que todas las pertenencias gocen del beneficio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a S. S. que se sirva mandar redactada su indicación a la Mesa.

En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor del Canto.

El señor DEL CANTO.—En la discusión de este proyecto me voy a permitir recordar las disposiciones del Código de Minería que tengan relación con él, porque estimo que el proyecto es contrario a los intereses de la minería, pues a pertenencias no mensuradas con anterioridad a la modificación que se hizo de ese Código el año 32, se les pretende dar cuatro años de prórroga, mientras que las pertenencias mensuradas en conformidad al actual Código están en distinta situación.

De manera que, teniendo un cortísimo plazo las que se van a regir por el actual Código de Minería, se origina una desigualdad que me parece irritante.

En efecto, el Código en el artículo transitorio N.o 226, concede la primera prórroga hasta el 25 de abril de 1934, mientras que el artículo 41 de la ley se refiere a las pertenencias que se han pedido durante la vigencia del presente Código, con sólo 300 días para la misma operación de mensura.

En cambio, los beneficiados con estas prórrogas han tenido ya cuatro años para ejecutar la mensura.

El señor GAJARDO.—Si me permite S. S.,

El señor DEL CANTO.—Puedo decir también que, cuando se despachó una ley de prórroga en la Comisión de Legislación y Justicia, el que patrocinó el despacho de esta ley, el señor Lois, prometió no volver a pedir mas estas prórrogas.

El señor LOIS.— No soy yo, H. D. Es el Senado el que pide esta prórroga.

El señor DEL CANTO.—Ahora se habla en nombre de los pequeños propietarios de minas para conceder esta prórroga; y yo creo que, precisamente, son los latifundistas los que se van a beneficiar con ella.

El señor LOIS.—Al revés, H. D.

El señor DEL CANTO.—En consecuencia, señor Presidente, yo quisiera, en todo caso, modificar esto, para que esta prórroga...

El señor LOIS.—Que se prorrogue la hora, señor Presidente, hasta que termine el señor diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora destinada a la tabla de fácil despacho, hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.—No señor.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el honorable señor Del Canto.

El señor DEL CANTO.—En consecuencia, señor presidente, como he dicho, a los tenedores de pertenencias mineras simplemente ratificadas, (no mensuradas) a la fecha de la promulgación (30 de agosto de 1932) de nuestro actual Código de Minería, se les concedió, según el Art. 226, plazo para mensurar, hasta el 25 de abril de 1934, o sea, contaron con 602 días para iniciar las diligencias de la mensura.

Posteriormente, la ley 5379 prorrogó este plazo hasta el 31 de diciembre de 1934, aumentándolo en 250 días más, lo que dió la cantidad de 852 días. Una nueva ley volvió a conceder otra nueva prórroga hasta el 30 de junio del presente año, formando con esto un total de 1.033 días para la simple operación de solicitar la mensura.

Los que han tenido verdaderamente interés en los negocios mineros, han podido realizar descansadamente dentro de este enorme plazo todas las diligencias de rigor y constituir definitivamente sus títulos conforme a la ley.

Este nuevo plazo que en nombre de mineros, son sólo para los verdaderos latifundistas de la minería, que tratan de retener grandes extensiones sin explorarlas, ni mucho menos trabajarlas, con lo que perjudican en forma grave los intereses de la minería en general, que son también los intereses de la nación.

Ha quedado demostrado que esta clase de mineros ha dispuesto de 1.033 días para resolverse a mensurar, plazo que ha constituído un verdadero privilegio que no han tenido los que han solicitado pertenencias con posterioridad a la fecha en que comenzó a regir el actual Código, que fija en sólo 300 días, como dice el art. que copiamos: Art. 41.— "Dentro del " mismo plazo de trescientos días, " el peticionario, o cualquiera de " ellos, cuando fueren varios, de- " berán presentarse en el expe- " diente de manifestación a pe- " dir la mensura de su pertenen- " cia o pertenencias".

Con estas disposiciones, tomando por ejemplo el haber solicitado una pertenencia el día siguiente de la vigencia del Código, o sea, el 1.o de septiembre de 1932, los 300 días se habrían cumplido el 27 de junio de 1933, justamente dos años antes que los plazos acordados para los privilegiados con concesiones de prórroga.

En consecuencia, desde hace dos años a esta parte están venciendo los derechos de los solicitantes que no han mensurado, y que han pedido desde el día siguiente de la vigencia del Código sin que a éstos se les haya concedido prórroga alguna!

Queda de manifiesto la injusticia e inconveniencia que envolvería pretender una nueva prórroga para aquellos que precisamente han contado con más de 700 días que los demás para hacer su mensura.

El señor MORENO (don Rafael). — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

La indicación que acabo de formular tiene por objeto subsanar el defecto que señala Su Señoría, igualando a todos los mineros, tanto a los que estaban sujetos al procedimiento de la ratificación, como a los que ahora no lo están.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Permítame, honorable diputado...

Ha terminado la Tabla de Fácil Despacho.

7.—SIMPLE URGENCIA PARA UN PROYECTO DEL EJECUTIVO.

El señor SECRETARIO. — S. E. el Presidente de la República ha enviado con el carácter de urgente un mensaje en el que propone un proyecto de ley tendiente a resolver definitivamente las dificultades subsistentes entre los vendedores y arrendadores de terrenos y sus compradores y arrendatarios.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Si a la H. C. le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

El Sr. TORRES, (don Ernesto). — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo unánime de la Sala para usar de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, —(Presidente). — Con la venia de la H. C., podría conceder la palabra a S. S.

El señor CAÑAS FLORES. — No, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — Que hable.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Solicito nuevamente el acuerdo de la H. C. para conceder la palabra al H. señor Torres, don Ernesto.

El señor WALKER LARRAIN. —Hay muchos proyectos pendientes.

El señor GUZMAN GARCIA, (Pte). — No hay acuerdo.

8.—SUELDO DEL PROFESORADO. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente) — Entrando al orden del día, figura en primer lugar el proyecto de esta H. C., modificado por el H. Senado, sobre aumentos de sueldos al profesorado, que corresponde al título 3.o del mensaje del Ejecutivo sobre gratificación de un 25 0,0 a los empleados públicos.

Este proyecto está impreso en el Boletín 2053.

—Las modificaciones del Senado figuran en la cuenta de la presente sesión.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — En discusión las modificaciones.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor MAIRA. — Pido, la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA, (Pte) —La había solicitado con anterioridad el H. señor Cañas Flores. En seguida la concederé a S. S.

Puede usar de la palabra el H. señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Llega a la H. C. el proyecto despachado por el H. Senado, relacionado con los sueldos del profesorado nacional.

Ha sido devuelto este proyecto por el Senado en forma que no satisfará las aspiraciones que la H. C. tuvo en vista al despachar el proyecto en su primer trámite.

En efecto, comparando el proyecto de esta Honorable Cámara con el del Senado, aparece injusto el despacho por la otra rama del Congreso, porque hay una serie de consideraciones que hacer respecto de determinados artículos, en que, sin consultar la voluntad del señor Ministro de Hacienda, que es quien responde del orden financiero en el país, se abultan exageradamente, en determinados capítulos, estos gastos que demanda el proyecto del Ejecutivo.

Yo, por mi parte, me reservo para cuando se discutan estos artículos, decir lo que creo conveniente sobre estas modificaciones. Pero, previamente, quiero, contando con la buena voluntad de la Honorable Cámara, dar una explicación, que me veo obligado a hacer, debido al debate mismo habido en el Honorable Senado, por cuanto aquel debate no sólo consideró el aspecto económico del proyecto, sino que se hizo una serie de consideraciones mas, entre las cuales hay una que, para mí, tiene especial interés, porque yo fuí quien hizo gestión para que este proyecto sobre aumento de sueldos al profesorado se tratara de preferencia en esta Honorable Cámara, y en seguida se desglosara del proyecto general, en el Honorable Senado.

En el debate de aquella corporación, se dijo, refiriéndose a este desglosamiento, lo siguiente:

"De esta actitud debemos dar explicaciones al país, y especialmente a los funcionarios con los cuales no hemos sabido guardar ni siquiera las buenas formas que tanto disimulan las preferencias..."

Este párrafo yo lo considero como directamente dirigido a mí, por cuanto yo fuí quien tomó la iniciativa de este desglosamiento, y lo hice explicando previamente y públicamente a todo el personal de la Administración que debe acogerse a este proyecto, que no era mi ánimo oponerme a que el resto del personal de la Administración disfrutara de la gratificación, sino que lo hacía tomando en consideración la situación económica especialísima del magisterio y, sobre todo, al hecho de que este personal ya hubiese estado disfrutando del mismo aumento durante los seis meses del año último y que, más o menos, equivale al sueldo que se le fija en este proyecto.

En ese debate se olvidaron los antecedentes y se sostuvo que no se había guardado la forma correspondiente, cuando la verdad todos saben cuál es el motivo que me guiaba al pedir este desglosamiento. Tuve el cuidado de acercarme al señor Ministro de Hacienda para explicarle por qué solicitaba esta medida, y el señor Ministro de Hacienda, con la clara justicia con que desempeña sus labores, comprendió que esta petición mía encerraba un fondo de justicia, y me declaró que la aceptaba y patrocinaba con particular agrado.

De tal manera, que también ese aspecto guardaba la forma correspondiente ante quienes para mí debían decidir, en primer término, si esta idea era viable o no. En seguida guardé también la forma al ir a la Comisión de Hacienda del Senado, y expliqué a sus miembros cuál era la razón que me llevaba a dar este paso, y al aceptar la Comisión de Hacienda del Senado este procedimiento, estuvo también de acuerdo con el diputado que habla.

De tal modo que, dichas estas explicaciones, yo considero que he guardado las formas correspondientes, y que no he querido posponer a nadie. Sólo me ha guiado un fin superior de justicia al pedir este desglosamiento.

Sin embargo, yo quisiera aprovechar la discusión de este proyecto, si la Cámara me lo permite, para hacerme cargo de otras ideas, de otras expresiones que yo considero necesario plantear en estos momentos.

Explicaré a la Honorable Cámara el por qué pedí el desglosamiento del proyecto de sueldos del profesorado. Excusado es decir que miro este aspecto únicamente como un problema de orden económico, que no se puede discutir en este instante desde el punto de vista ideológico, porque bien sabe la Honorable Cámara cuál sería mi posición, sino que lo estoy mirando desde el punto de vista económico y meramente humano.

Yo estimo que muchas de las observaciones que se han hecho en el Senado con relación a la situación del magisterio, en su aspecto general, no descansan en un hecho real de la situación, no se ajustan a la realidad de los hechos.

Generalmente se hace una comparación del Presupuesto de Educación en relación con el presupuesto total de la nación, y se estima, por cierto, con razones que yo respeto profundamente, que este presupuesto excede del máximo que puede satisfacer el presupuesto total de la nación; pero no se considera, al hacer este cargo, que el Congreso mismo y el Gobierno de nuestro país obran en esta materia en un caso particular. No se puede hacer una comparación con naciones más civilizadas, porque por situación geográfica y de tiempo, o por razones de otro orden, no está Chile en la misma situación que otros países en materia educacional.

Nuestro país es un país joven; es un país que tiene todavía un gran porcentaje de analfabetos, y los que realmente queremos el mejoramiento del pueblo, tenemos que constatarlo con profundo dolor. Por otra parte, nuestro país es una faja enorme, extendida a lo largo de los meridianos y, por lo tanto, las distancias de un centro poblado a otro, van siendo cada vez mayores, lo que hace que haya que llevar la luz de la enseñanza a lejanas regiones aunque el número de alumnos que debe concurrir a las escuelas sea escaso. Porque no estaría permitido, no sería justo, que por ahorrar una suma de dinero, priváramos de la enseñanza a determinadas regiones del país porque tienen una escasa población escolar o porque esto significaría un gasto desproporcionado con relación al servicio que se va a hacer.

En esta materia considero que no se ha enfocado bien el problema. En nuestro país— como digo y vuelvo a repetirlo— considero los hechos tales como están en el momento actual, no me sitúo en un punto de vista de alcance ideológico o doctrinario, porque creo que no es el momento para hacerlo, colocados en estos dos puntos de vista no resulta desproporcionado el presupuesto de Educación.

Ahora quiero referirme a la situación económica del personal de la enseñanza. En esta materia, como en ninguna otra de las que se relacionan con la educación pública, no hago distingos entre el profesor de escuela particular y el profesor de colegio fiscal; no hago distingos entre los niños que van a recibir alimentación en las escuelas públicas o en las particulares. Para mí, todos son iguales, todos son chilenos y tienen las mismas exigencias. Y por un deber imperativo de conciencia yo debo atender el grito de ayuda que se me da desde cualquier parte del país y que estimo justo.

Por eso, observando este panorama que presenta la enseñanza, especialmente en lo relacionado con la enseñanza primaria, estimo que no tiene una justa retribución economica. Considero que la función que desempeña el profesorado es muy delicada, que es una de las funciones primordiales que existen en un país, y creo que no se puede impartir la enseñanza en las escuelas, con cierta satisfacción en el espíritu, con cierta tranquilidad moral, si el individuo que la imparte no tiene, por lo menos, los medios suficientes para satisfacer sus necesidades materiales.

De manera que sí, desde el primer día que llegue a esta Cámara, he insistido en que se arreglara la situación económica del profesorado, era porque conocía el ambiente en que se debate el magisterio.

No es, como decía en el Senado un honorable senador comunista, que este personal haya llegado a una situación tal de miseria que tenga que ir a vivir en tugurios. No. Este personal, en su inmensa mayoría, es digno, sabe llevar una vida decente aunque, como lo he dicho ya otras veces en la Cámara, es cierto que hay dolorosas excepciones, personas que no debían ejercer la función educacional, repito, la mayoría, yo estoy seguro de ello, son acreedores a esta gracia,— de toda justicia por lo demás,— que el Congreso quiere otorgarles.

A este respecto, quiero hacerme cargo también de algunas citas que se hicieron en el Senado de opiniones de determinados funcionarios de la educación pública, opiniones que, a mí que soy educador y que conozco a ese personal no sólo no me merecen ningún respeto, sino el más profundo desprecio.

Por esto, señor Presidente. Porque esta gente que opina en esta forma en determinadas épocas de la vida política del país, no lo hace con sinceridad, no lo hace con conocimiento exacto de lo que es la vida educacional sino que lo hace, exclusivamente para halagar a aquellos que consideran mayoría en el país, y de este modo poder escalar los más altos puestos de la enseñanza. Tal es el caso de los señores Salas y Mussa, y de otros funcionarios de la educación que han denigrado al magisterio. Por este motivo no tomo en cuenta estos datos. Si los considerara sinceros, si los considerara verídicos, entonces tendrían alguna fuerza, pero no es así y tengo antecedentes para comprobar lo que digo, porque he conocido muchos de los pasos de más de alguno de estos funcionarios.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario, honorable diputado.

Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogarlo por cinco minutos.

Acordado.

El señor CAÑAS FLORES.— Muy agradecido a la Honorable Cámara. Como veo que algunos diputados quieren que este proyecto se vote pronto, y yo deseo lo mismo, no sigo en este orden de ideas, y las ampliaré en otra ocasión porque estimo sumamente necesario aclarar este punto para que el país lo comprenda, y en seguida el magisterio vea la verdad dentro de la cual debe desarrollar su vida, sin atender a halagos políticos interesados, y que en seguida se vuelven contra su propia situación.

En cuanto al proyecto mismo del H. Senado, encuentro que el difiere bastante del proyecto de la H. Cámara.

En realidad, nuestro proyecto, el de la H. Cámara, no tuvo defensores en el H. Senado, y debo decirlo a fuer de sincero: lo defendieron algunos senadores que lo consideraron más justo y que estaba más en armonía con la capacidad económica del país. Por lo tanto, en esto, el Senado procedió con su criterio y con lo que le había propuesto la mayoría de la Comisión de Hacienda. Por eso es que estimo que algunas indicaciones del Senado, como por ejemplo, la relativa a los directores de escuelas primarias de primera clase, van a alterar fundamentalmente el gasto que el proyecto significaba, y como quiero que él sea una realidad y no una utopía o una frase galana para el profesorado, es que considero mejor que la Cámara insista en su primitivo proyecto, porque así se llevará un beneficio inmediato a este personal. De lo contrario, me temo que el Gobierno no lo acepte.

Se hizo también alteración en lo relacionado con el personal de las escuelas anexas, para evitar lo que algunos honorables senadores consideraban un privilegio para algunos funcionarios de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar, que tienen derechos adquiridos en la enseñanza, y a los cuales la Cámara había dejado en la misma situación que tenían. Esta situación no corresponde a ningún privilegio: la tienen por leyes anteriores. Estas dos modificaciones que sufrió el proyecto van a significar un gasto bastante considerable, y es lo que me impulsa a no darles mi voto.

También a última hora el Senado incluyó al personal del Apostadero Naval de Talcahuano, y esto, sin calcular el aumento del gasto, ni la proporción en que se hará ese aumento, porque él fué global.

Yo estimaría, señor Presidente, que si la Cámara insistiera en su primitivo proyecto, dejaría más contenta a la masa del personal de profesores. Eso es lo que tenemos que contemplar, y no las situaciones particulares y especiales que se presentan.

Yo por esto termino mis observaciones, pidiendo a la H. Cámara que insista en su primitivo proyecto, salvo en uno que otro artículo que el Senado colocó para salvar unos errores del proyecto de la Cámara, porque, como ya he dicho, el proyecto de la Cámara de Diputados deja más satisfechos a todos los profesores.

El señor MAIRA.—Como ha sido aludido el señor Ortega, voy a cederle el derecho de hacer uso de la palabra, primero, para yo hacerlo a continuación.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ortega, y a continuación se la concederé al señor Maira.

El señor ORTEGA.—Si comparamos los dos proyectos que tenemos a la vista, o sea, el despachado por esta Cámara y el devuelto aprobado por la otra rama del Congreso, tenemos que convenir en que no hay entre ambos diferencias substanciales.

El señor diputado que acaba de dejar la palabra no ha hecho sino dos observaciones al proyecto aprobado por el Honorable Senado y sólo se ha referido a los inconvenientes que ofrece su financiamiento. No ha señalado otras, seguramente, por, repito, no hay entre ambos proyectos diferencias de mayor entidad.

En los términos en que mi modesta capacidad me lo permitió, defendí ante el Senado el proyecto de esta Cámara, y es para mí grato dejar establecido que el proyecto que ahora estamos considerando no contiene ideas substanciales diversas de las que nosotros habíamos aprobado.

En efecto, por lo que toca al profesorado primario se aceptó el sueldo base de 600 pesos, y no se innovó, salvo una excepción que afecta a un número insignificante de profesores, en cuanto a las categorías que el artículo 18 del proyecto de esta Cámara había establecido respecto de ese personal.

En cuanto al profesorado secundario, aceptó también el Honorable Senado, el sueldo de $ 537.50 por hora semanal de clase, y respecto de las demás disposiciones que lo afectan, no introdujo modificación alguna. Todavía más, señor Presidente, si queremos juzgar con equidad y sin apasionamiento los acuerdos o modificaciones introducidos por el Honorable Senado, no podemos dejar de reconocer que algunos de ellos son razonables. Así, por ejemplo, aquella rama del Congreso disminuyó de 400 a 300 pesos los sueldos de los profesores normalistas que tienen exclusivamente clases en escuelas nocturnas, después de haberse establecido en el debate de la Comisión respectiva que la Comisión de Hacienda de esta Cámara había acordado un sueldo de 200 pesos a este personal, hecho que pudo estable-

cerse sin dificultad, porque la indicación inicial había sido hecha en el seno de la comisión, por el propio señor Ministro de Educación.

Como tendremos oportunidad de comprobarlo luego, hay otras modificaciones del Honorable Senado, que tienen fundamento respetable.

No hay, por lo tanto, razón alguna para aseverar que este proyecto presenta diferencias dignas de ser subrayadas con el texto que habíamos despachado nosotros anteriormente. Esa afirmación estaría reñida con la verdad de los hechos, como vamos a verlo en la discusión de los artículos respectivos. Atendido el hecho de que esos cambios, salvo algunas excepciones, son, más bien, de detalle, puedo decir con legítima satisfacción que he tenido suerte en el desempeño del cometido que me encomendó esta Cámara ante el Honorable Senado. La he tenido aún en aquella parte de mis observaciones en que me vi obligado a refutar, opiniones adversas que partieron de los bancos de un determinado sector político del Honorable Senado, y digo que he tenido suerte en esto, porque el propio diputado que usó de la palabra hace un instante ha corroborado el juicio que dí en esa oportunidad.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Quiere permitirme una interrupción el honorable diputado?

El señor ORTEGA.— A pesar de que yo escuché con paciencia a Su Señoría y no interrumpí al honorable diputado, se la concedo con todo gusto.

El señor CAÑAS FLORES.— No fué mía la culpa que no me interrumpiera Su Señoría. En este aspecto que Su Señoría trata y que yo no quise señalar, debo recordar que yo hablo en mi propio nombre; en cambio, Su Señoría al referirse a determinado senador, no hablaba en nombre propio, sino que en nombre de esta Corporación: nos representaba a todos, incluso a mí, y no estaba facultado para referirse en la forma en que lo hizo a un senador, que Su Señoría conoce, y que no estaba de acuerdo con los términos de Su Señoría.

El señor ORTEGA.— El honorable señor Cañas Flores, que es a menudo novedoso en sus observaciones, nos recuerda en estos instantes un hecho que yo no había olvidado y que nadie ignora, creo, al asegurar que yo hablé en el Honorable Senado como personero de la Cámara de Diputados. Pudo haber, pues, omitido este recuerdo. Por lo demás, la mejor prueba de que no estuve tan descaminado en la defensa que de este proyecto hice, y aún en la respuesta que creí de mi deber dar a los que habían objetado el proyecto, la constituye el hecho de que el propio diputado que en este momento me interrumpe haya concurrido conmigo en encontrar injustas algunas de estas objeciones. En este caso se encuentra la referente a la apreciación de que es elevado el monto de nuestro Presupuesto de Educación, como asimismo el juicio de que es profundamente injusto que un honorable senador hiciera cargos severos al profesorado, por el hecho de que haya algunos miembros del magisterio que puedan merecerlos.

Digo, señor Presidente, que para mí constituye una satisfacción poder constatar el hecho de que el proyecto devuelto por el Honorable Senado es, en lo sustantivo, es en lo esencial, análogo al proyecto que esta Cámara despachó.

No me interesa la opinión que sobre la defensa que tuve oportunidad de hacer ante aquella rama del Congreso puedan tener hombres que no participen de mi ideología: me parece lo natural, que estén en desacuerdo conmigo.

El señor CAÑAS FLORES.— Su Señoría no fué al Senado con criterio político.

El señor ORTEGA.— Pero, mal que pese a Su Señoría, es lo cierto que no habré desempeñado mi cometido tan mal como el señor Cañas Flores cree o se empeña en hacerlo creer, desde el momento en que el proyecto que ahora entramos a discutir—lo repito por tercera o cuarta vez—, no difiere substancialmente del proyecto que esta Cámara despachó.

Termino, señor Presidente, manifestando que hubiera deseado no haberme visto obligado a decir estas palabras, que no tienen relación directa con el problema a cuya consideración tenemos el deber de entrar de inmediato. Termino, pues, formulando indicación para que entremos a la discusión del proyecto en debate artículo por artículo, a fin de poder apreciar en mejor forma las modificaciones sobre las cuales debemos pronunciarnos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara se procedería en la forma propuesta por el honorable señor Ortega.

Acordado.

En discusión la modificación al artículo 18.

El señor MAIRA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA. — Señor presidente, no me voy a referir en esta oportunidad a las consideraciones que ha hecho hace un momento el H. señor Cañas Flores, porque en homenaje al rápido despacho del proyecto, esperaré otra ocasión para rebatirlo.

Quiero sí, expresar ahora mi protesta por las apreciaciones que el H. señor Cañas Flores ha hecho respecto de dos distinguidos funcionarios de educación que merecen todos mis respetos, apreciaciones que no se basan sino en suposiciones ..

El señor CAÑAS FLORES. — En hechos, Honorable diputado.

El señor MAIRA. — ...que el señor Cañas Flores tiene el deber de concretar.

Y paso a referirme concretamente al proyecto en debate.

Como lo manifestaba hace un momento, el H. señor Ortega, el proyecto aprobado por el H. Senado, no difiere en forma sustancial del proyecto que esta Cámara aprobó en su oportunidad. Tiene sí, algunas modificaciones que, a mi juicio, no mejoran el proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente) — Están en discusión las modificaciones del artículo 18 del proyecto, Honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Me voy a referir, precisamente al artículo 18 del proyecto en discusión respecto del cual se han modificado dos o tres rubros. Uno de ellos, sobre el cual voy a llamar especialmente la atención de la H. Cámara, es el que se refiere a los profesores de las Escuelas de Aplicación Anexas a las Escuelas Normales.

Cuando usé de la palabra sobre este proyecto en la discusión que tuvo lugar en esta Cámara, manifesté que el espíritu que se había tenido al proponer a esta Cámara un sueldo único para los profesores de las Escuelas de Aplicación Anexas a las Normales, había sido el de suprimir categorías que no tenían razón de ser.

Expliqué en esa oportunidad que la existencia de profesores guías, de profesores auxiliares y de profesores especiales en estas escuelas no tenía ninguna justificación, pues las funciones que todos estos profesores desempeñan son una misma, sin embargo, de que las remuneraciones que por ellas se perciben son distintas.

El propósito manifestado a este respecto por la Comisión de Hacienda, y que la Cámara aprobó, fué el de suprimir estas categorías a que me estoy refiriendo, y, por lo tanto, fijar un sueldo único a estos profesores de las escuelas anexas a las normales. Sin embargo, el H. Senado ha modificado esta parte del artículo 18, aprobado por la Cámara de Diputados, y ha establecido dos categorías de profesores: profesores auxiliares de las escuelas de aplicación anexas a las normales, con una renta de 8,400 pesos, y los profesores guías de las mismas escuelas, con 10,200 pesos también anuales.

Voy a rogar a mis Honorables colegas que se sirvan insistir en esta parte del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, que es más justa, que es más lógica que la modificación introducida por el H. Senado, porque suprime, como lo he manifestado hace un instante, categorías que no tienen ninguna razón de existir, pues si las funciones de estos profesores son semejantes, debe corresponderles la misma remuneración.

También ha modificado el H. Senado otra parte de éste mismo artículo que se refiere a la renta consultada para los directores de escuelas de primera clase.

No me voy a oponer en esta oportunidad a que esta renta se modifique es la forma que ha estimado conveniente el H. Senado y que ha financiado, porque considero justo que los profesores de escuelas de primera clase tengan una remuneración de acuerdo con sus funciones.

Ha introducido también el H. Senado modificaciones en otros artículos a que me voy a referir en su oportunidad.

Con respecto a este artículo 18, me permito pedir a la H. Cámara que insista en la disposición aprobada por esta Cámara, en lo que se refiere a consultar una sola categoría de profesores para las escuelas de aplicación anexas a las normales, suprimiendo las diferencias entre profesores guías y auxiliares que no tienen ninguna razón de ser, porque sus funciones son idénticas.

Me reservo para referirme a los demás artículos en su oportunidad.

El señor HUENCHULLAN.— Celebro que la H. Cámara haya aceptado la indicación del H. señor Ortega para discutir artículo por artículo de este proyecto en razón de la urgencia y de la necesidad que hay de que se despache pronto.

Como ya, en otras oportunidades, he dado a conocer a la H. Cámara los puntos de vista que sustento respecto del aumento de sueldos a los profesores primarios, voy, señor presidente, a entrar de inmediato a ocuparme de las modificaciones que el H. Senado ha introducido en el artículo 18.

Acepto, desde luego, en todas sus partes la modificación que consiste en elevar de 9,000 a 10,800 pesos la renta que esta Cámara había fijado a los directores de escuelas de primera clase.

Creo que está de más manifestar las razones que aconsejan aceptar la modificación del Senado que acabo de indicar.

Con relación a otro inciso del mismo artículo 18, voy a contribuir con mi voto, al rechazo de la reforma que ha hecho el H. Senado respecto a los profesores de las escuelas anexas a las normales.

Creo, señor presidente, que las funciones que desempeñan el profesor guía y el profesor auxiliar son idénticas y que, por lo tanto, deben ser, como decía el honorable señor Maira, igualmente remuneradas.

Por estas razones, y no mereciéndome otras observaciones el artículo 18, concurriré con mi voto a que los profesores auxiliares de las escuelas anexas, gocen del sueldo que les había asignado la Cámara de Diputados, o sea, 10,200 pesos al año.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de ella S. S.

El señor ORTEGA.—En el artículo 1.o del proyecto devuelto por el H. Senado,—que es el que corresponde al artículo 18 y al inciso 1.o del artículo 19 del proyecto de esta Cámara—, el H. Senado ha introducido cinco modificaciones.

La primera se refiere al aumento acordado en favor de dos profesores kindergarterinos de la Escuela de Ciegos y Sordomudos, a los cuales la Cámara había incluido en la categoría de profesores primarios, o sea, les había asignado una renta de 7,200 pesos.

El H. Senado elevó esta renta a nueve mil pesos en razón de las mayores dificultades de las funciones que presenta el desempeño que corresponden a estos profesores, que sirven en una escuela de anormales, comparadas con aquellas a que deben enfrentarse los maestros de las escuelas primarias comunes.

En segundo término, elevó la renta de los directores de escuelas de primera clase de nueve mil a diez mil ochocientos pesos. Introdujo esta modificación con el objeto de evitar la anomalía que existía en el proyecto de esta Cámara, que fijaba mayor renta a algunos profesores que a estos funcionarios que son —repito—directores de escuelas.

Innovó, además, como lo han expresado los honorables colegas señores Maira y Huenchullán, en la parte del Art. 18 que se refiere a los profesores de las escuelas de aplicación anexas a las normales, para los cuales la H. Cámara había fijado una renta única de 10,200 pesos anuales.

El Honorable Senado estableció dos categorías de profesores, y le asignó un sueldo de $ 8,400 a una, que llamó profesores auxiliares, y de $ 10,200 a la otra, que llamó de profesores guías.

Sobre este particular, concurro con las observaciones que se acaban de oír en la Honorable Cámara, y no voy a insistir en ellas, a fin de abreviar el despacho del proyecto.

El señor HUENCHULLAN.—¿Por qué no votamos el artículo, señor presidente?

El señor MAIRA.— Todavía, si me permite el honorable señor Ortega, habría que hacer otra consideración sobre este mismo particular.

Debemos tomar en cuenta que en las escuelas de aplicación anexas a las normales existen tres categorías de profesores: profesores especiales, profesores auxiliares y profesores guías. El Honorable Senado se ha referido en este proyecto a sólo dos categorías, a los profesores auxiliares y a los profesores guías, mientras que la Honorable Cámara había reducido estas tres categorías de profesores a una sola.

El Honorable Senado ha olvidado la primera de estas categorías de profesores y la ha dejado fuera de toda consideración; por lo tanto, es incompleto en esta parte el inciso aprobado por el Senado. La forma lógica es la que ha aprobado la Honorable Cámara, que no hace diferencia ninguna entre estas tres categorías de profesores, especiales, auxiliares y guías.

El señor ORTEGA.— En cuarto lugar, el Honorable Senado agrega, en una de las categorías de que habla el Art. 18, a los directores de las Escuelas de la Cárcel y Penitenciaría de Santiago y a los profesores de la escuela que funciona en la Cárcel Presidio de Valparaíso, que no habían sido considerados en el proyecto de esta Honorable Cámara.

Y, por último, modificó las rentas acordadas a los profesores que prestan sus servicios en las escuelas primarias de los liceos. El Honorable Senado les fijó una renta única, en lugar de las rentas diversas de que hoy día disfrutan, según hayan empezado a prestar sus servicios con anterioridad o con posterioridad al 1.o de enero de 1928, o, según desempeñen sus cargos en Santiago, Valparaíso, Viña del Mar o en provincias. El Honorable Senado fijó la renta única de $ 9,600, que representa un aumento para las cuatro categorías que actualmente existen y que la Honorable Cámara había mantenido.

Como deseo que este debate no se prolongue, termino mis observaciones pidiendo a la Honorable Camara que entremos, desde luego, a la votación de las modificaciones a que me he referido.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra su señoría.

El señor LOIS.— Entre las modificaciones que se hicieron en el Honorable Senado figura una que se refiere al personal de educación de Antofagasta, Tarapacá, Magallanes y Aysen, para el cual esta Honorable Cámara fijó una gratificación de zona equivalente a un 30 por ciento de sus sueldos. Yo quiero hacer presente...

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Que no estamos discutiendo el artículo 18, señor presidente?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LOIS.— Respecto de esta modificación yo voy a pedir que se insista en lo aprobado por esta Cámara, a fin de que quede este 30 o/o de gratificación de zona.

El señor ACHARAN ARCE. — A su tiempo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el momento oportuno puede S.S. referirse a esa modificación. Por ahora está en discusión el Art. 18.

El señor OPITZ.—Yo quería preguntar al señor Presidente si es posible hablar sobre otro artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No se puede hablar, H. D., más que sobre las modificaciones al Art. 18, que ha pasado a ser 1.o en el proyecto del H. S.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones sobre el Art. 18 que ha pasado a ser 1.o en el proyecto del H. Senado.

El señor MAIRA.— Que se vote por incisos, señor Presidente.

El señor ORTEGA.—Hay que votar estas modificaciones separadamente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la H. C. para votar estas modificaciones por incisos.

Acordado.

Se va a votar el inciso 1.o del Art. 18 del proyecto de esta Cámara, que corresponde al inc. 1.o del Art. 7.o del proyecto del H. Senado.

El señor SECRETARIO.—En el inciso 1.o del Art. 18 del proyecto de esta C., se ha hecho la siguiente modificación:

"En el rubro "Profesores de Escuelas Primarias, etc. $ 7.200", se ha eliminado la palabra "Kindergarterinos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la modificación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada por unanimidad.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—En el inciso 2.o se ha elevado de $ 9.000 a $ 10.800, la suma consultada en el rubro "Directores de Escuela de 1.a clase".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la H. C., se daría por aprobada la modificación...

El señor CAÑAS FLORES.— Que se vote, señor Presidente... No tiene financiamiento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la modificación.

—Votada en forma económica la modificación, fué aprobada por 43 votos contra 29.

El señor SECRETARIO.—Se ha reemplazado el rubro "Profesores de Escuelas Experimentales, Profesores Jefes de Trabajos Prácticos, etc.", por el siguiente: "Profesores de Escuelas Experimentales, Kindergarterinos de la Escuela de Ciegos y Sordomudos, Profesores Jefes de Trabajos Prácticos, de Agricultura de las Escuelas Normales y Profesores de Educación Primaria de la Casa de Menores y del Politécnico Alcibíades Vicencio y los Profesores de las Escuelas de la Cárcel y Penitenciaría de Santiago, y de la Escuela de la Cárcel Presidio de Valparaíso. $ 9.000.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación.

El señor ORTEGA.— Esta modificación es consecuencia de la anterior.

El señor ALFONSO.— Podríamos aprobarla por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la H. C., se daría por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Se ha substituído el renglón que dice: "Profesores de las Escuelas de Aplicación anexas a las Escuelas Normales, $ 10.200", por los siguientes:

"Profesores auxiliares de las escuelas de aplicación anexas a las escuelas normales, $ 8.400";

"Profesores guías de las mismas escuelas, $ 10.200".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

El señor ACHARAN ARCE.— Rechacémosla por unanimidad...

—Hablan varios diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptaría la modificación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por desechada.

Desechada.

El señor SECRETARIO.— Se ha agregado, en el rubro "Directores de Escuelas Experimentales", lo siguiente: "...y los directores de las escuelas de la Cárcel y Penitenciaría de Santiago y de la Cárcel - Presidio de Valparaíso".

El señor GAJARDO.— Falta un inciso, señor presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — Faltan los "profesores-guías de las mismas escuelas".

El señor ORTEGA.— Ya se rechazó la modificación del Senado en esa parte, es decir, la Cámara mantuvo su disposición.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a leer nuevamente la modificación.

El señor ORTEGA.— Se leyó toda la modificación.

El señor CAÑAS FLORES. — No se leyó toda...

El señor SECRETARIO.— Ya se rechazó esa modificación, honorable diputado.

Ahora, en el rubro "Directores de Escuelas Experimentales", se ha agregado lo siguiente: "...y los directores de las escuelas de la Cárcel y Penitenciaría de Santiago y de la Cárcel-Presidio de Valparaíso".

El señor CAÑAS FLORES. — Es una excepción odiosa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 42 votos contra 1.

El señor SECRETARIO.— Se ha agregado el siguiente rubro final: "Profesores de escuelas anexas a los liceos, $ 9,600".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada económicamente la modificación, fué aceptada por 46 votos contra 35.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aceptada la modificación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor diputado.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Estamos en votación.

Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

El señor HUENCHULLAN. — Es una pequeña información que tengo que dar.

UN SEÑOR DIPUTADO. — No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 19, que pasa a ser 2.o.

Ofrezco la palabra.

El señor HUENCHULLAN. — Permítame, señor presidente. Quería observar que este sueldo que se da a los profesores de las escuelas anexas a los liceos, como vemos, de $ 9,600. Son ellos normalistas, y pueden considerarse como primarios, pues desempeñan las mismas funciones. Sin embargo, a estos profesores de escuelas anexas, se les asigna un sueldo mayor.

Quería decir que si voté afirmativamente, fué para sentar un precedente, porque los profesores primarios deben llegar a ese mismo sueldo que tienen los de las escuelas anexas a los liceos, o sea, un sueldo base de $ 800 mensuales.

El señor URREJOLA (don J. Fco.)— Señor presidente, debo hacer presente que no estamos en situación reglamentaria en el hecho. La cuestión no es de gravedad, ni deseo formular un incidente, pero es el caso que, según el Reglamento, toda indicación que significa aumento de sueldo, gratificación, etc., debe votarse en forma secreta, como lo determina el artículo 153, inciso final.

—Hablan varios diputados a la vez.

El señor CABEZON.— Ya estamos en votación.

El señor ORTEGA.— Existe acuerdo unánime en forma tácita, porque nadie se ha opuesto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Por asentimiento unánime se podría proseguir la votación económica; pero el Reglamento dice lo contrario.

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Tenemos que cumplir con el Reglamento.

El señor ORTEGA.—Pero se entiende modificado en forma tácita, desde que nadie ha reclamado.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—El Título XIV del Reglamento establece que toda votación relativa a aumento de sueldos o gratificaciones, debe ser secreta.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa ha estimado hasta este momento, que en este caso esa disposición no es aplicable.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—La disposición reglamentaria que ya he citado en forma reiterada, es muy clara, y a mi entender, no caben interpretaciones que varíen su letra ni su espíritu.

—Hablan a la vez varios señores Diputados.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra sobre la cuestión reglamentaria.

El señor ORTEGA.— La Mesa resolvió ya el punto...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Pero cualquier diputado puede plantear la cuestión H. Diputado.

El señor GAJARDO.—El Título XIV del Reglamento, en su artículo 153, reglamenta el modo de proceder a las votaciones en general, y dice: "Las votaciones pueden ser públicas o secretas". Después de reglamentar las públicas, dice lo siguiente: "Las de interés particular serán siempre secretas". Y el inciso final agrega: "Lo serán igualmente aquellas que consulten modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones o ascensos".

Aquí se discute una modificación a las leyes sobre gratificaciones; en consecuencia, la votación debe ser secreta.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor, porque esa disposición rige en el primer trámite.

El señor GAJARDO.—Ruego a los Hs. Ds. que no pierdan la calma; luego podrán rebatirme, si así lo desean.

En este título del Reglamento se establece el procedimiento para todas las votaciones, cualquiera que sea el trámite constitucional del proyecto. Si así no fuera, debería haberse establecido la excepción para el 3.o, 4.o y 5.o trámite constitucional.

Pido, por lo tanto, a la Mesa, respetar el Reglamento o acentar el temperamento de solicitar el asentimiento unánime de la Sala para continuar votando este proyecto en forma económica.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Creo que podemos salvar el inconveniente solicitando el asentimiento unánime de la H. C. como lo insinué al iniciar esta cuestión reglamentaria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Por qué no pide S. S. el asentimiento unánime de la Sala?

El señor ORTEGA.—Está resuelto ya.

Pido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. ¿Por qué no pide la unanimidad de la Cámara?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa va a consultar a la Cámara.

Varios señores DIPUTADOS. — Está resuelto ya.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa lo había estimado así hasta el momento en que se suscitó la cuestión. Ahora le merece dudas. Por eso se va a discutir durante media hora, si la votación debe ser secreta o pública. Cada diputado tiene cinco minutos para debatir la cuestión reglamentaria.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Urrejola.

El señor ORTEGA.—¿En qué queda el Reglamento, que obliga a S. S. a conceder la palabra en el orden en que le ha sido solicitada?

Yo había pedido la palabra primero.

El señor URREJOLA (don José Fco.)—Yo no tengo inconveniente en que hable primero el señor Ortega.

El señor ORTEGA.— Yo creo que las observaciones que se han formulado son extemporáneas, y lo son, a mi juicio, por dos razones: primero, porque el asentimiento de la Cámara para proceder en forma distinta a la establecida en el Reglamento, está concedida en forma tácita, pues nadie había hecho reclamo alguno...

El señor GAJARDO.— En todo caso, eso sería hasta el momento que reclama algún Diputado: el señor Urrejola nos ha hecho presente el atropello al Reglamento y no es posible seguir adelante sin salvar ese error.

El señor ORTEGA.—En segundo lugar, las creo extemporáneas porque la Mesa, una vez planteada la duda, contestó que no era aplicable esa disposición del Reglamento en este caso.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Hasta ese momento, honorable diputado; pero, planteada la cuestión reglamentaria, la Mesa tiene dudas y quiere que la Cámara se pronuncie sobre dicha cuestión reglamentaria. Al efecto, abre un debate de media hora a fin de que hablen los diputados durante cinco minutos cada uno.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GONZALEZ VIDELA. —¿Le parece justo a Su Señoría que vayamos a estar perdiendo el tiempo durante media hora para clarar esta cuestión?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Urrejola.

El señor GAJARDO.—Bastaría que el Presidente solicitara el asentimiento de la Cámara para suspender los efectos del Reglamento, en esta parte.

El señor URREJOLA (don José Fco.) — Si yo me permití, señor Presidente, hacer presente a la H. Cámara que no estábamos dentro de las disposiciones reglamentarias, no fué mi ánimo en ningún momento interrumpir el trabajo de la Cámara. Creo que lo obrado en virtud de un acuerdo tácito, esta bien; pero, no debemos nosotros hacer tabla rasa del Reglamento, y creo que Su Señoría puede, subsanar perfectamente la situación, pidiendo el asentimiento unánime de la Cámara para proceder en una forma especial, como sería en este caso la adopción de la votación económica. Esta es la única manera de que nosotros tengamos para nuestro trabajo un código respetable.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor URREJOLA (don José Fco.) — Es decir, señor Presidente, que nosotros debemos respetar el Reglamento; es algo esencial; de otra manera, no podemos ni hablar si vamos a estar todos hablando a la vez.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio.

El señor URREJOLA (don José Fco.) — A mí me parece, señor Presidente, que al establecer la reforma del Reglamento hace pocos días, al determinar que estas votaciones serían secretas, se dejó perfectamente establecida esta idea, a fin de que esta rama del Parlamento procediese con independencia y que todas estas votaciones que envuelven aumentos de gastos, no se hagan con fines electorales, ni tampoco de politiquería, para que cada uno de nosotros votemos sin presión de ningún género, teniendo en vista únicamente los intereses del país.

Creo, señor Presidente, que el incidente sobre esta cuestión reglamentaria es para que se guarde el respeto debido a nuestro código de trabajo. Ahora, respecto a la situación del proyecto, puede perfectamente Su Señoría solicitar el asentimiento de la Sala. Procedimiento que tantas veces me he permitido indicar. La disposición del art. 5.o salva toda la dificultad.

Establecido ya el reclamo, no se puede proceder, sin el asentimiento unánime, sino en forma de votación secreta.

El señor GONZALEZ VIDELA.—

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— La interpretación se hace por simple mayoría.

El señor GAJARDO.— No se pueden interpretar las disposiciones claras.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite?

El señor URREJOLA (don José Fco.) — Y las resoluciones de la Mesa deben ser absolutamente ajustadas a nuestro Reglamento, tanto más cuando son claros sus preceptos.

El señor OLAVARRIA.—Lo que ha propuesto el señor Urrejola es que se consulte a la Sala acerca de si se acepta la votación económica, y ¿porqué Su Señoría no lo ha hecho?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Es lo que estoy haciendo...

El señor OLAVARRIA.—Su Señoría no lo está haciendo, porque está ofreciendo la palabra, y, con ello, alargando el debate...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — He ofrecido la palabra sobre la cuestión reglamentaria. Cada diputado puede hablar 5 minutos y el debate puede durar hasta media hora.

El señor OLAVARRIA.— ¡Pero se ha pedido que Su Señoría consulte a la Cámara sobre si existe parecer unánime para proseguir con la votación económica!

El señor ORTEGA.—¿Por qué no consulta a la Sala?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Mesa estima que debe resolverse previamente esta cuestión reglamentaria.

El señor GAJARDO.— ¿Por qué no pide el acuerdo unánime de la Cámara? Desde luego puede contar con nuestros votos, para obviar la dificultad.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Mesa estima que el procedimiento debe ajustarse al art. 153 del Reglamento.

El señor GAJARDO.—Pero Su Señoría ve que el ánimo de los diputados es facilitar el despacho de este proyecto, y están todos llanos a aceptar una solución más sencilla y más rápida...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Señor presidente, yo creo que se puede obviar perfectamente esta dificultad reglamentaria en la forma que insinuaba el honorable señor Urrejola. Por mi parte, creo que esta votación debe ser secreta, pero, a fin de continuar en la misma forma en que lo hemos estado haciendo hasta este momento, y a fin de que no se retarde la discusión de este proyecto, podría solicitarse el asentimiento unánime de la Sala—que creo no se negará— a fin de que se proceda a votar económicamente, o sea, no secretamente este proyecto.

Varios honorables DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para continuar la discusión de este proyecto, votándolo públicamente.

El señor GUZMAN (don Eliodoro).— No, hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Quién se opone?

El señor GUZMAN (don Eliodoro).— Yo, señor diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Continúa la discusión sobre la disposición reglamentaria.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—El señor presidente hace sonar los timbres silenciadores.

9.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesion.

10.—SUELDOS DEL PROFESORADO — MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Continúa la sesión.

Con motivo de la cuestión reglamentaria, ha llegado a la Mesa el siguiente proyecto de acuerdo: "Artículo Unico.— Suprímese el inciso final del Art. 153 del Reglamento".

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acordar tratar sobre tabla este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No hay acuerdo.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Una reforma reglamentaria tiene que seguir la tramitación de un proyecto de ley.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para seguir votando públicamente las modificaciones del Senado sobre este proyecto.

Acordado.

El señor DUSSAILLANT.— Para eso no hay inconveniente.

El señor SECRETARIO.— Artículo 19, que pasa a ser 2.o del proyecto desglosado.

El inciso primero ha sido eliminado.

En el inciso segundo, se ha reemplazado la cifra: "$ 400" por "$ 300", y se ha intercalado la frase: "... de estas escuelas", entre las palabras: "del porfesorado" y "mantendrá la renta".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión el artículo 19.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTEGA.— El Senado se limitó en este artículo a disminuir de 400 a 300 pesos la renta de los profesores a que él se refiere y a hacer algunos cambios de redacción que mejoran el texto del proyecto de ley despachado por esta Cámara.

Yo creo que podría aceptarse la modificación del Senado.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del H. Senado.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobada la modificación.

Aprobada.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Artículo 20. Pasa a ser 3.o del proyecto desglosado, sin modificación.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Artículo 21.— Pasa a ser 4.o del proyecto desglosado, agregándosele el siguiente inciso nuevo:

"El personal de asignaturas de segunda, tercera y cuarta categoría de las Escuelas Industriales y Mineras, gozarán de un sueldo base de $ 700, $ 900 y 1.100 pesos, respectivamente".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión la modificación.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Esta modificación que hace el Senado responde únicamente a una omisión que se había hecho en el proyecto de la Cámara de Diputados; de tal manera que estimo que podríamos aprobarla por unanimidad, porque, como digo, tiende a subsanar un error en que se había incurrido, nada más.

El señor MAIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ORTEGA. — ¿Me permite?

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA. — En realidad, sobre este artículo yo formulé, en su oportunidad, una indicación que correspondía a dos puntos distintos, pero como la Cámara no la podía votar separadamente, se desechó toda la indicación.

El señor ORTEGA. — Como va a llegar el término de la orden del día, ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la H. C. para prorrogar la orden del día hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente. — Solicito el asentimiento de la H. C. para prorrogar la orden del día hasta terminar la discusión de este proyecto.

Acordado.

En discusión el artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la H. C. le parece, se daría por aprobada la modificación del art. 21.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Artículo 22, que pasa a ser 5.o del proyecto desglosado.

Al final del inciso primero, se ha agregado la siguiente frase: "si es igual o inferior a $ 7.200 y en un 16 por ciento si es superior a esta suma, salvo los Inspectores Generales de los Liceos comunes de primera clase, que gozarán de un veinticinco por ciento".

El inciso segundo ha sido reemplazado por el siguiente.

"El personal administrativo inferior no podrá, en ningún caso, percibir por concepto de sueldo de estos empleos, una renta superior a $ 24.000".

Se han agregado los siguientes incisos finales:

"Los Directores de las Escuelas que funcionan dentro de los límites del Apostadero Naval de Talcahuano, gozarán de un sueldo anual de $ 8.400.

"Los profesores que prestan sus servicios en dichas Escuelas percibirán $ 7.200 anuales".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión las modificaciones del Senado sobre el art. 22.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación se darían por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO. — El art. 23 pasa a ser 6.o del proyecto desglosado y ha sido aprobado sin modificación.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Aprobado el artículo.

El señor SECRETARIO.—Artículo 24, que pasa a ser 7.o del proyecto desglosado.

El inciso primero ha sido substituído por el siguiente:

"Los funcionarios a que se refiere el inciso segundo del artículo 4.o de la ley número 5,448, y, además, el Inspector de Escuelas Técnicas Femeninas, gozarán de los mismos aumentos trienales que el personal docente".

El inciso segundo ha sido reemplazado por el que sigue:

"Los funcionarios a que se refiere el inciso tercero del artículo 4.o de la ley 5,448, gozarán de aumentos trienales de un cinco por ciento sobre sus sueldos bases, por cada tres años de servicios prestados a la enseñanza pública".

El inciso tercero ha sido substituído por el siguiente:

"Los Oficiales a contrata de las Inspecciones provinciales, locales, especiales y visitaciones generales de educación primaria, tendrán un sueldo de $ 6,000 anuales".

El inciso final ha sido reemplazado por el siguiente:

"El personal de educación que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes, gozará de una gratificación de zona equivalente al 25 por ciento de su sueldo".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— La modificación introducida en el inciso 1.o de este Art. por el Senado es perfectamente razonable.

Por un error, esta Cámara había hecho referencia al inciso 3.o del Art. 4.o de la ley N.o 5,448, cuando en realidad se trata del inciso 2.o del Art. 4.o de esa ley.

En la forma en que ha quedado redactado este Art. por el Senado, se salva este inconveniente.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de ella, S. S.

El señor OPITZ.— El proyecto despachado por esta H. C., señor presidente, en su artículo 15, estableció una gratificación del 30 por ciento para todo el personal de la Administración Pública que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes.

Este artículo no figura en el nuevo proyecto; pero se coloca en el artículo en debate un inciso final que reduce esta gratificación al 25 por ciento.

Nosotros tenemos el propósito de insistir, por las razones que conoce la H. C., en el sentido de que se mantenga la gratificación del 30 por ciento; pero, en realidad, no sabemos, reglamentariamente, como se debe proceder en este caso.

El señor GAJARDO.— En el trámite actual del proyecto, no podríamos insistir en el [illegible] lo 16,— que no está en [illegible] sión—porque, como muy [illegible] sabe S. S., el Senado [illegible] de esta Cámara desglosó [illegible] tulo III del proyecto sobre [illegible] tificación a los empleados [illegible] Administración Pública, y [illegible] Título no figuraba el art. [illegible]

El señor OPITZ.— [illegible] H. D., pero...

El señor GAJARDO.— [illegible] a fin de que los profesores [illegible] provincias de Tarapacá, [illegible] ta, Atacama, Aysen y Mag[illegible] no se vean privados de gratific[illegible] con el rechazo del inciso fi[illegible] artículo 7.o del Senado, [illegible] ferible aceptar la modificación [illegible] puesta.

El señor OPITZ.— Lo que [illegible] ría explicar, honorable dip[illegible] es que, en realidad, nosotros [illegible] bamos el concepto, la idea de [illegible] ese personal tendría una [illegible] cación del 30 por ciento.

En el proyecto primitivo [illegible] incluida esta idea en el art[illegible] quince; ahora está la misma [illegible] incorporada al inciso fi[illegible] Art. 24, pero sólo con un [illegible] ciento.

De tal manera que pode[illegible] insistir perfectamente, para [illegible] la misma redacción.

El señor GAJARDO.— Si [illegible] biera desglosado el Art. 16 [illegible] el 15, como dice el señor di[illegible] do, del proyecto de la Cámara, [illegible] dría procederse en esa forma, [illegible] ro ese no es el caso.

Si se quiere mantener la [illegible] ficación del 30 o/o que desea esta rama legislativa hab[illegible] rechazar el inciso final del [illegible] 7.o del Senado, e insistir [illegible] se despache el otro proyecto [illegible] el Art. 16.

El señor OPITZ.— No ha [illegible] desglosado, pero en ese [illegible] incluida la idea a que me [illegible] refiriendo.

El señor GAJARDO.— [illegible] de el señor Opitz que la [illegible] cación del Senado dice:

"El inciso final (del Art. [illegible] sido reemplazado por el [illegible] te... Entonces lo que ha [illegible] el Senado no es reemplazar [illegible] Art. 16 del proyecto de la [illegible] ra, sino el inciso final de[illegible] tículo 24.

El señor OPITZ.— Yo [illegible] mentar, señor presidente, la [illegible] cion reglamentaria que se ha [illegible] ducido, porque ha venido a [illegible] nar, en parte, la expectativa [illegible] gratificación de 30 por [illegible] ra todo el personal de [illegible] norte.

En consecuencia, no [illegible] otra cosa que pedir a mis [illegible] aceptar la modificación del [illegible] do en la forma que viene [illegible] tada.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Su señoría [illegible] se acepte la modificación?

El señor OPITZ.— S[illegible] presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la pa[illegible]

El señor FUENZALIDA.— [illegible] la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la pala[illegible] señoría.

El señor FUENZALIDA.— [illegible] bre el mismo punto que [illegible] tratado el honorable señor [illegible] y en perfecto acuerdo con [illegible] rectifica el honorable señor [illegible] jardo, creo que no podemos [illegible] chazar el inciso final del [illegible] porque correríamos el [illegible] que el profesorado del Norte [illegible] dara sin esta gratificación [illegible] creo que es conveniente [illegible] constancia, para la historia [illegible] digna de esta ley, que [illegible] reglamentariamente, no [illegible] rechazar este 25 o/o, pero que [illegible] tro espíritu ha sido que la [illegible] ficación de zona fuera de [illegible]

Hago esta explicación [illegible] cuando llegue a esta H. Cámara, ya despachado [illegible] Honorable Senado el proyecto [illegible] gratificación general al [illegible] de la Administración Pública [illegible] va a insistir en el 30 o/o [illegible] tal caso, podría figurar una anomalía que a este personal [illegible] otorgara el 30 o/o y al [illegible] do el 25 o/o.

El señor GAJARDO.— [illegible] dremos hacerlo, debido a la [illegible] ma que ha redactado la [illegible] cación el Senado, porque [illegible] aceptara el temperamento que [illegible] señor diputado propone, la [illegible] ficación de zona alcanzaría [illegible] 55 o o, ya que por este [illegible] se establecería una del [illegible] en el nuevo otra del 30 o/o.

El señor FUENZALIDA.— [illegible] con una frase aclaratoria [illegible] ta, honorable diputado.

El señor GAJARDO.— [illegible] taría de un proyecto en [illegible] trámite constitucional, [illegible] que no sería posible [illegible] cir modificaciones.

El señor FUENZALIDA.— Yo insisto, señor Presidente, que para la historia [illegible] de la ley se deje constancia que el espíritu nuestro [illegible] sea una gratificación del [illegible] ciento, pero que, reglamentariamente, tenemos que [illegible] zar o aceptar la modif[illegible] del Senado. Y en esta [illegible] ción, no podemos hacer [illegible] cosa que aceptar el inciso [illegible]

El señor MAIRA.— [illegible] en desacuerdo con lo [illegible] manifestado mi H. colega [illegible] pecto a este punto. Creo [illegible] H. C. tiene perfecto [illegible] con referencia a esta [illegible] cación, para rechazarla, [illegible] tiendo en el 30 por ciento [illegible] ella había aprobado.

Porque la situación en [illegible] encuentra el proyecto es la [illegible] guiente: en un Art. [illegible] hablaba de una gratificación [illegible] zona a todo el personal [illegible] Administración Pública, [illegible] H. C. aprobó, fijándola [illegible] un 30 por ciento. Se [illegible] seguida, desglosar la [illegible] ferente al profesorado [illegible] siguientemente, la gratificación para el profesorado se [illegible] un Art. especial del [illegible] el número 24. De manera [illegible] en realidad, se desglosó [illegible] gratificación del pro[illegible] que aprobó la H.C., y el [illegible] nado, al pronunciarse [illegible] te proyecto desglosado, [illegible] dificó rechazando la [illegible] de una gratificación de [illegible] por ciento que esta H. C[illegible] bía aprobado para el [illegible] rado.

El señor GONZALEZ [illegible] LA.—Voy a pedir a la [illegible] que cualquiera que sea [illegible] tuación reglamentaria [illegible] presente en este caso, [illegible] te la interpretación que [illegible] do el H. señor Maira. [illegible] también llamar la atención de mis HH. colegas que la [illegible] ducción al 25 por ciento [illegible] en el Senado con el [illegible] extender esta gratificación [illegible] zona, que es indispensable [illegible] do el costo de la vida [illegible] pueblos del Norte, al [illegible] de la provincia de Co[illegible]

Yo creo, como lo ha [illegible] mado el Comisariato [illegible] tudio que ha hecho [illegible] costo de la vida en [illegible] cias de Coquimbo a [illegible] que podemos llegar a [illegible] clusión matemática de [illegible] standard de vida en [illegible] tas provincias es más [illegible]

igual y, por lo tanto, no es justo que se aumente la gratificación de zona al personal de las provincias del extremo norte y no a la de Coquimbo.

Yo creo que los empleados públicos y especialmente el profesorado, aceptarán esta pequeña reducción en homenaje y beneficio de sus demás colegas, que también más tarde pueden ser afectados por algún traslado.

Por estas razones creo de justicia que aceptemos esta cuota del 25 o|o como gratificación de zona al profesorado, que ha fijado el H. Senado.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Yo estoy en completo acuerdo con el honorable señor Maira, en el sentido de que, en realidad el espíritu de esta H. Cámara, cuando se discutió el proyecto sobre gratificación al profesorado y empleados públicos en general, fué el de dar el treinta por ciento, al profesorado de aquella zona, y es natural y lógico pensar que si antes hubiéramos debatido parcialmente el aumento de sueldos del profesorado habríamos establecido el 30 por ciento; pero, con el desglosamiento del proyecto general, como ahora ha venido del Honorable Senado, esta H. Cámara, no tuvo oportunidad de tratar antes esta cuestión, sino ahora.

Por lo tanto, habiendo aprobado el 30 por ciento de gratificación de zona, como una idea general para todos los empleados públicos, y por consiguiente también para el profesorado de esa zona, es lógico mantener ahora ese espíritu o idea de entonces, y que este 25 por ciento, que propone el H. Senado, sea elevado a un 30 por ciento, porque, repito, ése fué el espíritu manifestado antes por esta H. Cámara.

Por estas consideraciones, yo estimo que la situación es muy clara, y aunque puede haber algún artículo del Reglamento que pueda hacerla aparecer como contradictoria, yo estimo que la situación es como digo, muy clara, pues es el 30 por ciento de gratificación lo que esta H. Cámara ha aprobado y no el 25 por ciento, que nos propone el H. Senado.

El señor TORRES (don Isauro). — Yo creo que previamente debemos aclarar la cuestión reglamentaria, porque se va a ofrecer una nueva duda cuando vuelva el proyecto sobre gratificación general a los empleados públicos. Supongamos que ahora aceptemos la modificación del H. Senado, que fija sólo en un 25 por ciento, la gratificación de zona al profesorado, cuando venga el proyecto general de gratificación a los empleados públicos seguramente el Senado para armonizar aquella ley con ésta, propondrá una gratificación de un 25 por ciento, para el resto de los empleados públicos. Y si entonces, la Cámara insiste en su primitivo proyecto del 30 por ciento, dejaríamos, en tal caso, en una situación de inferioridad al profesorado de las provincias del norte.

Por eso, creo, que la Mesa debe prever lo que se va a producir en el caso que se rechace esta modificación del Senado.

Porque el deseo nuestro es mantener la gratificación del 30 por ciento, para el profesorado y para todos los empleados públicos de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes.

El señor GAJARDO. — No puedo comprender el error en que incurren los señores diputados, que sostienen que en este proyecto la Cámara, puede insistir en el artículo 16 de un proyecto que no está en discusión.

La Cámara, con mi voto en contra porque lo estimé inconstitucional, acordó formar un proyecto separado con el título III del proyecto general sobre gratificación a los empleados de la administración pública, en ese Título no figuraba el artículo 16; en consecuencia el inciso final del artículo séptimo, del proyecto del Senado debe considerarse como idea nueva, sobre la cual no podemos constitucionalmente hacer otra cosa que aceptar o rechazar.

El señor MAIRA.— No es eso, honorable diputado...

El señor ORTEGA.— Se trata de otra cosa...

El señor GAJARDO.— Los señores Maira y Ortega pueden interpretar este asunto como les plazca; yo pido que se respeten disposiciones claras de la Constitución y del Reglamento de la Cámara, porque no puedo posponer esas disposiciones a los intereses pecuniarios de un determinado gremio, por respetable que sea ese gremio.

Tengo el convencimiento que por obtener un 5 por ciento más para el personal que presta sus servicios a la educación en las zonas norte y sur del país se les va a privar, en realidad, de todo beneficio, porque bastaría que un señor senador haga ver el absurdo que importaría aprobar el artículo 16 del primitivo proyecto para que ese personal quede al margen de esa gratificación.

A su vez el artículo 2.o de los transitorios, establece que las personas que actualmente disfruten de una gratificación de zona, superior a la que fija dicho artículo, continuarán percibiendo la diferencia mientras no la recuperen por ascenso.

A esta situación, la Cámara no puede hacer otra cosa que: o rechazar la disposición del inciso final del artículo 7.o del Senado y, en su oportunidad, aprobar el artículo 16 del otro proyecto, o aceptar esta gratificación del 25 por ciento que, como manifestaba anteriormente, va a significar desde luego un beneficio positivo para esos profesores, que sirven en zonas donde la carestía de la vida autoriza ese mejoramiento económico.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor ORTEGA.— Estimo que no existe, por lo menos con el carácter de insubsanable con que la han presentado algunos colegas, la dificultad que estamos considerando. Es un hecho perfectamente efectivo que esta Cámara aprobó en primer trámite un artículo del proyecto único del Ejecutivo, por el cual se concedía un 30 por ciento de gratificación de zona a todo el personal de la Administración Pública, incluso el profesorado. Es, en consecuencia, efectivo que ya se pronunció esta Cámara en primer trámite sobre esta gratificación. Nos encontramos ahora con el proyecto devuelto por el Honorable Senado y en tercer trámite debemos resolver si se mantiene la resolución anterior del 30 por ciento o si se acepta la nueva del 25 por ciento, que en este proyecto encontramos propuesta. ¿Qué inconveniente puede haber para que esta Cámara acepte el texto del inciso final del artículo 24 que estamos discutiendo, con el solo cambio del monto de la cifra, es decir, para que insista en la gratificación de zona del 30 por ciento, en lugar de la del 25 por ciento? Si no se aceptara esto, querría decir que esta Cámara se vería privada de un derecho que le confiere la Carta Fundamental, el de pronunciarse en tercer trámite sobre una indicación que ya había sido aprobada por ella en primer trámite.

Por eso estimo que la dificultad constitucional y reglamentaria de que se hace caudal, no existe en el hecho. Creo que la Honorable Cámara debe insistir en la gratificación de zona por ella acordada anteriormente.

El señor GAJARDO.— Lea el artículo 50 de la Constitución, señor diputado.

El señor MAIRA.— He pedido la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — Permítame Su Señoría una interrupción.

Deseaba llamar la atención de la Cámara sobre lo que dispone el artículo primero de los transitorios, que creo puede también pesar en el ánimo de los señores diputados.

El señor MAIRA.— Iba, precisamente, a referirme a eso.

El señor CAÑAS FLORES.— Ese artículo dice:

"En ningún caso la aplicación de esta ley podrá significar reducción de renta para los empleados en actual servicio, mientras no se compense por ascenso la diferencia con lo que actualmente percibe".

El señor OPITZ.— Esa es otra cuestión, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES.—No H. D.; tiene atingencia con esto, porque no se les va a poder reducir el 30 por ciento de que hoy actualmente disfrutan.

El señor MAIRA.—La situación que se plantea es la siguiente: el señor Gajardo estima que el artículo sobre gratificación de zona no es el mismo que aprobó esta Cámara, al aprobar el proyecto general. Yo sostengo que el artículo que la H. Cámara propone como inciso, es parte del artículo 15 ya aprobado y que se refiere, como dijo el señor Ortega, a todo el personal de la Administración Pública. Estableció este artículo una gratificación de zona del 30 por ciento, que es distinta a la gratificación vigente respecto de las provincias de Antofagasta y Aysen, porque en unas partes era del 100 por ciento y en otras del 40 o del 20 por ciento.

El señor ORTEGA.— En el oficio del H. Senado se dice: "El inciso final del artículo 24 ha sido reemplazado por el siguiente. "El personal de educación que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes, gozará de una gratificación de zona equivalente al 25 por ciento de su sueldo".

Si leemos el inciso de que se trata nos encontramos con que se refiere a una materia enteramente diversa, que reza así: "Mientras se fija la planta definitiva de los empleados de estas oficinas, los actuales funcionarios mantendrán su estabilidad en el servicio".

De esto se desprende que hay un error en el oficio del Senado, y que debió decirse que se rechazaba el inciso final del artículo 24 y que en su lugar aceptaba el artículo 16, que era el que trataba de la gratificación de zona, reduciendo su monto del 30 al 25 por ciento. Esto confirma que la H. Cámara tiene derecho para insistir en su acuerdo del 30 por ciento.

El señor MAIRA. — Precisamente, me iba a referir a este punto. El inciso final del artículo 24, ya aprobado por la Cámara, se refiere a la materia que señalaba el H. señor Gajardo del artículo 2 transitorio, es decir, que no obstante lo dispuesto en el artículo 16 de esta ley, las personas que actualmente disfruten de una gratificación de zona, superior a la que fija dicho artículo, continuarán percibiendo la diferencia mientras no la recuperen por ascenso.

No podrán perder renta, pues tienen una gratificación de zona, mayor. El Senado no lo ha reemplazado, puesto que ha mantenido el artículo 2.o transitorio en la forma en que fué redactado por esta Cámara. Esta gratificación se refiere indudablemente a la señalada en el artículo 16 del proyecto aprobado por la Cámara, y es por esto que yo estimo que la Cámara tiene perfecto derecho para insistir en su primitivo acuerdo, que se refiere a una gratificación de zona del 30 por ciento.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo creo que el señor Gajardo tiene toda la razón reglamentaria pues aquí se incurre en un error.

El señor ORTEGA.—¿Por qué?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Los Hs. Ds. que sostienen esta situación se colocan en una posición errónea. Ellos sostienen que la Cámara puede insistir en el artículo 15 del proyecto desechado anteriormente por la H. Cámara.

El señor MAIRA —¿Por qué no?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Porque la Cámara tiene que insistir en este artículo 24.

El Senado ha involucrado un inciso que pudo haber sido materia de un artículo separado, y que pues es una idea nueva, y que está contenida en otra disposición del proyecto de la Cámara. Yo digo: ¿cómo se va a insistir sobre una materia que es de otra disposición? Luego, a mi juicio, el señor Gajardo ha planteado bien la cuestión. Lo que procede es rechazar el inciso 1.o, pues si se rechaza, se refiere a algo que aprueba, se refiere a algo que no está en discusión.

El señor ORTEGA —¿Cómo vamos a estar privados de un derecho que nos corresponde?

El señor FUENZALIDA.—A mí me parece, como dice el señor Ortega, que la Cámara no puede renunciar a una facultad constitucional, cual es la de rechazar o aceptar un proyecto en su tercer trámite.

Como el Reglamento puede parecer dudoso a este respecto, propongo la siguiente forma de solución: poner en votación el inciso final del artículo 24, con la declaración de si la Cámara insiste o no en la gratificación del 30 por ciento.

En el primer trámite constitucional la Cámara aprobó la idea de gratificación de zona del 30 por ciento; es lógico y cuerdo, entonces, que la Cámara, en el tercer trámite constitucional, pueda decir si insiste en su idea primitiva o no.

Me parece que aquí no cabe duda alguna, ni constitucional ni reglamentaria, y puede solucionarse este "impasse".

El señor GAJARDO.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—El señor Prieto había pedido la palabra.

El señor GAJARDO.—Desde luego, siento tener que insistir, sobre un aspecto que puede parecer antipático para algunos señores Diputados; pero es tan evidente la razón que me asiste, que estoy obligado a ello.

El artículo 50 de la Constitución Política, dice:

"El proyecto que fuese adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen; y en ésta se entenderán probadas las adiciones o correcciones, con el voto de la mayoría de los miembros presentes". Y agrega en su inciso 2.o: "Pero, si las adiciones o correcciones fueren reprobadas, volverá el proyecto por segunda vez, a la Cámara revisora..."

No podemos, sin vulnerar tan claros principios, en este trámite del proyecto, hacer otra cosa que pronunciarnos sobre las adiciones o correcciones del Senado; y el inciso final del artículo 7 es una adición...

El señor FUENZALIDA.— ¿Me permite una palabra?

El señor GAJARDO.—Por otra parte, el H. Senado, en oficio de fecha 3 de junio del presente año, cuando solicitó desglosar una parte del proyecto general sobre gratificación al personal de la Administración Pública, dice textualmente:

"N.o 145.—Santiago, 3 de junio de 1935.—El Senado, en sesión de hoy, ha resuelto solicitar de esa H. Cámara, su acuerdo para desglosar y tramitar separadamente, en el proyecto de ley sobre gratificación a los empleados públicos, el Título III, relativo al mejoramiento de sueldos del profesorado".

La Cámara aceptó, entonces, desglosar exclusivamente el Título III del proyecto de ley sobre gratificación a los empleados públicos; ese título III empieza con el artículo 18; luego la idea contenida en el artículo 16 quedó comprendida en un proyecto distinto.

Estimo que con esta explicación se verá que no es mi propósito oponerme a mejorar la situación del profesorado de esas zonas, sino únicamente mi sincero deseo de que se respete la Constitución y el Reglamento de la Cámara; porque, repito, no podemos atropellar disposiciones claras, cuando esas disposiciones no sirven los intereses de las zonas que representan los honorables diputados.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ¡Pido la palabra!

El señor FUENZALIDA.— Este caso no lo consulta la Constitución ni el Reglamento de la Cámara, es un desglose. Se omitió consignar este hecho; que lo acordado por la Cámara en su primer trámite es un caso excepcional.

El señor GAJARDO.— Ese ya fué un error, que no autoriza para cometer nuevos y más graves errores. Pero comprendo lo inútil que es pedir respeto a nuestras leyes fundamentales, cuando domine el criterio político para resolver cuestiones de esta naturaleza.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ VIDELA.— El hecho es que el Senado tiene derecho para introducir ideas nuevas; y la Cámara, sobre este punto, no tiene derecho a hacer modificaciones, sino aceptarlas o rechazarlas, que precisamente el caso del art. 24, inciso final, de la Cámara y 7.o del Senado.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.— Señor Presidente, yo creo que la cuestión constitucional y reglamentaria es perfectamente clara, y por eso concuerdo en absoluto con las ideas manifestadas por el honorable señor Gajardo. Pero no debo dejar de reconocer que está en el concenso unánime de la Cámara, que se dé para el profesorado de las provincias del Norte una gratificación del 30 por ciento, en la forma en que está consignado en este proyecto.

Me parece que se puede salvar perfectamente este inconveniente, sin herir ni las disposiciones constitucionales ni las reglamentarias, solicitando el asentimiento unánime de la Cámara para tramitar como proyecto de ley separado — que iría inmediatamente al H. Senado, y que sería aprobado junto con este proyecto del profesorado —, una disposición similar a la que existe para el personal de la administración pública en el otro proyecto aprobado por la Cámara. Entonces, al promulgarse la ley se salvaría esta dificultad, y el profesorado del Norte gozaría de la gratificación del 30 por ciento.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Me parece muy bien.

El señor ORTEGA.—La interpretación que Su Señoría da, supone una afirmación inaceptable, la de que esta rama del Congreso estaría privada de la facultad que la Constitución Política le otorga para insistir en tercer trámite sobre una idea que aprobó en el primero.

El señor GONZALEZ VIDELA. —No está en discusión...

El señor ORTEGA.— El error proviene del oficio del H. Senado.

El señor GAJARDO.— Nos pronunciamos sobre ese oficio.

Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor ORTEGA.—No podemos aceptar una situación como ésta, que nos crea el hecho ya establecido de que el oficio del H. Senado venga redactado en forma errónea. Lo que ese oficio debió decir es, sencillamente, que se rechazaba el inciso final del artículo 24, como se desprende de lo que en realidad nos propone, y, además, que sustituía el artículo 16 del proyecto original por este nuevo inciso del artículo 24.

Creo, señor Presidente, que extremamos demasiado las cosas si nos vamos a atener sólo a la letra del oficio. Los antecedentes claros que existen al respecto, demuestran que ese oficio está equivocado.

El señor CAÑAS FLORES.—De manera que mañana Su Señoría va a decir que una ley despachada por la Cámara está equivocada, de acuerdo con la interpretación de Su Señoría.

El señor ORTEGA.—De ahí que yo sienta estar en desacuerdo con la opinión de muchos de mis honorables colegas que estiman que la Cámara estaría impedida para insistir en la idea ya aprobada por ella sobre este particular.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA — Insisto en creer que el Senado, al desglosar la parte del proyecto aprobado por la Cámara, referente a sueldos del profesorado, desglosó también la parte del artículo 16 que se refería a la gratificación de zona, y que comprende al profesorado.

Esta es la realidad. El Senado lo desglosó y agregó como inciso aparte. La Cámara se había pronunciado sobre el particular, y hoy puede, a mi juicio, insistir en su idea primitiva, rechazando la modificación y aprobando la gratificación del 30 por ciento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las 4 primeras modificaciones del artículo 24, con excepción del inciso final, que se votará al último.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Hay pendiente una indicación del honorable señor Rivera.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se opuso a ella inmediatamente el señor Ortega; por eso no recabé el asentimiento de la Cámara para admitirla a votación.

Nada sacaba con solicitar el asentimiento unánime de la Cámara, si había ya el voto en contra del señor Ortega, y esta indicación requería la unanimidad.

Se votan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 24, con excepción de la última, que se votará por separado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las cuatro primeras modificaciones.

Aceptadas.

En votación las modificaciones del Senado en el inciso final.

El señor GONZALEZ (don Gabriel).— ¿Y si se acuerda rechazarla, señor presidente?

El señor ORTEGA.— Se mantiene el 30 por ciento.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor ORTEGA.— Si eso es lo lógico.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Por qué no se lee el artículo 16?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se vota el último inciso del artículo 24.

Se va a aclarar el sentido de la votación.

El señor SECRETARIO.— Se vota el inciso final del art. 24, que dice: "El personal de educación que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysen y Magallanes, gozará de una gratificación de zona, equivalente al 25 por ciento de su sueldo".

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Quisiera saber, si se rechaza esta modificación, se va a poner en votación el artículo 16?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa estima que si se rechaza esta modificación del Senado, en el inciso final del artículo 24, subsiste la primera idea de la Cámara, o sea, la gratificación del 30 por ciento.

En votación.

—**Votada la indicación, resultó rechazada por 45 votos contra 1.**

El señor GAJARDO.— Nosotros no votamos porque consideramos inconstitucional la votación en la forma planteada.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Rechazada la indicación.

En consecuencia, el inciso final que fija una gratificación de 25 o|o al personal de educación que preste sus servicios en las provincias de Tarapacá, Atacama, Aysen y Magallanes ha sido aprobado en la forma que lo despachó la Cámara, o sea, elevando esta gratificación al 30 por ciento.

El señor RIVERA.— ¿Me permite, señor presidente?

Quisiera aclarar una duda.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Yo creo que en la forma en que se ha producido la votación, ha quedado lisa y llanamente rechazado el inciso del H. Senado, porque no basta la declaración que el señor presidente ha hecho para dar por existente una disposición que no se contiene en esta parte del proyecto de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Subsiste la idea primitiva de la Cámara de Diputados.

Ya lo dije claramente.

El señor GONZALEZ VIDELA.—¿Cómo va a subsistir esa idea cuando no está contenida en la parte del proyecto de esta Cámara que ha desglosado el H. Senado?

El señor ORTEGA.—Así lo ha aprobado la Cámara.

El señor GAJARDO.— La Cámara no lo ha aprobado ni podía hacerlo.

El señor ORTEGA.— Lo que expresa es la opinión de la mesa y la de la mayoría de la H. C.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En discusión la modificación del Senado al Art. 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. C. le parece, se daría por aprobada.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al Art. 26.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión el artículo transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. C., se aceptarían las modificaciones del Senado en este artículo.

Aceptadas.

Terminada la discusión del proyecto.

11) ACUERDO COMERCIAL CON LA REPUBLICA DE ESPAÑA.— PREFERENCIA PARA UN PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR

El señor RIVERA.—Si me permite, señor presidente, con el asentimiento de la Cámara...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Con la venia de la Cámara, puede usar de la palabra S. S.

El señor RIVERA.— La Comisión de Relaciones Exteriores, señor presidente, despachó, en la sesión de la mañana de hoy, un proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba un tratado celebrado con España.

Este proyecto ha sido despachado, por unanimidad, por el H. Senado y hay urgencia en que la Cámara, haga lo mismo, porque si no se despacha en la sesión de hoy, caducaría el derecho del Gobierno para ratificarlo. Por lo demás, él no necesita de mayor estudio por cuanto es similar a otros tratados.

Yo creo que la H. C. no demoraría más de dos minutos en despacharlo.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Solicito el acuerdo de la H. Cámara, para tratar sobre tabla, el proyecto a que se ha referido el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Relaciones Exteriores propone a la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único. — Apruébase el Acuerdo Comercial con la República de España, que consta del cambio de notas fechadas en Madrid, el 23 de diciembre de 1933, y firmadas por el representante diplomático de Chile y el Ministro de Estado de España".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión general el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

12. — LABOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE PROVIDENCIA. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA SESION ANTERIOR POR EL SR. TORRES MOLINA

El señor GUZMAN GARCIA (presidente. — En la hora de incidentes, corresponde usar de la palabra, por cinco minutos, al Comité Democrático.

El señor MADRID. — Me los ha cedido a mí, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MADRID (don Manuel). — Aunque es un poco difícil hablar con tanto ruido, quiero decir que en la sesión de ayer el H. colega señor Torres Molina se refirió a ciertas observaciones que yo hice en la semana pasada, referentes a la labor de ciertas Juntas de Vecinos que han existido en el país desde el año 1924, y, especialmente, a la labor de la Junta de Vecinos de la comuna de Providencia.

El H. colega, señor Presidente, comenzó diciendo:

"Mi colega de Distrito, señor Madrid, en la sesión 11.a ordinaria, hizo observaciones con relación al Gobierno Comunal último y dijo: "La labor de las Juntas de Vecinos, bajo la vigilancia del Gobierno, ha sido en todo momento provechosa, pero, en ciertas Comunas, a mi juicio, se han cometido errores".

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MADRID (don Manuel). — Si bien es cierto que el H. señor Torres Molina trató de excluir la Junta de Vecinos de esta comuna de entre aquellas que yo califiqué de mala calidad, no es menos cierto que esa Corporación edilicia, hasta los años 30 y 31, ha cometido errores tan graves que ya no merecen el calificativo de errores, sino que de delitos, si así pudiera decirse.

Es así cómo uno de los miembros de la última Junta de Vecinos solicitó un acuerdo de esa Corporación para que se oficiara al Juzgado del Crimen con el fin de investigar la desaparición de las actas de esa Municipalidad desde el año 25 adelante.

Precisamente, en las actas de esa Corporación de los años a que me refiero, estaban los antecedentes del contrato tranviario, del contrato con la Compañía de Electricidad, que fué el motivo de las observaciones que hiciera en la semana pasada.

Mi H. colega señor Torres Molina quiso excluir a esta Corporación de entre aquellas Juntas de Vecinos que yo había calificado de mala calidad, pues han procedido cometiendo errores y hasta delitos.

Para que vea la H. Cámara, cuán efectivo es lo que vengo afirmando, y haciendo un alcance a las observaciones de mi honorable colega, que defiende a la última Junta de Vecinos de esa comuna nombrada por el Presidente de la República, voy a decir sólo dos palabras, que son el objetivo de las observaciones que me escucha la H. Cámara.

En los últimos días de existencia de esa Junta de Vecinos, o sea, poco más de cuarenta y ocho horas antes de que se constituyera la nueva municipalidad últimamente elegida, señor presidente, los miembros de dicha Junta celebraron una sesión en la cual se aprobaron, en total, 35 decretos, de los cuales 32 eran decretos de pagos, que representan nada menos, para la Municipalidad de Providencia, que un déficit de 300 mil pesos.

Como comprenderá la H. Cámara, estas no son simples apreciaciones, sino hechos, basados en cifras numéricas, que se pueden comprobar el día de mañana.

Por esta razón, y ya que no había querido referirme en las observaciones que anteriormente hiciera a la actuación de la última Junta de Vecinos, lo hago ahora a modo de alcance a las observaciones que el honorable señor Torres Molina hizo en la sesión pasada.

Aparte de todo esto, tengo en mi mano documentos y antecedentes más que suficientes para demostrar no sólo el mal proceder de esa Junta, sino que hasta la comisión de un delito por parte de ella.

El señor MARTINEZ MONTT. —¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor MADRID (don Manuel). — Con todo gusto, honorable colega.

El señor MARTINEZ MONTT.— ¿Esos 32 decretos se refieren a pagos por gastos ya efectuados?

El señor MADRID (don Manuel).— Voy a explicarme, ya que Su Señoría me hace esta pregunta.

Hay un decreto, por ejemplo, por el que se anticipan las subvenciones que por el resto del año corresponden a la Escuela Parroquial y a otra que lleva el nombre de Malaquías Concha. Autoriza el pago de la suma que corresponde al total de la subvención anual y que debería pagarse sólo en una parte.

Afortunadamente no se les ocurrió a estos señores miembros de la Junta de Vecinos aprobar el acta de la sesión en que tomaron estos acuerdos, sólo por esta causa no se han podido cobrar todavía esos dineros.

El señor TORRES MOLINA.— Esas sumas corresponden a dineros por subvenciones pendientes en el presente año.

El señor MADRID (don Manuel).—Su Señoría tuvo el tiempo suficiente para hacer sus observaciones, y yo lo oí sin interrumpirlo. Por lo mismo, ruego a Su Señoría, se sirva dejarme terminar en calma las mías.

Tengo en mis manos los antecedentes suficientes para demostrar lo que pasa en esa comuna, lo que he deseado dar a conocer a la H. Cámara, a fin de colocar en el debido terreno las observaciones que he hecho en esta Sala, en sesiones pasadas y demostrar que en ningún momento he faltado a la verdad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Le quedan cuatro minutos al Comité democrático.

El señor FERRADA. — Son diez minutos los que nos corresponderían, señor Vicepresidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — El Comité democrático cedió parte de su tiempo al H. señor Madrid.

El señor FERRADA. — Pero el tiempo que le cedimos al H. señor Madrid fué sólo de dos minutos; por lo tanto, nos queda debiendo cuatro.

13.—SITUACION DE LA COMUNA DE CODEGUA.

—El señor FERRADA. — Deseo preocuparme de la situación anormal por que atraviesa una de las comunas del departamento de Rancagua, la comuna de Codegua, que desde hace bastante tiempo a esta parte está sufriendo golpe tras golpe, por lo que se encuentra amenazada o próxima o cercana a su destrucción.

Esta comuna, que antes era independiente, pertenece actualmente o depende de la comuna de Graneros. El pueblo de Graneros se encuentra situado, con respecto a Codegua, más o menos a 20 kms. de distancia y los habitantes de Codegua, para efectuar cualquiera actividad de carácter administrativo, digamos, tienen que llegar hasta el pueblo de Graneros, debiendo transitar para ellos sobre todo en esta época de invierno, por caminos casi intransitables.

La Oficina de Registro Civil, por ejemplo, fué suprimida en el pueblecito llamado Codegua.

Esta comuna tiene una importancia enorme en razón de las 15.000 hectáreas de extensión, y de los doce mil pobladores que habitan en ella y sus cercanías.

Formaban parte de esta antigua comuna de Codegua La Punta y Rincón Manzano, El Carmen, La Leonera, El Romeral, Callejones, Santa Blanca, Estancilla, La Isla y el pueblo de Matorrales.

En esta comuna existen escuelas de hombres y de mujeres con numerosa asistencia; existía en ella también, desde hacía mucho tiempo, un juzgado de Subdelegación que ninguna razón aconsejaba hacer desaparecer, y que también, como un golpe de muerte, le fué suprimido. De suerte que los litigantes de Codegua tienen que ir a pleitear a Graneros que, como ya he dicho, está a más de veinte kilómetros de aquella localidad.

Todavía más. Algunos habitantes de la comuna de Codegua, para poder efectuar sus compras en condiciones ventajosas, tienen que ir a la ciudad de Rancagua, tomando el tren en Graneros, con un recargo bastante considerable en los fletes y pasajes.

Yo estimo que ha llegado el momento de que la generosidad de nuestra Comisión de Gobierno Interior, que se ha preocupado preferentemente del restablecimiento de las antiguas comunas provincias y departamentos de la República, se preocupe de preferencia, en algunas de sus próximas sesiones, de restablecer esta comuna de Codegua.

Quier, por este motivo, que mis observaciones sean trasmitidas a la Comisión de Gobierno Interior, con el ruego ferviente de que tenga a bien darle a esta comuna lo que estrictamente en derecho le pertenece...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Los miembros de la Comisión de Gobierno se impondrán de las observaciones de Su Señoría y las tendrán presentes.

Le queda un minuto al Comité Democrático.

Está inscrito a continuación el Comité Socialista.

14.— SESION PRIVADA

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, honorable colega Chaparro, una palabra solamente?

El señor CHAPARRO.— Como no, honorable diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— La Comisión de solicitudes particulares, en su sesión de hoy, aprobó una moción presentada por mí hace ya más de 15 días, que concede una suma determinada para que Anita Lizana pueda continuar su permanencia en los países europeos, dedicada a las actividades que los honorables diputados saben.

Yo pediría a la Honorable Cámara, que acordara destinar unos cinco minutos en la sesión pública, para despachar este asunto...

El señor FUENZALIDA (Presidente).— Se trata de un asunto de interés particular y tiene que discutirse en sesión secreta, honorable diputado...

El señor CAÑAS FLORES.— Pero por unanimidad se puede acordar, señor Presidente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). —Ni aún así, honorable diputado. Hay que tratarlo en sesión secreta.

El señor CAÑAS FLORES.— Entonces, dediquemos los últimos cinco minutos de esta sesión a sesión secreta, para tratar este asunto...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dedicar los últimos cinco minutos a tratar en sesión secreta la cuestión a que se ha referido el honorable señor Cañas Flores.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sin disminuirnos el tiempo a nosotros.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Sin restarle nada de tiempo a Su Señoría.

Queda acordado en esta forma.

Tiene la palabra el señor Chaparro.

15.—PROBLEMAS DE MAGALLANES

El señor CHAPARRO. — Señor presidente:

En sesiones pasadas, cuando el honorable señor Del Canto hizo algunas interesantes observaciones sobre la zona austral, y formuló un proyecto para que el Gobierno expresara a esta Honorable Cámara el plan o política general que pensaba desarrollar en Magallanes, no pude evitar un sentimiento francamente pesimista.

Razones fundadas tenía para ello.

Me había impuesto con anterioridad del Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que, a pesar de su extensión, dedica a la región austral sólo las siguientes líneas:

"Atento el Gobierno a las aspiraciones y necesidades de las más apartadas zonas del país, acordó seguir la política de años anteriores, manteniendo un buque de estación en Magallanes. Actualmente se halla en esas aguas el crucero "Blanco Encalada".

Como la Honorable Cámara ve, ya el Gobierno había expresado en esta forma su política con respecto a Magallanes; pero, por el interés de Chile, y dada la situación especialísima de aquel territorio, donde, como lo dijo muy acertadamente el honorable señor Del Canto, "todos son problemas", creo que esa política debe modificarse fundamentalmente.

Magallanes requiere, más bien dicho, exige perentoriamente de los hombres de Gobierno, antes que un criterio policial represivo —idea que sugiere la destinación de un buque de guerra — la mentalidad de un estadista que, después de analizar con cerebro, corazón y patriotismo la realidad magallánica, resuelva sin tardanza sus complejos problemas, creados, más que por la voluntad de los hombres, por la Naturaleza misma y la desidia del Gobierno, pues a pesar de haber sido ampliamente considerados en múltiples ocasiones, jamás han sido debidamente atendidos.

¿Puede la política enunciada por el Gobierno resultar conveniente para levantar de su postración económica y social a una zona que, a pesar de su enorme riqueza, se ha convertido para sus pobladores en un verdadero matadero humano, donde la tuberculosis marca el más alto porcentaje de mortalidad entre todas las provincias de Chile, y el raquitismo, casi ignorado en el Norte, está degenerando a un conglomerado racial de primer orden?

Es indudable que no.

Lo que en Magallanes falta es, precisamente, una política inteligente y justiciera que, aprovechando las ilimitadas posibilidades económicas que ofrece, asegure, en primer término, el trabajo, y con él, el pan y el abrigo a sus pobladores, que no por llevar, una parte de ellos, sangre extranjera en sus venas, son menos chilenos que cualquiera de los hombres del norte. La solución de este problema, que exige la revisión previa de toda la organización económica de la provincia, vendría a resolver también el doble problema político que crea, por una parte, la distancia y el aislamiento de Magallanes con respecto al país, sobre lo cual es punto menos que imposible reaccionar en las actuales circunstancias sin enormes desembolsos, y por la otra, su estrecha vinculación espiritual y geográfica con la vecina República hermana, hacia donde estamos arrojando, desde hace muchos años, nuestra riqueza en hombres y capitales.

Grande ha sido la decepción que produjo a los pobladores australes el Mensaje de S. E.; pero mayor serán aún cuando se impongan de la contestación del Gobierno a las observaciones del honorable señor Del Canto, de que se dió cuenta en esta Cámara, y que publicó la prensa de la capital el día 5 del presente.

El Gobierno demuestra en ella que, o desconoce en absoluto los problemas magallánicos, o que no está en su ánimo el darles una solución adecuada y patriótica.

Voy a analizar brevemente las medidas a que se refiere dicha nota, para establecer en cada caso el grado de beneficio efectivo que reportan a la zona austral.

LIBERACION ADUANERA

En 1912 se estableció la Aduana en Magallanes. Antes de esa fecha, Punta Arenas era el puerto por donde entraban a territorio chileno y de allí se repartían a la inmensa zona argentina comprendida entre Bahía Blanca y Ushuaia, los productos de todo orden que se consumían en el extremo sur de América. Una espléndida flota de pequeños vapores paseaba nuestra bandera por el litoral argentino. Grandes firmas establecieron almacenes generales en aquella ciudad porque el tren de progreso que seguía y el incremento estupendo de la población en las regiones que abastecía daban margen a las más fundadas expectativas.

Desgraciadamente, el Gobierno, desconociendo el mérito de los informes evacuados por numerosas comisiones, y el clamor de los pobladores, creó la Aduana en 1912.

En 1933, se devolvió a Magallanes su carácter de puerto franco; pero el mal producido por la Aduana estaba ya consumado. La vecina República había construido o habilitado, entre las dos fechas, sus puertos patagónicos; los grandes almacenes habían desaparecido; compañías argentinas suplantaron el transporte marítimo que realizaba Chile, y las corrientes comerciales, que antes afluían a Punta Arenas, se habían desviado hacia Buenos Aires, eficazmente ayudadas por el Gobierno argentino.

Actualmente, en vigencia el control de cambios, la liberación aduanera no se ha traducido en beneficios positivos para la población magallánica. Los importadores, teniendo que adquirir sus divisas en el mercado libre, han debido mantener altos precios por sus mercaderías, cuyo costo resulta al consumidor tan elevado como en Santiago, en razón del mayor recargo en el flete.

VENTA DE CARNES CONGELADAS

Esta medida, encomendada al Comisariato de Subsistencias, si bien no representa un alivio para las clases populares, sino para el reducido grupo de los terratenientes dueños de los frigoríficos, es conveniente y debe mantenerse.

Asegurando el mercado a las carnes congeladas magallánicas, muy restringido ya a consecuencia de las Conferencias de Ottawa, y las gabelas que tiene en estudio el Gobierno inglés, podría contribuir a mejorar en forma eficaz, permanente y económica, la subsistencia de los habitantes del centro y norte de Chile.

Magallanes produce carne frigorizada de la mejor calidad a un precio no superior a $ 0.90 el kilo. Agregándole el flete, conservación y utilidades al distribuidor, no debe expenderse al público a más de $ 1.60.

Sin embargo, prácticamente, se ha visto que la intervención del Comisariato ha hecho subir este precio, talvez por deficiencias en la organización del negocio, a más de $ 4 el kilo, lo que, además de ser injustificado, no producirá a los consumidores del Norte el beneficio que se busca, y hará desaparecer en breve plazo este intercambio que indiscutiblemente es beneficioso.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— S. S. padece equivocación.

El kilo de carne fresca puede obtenerse a cuatro pesos y el de carne frigorizada a 2 pesos 30 centavos.

Esta es la realidad de las cosas.

REBAJA EN LAS COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

El señor CHAPARRO.— Esta medida no concede nada especial a Magallanes. Ha venido solamente a terminar con la aberración inaceptable de que las comunicaciones telegráficas de aquella zona, la más aislada del país, importaran casi cuatro veces más que la que pagaban los demás habitantes de la República.

HOSPITAL DE MAGALLANES

Hasta el mes de abril, es decir, entrado ya el invierno en esa zona, no se habían iniciado las obras. Como ningún trabajo de esta naturaleza puede llevarse adelante en esta estación, que allá se prolonga hasta octubre, es seguro que pasará este año, como han pasado tantos, sin que Magallanes obtenga tan imprescindible servicio.

OBRAS PUBLICAS

Los 741.920 a que se refiere el señor Ministro en este rubro, no constituyen un aporte extraordinario del Fisco en favor de Magallanes. Son el producido de parte de la contribución de caminos, que según la ley, debe invertirse en la zona que la produce.

MEDIDAS SANITARIAS

En este punto el señor Ministro anota las medidas de sanidad que se practican en todos los puertos de la República por razones de interés general y no como un beneficio especial a un determinado lugar.

SERVICIOS MEDICOS DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Es una queja permanente de todo el elemento obrero magallánico, la enorme deficiencia de los servicios médicos del Seguro, a pesar de que la contribución patronal y obrera alcanza allá al 3 y 4 por ciento, respectivamente, en vez del 2 y 3 por ciento que se paga en el centro.

Un obrero campesino que se enferme o accidente en cualquiera de las muchas y aisladas regiones del Territorio, carece de la asistencia a que le dan derecho sus imposiciones, porque no existen allá postas de auxilio en los campos, ni medios adecuados de transporte. Si el accidente o la enfermedad son graves, está fatalmente condenado a morir, antes de que pueda ser atendido.

Tales son las medidas que el Gobierno dice haber realizado en beneficio de la región magallánica.

Sin embargo, aparte del buen propósito que indudablemente lo animó al suprimir la Aduana, y que, como vimos, no se tradujo en un beneficio por la vigencia del control de cambios, todas las demás corresponden simplemente al cumplimiento de las leyes vigentes, sin que haya ninguna que pueda traducirse, como una atención especial para aquel olvidado Territorio.

El señor Ministro se refiere a cuatro o cinco puntos más, que no menciono, porque, exceptuando la ampliación del servicio telegráfico ya aprobado por esta Honorable Cámara, y el posible establecimiento de una línea aérea, todos constituyen simples proyectos, cuya realización se ve muy lejana.

Pero deseo colocarme en el caso hipotético, de que fueran ya una realidad y estuvieran produciendo resultados beneficiosos y tangibles. Aun así, no constituirían tampoco una política justa, conveniente ni adecuada:

1.o— Porque las inversiones que esas medidas demandan, no guardan relación con la importancia adquirida por Magallanes ni con las entradas que aporta al Fisco, que en otras condiciones serían susceptibles de enorme incremento. En efecto: en 1934, aquel Territorio produjo al Erario $ 60.000.000, por concepto de impuestos y contribuciones de toda especie. La atención de los servicios y obras públicas en la provincia le demandó un gasto sólo de $ 13.402,984.15, de manera que el beneficio neto del Fisco fué superior a $ 46.000.000; y

2.o—Porque además, de la injusticia evidente que se desprende de la desproporción entre lo que Magallanes produce al Erario, y la cuota que se le asigna de los fondos generales de la nación, la política del Gobierno deja en pie, negándolos o desconociéndoles toda importancia, los gravísimos problemas de orden social, económico y político que allá existen, en circunstancias que es la solución de estos problemas, precisamente, lo que con mayor urgencia y cuidado debiera abordar el Gobierno.

El descontento general y profundo que no puede negarse existe en Magallanes, nace de esta incomprensión de los Poderes Públicos acerca de estos problemas que revisten importancia vital para la región; descontento tanto más justificado, cuanto que es indiscutible que sin grandes sacrificios pecuniarios, aquella zona podría transformarse en la más próspera sección de la República.

Recién incorporado a esta H. Cámara, ocupé largamente su atención con el análisis real de la situación de Magallanes, considerándolo imparcialmente en todos sus aspectos. Señalé los problemas que le afectan; enuncié los procedimientos que podrían ponerse en práctica para solucionarlos, sin lesión para los intereses creados regionales, ni gravamen para el Fisco; puntualicé las graves consecuencias que podrían derivarse para el país en un futuro no lejano, en caso de que el Gobierno se desentendiera de ellos, y después de presentar las mociones del caso, dediqué mis energías a la acción que como único representante popular de aquella zona, me correspondía desarrollar ante los poderes públicos.

No me inspiraba en razones de orden político; que jamás he considerado tratándose de Ma-

gallanes, sino de estricta conveniencia nacional.

El pueblo de Magallanes, impuesto de mis observaciones no sólo las aprobó, sino que trató de reforzarlas. Comisiones especiales, costeadas peso a peso, entre la masa popular, vinieron a Santiago, en representación de todas las fuerzas vivas de la región.

Visitaron todas las reparticiones públicas, se acercaron a todos los partidos políticos, y sólo después de infinitas gestiones lograron una breve entrevista con el Presidente de la República. A pesar de que ni una sola de sus demandas perseguía otra finalidad que la de obtener la resolución de puntos de interés general y urgente, ni el Gobierno ni los partidos políticos les prestaron atención alguna.

Así, mientras a todo el país se le daba una ley de colonización, con la que se deseaba resolver una de las más importantes aspiraciones nacionales, por orden del Presidente de la República se retiraba de esta Cámara el proyecto especial que legislaba en cuanto a la colonización magallánica. En esta forma se privaba a aquel pueblo, que no tiene otra fuente de riqueza en actual explotación, que la tierra, de su mejor esperanza de resurgimiento.

En Magallanes se ha encontrado petróleo surgente y de la más fina calidad, cuya explotación habría podido traducirse en un gran beneficio para la región; sin embargo, hasta hoy no ha sido posible conseguir fondos para continuar las exploraciones, a pesar, de que allá están las maquinarias y todos los elementos necesarios, incluso parte del personal técnico.

No sólo no se han satisfecho, pues, aspiraciones locales cuya justicia es manifiesta, sino que se han desatendido necesidades de evidente conveniencia nacional, como la que se relaciona con las perforaciones petrolíferas, precisamente cuando, establecida la existencia de este hidrocarburo, se abría a la región y al país un nuevo e inexplotado horizonte económico, que podría producir una notable e inmediata mejoría en la situación interna.

Por el contrario, señor presidente. Desde que la población de Magallanes se unió para demostrar o señalar al Gobierno, dentro del más respetuoso acatamiento a la Constitución y a las leyes, la conveniencia de dedicar su atención a estas y tantas otras cuestiones de verdadero interés nacional, parece que se hubiera trazado el propósito de ahogar esas actividades mediante atropellos y persecuciones de toda especie. Antiguos y esforzados colonos, de aquellos que organizaron la grandeza magallánica, fueron y continúan siendo expulsados de los campos que formaron con su sólo esfuerzo; las Municipalidades se transformaron en centros de propaganda política, y los reclamos del pueblo, exteriorizados en meetings y peticiones, han sido sistemáticamente encarpetados por el Gobierno. Reducidos núcleos constituídos en los últimos años, han iniciado una campaña que persigue la peregrina idea de chilenizar a Magallanes, a pesar de que la estadística oficial acredita que no hay allá un mayor número de extranjeros que el que hay en cualquiera otra provincia de Chile.

Se ha hablado de separatismo, y este rumor, que no responde a ningún hecho real, ha sido recogido por diversos órganos de esta capital, sin que nadie se haya preocupado de investigar sus verdaderos móviles, y se hayan silenciado maliciosamente los informes que niegan rotundamente esos rumores, emanados de las autoridades civiles, militares y navales del Territorio.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Me permito advertir a Su Señoría que ha terminado el tiempo por el cual podía usar de la palabra.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Por qué no se le prorroga? Le queda muy poco para terminar...

El señor GAJARDO.— Tenemos Comisión, en seguida, honorable diputado... Lo siento mucho.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Nosotros no tenemos ningún inconveniente.

El señor VEGA.— Que se le prorrogue el tiempo.

El señor FERRADA.— Que se inserte el resto del discurso del honorable diputado en el Boletín de Sesiones, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se insertará el resto del discurso del honorable señor Chaparro en el Boletín de Sesiones.

Acordado.

—El resto del discurso del honorable señor Chaparo, que acordó la Honorable Cámara insertar en el Boletín de Sesiones, dice así:

Todo esto envuelve, en mi concepto, una evidente gravedad, porque se está creando la reacción natural que provoca en toda colectividad digna y culta como aquélla, la imputación de actividades y sentimientos que no existen. Y este ambiente de hostilidad y resistencia no se destruye, sino, por el contrario, se irrita aún más, con el envío de barcos de guerra, ya que no se solucionan con balas los problemas económico-sociales del país.

No he de insistir en lo que en tantas ocasiones he manifestado; pero debo dejar constancia de que la política del Gobierno— si tal calificativo pudiera darse a la que ha anunciado— condena al Territorio de Magallanes a un estagnamiento definitivo en el grado de progreso alcanzado, y coloca a sus habitantes— que Chile no tiene cómo reemplazar— ante el despeñadero de sucumbir ante la cesantía y las enfermedades, o emigrar.

Hacen 24 años visitó aquel Territorio una comisión de parlamentarios. Esta Comisión supo ver en aquella época problemas que entonces apenas se perfilaban y que hoy han alcanzado el período álgido de su desarrollo, mostrándose a la vista de todos.

De regreso en Santiago, pudo resolver en forma acertada, aunque parcial, algunos de esos problemas.

Después de las declaraciones del Ejecutivo, la población de Magallanes ha concentrado todas sus esperanzas en la Comisión que recién ha designado esta Honorable Cámara. No duda de que, utilizando el conjunto formidable de riquezas naturales que el Territorio encierra y el no menos precioso contingente de una población numerosa, culta capaz y habituada al durísimo clima regional, sabrá aprovechar todos estos valiosos factores para señalar la verdadera política que el Territorio requiere.

Hago mías las observaciones del honorable señor Del Canto, le agradezco el patriótico afán por la provincia que represento, y formulo votos porque la Comisión Parlamentaria que pronto se trasladará al sur, descubra ante el país el ya vergonzoso velo de ignorancia que oculta a esa quinta parte de nuestra extensión territorial, y la transforme, de reducto de hombres maniatados para realizar la obra de progreso a que aspiran, en un centro de trabajo y bienestar, y, por este medio, en el más sólido y efectivo baluarte de nuestra soberanía en el aislado extremo austral de la República.

16.— SITUACION DE LA CLASE OBRERA EN LA DEMOCRACIA.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Está inscrito a continuación el honorable señor Vega.

En la sesión del miércoles pasado, me referí a una serie de hechos que han demostrado la falsedad de la "democracia burguesa", impulsado por una afirmación errónea del señor Muñoz Cornejo, sobre esta misma cuestión. Las observaciones hechas por mí en esa sesión, ha dado lugar a creer que se trata del señor Muñoz Cornejo, cuando en realidad se trata de toda la sociedad capitalista del mundo entero.

Siguiendo mis observaciones en un sentido general, hemos visto cómo en nombre de la "democracia", el Gobierno realiza, arma y financia a las milicias republicanas, protege a los nacistas que asaltan cobardemente en las calles a los obreros revolucionarios. En nombre de la democracia del régimen capitalista, se lanza a los obreros a la calle en pleno invierno, se despide a los dirigentes de los sindicatos legales de las industrias, tal como Gaete, de la Braden Copper y otros; cientos de obreros son despedido de María Elena, Pedro de Valdivia, etc.

En nombre de la democracia, se destierra a Mery y se le despoja de su investidura municipal; al amparo de esta democracia se encarcela a Schnake, Cifuentes, a centenares de obreros, soldados, carabineros y suboficiales; en la forma más democrática se despoja de los cargos de regidores a Gaete y Martínez, de Rancagua; se asalta las imprentas obreras y de oposición, y se dan órdenes ilegales para allanar domicilios y detener al periodista Mery...

Bajo la "democracia burguesa", el obrero chileno Orlando Manríquez Fuentes, fué contratado por Patiño para ir a trabajar a las minas, que son de su propiedad; para desgracia del obrero Manríquez, mientras desempeñaba sus labores fué acidentado, quedando imposibilitado para el trabajo, quedando ciego de resultas de este accidente. Manríquez fué contratado en Chile y para los efectos del accidente se encontraba bajo el amparo de las leyes sociales chilenas, las cuales determinan que en ese caso el obrero debe recibir una pensión vitalicia. Pero la "democracia" que reina en Bolivia, como aquí en Chile, ha permitido a Patiño cancelar el accidente conforme a las leyes bolivianas, recibiendo Manríquez por este hecho una suma total de $ 2.709.

Para mejor ilustración de la Cámara, solicito que el denuncio hecho por el diario "A. B. C.", de Antofagasta, sea insertado en el Boletín de Sesiones.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para incluír en el Boletín de Sesiones de la Cámara, previa revisión, los antecedentes a que se ha referido el honorable señor Vega.

El señor COLOMA.— Con revisión...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Acordado.

El documento a que se refirió el señor Vega, es del tenor siguiente:

"A. B. C.—Antofagasta, junio 7 de 1935.

UN OBRERO CHILENO QUEDA CIEGO EN BOLIVIA

A pesar de su contrato, la Patiño Mines lo echa a la miseria

Presentamos hoy a nuestros lectores un caso típico de burla de parte de los empleadores, con respecto a los compromisos legales contraídos con sus obreros.

Se trata, en esta ocasion, de un obrero chileno, Orlando Manríquez Fuentes, que hace algún tiempo, obedeciendo a sus imperiosos deseos de trabajar, se incorporó al enganche de mineros que la firma Patiño llevó a Bolivia. Manríquez trabajó un tiempo en las faenas mineras, hasta que por desgracia sufrió un accidente cuya consecuencia inmediata y dolorosa ha sido la de perder la vista, quedando absoluta y permanentemente imposibilitado para todo trabajo.

Manríquez fué contratado en Chile y, por lo tanto, en el contrato con Patiño Mines, para los efectos de las leyes sociales, él se encontraba bajo el patrocinio de la legislación chilena, que en caso de accidente que deja al individuo en la imposibilidad de trabajar, determina que el obrero debe recibir una pensión vitalicia; pero la firma Patiño procedió a verificar los trámites de arreglo de Manríquez conforme a las leyes sociales bolivianas, pudiendo, por este motivo Manríquez solo recibir el salario de dos años de trabajo, cuyo total es de 2,709 pesos.

Copiamos a continuación las cláusulas 11 y 12 del contrato, que favorecen categóricamente al accidentado:

"Cláusula 11.—Se dan por incorporados al presente contrato todas las estipulaciones, que con relación a esta clase de convenciones consultan las leyes chilenas y sus reglamentos.

Cláusula 12.— Las partes convienen que los litigios a que dé lugar al contrato, sean de competencia del tribunal respectivo del lugar en que el obrero tenga su domicilio o residencia en el momento de interponerse la acción; por lo tanto, para los efectos expresados tendrán también competencias los tribunales chilenos del lugar en que dicho momento tenga el obrero su domicilio o residencia".

Según se nos informa y nos comprobó Manríquez, la Compañía había borrado después estas cláusulas del contrato, que fué legalizado en la Inspección Provincial del Trabajo en su oportunidad, y de lo cual la empresa prescinde, con manifiesto perjuicio para el obrero.

Manríquez, obrero chileno al servicio de una empresa extranjera, ha sido víctima de una grave injusticia, pues la percepción de dos mil y tantos pesos sólo le basta a alimentarse apenas un año y, completamente imposibilitado para trabajar, está condenado a la indigencia, a pesar de tener derecho según las leyes sociales chilenas, a las que se amparó en su oportunidad, a una pensión vitalicia. Nos hacemos eco del clamor de justicia de este hombre y lo ponemos en conocimiento de las autoridades correspondientes, para los efectos del caso.

El señor VEGA. — El otro aspecto de la "democracia" del sistema capitalista, se manifiesta en una serie de hechos que no tienen nombre y no hay palabras para calificar. En Estados Unidos, bajo la "democracia", decenas de miles de litros de leche son arrojados en los ríos y arroyos, del Sud de Illinois. En los Estados del Centro Oeste, fueron incitados por carteles los cesantes, para que quemaran centeno en lugar de carbón. En el puerto de Nueva York, fueron destruídas miles de bolsas de legumbres frescas. En el Estado de Maine, año por medio, se dejan las papas en la tierra para que se pudran. Ultimamente, en los Estados del Oeste se queman cercales, como en 1921. Los fabricantes de automóviles gastan millones de dólares, en comprar y destruir automóviles usados.

En Inglaterra, bajo la democracia burguesa, los fabricantes de tejidos arrojan al montón de hierro viejo, miles de telares en buen estado.

En Egipto, bajo la democracia burguesa, el Gobierno ordena disminuir la irrigación de las tierras, para que la cosecha de algodón sea reducida.

Lo mismo pasa con el café en el "democrático" Brasil, y con el té en Ceilán.

Varilov, miembro de la Academia Rusa de Ciencias, de su visita a Europa y América, cuenta: "En la agricultura se extiende ante nosotros una crisis nunca vista, que todo lo transtorna. El cultivo de la tierra no se costea; por eso se dejan en barbecho millones de hectáreas. Cien mil pequeñas casas abandonadas a poca distancia de la ciudad universitaria norteamericana de Itaka. El mismo cuadro, pero todavía más violento, en Guatemala y Honduras. Vimos recientes plantaciones de bananas abandonadas porque su cultivo ya no valía la pena. Oímos de plantaciones abandonadas, en las que la fruta era dejada en los árboles; de grandes naranjales en California, abandonados por la gente que no sabía qué hacer con la cosecha". Eso pasa bajo la democracia burguesa.

Los obreros de más de 40 años, en los países de la democracia burguesa, ya no encuentran trabajo en las fábricas. A los 40 años el obrero norteamericano es un viejo gastado. En los países de la "democracia burguesa" la máquina no es para el obrero ningún auxiliar, sino un enemigo.

En la Unión Soviética, país de la democracia proletaria, cuantas más máquinas tienen los obreros, tanto más liviano es el trabajo, tanto más corta la jornada, tanto más fácil y alegre la vida. En el país de la democracia proletaria, se construyen fábricas para que desaparezca la pobreza, termine la suciedad, las enfermedades, la desocupación y el trabajo inhumano, para que la vida se haga razonable y justa.

Mientras tanto en el mundo de la democracia burguesa, hay dos mil millones de seres humanos. La mayoría de esos dos mil millones no tienen ni siquiera lo más indispensable; la mayoría vive en la pobreza y eso seguirá siendo así mientras la economía y la política esté dirigida por los capitalistas.

Muchos gobiernos "democráticos" del régimen capitalista, han sido imitadores en la confección de un plan para eliminar la confusión, el desorden, la competencia que irroga la forma anárquica de producción capitalista; pero ninguno ha logrado solución alguna. Estos gobiernos no han comprendido que para eliminar tales agentes de desorden en la economía, tienen que ser los trabajadores, la humanidad laboriosa, dueña de todo el mecanismo económico y político.

En este aspecto, la democracia proletaria de la Unión Soviética ha demostrado de lo que es capaz realizar mediante un Plan. Lo que el sistema capitalista y su "democracia" jamás ha podido organizar todas las fábricas bajo un Plan único, en círculo con radio de 500 kilómetros, el poder soviético en manos de los obreros ha realizado esta unidad, mediante la realización del Plan Quinquenal. Con la construcción de grandes usinas eléctricas, se ha facilitado la provisión de energía motriz a todas las fábricas y otras explotaciones que están comprendidas en el círculo. De acuerdo con el Plan Quinquenal se han levantado 42 usinas eléctricas de distritos; la usina eléctrica Dnieprostroi cuenta a su alrededor con fábricas de porcelana, cemento, aluminio, productos químicos establecimientos metalúrgicos, astilleros, etc. La fábrica DESK es un gigante Combinat agraria, dotado exclusivamente de máquinas eléctricas. Será en todo el mundo la más grande fábrica de leche, carne, legumbres, algodón arroz.

En el país de la democracia proletaria, se alzan Institutos del Estado, donde miles de ingenieros calculan, dibujan: arquitectos, constructores de navíos, ingenieros de minas, especialistas en hierro y carbón; ingenieros de obras hidráulicas, constructores de aviones llevan a cabo la obra más trascendental de la historia. Una parte de las empresas que han sido trazadas por estos ingenieros hoy grandes fábricas de tractores automóviles, vagones de ferrocarril, combinas, turbinas, electromotores, etc. Mientras que en los países capitalistas los ingenieros médicos, especialistas viven en la miseria más vergonzosa.

Para realizar el socialismo, la democracia proletaria ha tenido que levantar fábricas y encontrar mucho metal y carbón. En el Norte, Sud, Centro, Este y en el Lejano Oriente se ha tenido que levantar fábricas, ferrocarriles. Para un industrial, tipo capitalista, o para un consorcio financiero, tales fábricas, minas, ferrocarriles, etc., serían sólo para obtener ganancias a costa de la explotación de los obreros. Se han levantado fábricas de maquinarias, y para esas fábricas se han necesitado millares de obreros que han tenido que formarse en las escuelas técnicas, profesionales y especiales. Para contener a tales obreros se han levantado verdaderas ciudades. Aún más: esas masas de obreros requieren alimentos, vestidos; para ello se han levantado granjas del Estado, mataderos, hilanderías, fábricas de tejidos, fábricas de calzado.

Cuando se nos dice el por qué la URSS. compra máquinas a los países capitalistas, tenemos que decir que sólo se compran máquinas para hacer máquinas, y así con el tiempo, no depender de ellos. ¿Por qué venden los capitalistas sus máquinas a la URSS. sabiendo que esto le acarreará la muerte? Porque necesitan comprador, y la URSS. es un gran comprador. Porque, como dice Ford: "Es difícil que los capitalistas renuncien al dólar de hoy en favor del día de mañana".

Para dar una idea de la transformación que se opera en la U. R. S. S.; solicito de la Mesa se sirva solicitar la publicación en el Boletín de Sesiones, lo que dice el ingeniero Hyin.

El señor FUENZALIDA. — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el honorable diputado, previa revisión de la Mesa.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior, dice como sigue:

"Estamos cambiando el mapa de la U. R. S. S. Podemos irrigar el desierto, desecar los pantanos, roturar las estepas y hacer crecer el trigo en los arenales. En el Asia Central, en Kasakstan, en Transcaucasia, cruzaremos de canales los desiertos y estepas, crearemos cientos de oásis y plantaremos en ellos arroz y algodon. En la Rusia Blanca y en muchos sitios desecaremos los pantanos y los transformaremos en prados. En el norte del Cáucaso, en el Kasakstán, roturaremos las estepas y obligaremos a los pastos duros, a la paja brava y a los cardenales a ceder ante el asalto del trigo de la avena.

"Domaremos las extensiones desoladas del sur y el este y las transformaremos en praderas y rastrojos. Quince millones de hectáreas; esa es la superficie que estamos domando ya mediante el Plan Quinquenal, eso es tanto como Dinamarca, Suiza, Holanda y Bélgica juntas".

"Más pesada, mas grandiosa todavía es, sin embargo, otra tarea: transformar la vida de millones de seres humanos, extirpar la pobreza, el atraso, la esclavitud. En nuestras ciudades los obreros dominan las fábricas; propietarios no los hay desde hace mucho años. Las fábricas y demás empresas pertenecen a los trabajadores. En el campo los terratenientes fueron liquidados; no hay propiedad privada, y los campesinos que quedaban, como consecuencia de la NEP., han sido liquidados como clase, mediante la colectivización de las tierras. En la sociedad socialista que se construye, no hay clases".

El señor COLOMA — ¿Por qué no lee más fuerte, Su Señoría? No se le oye nada.

El señor VEGA.— Disculpe, honorable señor Coloma, pero no tengo el tiempo necesario para contestar cada una de sus interrupciones.

El señor COLOMA.— Es que tenemos mucho interés en oír a Su Señoría y con la rapidez con que lee, no nos damos cuenta de lo que dice.

El señor VEGA.— En el mundo capitalista, donde se dice que existe la "democracia", el obrero es un autómata; el obrero de una fábrica no sabe lo que le sucede a los demás obreros de las otras fábricas; tiene que callarse la boca y no decir nada al patrón por que es considerado subversivo; lo mismo pasa en el campo, no tiene más que obedecer.

En la Unión Soviética, país de la democracia proletaria, en cambio, los obreros se preocupan de todo, examinan las disposiciones de los centros directivos, deliberan sobre ellos, celebran asambleas en las mismas fábricas.

¿Por qué este cambio, por qué esta diferencia entre el sistema de la democracia burguesa y la democracia proletaria?

Porque en los países capitalistas, el patrón es Agustín Edwards, Gibbs, Guggeheim, Montgomery, Ford, Rokefeller, Dussaillain, etc.; y en la U. R. S. S., el patrón es el obrero. El obrero de una empresa socialista tiene interés en la construcción de una nueva vida mejor, para el y para los demás trabajadores. Allí cada equipo obrero tiene su contabilidad propia, plan propio, responsabilidad. Los obreros soviéticos saben que si economizan dinero, ese dinero no irá a parar al bolsillo sin fondo de un dueño de fábrica, mina; esos dineros son destinados con preferencia al mejoramiento, a la ampliación de la empresa, a premiar a los mejores obreros de choque; al club de la empresa, a la biblioteca anexa. Salir de la suciedad y de la pobreza, descargar la pesada labor sobre la máquina, hacerse dueno de la naturaleza: en eso está interesado el obrero soviético.

No sólo en Chile, bajo la "democracia", los obreros viven en pocilgas inmundas, húmedas y sombrías, sino que también en Alemania, Francia, Inglaterra Japón, Italia, etc. Allí también se persigue a los obreros como en Chile.

No sólo en Chile hay casas magníficas con buen ambiente y harta luz, con calefacción, con agua caliente; pero esas casas están vacías y en ellas no vive nadie. Hay también casas comerciales que exhiben en vitrinas bonitos muebles, comedores, salas, dormitorios, pero no hay compradores.

En cambio, hay hogares proletarios con una sola cama para 4 5 miembros de la familia, donde la gente no puede descansar de las fatigas del trabajo. Hay también restaurants que llaman a los clientes con la sola muestra en las vitrinas, sin embargo, hay millares de gente demacrada, consumida por el hambre, en largas filas junto a una iglesia patronato o a una casa de ricos, esperando a que se les de las migajas del festín. En el mundo capitalista, las fábricas están paradas y millones de obreros esperan encontrar trabajo. Por lo que hemos visto en Chile, lo que se refuerza más en el estado capitalista, es el aparato represivo, así vemos como el cuerpo de carabineros y la policía de investigaciones se refuerzan para mantener la "democracia burguesa", la cual es buena sólo para los feudales, burgueses; pero sin sentido para la gran mayoría de la población que muere en Chile.

Cuando en la U. R. S. S. impere el socialismo en sus más amplias manifestaciones, no habrá más inválidos, no más gente pálida y enfermiza; no habrá más gente criada en pocilgas inmundas, sin sol ni luz. Hombres sanos, robustos, alegres, de mejillas rosadas esa será la descendencia de lo constructores del socialismo y de la democracia proletaria. Para lograr estas finalidades, se han construído nuevas ciudades, nuevas casas. Toda la vida ha sido tranformada, hasta la última cocina. Con esto los obreros soviéticos han libertado a millones de mujeres de las labores domésticas.

Dentro de la democracia burguesa, la mujer trabajadora es sometida a la esclavitud en las fábricas, con misérrimos salarios; mirada como elemento inferior; en las casas de los burgueses y feudales es considerada como una esclava doméstica. En el mundo capitalista es arrastrada por la miseria, es carne de prostíbulo en las ciudades: en cambio en la U. R. S. S. la mujer ha obtenido un éxito sin precedentes en el mundo: Igualdad de sexos, independencia economica. Se ha libertado de todas las cargas que aniquiló sus fuerzas físicas y morales.

Ella dirige las fábricas en muchos sitios, así lo comprobé en Moscú en la fábrica de caucho artificial, en Rostov en la fábrca constructora de tractores en Tiflis en la fábrica textil. Ellas dirigen los koljos en las aldeas campesinas de Camello; así también dirigen los centros de cultura, como también participan en la dirección de la economía en las fábricas y campos, así tambien participan activamente en la dirección política del nuevo estado de la democracia proletaria, en los soviets locales, ejecutivos, para los cuales son elegidas en la más amplia forma democrática. Allí no hay chanchullos políticos como los que se realizan en Chile bajo la democracia burguesa.

Bajo la democracia proletaria se han edificado casas comunales salubres, con piezas amplias y luminosas. Conocí una casa común en Moscu, es un gran edificio. El primer piso era un gran comedor con bastante luz. En el segundo, un salón con butacas y escenario para conferencias, fiestas y proyecciones cinematográficas. Al lado locales para las reuniones de los círculos, bibliotecas, salas de lectura, salas para juegos. En el tercer piso: Salas de gimnasio y deportes. En la azotea dedicado para baños de sol y duchas.

En Leningrado, Rostov, Bakú, Chaty, también conocí casas comunales con las caracteristicas de las mencionadas en Moscú. Las fábricas "Ilich" y la de construcción de Tranvías también tienen casas comunales.

En cuanto a los niños de la U.R.S.S. y los niños de la sociedad capitalista, hay un mundo de diferencia. Allí desde antes de 4 meses de venir al mundo, el niño está recibiendo los beneficios de la democracia y del socialismo, pues la madre es atendida por el estado durante su enfermedad, sin costarle un sólo centavo. Antes de educarlos, el estado socialista, los alimenta y los viste; en cambio, la sociedad capitalista, donde reina la democracia burguesa, se "encarcela a los niños hambrientos cuando roban algún alimento".

Para que los señores diputados conozcan el progreso de la U.R.S.S., solicito de la mesa se sirva pedir el asentimiento a la Cámara para insertar unas cifras que señalan el desarrollo industrial que allí se opera.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la H. C. para incluír en el Boletín la hoja a que se ha referido el H. D.

—Varios HH. DD. No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA, presidente). — No hay acuerdo.

El señor VEGA. — Son frases de un ingeniero que pongo a disposición de la Mesa.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — No hay acuerdo. Puede continuar S. S.

El señor VEGA. — Voy a rogar encarecidamente y ruego, que no se oponga el señor Coloma, — que el señor Presidente solicite el acuerdo de la H. C. para que se inserte en el Boletín una estadística que contiene todo el progreso material, Cultural y científico alcanzado por la Unión Soviética.

El señor COLOMA. — Con una sola observación...

El señor VEGA. — Solicito, entonces, que se inserte en el Boletín el artículo.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Solicitó el acuerdo de la H. C. para insertar en el boletín el artículo a que se ha referido el H. D.

Varios señores DIPUTADOS. —No hay acuerdo.

Puede continuar S. S.

El señor VEGA. — Voy a referirme brevemente a la política de paz de la U. R. S. S.. Por la estadística que he solicitado sea publicada, puede observarse que el mundo capitalista marcha a pasos de tortuga; ya no tiene una vía libre para caminar a un desarrollo cualquiera. Como el mundo capitalista no tiene perspectivas para desatar el nudo de sus contradicciones por la vía pacífica de su crisis profunda, las tendencias a buscar una salida en la guerra, tal como nuestro camarada Stalin lo definió en el XVI Congreso, conservan todas sus fuerzas. El año 1934 y los meses de este año, constituyen nuevos pasos en la vía de la guerra mundial.

Todos saben que Inglaterra y Francia tienen un gran imperio colonial que defender. Japón y Alemania, buscan la expansión territorial. La U. R. S. S. combate la guerra de rapiña y es la única que en el mundo sostiene la paz; comprendiendo los peligros que amenazan la paz del mundo, la U. R. S. S. ha realizado grandes esfuerzos y sacrificios para la concertación de tratados de paz con Francia e Inglaterra y otros países de Europa, con vista a la realización completa del socialismo en el interior de la Unión Soviética, — apoyada en las mismas contradicciones de cada país capitalista, — al reforzamiento de las luchas revolucionarias de las masas trabajadoras de cada país contractante, para obtener, mediante el aprovechamiento de las contradicciones de unos y otros, la maduración de la crisis revolucionaria en todo el mundo capitalista, teniendo como finalidad única: El triunfo de la revolución proletaria mundial.

Se nos ha gritado en esta Cámara que nosotros somos los causantes del fascimo alemán, sólo para salvar a la social-democracia de la traición que ha hecho a las masas obreras de Alemania, Austria, Rumania, y para salvar toda su política de colaboración y de apoyo al fascismo. Se nos ha dicho en sesiones pasadas que nosotros somos culpables de una derrota en la China. El proletariado revolucionario del mundo entero sabe que el derrotado en la revolución china, no somos nosotros, sino el Kuomintang con su ejército imperialista.

Todos los proletarios revolucionarios de China y del mundo entero saben que el partido comunista chino, apoyándose en la revuelta de los campesinos, ha organizado los soviets y confiscado la tierra de los propietarios terratenientes en Chantung; ha organizado el poder de los soviets en Chensí, con la constitución de una división más para el Ejército Rojo. El partido comunista chino ha fundado una república soviética en el Sur de China, ha conseguido también implantar la bandera roja de los soviets en la China del Norte y en el Noroeste. Toda nuestra política en China ha conducido al Ejército Rojo y a las masas obreras chinas a nuevas victorias en Sechuen y a la ocupación de nuevas ciudades. En los territorios de Mabian, Oblan y Omia, se ha instaurado el poder de los soviets y se ha organizado otra división del Ejército Rojo.

Se nos ha dicho que la Internacional Comunista ha claudicado porque la U. R. S. S. mantiene relaciones comerciales y diplomáticas con los países imperialistas y porque participa en la Liga de las Naciones. Esto quiere decir que mañana estos señores se opondrán a que Chile reconociera la U. R. S. S., esto quiere decir que ellos no están por la paz, sino con la guerra imperialista.

La Unión Soviética habla a todo el mundo con el lenguaje de la fuerza material, moral y cultural con que cuenta. Es una distinción importante para los comunistas, cuando los peores enemigos se ven obligados a tratar con la Unión Soviética.

Para nosotros, quien ataca a Stalin, a la I. C., ataca a los trabajadores soviéticos y del mundo entero; ese que ataca en esa forma no es un revolucionario consciente, es un enemigo de la dictadura del proletariado y del socialismo. Aquel que niega la revolución China y la republica soviética, lucha contra el pueblo chino, rompe la unidad internacional de los comunistas, ese no piensa en el poder soviético en su propio país. Aquel que ataca al P. C. A. y a la I. Comunista, no apoya al pueblo alemán no lucha por la revolucion proletaria en Europa.

Nosotros comunistas, constructores de la sociedad socialista en la U. R. S. S., no tenemos por qué avergonzarnos de que Estados Unidos para reforzar la paz y mantener sus posiciones, haya reconocido a la U. R. S. S. después de 16 años. Nosotros no tenemos por qué...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Permítame, honorable diputado, ha llegado la hora.

El señor VEGA.— Tal es nuestra respuesta a las calumnias que aquí se han lanzado contra la Unión Soviética y la Internacional Comunista.

Solicito que se publique el resto de mi discurso en el Boletín.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para que se publique en el Boletín el resto del discurso del honorable diputado.

El señor DUSSAILLANT.— No, señor.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— No hay acuerdo.

17.— SESION PRIVADA

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Se va a constituir la sala en sesión privada.

Se van a despejar las tribunas y galerías.

—A continuación, la Sala se constituye en sesión privada.

Asamblea Social Republicana de Qunta Normal

VOTO APROBADO EN SU ULTIMA SESION

La Asamblea Social Republicana de la comuna de Quinta Normal aprobó un voto en que declara:

Que se hace un deber en prestar todo su apoyo y leal colaboración a la I. Municipalidad de Quinta Normal de cuya eficiente labor mucho espera esta abandonada comuna.

Asimismo, la Asamblea Social Republicana de Quinta Normal acuerda felicitar al Supremo Gobierno por el alto significado democrático que envuelve la constitución y funcionamiento de las Municipalidades a base de elección popular, y augura a la Municipalidad de la comuna de Quinta Normal un franco éxito en su labor administrativa.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

ASUNTOS TRATADOS EN LA ULTIMA SESION

Bajo la presidencia de don Héctor Muñoz A., y actuando de secretarios los titulares, señores Guillermo Rossel Bascuñán y Raul Juliet Gomez, celebró sesion ordinaria la Asamblea Radical de Santiago.

Aprobada el acta y la cuenta, en la orden del día se pasó a discutir las siguientes materias:

Voto sobre el impuesto del 2 por ciento. El señor Rojas hace uso de la palabra y estima que el sentido de este impuesto es reaccionario y está en contraposición con los principios fundamentales del Partido. Hace consideraciones sobre el individualismo, el cual estima incompatible con la actualidad social que esta clase de contribuciones encarece enormemente la vida y que a la larga es el puego contribuyente el que paga; que solo los principios socializantes del Partido para con los medios de producción constituyen la solución de este problema.

A continuación hace uso de la palabra el señor Desiderio González, quien se refiere también al problema en tabla y llega a la conclusión de que un aumento de tributos sofoca positivamente las industrias. Explica que para este efecto ha elaborado un proyecto en que propone la liberación de tributos a los jovenes que se inician en el comercio al igual que ocurre en las profesiones liberales. También aborda el problema del abaratamiento de los arriendos.

El señor Fortuño abundó en iguales conceptos sobre este problema.

INCIDENTES

El señor Campos se refiere a las medidas tomadas contra ciertos funcionarios que han denunciado irregularidades en la administración pública. Cita el caso de don Apolonio Catalan, que fue destituido de su cargo acusado de haber calumniado a los diferentes autores de la defraudación en el Departamento de Caminos, que es del conocimiento actual de la Justicia Ordinaria.

Se aprobó un voto, al respecto.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Benjamín Cid, Desiderio González, Angel Faivovich, Eliseo Gatiza e Isaac Labarca.

El señor Cid presentó un proyecto de creación de los Tribunales Administrativos que pasó a la Comisión respectiva para su informe. El señor González presentó un proyecto sobre limitación de las rentas de arrendamiento de los locales comerciales.

El señor Faivovich pidió la creación de una Comisión de Asuntos Municipales que estuviera integrada por elementos de las distintas comunas, moción que fué aprobada.

DESVINCULARSE DE LA AUTORIDAD DEL DIRECTORIO DEMOCRATICO

Acordó la Agrupación que preside don Fran... co Medel

TEXTO DEL VOTO APROBADO ANOCHE POR ESTE ORGANISMO

La Agrupación que preside don Francisco Medel Sánchez, aprobó anoche el siguiente voto:

"La Agrupación Democrática Provincial de Santiago, presidida por el señor J. Francisco Medel, que auspicia la acción socialista dentro del Partido,

Considerando:

Que el Directorio General no ha cumplido hasta hoy con los mandatos de la Convención, de generarse constantemente a base de los genuinos Directores Generales; que hasta ahora no ha impreso el programa y reglamento del partido; que no ha aprobado los poderes de Directores Generales presentados desde hace meses; que ha abandonado la direccion y custodia del partido; que ha descuidado la solución de las dificultades suscitadas dentro de la Agrupacion de Santiago, y que, contem... do la generación de la ... ciente mesa directiva, ... revela una viciada reelec... por el escaso número ... directores que en ella ... vinieron y asegurada co... elección del segundo vice... sidente, señor Luis M... Moyano, que no tiene la ... presentación reglamenta... de San Antonio,

Acuerda:

Desvincularse de la au... dad del actual Dire... General intertanto no ... ja una nueva mesa dir... con la intervención de ... los Directores Generales ... pecialmente aquellos ... poderes no se han apr... hasta la fecha, y mie... tanto no cumpla los ... dos de la Convención ... proceda con equidad ... rrección."

CITACIONES POLITICAS

Agrupación Departamental Democrática del III ...to.—Cita a sesión de directorio para hoy a las 21 ho... Francisco Bilbao 520.

Asamblea Radical de Quinta Normal.—Cita ... ordinaria para hoy a las 11 horas.

HOMENAJE AL CANCILLER DON MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL

Tributará el Centro de Propaganda Conserv... ra, con motivo de su participación en el re... blecimiento de la paz en América

EL VOTO APROBADO

Ayer, a las 19 horas, en el local del Partido, celebró sesión extraordinaria el Centro de Propaganda Conservadora, bajo la presidencia de don Benigno Acuña del Pozo. Actuó de secretario el titular don Gustavo Loyola Acuña.

Después de debatirse y aprobarse diversos asuntos de orden interno, el presidente señor Acuña ofreció la palabra al Director señor Guillermo Silva Flores, quien se refirió extensamente al arreglo internacional último.

El señor Silva Flores expuso que, en presencia del Pacto de Buenos Aires, del 12 de junio, que acordó la cesación de las hostilidades en el Chaco, debido a la iniciativa del Canciller chileno, el prestigioso internacionalista y político conservador, Excmo. señor Miguel Cruchaga Tocornal, estima que el Directorio del Centro debe organizar una manifestación en honor de este ilustre correligionario.

El señor Silva Flores ... sus consideraciones, pro... el siguiente voto, que ... bado por el directorio, ... de un interesante deba... que tomaron parte los ... señores Acuña, Loyola ... González Prats, De M... Recabarren, Leighton y ... tario señor Loyola Acuña:

El Directorio del Centro ... paganda Conservadora, ... homenaje al restablecimi... la paz en América, ... base de la aceptación de ... propuestas por el Canci... leno, Excmo. señor Mi... chaga Tocornal, en su ... de enero último, acuerd... tarle una grandiosa ... cion por su brillante ... pacificadora, la que cons... un banquete patrocinado ... Centro, y en una solemn... blea a la que se invitará ... mente a los represent... plomáticos de Bolivia y ... Excmos. señores Siles ...

D. Gustavo Rivera, Pte. de la Comisión de Relaciones

La Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados se reunió ayer, y eligió presidente a don Gustavo Rivera Baeza, en reemplazo de don Samuel Guzmán García, que renunció al cargo por haber sido designado Presidente de la Cámara.

En seguida aprobó el Mensaje del Ejecutivo, en que incluye un Tratado Comercial con España.

Pendiente proyecto que concede $ 20,000 a Anita Lizana

FUE TRATADO AYER POR LA CAMARA EN SESION SECRETA

La Cámara de Diputados se constituyo ayer en sesión secreta para tratar del proyecto del diputado señor Cañas Flores, que autoriza la suma de $ 20,000 para contribuir a costear los gastos del viaje de Anita Lizana por el extranjero.

Objetaron este proyecto los señores Chanks y Alfonso. Quedó pendiente su discusión, debido a que el señor Benavente se opuso a que se prorrogara la hora.

Manifestación al diputado Cabezón

Hoy a las 13 horas se efectuará en los comedores del Club Radical, (Ahumada 262 A), la manifestación que sus correligionarios y amigos ofrecen al diputado por Santiago, don Manuel Cabezón Díaz, y a los señores Manuel Martínez A. y a Manuel Díaz, con motivo de sus onomásticos.

Falleció don Uldaric... Val...

Era regidor dem... por San Fernan...

SUS FUNERAL... SE EFECTUAR... HOY

Ayer falleció en ... dad el señor Uldaric... divia, regidor demócra... San Fernando, ciudad ... cual era un distingui... cino que gozaba de ... respeto y estimación.

Los funerales del ... Valdivia se efectuará... a las 10 horas. El ... partirá desde el Anti... Pensionado del Salvad... dirección al Cementer... tólico.

Vendrán especialme... legaciones de Talca ... Fernando, San Vicent... go y Rancagua.

Regreso de los Srs. R. Latch... y H. Fuenz...

Jira de exploració... queológica por el ...

Recientemente han ... Santiago, después de un ... exploración al interior ... vincia de Antofagasta, ... res Ricardo E. Latcham ... del Museo Nacional, ... Fuenzalida, Jefe de ... Geología y Paleontolog... mo establecimiento.

Hicieron una serie de ... nes arqueológicas en ... Chiu-Chiu y San Pedro ... cama, de las cuales ... una cantidad de obje... santes que ingresarán ... lecciones del museo.

Estudiaron detalladam... notables ruinas prei... sana, Turi, San Pedro ... ma y la Pucará de Chiu... tomaron numerosas fotog... todos estos lugares.

Visitaron además los ... tos indígenas de Alqu... conao, para hacer un ... las costumbres y supers... los lugareños para com... con las de la época ... encontrando que en m... pectos, apenas han cam... de la conquista, lo que ... mente con sus habitacio... métodos de cultivo.

También estudiaron ... cion geológica de todo ... tor, confirmando en ... las investigaciones ... don Carlos Fersch y ... Bruggen.

En breve piensan dar ... rie de conferencias ... ciones, dando a cono... teresante región.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 15.a Ordinaria, en 19 de Junio de 1935.— Presidencia de los Sres. Marambio y Gutiérrez.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Alamos, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove don Hugo, Grove don Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Meza, Michels, Montané, Morales, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Silva, Urrutia, Valenzuela, Walker y el honorable diputado señor Ortega.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Se aprueba un proyecto que autoriza a esta Caja para imputar en sus balances ciertas gratificaciones dadas a su personal, de acuerdo con la ley de 13 de abril de 1933.

ALCANCE DE LA LEY 5465

Queda aprobado el proyecto que declara que el derecho a montepío concedido por la ley 5465, se reconocerá desde el 31 de marzo de 1933 a los asignatarios, cuyos causantes hayan fallecido antes de esa fecha, o desde el fallecimiento de los respectivos causantes cuando no se hayan acogido a dicha ley.

DIA FERIADO

Por haber perdido su oportunidad, se rechaza el proyecto que declaraba feriado el día 14 de julio último.

ACLARACION

El señor AZOCAR se refiere a la imputación que le hizo en la sesión anterior el señor Walker, en orden a merecer el reproche de haber cooperado a un Gobierno de dictadura. Dice que por esto no se le puede formular cargo alguno, porque él mismo ha sido el primero en recordar en varias oportunidades ese hecho, que lo tiene a honra, por cuanto fué entonces al Ministerio a pedido de miembros de varios partidos, y su actuación mereció aplausos, especialmente de miembros del Partido Conservador, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de muchas personalidades independientes.

Fué llevado a esa Cartera, precisamente cuando acababa de elevar una severa protesta en el Congreso por la persecución de que era víctima la familia Alessandri. Aceptó el cargo porque estimó que era oportuno el momento para conseguir la vuelta a la constitucionalidad, y, especialmente, para luchar por impedir la baja de la moneda; orientando en ese sentido sus primeros actos en el Gabinete.

Hace presente que por no estar de acuerdo en algunos puntos económicos por el señor Ibáñez, a quien es justo reconocerle que ante todo y por sobre todo aspiraba a mantener el valor de la moneda, presentó la renuncia al día siguiente de nombrado, reiterándola dos veces en los sesenta días que fué Ministro.

Insinuó el señor Ibáñez la idea de consultar a algunas personalidades para preparar un plan de defensa de la moneda, idea que no fué aceptada por él, por que tenía la creencia de que no propiciarían sino una emisión de papel moneda, que no estaba dispuesto a aceptar jamás. Protestó el señor Azócar de esa imputación que se les hacía de falta de patriotismo y cooperación al bien de la República.

Recuerda también que dió una gran batalla para que la Caja Agraria entregara a los agricultores sin recursos el trigo necesario para sembrar la extensión indispensable para satisfacer el consumo del país; préstamo que no se daba sólo porque algunos agricultores no tenían buenas referencias bancarias, a lo cual él observó que cuando se careciera de pan, no podría dar esa explicación. Y se dió la semilla.

Ya que se le censura por haber pertenecido a un Gabinete del señor Ibáñez, recuerda que en esa época grandes civilistas y hombres que se creen de mucho valor, llegaban hasta el Presidente muy pusilánimes. La oligarquía financiera, la aristocracia del dinero llegaba allí a aplaudir al señor Ibáñez como hoy ocurre con el Excmo. señor Alessandri.

El señor RODRIGUEZ. — Observa que en eso hay una diferencia, pues entonces la oligarquía estaba acompañada del señor Azócar.

El señor AZOCAR. — No se explica esta observación porque él es un simple demócrata, y no un miembro de la clase privilegiada.

No comprende que se formulen cargos contra su actuación, puesto que él reveló entera independencia y valor en esa época, como lo ha hecho siempre; así por ejemplo, había combatido un proyecto del Gobierno y cuando éste le supuso participación en un negocio particular relacionado con ese proyecto, pidió al Senado una investigación, y el Presidente Ibáñez le dió amplias satisfacciones por medio de una carta.

COMENTARIOS AL MENSAJE

El señor AZOCAR prosigue sus comentarios al Mensaje.

Dice que el impuesto sobre la cifra de los negocios, como nadie puede negarlo, eleva los precios, pues en definitiva pesa sobre el consumidor; siendo que una buena política financiera exige liberar los artículos de consumo imprescindible. Por eso, dicho impuesto está en pugna con el sagrado postulado del mínimo de existencia.

Insiste en que sólo es aplicable en épocas de penurias para el patrimonio del Estado, pero en las normales hace peligrar la existencia de los individuos. Por otra parte, sólo son aceptables los impuestos directos, que permiten precisar legalmente la cuantía del mínimo libre de que pueda disponer un individuo.

Financistas célebres consideran nefasto el impuesto del consumo. En Alemania se le considera nocivo y se aboga por su total derogación y llega hoy sólo a 0.75 % y únicamente para el comercio al por mayor. Sólo en Chile se mantiene este impuesto de guerra; en cambio, se rebajó el de las herencias, gracias a una momentánea ausencia de los Senadores que combatían el proyecto que así lo estableció. Dice que cuando se gravan las subsistencias indispensables y la capacidad de prestación debida al trabajo y la actividad económica, no se pueden rebajar los impuestos a las herencias, que tienen un carácter de algo no ganado, y que es considerado como una emanación del principio de justicia.

Otro factor de encarecimiento de la vida lo constituyen los monopolios, que imponen al consumidor un sacrificio superior al de la imposición indirecta, y son una fuente gigantesca de utilidades para los capitalistas. La concentración de la producción en empresas cada vez más grandes es una de las características del régimen actual, y cuando llega a determinado desarrollo, se convierte en monopolio. Los aranceles protectores hacen que todo el sacrificio del consumidor enriquezca al accionista, siendo que debe beneficiar también a la colectividad, lo que se obtiene mediante un impuesto a las utilidades extraordinarias. No obstante, nada de esto se hace en Chile.

La Refinería de Viña del Mar tiene el monopolio del azúcar, que le ha dado utilidades colosales, y para que sus accionistas no aparezcan recibiendo tan altos dividendos, ha aumentado ficticiamente su capital. En otros países, cuando los monopolios producen grandes utilidades, éstas son fuertemente gravadas, con lo que se logra mejorar el producto y bajar su precio. Aquí, antes del monopolio, el kilo de azúcar valía un peso, y por obra de él vale hoy $ 2.20.

Otro tanto sucede con la industria de paños. A la sombra de la protección arancelaria, los paños nacionales han encarecido a tal punto que los obreros no pueden vestirse ya, de modo que el nudismo se implantará por sí solo en el país. Mientras tanto, los accionistas de las fábricas de paños viven y pasean regiamente.

El Gobierno ha desvalorizado la moneda a penique y medio, por un simple decreto, con beneficio para el Estado y el elemento productor y gran sacrificio para el asalariado. ¿Vendrá una nueva desvalorización?

De todos los problemas financieros, el más importante es el relativo al régimen monetario. Hay que comenzar por sanear la moneda, para sanear después las finanzas. Pero sobre este grave problema nada dice el mensaje presidencial. ¿Debe estabilizarse la moneda a penique y medio, a tres o a seis peniques? ¿Cuál es el tipo prácticamente aplicable? Nada se nos dice sobre este punto.

La desvalorización de la moneda incrementa las rentas del Estado y disminuye sus deudas, los sueldos y los salarios, perjudica a obreros y empleados y desprestigia al país. En efecto, entre 53 países, Chile está entre los que tienen más baja moneda.

Cuando se trata de valorizar la moneda, en todos los países se forman entre los partidos luchas agrias, violentas, sostenidas, pues unos quieren estabilizarla a un tipo, otros a uno distinto y otros, mantener el valor actual. Nuestros partidos históricos guardan el silencio más completo sobre este punto.

El señor RODRIGUEZ pregunta qué país ha revalorizado su moneda después de la crisis.

El señor PRADENAS dice que en Francia, ante la caída del franco, Poincaré logró elevar su valor.

El señor RODRIGUEZ replica que eso fué antes de la crisis, en 1926, y que la fijación del valor del franco se hizo rebajando la antigua unidad monetaria en un 80 o|o.

El señor AZOCAR manifiesta que si el Gobierno opta por la estabilización, debería indicar qué procedimiento se seguirá.

Nuestra moneda está más desvalorizada en el exterior que en el interior, situación que agravará el pago de la deuda externa, ya que no contaremos con las divisas provenientes del salitre, cobre y yodo.

En suma, cree que la política financiera del Gobierno nos llevará a una profunda crisis de deflación y después a una inflación que desvalorizará la moneda más aún.

El señor Ministro de Hacienda ha declarado que se necesita un cambio bajo para sostener los lavaderos de oro, producción que es posible sólo con sacrificio enorme de los operarios, razón por la cual ha sido abandonada en otros países.

En la industria aurífera se ha operado una verdadera revolución. Hoy existen procedimientos que permiten una explotación continua de yacimiento, antes cerrados a toda explotación remuneradora. En 1890, para explotar una mina era necesario que diera 11,7 gramos de oro por tonelada de mineral extraído, y en el Transvaal se explotan hoy minas que dan seis gramos de oro fino por tonelada. La industria aurífera tiene gran porvenir en Chile, no con sacrificio del obrero, sino recurriendo a la técnica, a la moderna explotación.

Los asalariados se organizan para obtener mejores salarios y ajustarlos a las continuas desvalorizaciones. Esta organización es, pues, un problema económico, y de ahí que la clase dominante la impida a todo trance. Cuando se logre, desaparecerán las enormes utilidades de las empresas productoras, formadas con sacrificio del obrero y del pequeño ahorro.

En seguida, entra a ocuparse de la cesantía y el paro forzoso, y sostiene que hay necesidad de dar trabajo a todo individuo apto, no sólo por necesidad social, sino también económica, ya que nuestra economía puede dar alimento y vestuario a todos sus componentes; no hay superproducción de artículos de consumo y hay mucho por hacer en inversiones.

Para que las medidas que se adopten en cuanto a suministro de trabajo no signifiquen sólo una transitoria atenuación del paro forzoso, sino una reconstitución de la vida económica en conjunto, los planes deben ser de gran alcance y llevados a cabo por hombres de experiencia. No obstante, el Gobierno ha solucionado el problema del paro forzoso, llevando a los cesantes a los lavaderos de oro, labor propia de esclavos y de indios, inhumana y anti-económica. Cree que esta solución traerá una honda perturbación en nuestra economía.

El aumento de los gastos públicos alarma a algunas personas; por su parte cree que este aumento no significa nada, y que lo realmente grave es que la población y la riqueza disminuyen a causa de que nuestra economía no está dirigida técnicamente.

(Se suspende la sesión).

SEGUNDA HORA
GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El señor PRADENAS, expresa que en el análisis del discurso del señor Silva Cortés, ha llegado a las mismas conclusiones que el señor Azócar, o sea, que la legislación y la directiva del Gobierno han convergido a gravar a la masa consumidora y a desgravar a los poderosos, que pueden pagar sin sacrificio los impuestos que debería establecer un Gobierno justo. Cita al efecto, la ley que fijó el precio del trigo en sesenta pesos; el impuesto del dos por ciento, sobre las ventas y la disminución del valor de la moneda, conceptos por los cuales se ha gravado a la masa consumidora en más de 500 millones de pesos, mientras a los capitalistas se les ha disminuído el impuesto de herencias, el impuesto a los vinos y otros. Señala el hecho de que mientras toda esa gente que se ha beneficiado con estas medidas ostenta grandes lujos, en los barrios pobres las madres y niños mueren de hambre.

Lamenta que en este proyecto no pueda incluirse a toda la masa de trabajadores del país. Se refiere a la observación del señor Cabero relativa a la gratificación de zona, para demostrar que la que consulta el proyecto no perjudica al personal en servicio. Y en cuanto a la declaración del mismo senador, de que no aceptará aumentos que sobrepasen la cuota de 68 millones de pesos, destinados por el Ejecutivo, declara que los senadores de la izquierda lucharán porque se incluya a los obreros al servicio del Estado, que ganan jornales de cinco y seis pesos.

Hace mención de la campaña sostenida por la Asociación de la producción y comercio en contra de la burocracia y rebate las cifras que se dan, estableciendo, que el personal de las fuerzas armadas, incluyendo carabineros llega a 36.498 hombres en un total de 63.303, personas que reciben sueldos fiscales.

En consecuencia, no existe en el país la burocracia de que tanto alarde se ha hecho con datos y cifras engañosas. La reorganización de los servicios públicos que pedía el Gobierno a corto plazo, ha sido gestionada por esa Confederación.

Esa Confederación de capitalistas persigue la supresión de todas las oficinas creadas para controlar sus actividades y garantizar al obrero el cumplimiento de las leyes sociales, etc.

Si ni en los servicios de Fuerzas Armadas, de Educación y demás, no caben reducciones, porque el propio Gobierno ha demostrado que no hay exceso de funcionarios, no existe el vicio de la burocracia en Chile, y la declaración de su existencia no es sino una ofensiva de la clase capitalista, que pretende obtener nuevas ventajas.

No es posible arrojar gente a la calle en la situación de miseria de la clase desvalida, para aumentar en unos cuantos miles de pesos las entradas de los millonarios.

El señor LIRA INFANTE había pensado no terciar en el debate; pero se va obligado a hacerlo por dos razones: primero, haber recibido un sinnúmero de solicitudes de empleados, en que piden su cooperación al mejoramiento de sus sueldos no contemplado en el proyecto, y necesita contestarles que no pueda acoger ninguna petición que no haya sido aceptada previamente por el Ministro de Hacienda, pues quien tiene la responsabilidad de las finanzas del país debe contar con la suficiente libertad de acción para dirigirlas.

Señala el hecho de que el proyecto del Ejecutivo consultó para este efecto la suma de 48 millones de pesos, y con las modificaciones de la Cámara subió, según se ha publicado, a 100 millones, y la Comisión de Hacienda del Senado ha mantenido esta cifra si no la ha aumentado.

No prestará su concurso a tales aumentos porque sobrepasan las posibilidades fiscales y podrían producir déficit, cuyas consecuencias serían una nueva desvalorización de la moneda, con evidente perjuicio de los propios empleados públicos, de los empleados particulares y asalariados en general.

En segundo lugar, no sería justo desentenderse del clamor general de los contribuyentes, que piden no sigan aumentando los gastos fiscales y se rebajen los impuestos, cada vez más onerosos.

Formula indicación para que en la discusión particular se tomen como indicaciones suyas los artículos del proyecto del Ejecutivo, que votará con agrado.

El señor AZOCAR para comprobar su aserto de que el aumento de los gastos públicos es un fenómeno universal y que en otros países han aumentado en mayor proporción que en Chile, cita el caso de España que en 1902 tenía un presupuesto de mil sesenta y tres millones de pesetas y en 1933 uno de cuatro mil millones cuatrocientos veintiséis. Para el 10 por ciento de impuesto de la renta total; Italia en 1861 tenía un presupuesto de ochocientos doce millones de liras y en 1933 uno de veinte mil millones.

El señor ERRAZURIZ observa que se trata de otra Italia pues no estaba unificada todavía.

El señor AZOCAR dice que lo que sostiene es que durante una generación se duplican los gastos. Agrega que en ese mismo país el Estado Central absorbe un 40 o|o de la renta nacional.

Inglaterra en 1687 tenía un presupuesto de dos millones de libras y en 1832 ochocientos cincuenta y siete millones y con los gastos locales mil trescientos cincuenta millones. En cuanto a la renta nacional inglesa y la tributación correspondiente, en 1914 se calcula en dos mil doscientos millones la renta nacional y los ingresos por impuestos y tarifas llegaban a ciento sesenta millones. La presión tributaria era de 7.27 o|o. En 1924, la renta nacional era de tres mil setecientos millones; los ingresos fiscales ascendían a seiscientos dos millones; la presión tributaria era de 19 o|o; pero siendo los tributos locales de ciento setenta y seis millones de libras, la presión tributaria se ha triplicado en Inglaterra.

El señor ERRAZURIZ observa que eso es natural con las pensiones de guerra.

El señor AZOCAR dice que, en cambio, en Chile ha bajado el cambio a extremos que no se conocen en otro país.

En Inglaterra los gastos públicos absorben casi un cuarto de la renta nacional.

El señor SILVA CORTES advierte que en abril último el Canciller Chamberlain anunció que siete o más categorías de impuestos serían reducidas para disminuir la carestía de la vida.

El señor AZOCAR hace notar que todos los países están introduciendo modificaciones en la tasa de los impuestos y entre nosotros no se puede hacer nada.

En Alemania el presupuesto de 1875 era de trescientos noventa y cinco millones y el de 1931 de veinte mil cuatrocientos millones. En la administración pública se daba ocupación en 1917 a 925,000 funcionarios, a 221,000 obreros y 33,000 personas ocupadas en carácter de temporeros; de los funcionarios correspondían al Reich 13.01 o|o; a los estados con inclusión de las ciudades hanseáticas, 47.07 por ciento. Por cada mil habitantes en 1913 correspondían en el Reich 0.05 o|o de empleados administrativos y en 1925 se había llegado a 1.04 o|o. Después de la guerra advertimos que el número de los funcionarios ha registrado un aumento de un 50 o|o, y éste es un fenómeno general en todos los países. Las necesidades financieras de las grandes potencias en la post-guerra aumentaron de un 10 a un 25 o|o.

En Francia en 1798 el presupuesto era de setecientos cincuenta millones y en 1933 de cincuenta y tres mil millones. El promedio de lo que pagaba el habitante francés en 1927 era de mil doscientos diecisiete francos.

En Argentina los gastos fiscales absorben el 25 o|o del rendimiento colectivo anual; los gastos públicos aumentaron en el período de 1900 a 1930 de cien, tomado como índice, a seiscientos ochenta y siete; los gastos fiscales por habitante de 4.54 el año 1900, llegan a 95.15 o|o en 1930.

En Estados Unidos en 1791 el presupuesto era de tres millones de dólares y en el período 1913-34 nueve mil cuatrocientos millones. El porcentaje de gastos militares es de 43 o|o.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que eso será del presupuesto federal.

El señor AZOCAR.— Dice que en Argentina se calcula que por cada diez habitantes uno vive a expensas del Estado; en Alemania los funcionarios públicos alcanzan a un millón ochocientos mil.

Da estos datos sin defender una u otra situación y sólo para demostrar que se trata de un problema general.

Aboga por el alza de sueldos y salarios porque corresponden al alza de precios; y para que no disminuya el consumo. O revalorizamos la moneda o producimos el reajuste. Todo saneamiento debe empezar por el saneamiento de la moneda y todo fracasará mientras no se tome una orientación económica de conjunto que abarque la economía pública y privada. Ve el barómetro económico muy desfavorable para nuestra economía.

El señor HIDALGO.— Hace presente que los señores Silva y Lira han combatido este proyecto.

El señor LIRA. — Rectifica diciendo que no combate el proyecto sino los aumentos de la Cámara y de la Comisión del Senado.

El señor HIDALGO.— Observa que las base de discusión no puede ser el proyecto primitivo, sino el de la Cámara o el del Senado, y agrega que las derechas sostienen que la burocracia se está comiendo al país, sin perjuicio de que hayan estado dispuestas a producir la crisis política, disputándose el cargo de Director de la Caja de Colonización, con lo que se demuestra su desprendimiento con respecto al presupuesto. La cuestión de fondo consiste en la especulación que significa la reducción de la moneda en beneficio de los productores, sacrificando a empleados y obreros.

Apenas bajó la moneda la clase capitalista obtuvo una ley sobre fijación del precio del trigo, a pesar de haberse reducido a la mitad los sueldos y salarios. Con este sistema de despojo se sirven los intereses capitalistas, criollos e internacionales que tienen poderosos gestores. Para reparar los inmensos sacrificios de la masa consumidora debió dictarse la ley sobre salario mínimo; pero el Gobierno se ha limitado a mandar un proyecto sobre la materia que está sepultado en la Cámara de Diputados, sin que exista posibilidad de que se apruebe.

El proyecto en debate beneficia a un grupo de ciudadanos porque al señor Ministro de Hacienda le importan los empleados, pero no le preocupa la suerte de los demás asalariados, como ser, los obreros de puertos y arsenales que trabajan para el Estado. Estos han sido olvidados porque se procede con espíritu clasista. Por eso también el Gobierno se desentiende de la revalorización de la moneda que perjudicaría a la clase capitalista.

Recuerda que el señor Silva Cortés se refirió a que hace 10 años un empleado podía vivir con 800 pesos; sin embargo, el mismo señor senador contribuyó con su voto a rebajar el valor de la moneda.

El señor SILVA CORTES pregunta en qué ley.

El señor HIDALGO contesta: cuando el señor Izquierdo propuso la rebaja de la moneda.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que afirmar eso es no entender las cosas; por ley no se ha rebajado el valor de la moneda, sino que se declaró la inconvertibilidad, lo que es bien distinto.

El señor LIRA INFANTE agrega que la baja de la moneda se había producido antes.

El señor SILVA CORTES explica que la inconvertibilidad se declaró como medida indispensable para defender los fondos de conversión.

El señor HIDALGO afirma que existe oposición para lograr el restablecimiento de la moneda con el objeto de facilitar las especulaciones que se efectúan a costa del hambre del pueblo.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA advierte que esas son frases ya gastadas.

El señor HIDALGO contesta que para el señor senador también será una frase recordar la ley de moratoria de que fué autor el señor Enrique Zañartu, y que permitió a terratenientes quebrados pagar sus deudas hipotecarias con moneda miserable.

Termina diciendo que votará en favor del proyecto, pues estima necesario reajustar los sueldos al valor actual de la moneda.

El señor ORTEGA (diputado informante) manifiesta que no habiéndole sido posible participar en la discusión general, pues mientras se ha verificado, ha debido asistir en la Cámara a la discusión del proyecto del profesorado en tercer trámite, para la defensa de este proyecto durante la discusión particular.

—Votado nominalmente el proyecto, a pedido del señor Azócar, resultó aprobado por 23 votos contra 3, y 2 abstenciones.

SUELDOS DEL PROFESORADO

Se acordó sesión especial para el lunes, de 3 a 4, para ocuparse de este proyecto en cuarto trámite.

—Se levanta la sesión.



Ayer fué presentada la acusación izquierdista contra los Ministros de Estado

El documento fué entregado en las últimas horas de la tarde de ayer, en la Secretaría de la Cámara

Se presentaron algunos inconvenientes para completar el número reglamentario de firmas

TEXTO DE LA ACUSACION QUE CONOCERA EL LUNES LA CAMARA

En las últimas horas de la tarde de ayer fué entregada en la secretaría de la Cámara de Diputados la acusación constitucional en contra los Ministros de Estado, formulada por 10 diputados, en representación del Block de Izquierda.

Debido a que el señor Rolando Merino se encontraba ausente, y el señor Aníbal Gutiérrez se negó a firmar la acusación, basándose en que él había sido designado por sorteo para hacerlo y que, en consecuencia, no había sido consultado, se creyó hasta las 19.30 horas de ayer que la presentación de este documento debería ser postergada.

Después de algunas gestiones, en que intervinieron los dirigentes del Block, se obtuvo las firmas de los señores Verdugo y Silva Pinto, que reemplazaron a los señores Merino y Gutiérrez.

La Cámara deberá conocer el lunes de la acusación izquierdista, y designar por sorteo a cinco de sus miembros, exceptuando a los que la firman, para que constituyan la Comisión que deberá informar al respecto.

TEXTO DE LA ACUSACION

A continuación damos el texto de la acusación y la lista de los diputados firmantes.

"Honorable Cámara:

Hace poco más de tres meses, la representación parlamentaria radical, por acuerdo de su Directiva Máxima, acusó ante esta Honorable Cámara al señor Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, por haber faltado abiertamente a la Constitución Política del Estado y a las leyes de la República, con sus actuaciones en contra de los huelguistas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y con los atropellos que se cometieron en contra del diario "La Opinión".

Los representantes del Block Parlamentario de Izquierda, convencidos de que se habían producido lo satropellos señalados por la representación radical, concurrieron con sus votos a la aceptación de la acusación, a fin de que el funcionario culpable recibiera la sanción que las leyes señalan para esta clase de delitos. Desgraciadamente, la derecha gobiernista de esta Honorable Cámara, con un golpe de mayoría, rechazó la acusación y dió patente de indemnidad al Ministro atropellador.

Como en aquella acusación se trataba únicamente de atropellos cometidos en contra de las libertades públicas y de las garantías individuales que aseguran la Constitución y las leyes de la República, el Gobierno y sus defensores incondicionales dieron a la acusación un carácter político, porque a ellos nada les importan las garantías individuales cuando están en el Poder, y cuando son sus agentes los conculcadores de las leyes.

Por esta razón, el Block Parlamentario de Izquierda, en cuyo nombre firmamos esta acusación, ha querido restarle todo carácter político y concretarla únicamente a la defensa de los intereses generales de la Nación. Piensan los diputados acusadores que en la defensa de los intereses de la Nación no habrá "gobiernistas" ni opositores, sino parlamentarios, que al incorporarse a esta Honorable Cámara, juraron por DIOS o prometieron por su HONOR, guardar la Constitución del Estado.

Anterior y posteriormente a los hechos indicados, son numerosísimos los casos de atropellos a la Constitución y a las Leyes que se han denunciado en el Congreso Nacional, en la prensa, en las directivas de los Partidos Políticos, etc., no ya en contra de las libertades públicas, como ocurrió en el caso de la acusación al Ministro del Interior, sino en contra de los intereses económicos del país, especialmente, en cuanto se refiere al manejo de los fondos de la Nación.

Se ha dicho, y los propios documentos y publicaciones oficiales lo confirman, que por el sistema de los decretos de insistencia se han derrochado y malversado MILLONES DE PESOS sin autorización legal de ninguna especie, sin ítem del Presupuesto que consulte el gasto, y contrariando expresas y terminantes disposiciones de nuestra Carta Fundamental. Con el sistema de los decretos de insistencia se ha introducido una verdadera bacanal en la Administración Pública, pues actos como el reconocimiento de años de servicios para gozar de mayor pensión; comisiones rentadas al extranjero, sin ley que autorice el gasto; indemnización a funcionarios accidentados en el servicio o a sus herederos; compra de propiedades (casas y fundos); gastos reservados por millones de pesos; contratos de propaganda con empresas periodísticas extranjeras, como ha ocurrido con el "Financial Times" de Londres; y muchos otros actos que sólo se pueden ejecutar en virtud de una ley, se han llevado a la práctica por este Gobierno con simples decretos de insistencia.

Y, para evitar que estos atropellos a la Constitución y a la ley sean conocidos del Congreso Nacional y, de consiguiente de la opinión pública, se ha eludido la obligación constitucional que tiene el Gobierno de presentar anualmente, la cuenta de inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública y que el Congreso, como atribución exclusiva, debe aprobar o reprobar, también anualmente.

No se han hecho figurar en el presupuesto de entradas, gruesas cantidades de dinero, como ha ocurrido con las provenientes de la participación fiscal en la industria salitrera, en la industria del cobre, etc., contrariando disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos que obligan al Ejecutivo a hacer "una exposición detallada de las entradas". Igual cosa ha ocurrido con el superávit de 1934, que no figura en ninguna parte. Esto importa una ocultación de las entradas nacionales.

Se ha dispuesto la reorganización de la Dirección General de Sanidad, por medio de un decreto de insistencia, contrariando disposiciones constitucionales y legales.

En fin, un somero examen de los decretos de insistencia dictados durante los años 1933, 1934 y meses corridos de este año, y cuyo detalle se encuentra en las correspondientes Memorias de la Contraloría, llevarán el convencimiento a la Honorable Cámara de que cada uno de los señores Ministros de Estado han cometido delitos de "malversación de fondos públicos, infracción de la Constitución, atropello de las leyes, etc."

A fin de impedir que se siga haciendo escarnio de nuestras disposiciones legales y constitucionales vigentes, con peligro efectivo para los intereses nacionales, y en cumplimiento del deber que nos impone nuestra calidad de Representantes del Pueblo, hemos creído de nuestra obligación puntualizar las incorrecciones o abusos más notables, y formular, en contra de los funcionarios culpables, la correspondiente acusación constitucional, a fin de que cada uno de los parlamentarios o grupos de parlamentarios, puedan deslindar responsabilidades para el futuro, en caso de no obtenerse el castigo de los que conculcan la Constitución y las Leyes de la República.

Los puntos concretos en que basamos la presente acusación, son los siguientes:

1.o La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante los años 1933 y 1934, por medio de los cuales se han gastado más de cien millones de pesos, sin autorización legal alguna y violando expresas disposiciones de nuestra Carta Fundamental. De todos estos actos se da cuenta en las Memorias de la Contraloría correspondientes a los años 1933 y 1934 y que la Honorable Cámara y la Comisión Informante deben tener a la vista en su oportunidad, además de los originales que deben solicitarse de la oficina respectiva.

2.o La dictación de todos y cada uno de los decretos de insistencia expedidos durante el año 1935 (meses corridos hasta hoy) y por los cuales se han hecho gastos ilegales y dictado otras medidas contrarias a la Constitución y a la Ley. Debe pedirse la nómina a la Contraloría. (Artículos 21, 44 N.os 1, 2 y 5, 72 N.o 10, 78 y 77 de la Constitución).

3.o No haber presentado durante los años 1933 y 1934, para la aprobación o reprobación del Congreso, la cuenta de inversión de los fondos destinados para los gastos de la Administración Pública. (Art. 43 N.o 1 de la Constitución Política del Estado y Ley de Cuentas de Inversión, de 16 de setiembre de 1884).

4.o No haber consultado en los Presupuestos para los años 1934 y 1935, las entradas correspondientes al salitre, yodo y cobre. (Artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de Presupuestos).

5.o No haber incluído en el Presupuesto de Entradas ordinarias de 1935, el superávit obtenido al final del ejercicio financiero de 1934. (Art. 4.o de la Ley Orgánica de Presupuestos).

6.o Haberse aprobado los Estatutos y la existencia legal de la Compañía de Tracción de Santiago, atropellando contratos legalmente celebrados con la Municipalidad de Santiago y que son ley para los contratantes y contrariando informes expresos del Consejo de Defensa Fiscal, del Consejo de Defensa Municipal y de la Alcaldía y Oficinas Técnicas de la I. Municipalidad de Santiago (Art. 10 N.o 10 de la Constitución Política del Estado).

7.o Haber efectuado, por medio de decreto de insistencia, la reorganización de los Servicios de Sanidad, que no se pueda hacer sino en virtud de una ley. (Art. 44 N.o 5 de la Constitución Política del Estado).

8.o Dictar decretos supremos dándoles inmediatamente el carácter de insistencia, a sabiendas de que la Contraloría los rechazara por inconstitucionales o ilegales. (Art. 8.o rel Decreto-Ley N.o 258, del 26 de julio de 1932).

Todos estos hechos constituyen infracciones a la Constitución Política del Estado, especialmente en sus artículos 10, N.os 10, 21, 43, N.os 1, 44, N.os 1, 2 y 5, 72, N.os 10 y 77; a la Ley Orgánica de Presupuestos, a la Ley Orgánica de la Contraloría, a la Ley sobre Cuenta de Inversión de 16 de setiembre de 1884, y a diversas otras disposiciones que serán citadas en su oportunidad.

Por consiguiente, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 39, N.o 1, letra b), y 76 de la Constitución Política, venimos en formular acusación en contra de los Ministros de lo Interior y Salubridad, Relaciones Exteriores y Comercio, Hacienda, Educación y Justicia, Defensa Nacional, Agricultura y Fomento, Trabajo y Tierras y Colonización, señores Luis Salas Romo, Miguel Cruchaga Tocornal, Gustavo Ross Santa María, Osvaldo Vial, Emilio Bello Codesido, Matías Silva, Alejandro Serani y Luis Mandujano Tobar, respectivamente, como responsables de las infracciones señaladas, y pedimos a la Honorable Cámara que, previos los trámites constitucionales y reglamentarios, declare que ha lugar a esta acusación y ordene proseguirla ante el Honorable Senado".

Firman los señores Raúl Ferrada, Juan de Dios Ampuero y Juan Silva Pinto, democráticos; Jorge Parodi, Pedro González y Manuel Chaparro, radicales-socialistas; Carlos A. Martínez, Hipólito Verdugo y Carlos Müller, socialistas; Emilio Zapata, de Izquierda Comunista.

La clave del éxito o del fracaso de todo lo que se hace para educar

La conferencia de ayer en la Universidad sobre "La vida instintiva del niño"

Sólo es posible educar cuando nos dirigimos a los instintos, a las necesidades

CLASE PUBLICA FUE LA CONFERENCIA DEL DOCTOR LUIS CUSTODIO MUÑOZ

En el salón de honor de la Universidad de Chile dió en la tarde de ayer su conferencia sobre la "Vida instintiva del niño", el profesor del Instituto Pedagógico, Dr. Luis Custodio Muñoz.

Esta conferencia es la primera de una serie corta de clases públicas que forman parte del curso sobre Educación Familiar.

LA CONFERENCIA

El Dr. Muñoz comenzó declarando que tenía el honor de ocupar la tribuna máxima de la cultura nacional, para hacer una exposición sobre la realidad psicológica del niño.

En seguida, entró de lleno a desarrollar con cálida palabra, el tema de su clase pública, que tratamos de describir utilizando algunas de las frases capitales.

—La psicología se ha librado de la metafísica. Ahora, ella se fundamenta en la ciencia. Día a día la biología acentúa su posición como base de ella. En la psicología del niño no hay otros fenómenos que las funciones reflejas, instintivas y que las tendencias. Por eso, esta primera charla se titula "La vida instintiva del niño".

Para comprender la actual psicología, es preciso, primero, excursionar con criterio científico por la vida animal, y de los pueblos primitivos, agregando como elementos para construir los juicios, el estudio de la psiquiatría, que se preocupa de las enfermedades de la vida psicológica.

Nuestra personalidd es un sistema organizado de la vida psíquica, en torno de las tendencias fundamentales o instintos.

Los artistas, los escritores, los sabios investigadores, los hombres de empresa, todos, somos únicamente eso, es decir, sistemas construidos en torno de necesidades centrales o instintos.

Todo eso se estudia perfectamente en los anormales, donde se observan destacamente las tendencias, los instintos. Cuando ellos se anulan, la vida se hace imposible, porque fallan los reflejos que la orientan.

Los reflejos condicionados constituyen las reacciones hereditarias, que nos dan la clave de la evolución ascencente de la humanidad. La nueva educación se fundamenta en ellos. Sólo es posible creer en la educación cuando se los ha estudiado. En su aprovechamiento inteligente fundamenta su obra la educación nueva, ya que sólo cuando nos dirigimos a los instintos, a las necesidades humanas y no a la inteligencia, como lo predicaba Herbart, y más tarde los clásicos, sólo entonces es posible educar.

Tal es el criterio de la psicología, que comienza a imponer sus principios. Tal camino es el que muestra hoy día la psicología fundamentada en la biología.

Una salva de aplausos prolongados, recibió, finalmente, el conferenciante.

Severa campaña contra la rabia acordarán mañana 14 Alcaldes

El alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, dirigió ayer una circular a los alcaldes de Providencia, Ñuñoa, Yungay, Renca, Las Condes, Barrancas, Quilicura, San Miguel, Colina, La Cisterna Puente Alto y Conchalí convocándolos a una reunión que se efectuará mañana a las 15, en la Alcaldía.

Esta reunión tiene por objeto estudiar una manera uniforme de combatir el flagelo de la rabia, que en este último tiempo ha estado tomando gran incremento en el país.

Hace ver el alcalde a sus colegas, la importancia que tendrá el desarrollo de una acción conjunta entre estas autoridades para combatirla en el departamento de Santiago.

A esta reunión concurrirá, ademas de los alcaldes nombrados, el jefe del Instituto de Investigaciones del Ministerio de Agricultura, doctor Hugo Sievers.

Del estado del proceso de caminos se dará cuenta cada diez días a la Corte

En el Pleno celebrado en la tarde de ayer por la Corte de Apelaciones de Santiago se desechó el recurso de queja deducido por el presidente del Consejo de Defensa Fiscal en contra del Juez del Cuarto Juzgado del Crimen de esta ciudad, señor Manuel Oyarzún, en el proceso que se instruye por defraudaciones en el Departamento de Caminos.

Por esta razón se acordó no designar un Ministro en visita en este proceso; pero se acordó, en cambio, recomendar al juez de la causa que dedique una atención constante y preferente a la mencionada causa, debiendo dar cuenta a la Corte cada diez días del estado del proceso.

Conferencia del Ministro C. Valdovinos

Mañana, en el Colegio de Abogados

El viernes 21 del presente, a las 18.30 horas, en el local del Colegio de Abogados, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor don Carlos Valdovinos, dictará una interesante conferencia titulada "Algunas observaciones sobre nuestros procedimientos judiciales".

El Consejo del Colegio de Abogados ha invitado especialmente a esta conferencia a los Ministros y Fiscales de las Cortes de Justicia, Jueces Letrados y miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras.

Existe mucho interés entre los abogados por asistir a esta conferencia.

Un cachorro de león fué cazado ayer

por los empleados de la Casa Mateo Delporte

En el día de ayer los empleados de la Casa Mateo Delporte, en circunstancias que realizaban una excursión en la Cuesta de Chacabuco, dieron caza a un cachorro de león, sirviéndose de los mastines que posee el señor Delporte.

El magnífico ejemplar de cachorro ha sido obsequiado al Colegio de los Padres Franceses.

El baile de hoy en la Universidad

A las 18 horas de hoy, tendrá lugar en el hall de la Universidad, el baile que ha organizado el Centro Deportivo de la Escuela de Medicina, a beneficio de sus fondos deportivos.

El baile de esta tarde será amenizado por una competente orquesta.

Cooperativa de la Empresa de Agua Potable

Consumos y compras de propiedades

Ayer quedó constituída la Cooperativa de Consumos y Compra de Propiedades, en la Administración de Agua Potable de Santiago, formada por empleados de esta repartición pública.

Para el efecto, aprobó sus estatutos y designó el siguiente directorio:

Presidente honorario, don Guillermo Peña y Lillo; presidente, don Carlos Echeverría; vicepresidente, don Miguel Valdivieso; directores, señores Julio Bratti y Hernán González; secretario, don Oscar Martínez.

Miembros subrogantes, don Carlos Burgos y señora Diva López de Villalobos; Junta de Vigilancia señores Carlos Fontecilla, Jenaro Montero y Oscar Torres; subrogantes de Junta, señores Enrique Santander y Gonzalo Parra.

Se comisionó a don Jorge Solís de Ovando para tramitar la personalidad jurídica.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DEFENSA DEL AUMENTO DE SUELDOS DEL PROFESORADO

Continuación del discurso del diputado informante, ante el Senado, señor Rudecindo Ortega

El señor ORTEGA (Diputado informante).— Me refería hacer un instante, al monto realmente exiguo de las rentas que ganan los profesores primarios, y citaba, por vía de ejemplo, el caso de un profesor de preparatoria del Instituto Nacional, lo que motivó una rectificación de parte del honorable señor Errázuriz. Dijo Su Señoría que el caso que yo señalaba era solo el de seis maestros de las escuelas anexas a los Liceos. Yo creo que el honorable senador está profundamente equivocado.

En efecto, el profesorado de las escuelas anexas a los Liceos gana rentas diferentes, según haya entrado a prestar sus servicios con anterioridad al 1.o de enero de 1928 o con posterioridad a esa fecha, y el que se halla en este último caso es considerablemente mayor que el número que indica el honorable senador. No tengo el dato exacto a la mano, pero para que Su Señoría comprenda que está en un error, me bastará hacer notar que para que esos profesores no alcanzaran sino a seis, sería menester que no hubiera habido vacantes desde esa fecha.

El señor ERRAZURIZ. — Al expresar que se trata sólo de seis profesores, he querido decir — y creo haberme expresado con claridad — que solamente hay seis profesores que prestan sus servicios en escuelas anexas a Liceo desde antes del 1.o de enero de 1928, y que hoy se encuentran asimilados a los que sirven desde una fecha posterior a esa, o sea, que reciben sueldo de profesor primario en vez que de profesor secundario. Ello se debe a circunstancias diversas.

El caso que ha citado el honorable señor Ortega, se refiere a un profesor que quizá llegó al Instituto Nacional hace tres años, pero después recorrió otros establecimientos de distinto carácter y se reincorporó a la escuela anexa, antiguas "preparatorias" después de 1918.

Los otros cinco casos son de profesores que habían prestado sus servicios durante largo tiempo en escuelas anexas a Liceos, jubilaron y después han sido reincorporados. Como esta reincorporación se produjo también después de 1928, no han vuelto a recibir la renta de que antes disfrutaban, o sea, la de profesores secundarios, sino la de profesores primarios.

Es claro que se trata de una situación dura y lamentable.

El señor ORTEGA, (diputado informante). — Muy bien; pero lo que yo deseo dejar bien establecido es que la renta que eso profesor gana, de 466 pesos 66 centavos, no es renta que perciban en las escuelas anexas solamente 6 profesores, sino además todos los que están sirviendo después del 1.o de enero de 1928.

El señor ERRAZURIZ. — El total de los profesores posteriores a 1928 es de algo más de un centenar; pero ninguno de ellos tiene 30 años de servicios, como el que citó Su Señoría, y por eso inmediatamente reconocí a cual categoría pertenecía el caso al cual hizo referencia Su Señoría.

El señor AZOCAR. — Yo le rogaría al honorable diputado que no aceptara interrupciones, porque este debate no va terminar nunca.

El señor MARAMBIO, (presidente). — El honorable diputado informante ha aceptado las interrupciones.

El señor ORTEGA, (diputado informante). — Yo no tengo ningún inconveniente para deferir a los deseos del honorable senador, sobre todo porque comprende que estoy empleando un tiempo excesivo que puede ser necesario para que los señores senadores que lo deseen tomen parte en el debate.

El señor AZOCAR. — Oímos con mucho agrado a Su Señoría.

El señor MARAMBIO, (presidente). — Ruego, entonces, a los señores senadores que no interrumpan.

El señor ORTEGA, (diputado informante). — Habría que agregar, entonces, este número de maestros que sirven en las escuelas anexas a los Liceos, a los siete mil maestros que sirven en las escuelas primarias que ganan la renta que ha indicado.

El jefe de la Sección Pedagógica del Ministerio de Educación Pública, que ayer nos citó en diversas ocasiones el honorable señor Aldunate, hace referencia a este problema de la exiguidad de las rentas de los maestros, y recuerda los términos que se emplearon en la exposición de motivos del decreto ley 480, de septiembre de 1925, que fijó los sueldos del magisterio.

Dice en la exposición de motivos:

"El maestro mal rentado es para el país un mal negocio.

Es el maestro que carece de medios de perfeccionamiento, que dedica a otras actividades parte del tiempo y de esfuerzo que debería consagrar al desempeño de su cargo; es el maestro descontento y amargado; el maestro que vive a un nivel inferior a aquel que por su cultura le corresponde.

No es el maestro que la nación necesita".

Estas palabras expresan conceptos que deberían meditar los legisladores de nuestro país al estudiar el problema que estamos considerando.

No es sólo por razones de justicia y de equidad; no es sólo por la trascendencia de la misión que la sociedad encomienda a los maestros; no porque ellos sean "los sacerdotes de templo de la ciencia y la verdad", como se ha dicho, ni porque ellos sean "los forjadores del alma nacional", para seguir usando frases consagradas por el uso; no es sólo por todo eso, que los Poderes Públicos tengan el deber de fijar al profesorado rentas suficientes para atender a la satisfacción de sus necesidades vitales; es, además, porque con ello prestan un servicio al país, es porque hay conveniencia nacional de que el profesor se libere alguna vez de las inquietudes que lleva a su espíritu el hecho de vivir en perpetua indigencia; porque hay conveniencia nacional en que los maestros puedan dedicarse al desempeño de sus funciones con todas las energías de su espíritu, sin que las menoscaben los apremios y necesidades de carácter económico. La Honorable Cámara de Diputados tiene el derecho de esperar que éste será el criterio en que informará su actitud el Honorable Senado al resolver esta materia.

Debo agregar todavía algunas palabras para referirme a la situación del profesorado secundario. Este sector del magisterio, como aquel que sirve en la enseñanza primaria, no ha conocido en los últimos tiempos remuneraciones compatibles con la importancia de sus funciones que, siquiera, les franqueara la posibilidad de satisfacer con ellas sus necesidades vitales.

El fenómeno del encarecimiento de la vida, provocado por la desvalorización de nuestro moneda, lo ha afectado a él como al resto de nuestros conciudadanos.

A partir del año 1925, a diversos sectores de la Administración Pública se les concedió en fechas diferentes, aumentos de sueldo, en muchos casos generosos; sin embargo, para el profesorado de la enseñanza secundaría sólo han existido las leyes de economía. Para ellos no ha habido sino disminuciones de renta, en forma gradual, paulatina y constante. Así por decreto ley número 479, de septiembre de 1925, se les fijó una renta de seiscientos pesos anuales por hora semanal de clases; pero de esa renta no gozó sino durante un año y meses, pues el 30 de julio de 1926, por decreto número 655 se redujo esa suma a quinientos diez pesos y luego, en marzo de 1931, a quinientos pesos; hasta que finalmente, por decreto 932, se fijó en 430 anuales la hora semanal de clases, renta que en ese decreto fué fijada solamente hasta el 31 de diciembre de 1932, con lo cual el Gobierno que dictó esa disposición expresó su voluntad y propósito de fijar una renta definitiva a este profesorado antes del término de ese año. Pero ¿qué ocurrió? Que este propósito, como muchos otros buenos propósitos, no pasó más allá de su enunciado abstracto, sin traducirse en hechos y en la partida correspondiente del proyecto de Ley de Presupuestos de 1933 se consultó la misma renta para ese profesorado.

Este estado de cosas ha venido renovándose con los proyectos de Ley de Presupuestos siguientes, de modo que hoy día el profesorado secundario gana cuatrocientos treinta pesos por hora semanal de clases, es decir, ciento setenta pesos menos que lo que ganaba en septiembre de 1925.

Los Honorables Senadores seguramente no ignorarán que un profesor secundario recién egresado del Instituto Pedagógico no puede conseguir fácilmente horas de clases; que es frecuente el caso de profesores que después de cuatro, cinco o más años de titulados no han obtenido sino algunas horas de clases, cuatro, ocho, doce y hasta podría citarse el caso de muchos que no obtuvieron ni siquiera el mínimum.

La Sociedad Nacional de Profesores ha demostrado, con datos estadísticos, que el promedio de horas de clases, que sirve un profesor es de 16.72 y que por tanto, el promedio de su sueldo mensual alcanza a 715 pesos 17 centavos. Esta es, pues, la suma que gana un profesor después de haber hecho cuatro años de estudios universitarios.

Este profesorado no tiene, como ha ocurrido, por ejemplo con los egresados de la Escuela Militar, derecho a que se le computen en sus años de servicio, los años que han durado sus estudios. Este personal sólo empieza su carrera docente en el momento mismo en que obtiene algunas horas de clases.

Es, pues, razonable que el proyecto que discutimos haya consultado para el profesorado secundario un aumento de 25 por ciento sobre sus remuneraciones actuales, con lo que alcanzaría su renta a la suma de 537 pesos 50 centavos por hora semanal de clases.

Cuando se considera este problema de la renta del profesorado, nunca deja de hacerse caudal de un argumento que, para muchos, parece decisivo, ya que los lleva a oponerse a que esos aumentos se concedan. Me refiero al argumento que ya nos hizo el honorable Senador señor Rodríguez de la Sotta en su informe de minería, o sea, el excesivo monto del Presupuesto de Educación.

El Presupuesto para el año en curso, es de 168 millones de pesos, es decir, inferior al correspondiente al año pasado, que alcanzó a la suma de 174.302,180 pesos, con el suplemento que se concedió a fines de año por la cantidad de 545.000 pesos, es decir, no aparece comprobado el hecho de que el Presupuesto de Educación vaya año a año aumentando su cuantía en forma vertiginosa.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — En esos 174 millones está comprendida la gratificación de 150 pesos mensuales que se dió a los maestros el año pasado?

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — No, señor, porque esta gratificación se concedió en forma transitoria, a fines de julio. Si se considerara ese gasto mayor, sería la diferencia en contra a que me refiero.

El presupuesto para el año 1929 fué de 145 millones 29.554 pesos, monto comparativamente superior también a la del Presupuesto de Educación de 19[illegible], si recordamos que el poder adquisitivo de nuestra moneda era muy superior al de hoy día hace seis años.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Debo hacer presente a Su Señoría, que en el Presupuesto de Educación de 1929, no figuraban las jubilaciones del profesorado, pues todas las jubilaciones de los empleados públicos estaban en una partida especial del Presupuesto de Hacienda.

Después se ha reaccionado, se ha suprimido esta partida y, como es lógico y natural, se han consultado los fondos correspondientes en cada Ministerio.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — La observación de Su Señoría refuerza lo que estoy diciendo, porque el presupuesto actual, incluídas las jubilaciones, es muy poco superior en pesos al de 1929, que no consultaba esas gratificaciones.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Yo no tomo en cuenta el presupuesto formado durante la Administración Ibáñez. Toma mal punto de comparación Su Señoría.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — Yo debo tomar en cuenta las cifras que se consultaron en un presupuesto despachado por un Congreso elegido por la voluntad popular.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Elegido por la voluntad popular y dominado por la voluntad del dictador.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — Esa elección se hizo bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Figueroa, por convenio expreso de todos los partidos, incluso el de Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Yo me refiero al Congreso termal del año 30.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — Yo estoy leyendo cifras del presupuesto del año 29.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Ese presupuesto lo formó el Congreso elegido el año 25.

El señor URRUTIA. — El Congreso fué elegido en 1925, durante la Vicepresidencia del señor don Luis Barros Borgoño.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA. — Elegido libremente, pero que después fué dominado por el dictador Ibáñez.

El señor AZOCAR. — Todos los Congresos parecen estar condenados a dejarse dominar. El actual está dominado también por otra dictadura.

El señor ALESSANDRI. — Si estuviéramos dominados por una dictadura, seguramente no estarían aquí los honorables señores Azocar e Hidalgo...!

El señor HIDALGO. — Valdría la pena discutir esto en la Cámara de Diputados.

El señor MARAMBIO, (Presidente). — El honorable señor Ortega ha manifestado deseos de no ser interrumpido. Ruego a los señores Senadores que atiendan a los deseos de Su Señoría.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — Supongo que no es un reproche para mí, señor Presidente.

El señor MARAMBIO, (Presidente). — La Mesa está amparando su derecho, honorable Diputado.

El señor ORTEGA, (Diputado informante). — Decía, señor Presidente, que, lejos de representar un monto excesivo las cifras presupuestarias del rubro de Educación en los últimos tiempos, nos encontramos con que, a la luz de los números, esas cifras están muy distantes de corroborar la afirmación hecha en orden a que es constante y considerable el aumento experimentado por el Presupuesto destinado a atender las necesidades de un servicio tan importante como es el de la Educación Pública.

No están, pues, en lo cierto quienes objetan en esta forma el aumento de sueldos del profesorado, y menos podrán estarlo si reparamos en que el monto de los presupuestos debe ser determinado de acuerdo con las necesidades efectivas que ellos están llamados a satisfacer; y nadie, creo que esté al tanto de lo que realmente ocurre en el país, ignora que las necesidades educacionales no alcanzan a ser satisfechas en forma suficiente con los dineros que en el presupuesto se consignan.

En toda empresa humana es posible señalar esfuerzos y sacrificios hechos provechosamente, es decir, que nos llevaron al logro del objetivo perseguido, así como es posible señalar sacrificios y esfuerzos malogrados. En toda empresa humana, como sucede en las empresas comerciales, pueden anotarse dos partidas, el debe y el haber. A nadie puede extrañar, entonces, que en el libro de la Educación Pública, encontremos también, junto a las partidas del Haber, las partidas del Debe. Los honorables Senadores conservadores se han encargado de exhibir, con los caracteres más sombríos que les ha sido posible, el Debe de nuestra Educación. Así nos han llamado la atención hacia la cifra de analfabetos de nuestro país, y luego han debido reconocer que invertimos menos de lo que sería indispensable para dotar a nuestras escuelas del material de enseñanza que necesitan. Ellos no ignoran tampoco que los locales en que funcionan la mayor parte de nuestras escuelas, constituyen una vergüenza para el país. Ellos están, por lo tanto, suficientemente informados de que en materia de educación pública queda mucho por hacer entre nosotros. ¿Cómo entonces comprender que si esto saben y que si a su vez creen que la satisfacción de esta necesidad no puede ser preterida sin hacer un daño al interés nacional, aboguen porque el Presupuesto de Educación se mantenga estacionario en su monto y aboguen aún por que sea reducido?

Tengo a mano algunos datos estadísticos con referencia al número de analfabetos del país. En 1920 se registró una matrícula de 335.047 alumnos. El Censo Oficial decía que había en el país 842.777 niños en estado de recibir instrucción, o sea, no asistían a las escuelas 507.730 niños. En aquella fecha se dijo, sin embargo, que no debía dictarse la ley de instrucción primaria obligatoria, porque ella significaba un atentado al derecho de los padres de familias, y todavía se llegó a decir algo muy curioso: que esa ley, que evidentemente constituye un progreso en nuestra educación, no era necesaria porque estaban en buen pie los servicios educacionales. Sin embargo, la cuota de analfabetos alcanzaba a una cifra superior al 25 por ciento de nuestra población, es decir, daba un récord afrentoso para nuestra cultura.

¿Qué ha ocurrido andando los años? En 1930 con un censo de 831.294 niños en edad escolar, la matrícula llegaba a 335.076 alumnos, es decir, no había subido en forma apreciable con relación a 1920. En 1933 se matricularon 400.626 alumnos. Si suponemos que el número de niños en edad escolar no había aumentado, querría decir que dejaron de concurrir a la escuela 430.668 niños. La asistencia media, en cambio, fué sólo de 298.433 alumnos. Es decir, de los matriculados dejaron de concurrir a la escuela 102.193, los que sumados a los que no se matricularon dan la cifra de 532.861 niños chilenos que no se educan.

Y si esto es verdad, señor Presidente— por mucho que la cifra quiera castigarse— nadie puede desconocer que ello constituye un hecho vergonzoso para nuestra calidad de país civilizado. Si es cierto que esto constituye un déficit humano pavoroso; si esto constituye un renunciamiento anticipado que nuestra nacionalidad hace del aprovechamiento de las energías espirituales de una masa considerable de nuestros niños; si todo eso es cierto, ¿cómo no comprender que es necesario arbitrar los medios económicos indispensables para hacer frente a este deplorable estado de cosas que, en forma tan vital, está dañando a nuestra patria?

Sin desentenderme de mi deber de raciocinar con lógica, señor Presidente, yo no podría comprender cómo se olvida o se desconoce que precisamente esa sería la norma de conducta que señala a los poderes públicos una clara concepción de sus deberes.

Y por lo que toca a los locales escolares, no es más envidiable la situación de nuestro país. Hay —en 1932— tres mil ciento cuarenta y cuatro locales escolares —dice el profesor don Oscar Bustos en el prólogo al libro de don Moisés Mussa "Nuestro Problema Educacional"— y de ellos solamente quinientos sesenta y ocho son fiscales y reúnen medianamente las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables. Los restantes, o sea, dos mil quinientos setenta y seis, son arrendados o cedidos, ten normalmente y no reúnen, salvo excepciones, las condiciones higiénicas mínimas, al extremo que muchos han sido clausurados por la Dirección de Sanidad como focos de insalubridad e infección".

Si estos, repito, son los hechos, ¿cómo desentenderse de la necesidad que hay de que el Gobierno y el Parlamento no posterguen indefinidamente, como lo vienen haciendo por desgracia, la resolución de un problema que tan de cerca interesa al porvenir de la nación?

No creo que estas opiniones en que me he ocupado, porque suelen oírse en la tribuna del Parlamento, encuentren acogida en el ánimo de los señores Senadores. Espero, por el contrario, que esta exhibición de hechos sirva, no como ha ocurrido otras veces, para formular cargos injustos, para hacer al profesorado imputaciones que revelan falta de ecuanimidad y de comprensión, sino precisamente para inducir a nuestros legisladores a arbitrar los recursos necesarios para atender a las necesidades docentes del país.

No puedo desconocer, sin embargo, que no hay razón para ser muy optimista a este respecto.

El año pasado se dictaron cerca de una docena de leyes de suplementos de gastos que alcanzaron a cifras muy apreciables. Tenemos el caso del presupuesto de Aviación cuyo suplemento fué de 15.668.660 pesos; el Presupuesto de Marina, en 10.768.000 pesos. Pues bien, en este país, recargado con un Presupuesto de Fuerzas Armadas excesivo, como tuvo oportunidad de hacerlo presente el honorable señor Rodríguez de la Sotta, se ha seguido otorgando cantidades desproporcionadas a las entradas de la nación para atender esos servicios; las leyes de suplementos a que me refiero alcanzaron ese presupuesto en cerca de 39 millones de pesos.

Para atender las necesidades de las fuerzas armadas hubo el año pasado, en pleno régimen constitucional, generosidad bastante en el Parlamento para dar cerca de cuarenta millones de pesos al abultado presupuesto de las Fuerzas Armadas; pero no hubo esa misma generosidad para atender a las necesidades de la educación pública, ya que no alcanzó sino a 545.025 pesos el suplemento del presupuesto de educación pública para el año 34.

El señor LIRA INFANTE.— Se olvida Su Señoría que hubo un aumento de sueldos a los maestros en el año pasado.

El señor ORTEGA (diputado informante).— Eso no fué sino una gratificación concedida por meses.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Que costó más de doce millones de pesos.

El señor ORTEGA (diputado informante).— En cambio Su Señoría se olvida de que con posterioridad al año 22, se había concedido un aumento de sueldos y gratificación, a 39 mil y tantos empleados, por lo tanto, no hay razón para que se siga insistiendo en esa buena voluntad para los maestros de que se quiere hacer alarde.

El señor LIRA.— Pero no existió el año pasado.

El señor ORTEGA (Diputado informante).— Si hubiera habido no generosidad sino equidad, se habría dado a los maestros un aumento de sueldo y no una gratificación.

El señor LIRA INFANTE.— Porque era necesario estudiar un proyecto más completo sobre el particular.

El señor ORTEGA (Diputado informante).— Pero ese estudio se prolongaba indefinidamente. Es penoso, para todo chileno que tenga amor por su patria, y por todo lo que concierne a su progreso y a su cultura, convenir en que la partida del Debe de la educación pública, es cuantiosa; pero lo que no acierto a comprender es cómo de ese déficit o falta de atención de las necesidaeds educacionales del país, se puedan deducir cargos en contra de los maestros; no comprendo con arreglo a qué lógica especial— que no es la lógica de Aristóteles ni de Bacón— se pueda decir que tengan los maestros la culpa de que no haya dado más frutos la Ley de Educación Primaria Obligatoria, por el tiempo de que siga siendo cuantiosa la cuota de nuestro analfabetismo, de que siga manteniendo nuestro país en este orden de cosas, un récord afrentoso.

(CONTINUARA).

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581, teléfono 89938; San Miguel Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251. Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 159 teléfono 803288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231. San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul Placer 1225, teléfono 61812; Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 346, teléfono 42 Estación. Salvador Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2607; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61123; San Borja (Maternidad) 62940; San Borja (Pensionado). Pedregal 29 teléfono 81[illegible]; San Luis, J. M. Infante 434 teléfono 89618; Hospicio, Av. Portuzal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 15 AL 22 DE JUNIO

Italiana, San Pablo 2402; San Rafael, Matucana 869; Ardraca, J4 J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2289; La Caridad, 21 de Mayo 894; Petrizzio, Estado 93; Kanter, San Diego 2730; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Viñez, Chiloé 1809; M. A. Matta, Santa Rosa 1100; Royal, Portugal 201; Atlantic, Av. Matta 330; Merello, Nataniel 390; Stefanía, Delicias 2842; Burgos, Gran Avenida 6264; La Principal, Carmen 3002; San Luis, B. Encalada 2192; Tucapel, San Alfonso-Tucapel; El Inca, Providencia 1374; J. de Arce, Irarrázaval 3411; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Recasol, Sevilla 1505; Imperial, Fermín Vivaceta 2602; Beyer, Independencia 466; Setiembre, Loreto-Santa Filomena; Valdivieso, Recoleta 1501; Aravena, Irarrázaval 1364, Julca, Santa Isabel-Condell; Cristi, Jaime Pinto Riesco 2010.

Matrimonios

En el Registro Civil se efectuaron ayer los siguientes matrimonios:

Don José Lerner Tartakopsky con doña Mercedes A. Rodríguez; don Ricardo Martínez G. con doña Alicia Grez W.; don Jorge Aguirre S. con doña Luisa del R. Valdivieso D.; don Jorge L. Retamales con doña María Pizarro Acevedo; don Clodomiro 2.o Castillo con doña María Pavez A.; don Moisés M. Pizarro con doña Dominga del C. Núñez Fernández; don Juan 2.o Ubeda con doña Eufemia Villegas; don Pedro Benítez Acevedo con doña Ana Gutiérrez Naranjo; don Luis Gualardo con doña Florentina del C. Ortiz Escalona; don Raúl Figueroa Navarro con doña Adriana Mac Ginty D.; don Enrique Hernández Montenegro con doña María Gricelda Castro; don Julio Gérard Torchetti con doña Lidia E. Olmedo Rivadeneira; don Rafael Rodríguez Riveros con doña Adelaida Elena Ossandón A.; don Jorge Enrique Loyola Vera con doña Teresa Brisso Carvajal; don José Gutiérrez Castillo con doña María Inés Espinoza; don Toribio Ruminot Bahamondes con doña Yolanda O. Soto Bustos; don Ernesto Loubres Espinoza con doña Olga Escobar Arcos; don Américo Felice Wastavino con doña Aída Pinto Pacheco, don Francisco Germán Bustamante I. con doña María Aurora Alvarez B. don José Luis Bravo Covarrubias con doña Lucinda Medel Vilches; don Belisario 2.o Reyes Zamora con doña Eldina Lorca Pardo, don Javier Navarro Pizarro con doña Estela del Carmen Jorquera, don José N. Quezada Olave con doña Carolina Leiva, don José Manuel Martínez Garay con doña Olga Rubio Medina.

SE ENVIARA A LAS CAMARAS UN PROYECTO DE FORESTACION TOTAL

Su estudio está terminado, y se espera presentarlo esta semana

EL MINISTRO MANDUJANO CON EL SEÑOR ROSS

Entre los muchos problemas que preocupan al Ministro de Tierras y Colonización, don Luis Mandujano Tobar, se cuenta el que se refiere a la forestación en todo el país. Con este objeto será enviado en la presente semana al Congreso, un interesante proyecto cuya elaboración ha quedado terminada ayer, después de la entrevista celebrada por el señor Mandujano con el Ministro de Hacienda, señor Ross, y en la que se trató de los medios con que se contará para su financiamiento.

El proyecto en referencia, tiende a proteger y fomentar en todo el territorio la forestación, y estamos en condiciones de informar, que será recomendado su pronto despacho en las Cámaras, para iniciar inmediatamente los trabajos en distintas zonas.

Alto valor atribuye a la cooperación de S. E. Com. de Mediadores del conflicto del Chaco

EL CANCILLER SAAVEDRA LAMAS FELICITA AL EXCMO. Sr. ALESSANDRI EN SU NOMBRE

TEXTO DE LA RESPUESTA DE S. E.

El Presidente de la República recibió ayer un telegrama, en que el Canciller argentino, a nombre del grupo mediador de Buenos Aires, le expresa sus felicitaciones por la cooperación del señor Alessandri en la paz del Chaco.

El texto del telegrama del señor Saavedra Lamas y de la respuesta que le envió ayer mismo S. E., son los siguientes:

"Cumpliendo con una resolución de la Comisión de Mediadores, adoptada a raiz de una moción que tuve el honor de formular, me es grato dirigirme a V. E. para expresarle el alto valor que atribuye a la cooperación de V. E. en las gestiones pacifistas efectuadas desde hace ya largo tiempo y cumplimentadas últimamente con la iniciativa de V. E., de realizar los sondeos preliminares que, conjuntamente, hicieron Chile y la Argentina, y de los cuales ha resultado la feliz solución del lamentable conflicto, en unión de la iniciativa del Brasil, para reunir a los Cancilleres de los paises beligerantes, aprovechando la madurez definitiva de nuestras empeñosas gestiones. Me complazco en reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—CARLOS SAAVEDRA LAMAS, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto."

RESPUESTA DE S. E.

S. E. respondió en los siguientes términos:

"Excmo. señor Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires.

"Tengo el honor de acusar recibo del telegrama de V. E., por el cual me transmite una resolución de la Comisión de Mediadores, adoptada a raiz de una moción presentada por V. E., que se refiere, en halagadores términos, a la cooperación del Presidente de Chile en las gestiones pacifistas, a su iniciativa en los sondeos realizados por nuestros dos países y a la feliz e importante sugestión del Brasil para reunir a los Cancilleres de los países beligerantes, aprovechando la madurez de las gestiones realizadas conjuntamente por Argentina y Chile.

"Sirvase V. E. expresar mis agradecimientos a la Comision de Mediadores por su amable comunicación, y manifestarle que sus nobles esfuerzos permitieron dar honrosa solución al conflicto que tantos dolores trajo a la comunidad americana.

"Asimismo, sirvase V. E. aceptar mi reconocimiento por la moción presentada a la Comisión de Mediadores, que es prueba de su hidalga tradición de amistad hacia Chile. La acción preponderante que desde el comienzo tuvo en las gestiones el Gobierno argentino, y personalmente V. E., hizo posible el éxito final del que todos debemos enorgullecernos.

"Reitero a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—ARTURO ALESSANDRI, Presidente de Chile."

93 AÑOS DE VIDA CELEBRARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Con este motivo realizará la primera exposición del libro

Con motivo de celebrarse el 19 de noviembre próximo el 93.o aniversario de la Ley que creó la Universidad de Chile, este establecimiento organiza la realización de la Primera Exposición del Libro Hispano-Americano. Para este objeto, invitará a todas las universidades de habla española, a fin de que se hagan representar en este torneo literario.

Como es natural, una iniciativa de esta especie permitirá establecer nuevos lazos de acercamiento entre las universidades de los pueblos de raza hispana, demostrando el alto grado de cultura que han alcanzado sus institutos de docencia superior.

En demostraciones de estímulo y cortesía para los exponentes, la Universidad de Chile, hará imprimir y graban diplomas y medallas de honor que conmemoren este acto cultural. Con las obras concurrentes que sean obsequiadas a la Universidad, o que esta adquiera, se fundará la sección de autores universitarios hispano-americanos, de la Biblioteca Central de la Universidad de Chile, a la cual se piensa dar la importancia que ha alcanzado en todas las universidades del mundo.

LUIS MERY DEBERA CUMPLIR LOS 541 DIAS DE EXTRAÑAMIENTO

Firme la orden de prisión, a fin de que se le haga cumplir la pena mencionada

La Corte de Apelaciones de Santiago acordó rechazar la solicitud presentada por la defensa de don Luis Mery, en el sentido de que no se le permitiera la salida del país por encontrarse pendiente otro proceso en contra de su defendido.

Apelada esta resolución, la Corte declaró sin lugar en la tarde de ayer la mencionada apelación.

En consecuencia, se mantiene firme la resolución que ordenó la prisión del señor Mery, con el objeto de que cumpla la pena de 541 días de extrañamiento a que fué condenado por publicaciones tendenciosas.



(De "El Romancero de Pipo")

Lo que nos dicen los sueños

Asamblea inaugural del Centro Social Católico Bascuñán

El sábado último se realizó, en Bascuñán 820, la asamblea inaugural a que un grupo de caballeros y damas de la novena Comuna habían convocado a fin de fundar un centro social católico, que sirviera de hogar social, cultural y mutualista de las personas simpatizantes con estas tendencias.

A pedido expreso de la comisión directiva usó de la palabra en primer término don Gustavo Loyola Acuña, el que dió a conocer las finalidades de la institución.

A continuación usaron de la palabra diversos obreros y empleados del barrio para encomiar la obra que se ponía en marcha.

El directorio provisional quedó constituido así:

Presidente, don Gustavo Loyola Acuña; Vicepresidente, don Federico Larraín; tesorero, don Alberto Donaire; secretario, don Eduardo Encina; directores, doña Marta Varela de Donaire, don Néstor Ochoa, don Alfredo Cáceres, don Osvaldo Muños Silva y don Gabriel Valenzuela.

El sábado próximo será festejado don Fernando Jaramillo V.

Con un almuerzo en el Restaurant "Da Osvaldo"

Un numeroso grupo de amigos sin distinción de colores políticos ha acordado ofrecer un almuerzo a don Fernando Jaramillo V., como señal de adhesión y aprecio. Este almuerzo se verificará el sábado próximo a las 13 horas, en el Restaurant "Da Osvaldo" ubicado en el Portal Fernández.

Las personas que deseen adherirse pueden hacerlo a cualquiera hora del día en dicho Restaurant, o bien llamar al teléfono 62828.

Con este objeto circula la siguiente invitación. Santiago, junio 17 de 1935.— Tenemos el agrado de invitar a Ud. al almuerzo que, como manifestación de adhesión, ofrecen sus amigos a don Fernando Jaramillo Valderrama, el sábado 22 del actual, a las 13 horas, en el Restaurant "Da Osvaldo" Portal Fernández.— José Maza, Manuel Cabezón D., Fidel Estay C., Nicanor Elgueta, Carlos Cifuentes, Julio Martínez M., Teófilo Ruiz Rubio.

Legado Edelmira de la Cruz de Gana a favor de los ciegos pobres

El reparto tendrá lugar el jueves 27 del presente

La Junta de Beneficencia de Santiago, está encargada por disposición testamentaria del filántropo, don Segundo Gana Castro, del reparto semestral de los fondos de la fundación Edelmira de la Cruz de Gana, instituida por aquel a favor de los ciegos pobres del Departamento de Santiago.

La Junta de Beneficencia, para el mejor cumplimiento de la voluntad del testador, ha solicitado la cooperación de la Sociedad de Ciegos Santa Lucía, que ha trabajado con entusiasmo en esta tarea.

El reparto de los fondos a los ciegos favorecidos, tendrá lugar este año, el jueves 27 del presente, a las 10 1|2 de la mañana, en la Tesorería de la Junta de Beneficencia, Monjitas 695, ante una comisión de la Sociedad de Ciegos Santa Lucía, y de representantes de la Junta de Beneficencia.

Los ciegos favorecidos son:

María Mercedes Ovalle, Zacarías Valenzuela, María Medina Matusana, Ludovina Celis, María Maturana, José Zamorano, Carmen Dahieses, Rosa Ester Terán, Leontina Sepulveda, Sara Aravena, Rosa Rojas, Cristina Troncoso Idilio Carreño, Francisco Oyarce, Segundo Naranjo, Santiago Meléndez Albertina Palma, Roberto Gómez, Augusto Huerta Chacón, Matilde Cabezas, Rebeca Córdova, Cayetana González, Marina Barrios, Alberto Stegemoller, Ernesto González, Juan de Dios Núñez, José Moraga, Críspulo Valladares, Gerardo Zúñiga, Ana Cepeda, Filomena Vergara, Alfredo Palacios, Roberto Gonzalez Chaves, Jose Luis Carrasco, Agustin Peralta, Doralisa González, Antonio Rojas Luis Villegas, Luis Salgado, Agustín Saavedra, Adelina Espejo, Florinda González Toro, José de las Nieves Durán, Armando Villanueva, Cantalicia Araneda, Herminia Valencia, Dionisio Espinace, Domingo Montero G., Ramón Figueroa, Manuel Astudillo, Rita Santander, María Taiba, Vidal Albornoz, Carmen Lorca, Bernardo Alvarez, Samuel Garrido, Alfredo Montenegro, Luis Vásquez, Camilo Araneda, Prudencio Segura, Sabino Soto, Victoria Barrios, Carlos Mieres Ríos, Rafael Mella C., Ana Garín y Hermenegilda Miranda.

Celebración de la paz en América

Regocijo de los boy scouts

La institución de los Boy Scouts de Chile, ha tenido siempre como uno de sus más altos ideales la fraternidad de los pueblos del mundo. En estos días en que en América vuelve a reinar la Paz y las naciones hermanas de Bolivia y Paraguay aceptan los buenos oficios de los países mediadores, los scouts desean exteriorizar el profundo regocijo con que ven este acto trascendental. Con este objeto el Comando Provincial dispone lo siguiente:

1.o Todas las brigadas de girl-guides, scouts, patrullas de rangers y rovers deberán encontrarse el domingo 23 del presetne, a las 10 horas, en el Parque Providencia con Plaza Baquedano;

2.o La tenida será de uniforme correcto con báculos sin gallardetes y estandartes;

3.o Los Jefes de Sectores recogerán los partes de asistencia de sus fuerzas y organizarán una banda a la cabeza de su sector;

4.o Las Brigadas a las órdenes del Comisionado Provincial suscrito se dirigirán de este punto a visitar las Legaciones de Bolivia y Paraguay, acompañadas de la Mesa Directiva del Directorio Provincial, que cumplimentará a los representantes de éstos países;

5.o Se recomienda la mayor corrección tanto en la presentación de los scouts como en la puntualidad este acto. — Fernando Hille, Comisionado Provincial.

Estudiantes y obreros desfilarán el sábado en homenaje a la paz

S. E., presenciará el desfile desde el Palacio de la Moneda

Con todo entusiasmo se activan los preparativos para el magno desfile que los estudiantes secundarios y elementos obreros realizarán el próximo sábado en conmemoración de la paz recientemente firmada en Buenos Aires, y que pone término a la guerra del Chaco.

Muy celebrado ha sido este gesto espontáneo de la juventud chilena, y que viene a mostrar, una vez más, sus nobles sentimientos.

Desde los balcones del palacio presidencial se dirigirán a la multitud oradores estudiantiles y obreros.

El desfile mencionado se verificará el sábado, a las 11 A. M. y tomará el siguiente trayecto: Delicias, Amunátegui, Moneda, Morandé, Compañía hasta la Plaza de Armas, donde se disolverá.

Las adhesiones se continúan recibiendo en la secretaría del comité organizador, Morandé 490.

DEFENSA NACIONAL

Militares chilenos participarán en concursos de Nueva York y Berlín

Se retira del Ejército el Coronel de Sanidad Militar, doctor González

Se dá como un hecho en los círculos militares que el Ejército se hará representar tanto en las competencias ecuestres del Madison Square Garden de Nueva York en 1935, como en la competencia olímpica de 1936 en Berlín.

La delegación militar la formarán los capitanes Eduardo Yáñez y Augusto Silva y Pelayo Izurieta.

Por su parte, Carabineros se hará representar en esas competencias por el teniente señor Eduardo Lema.

Merecen destacarse las actividades desarrolladas por la Federación de Deportes Ecuestres a fin de hacer viables estos viajes.

MAESTRANZA DE AVIACION

El Ministerio de Defensa Nacional envió al Ministerio de Fomento los antecedentes relacionados con la construcción de una gran maestranza para la Aviación, sobre la cual ya informamos con detalles hace algún tiempo. Esta maestranza costará tres millones de pesos y será lo más moderno de Sud América.

CORONEL DE SANIDAD SE RETIRA

Ha elevado su expediente de retiro a la superioridad respectiva, el coronel de Sanidad don Arístides González. El coronel González se retira después de treinta años de valiosos servicios al Ejército.

GRAN VELADA MUSICAL A BENEFICIO DE LA BANDA DEL BUIN — Organizado por los establecimientos educacionales del barrio Recoleta, tendrá lugar el sábado 22 del presente a las 15 horas, en el teatro Nacional, una velada a beneficio de la "Banda del Regimiento Buin".

Es ésta una ocasión para que se exteriorize el aprecio del público por esta banda, que es un alto exponente musical y cuyo entusiasmo y trabajo artístico ha deleitado en innumerables ocasiones a todos los círculos santiaguinos. Conocida de todos, es la personalidad de su distinguido jefe de banda, sargento 1.o Jovino Chacón, el cual posee un inspirado temperamento y cuya batuta de director, es de las que realza las partituras que interpreta.

La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, a cuya obra de propaganda patriótica coopera siempre esta banda y que constituye el nervio artístico de sus transmisiones de radio, pide a todos los simpatizantes de su cívica acción, que acudan a este beneficio.

Nuevas y calurosas felicitaciones a S. E.

Con motivo de las gestiones que culminaron con el término de la guerra en el Chaco, S. E. el Presidente de la República continúa recibiendo diariamente telegramas y comunicaciones de todo el país, entre las que se consignan las remitidas por organismos obreros de todo orden, instituciones políticas y sociales, como asimismo de particulares y funcionarios que reflejan el sentir de los habitantes de los pueblos que representan.

Damos a continuación algunos de esos telegramas y comunicaciones:

"DE HUARA.— En nombre del personal de empleados y obreros de los tranques de Pachica y Caryteya, y de las obras de sondaje de Pintados y El Canelo, tengo el honor de felicitar a S. E., por el éxito de su intervención en la paz del Chaco.— Respetuosamente.— Santiago Pérez Peña".

"DE COQUIMBO.— El Sindicato Profesional de Pescadores, me encarga de trasmitir a V. E., el siguiente telegrama: "El Sindicato Profesional de Pescadores de Coquimbo, en reunión extraordinaria, acordó dirigirse a V. E. y señor Ministro de Relaciones Exteriores para manifestarle su más viva complacencia por la feliz terminación de la fratricida guerra americana del Chaco, en cuyas gestiones de paz le ha cabido tan señalada actuación al Gobierno chileno presidido por S. E. y Secretario de Estado, señor Cruchaga Tocornal.— (Fdos).— Julio Roldán, Inspector de Pesca y Caza.— Luis Pimentel, presidente.— Marcos Jaime, secretario.— Villagrán, gobernador".

"DE COQUIMBO.— A nombre del Club Social "José Manuel Balmaceda", nos honramos en presentarle nuestras más sinceras felicitaciones por su feliz éxito en la intervención chilena en pro de la paz boliviano-paraguaya.—Narciso Herrera Birzuela, presidente. — Hipólito Jopia Díaz, secretario"

"DE COQUIMBO.— El Partido Conservador de Coquimbo en asamblea extraordinaria acordó por unanimidad enviar efusivas felicitaciones y aplausos a V. E., y por su digno intermedio al Ministro señor Cruchaga por la patriótica intervención en el arreglo del conflicto del Chaco, para tranquilidad de los pueblos hermanos de América.— Ariztía, presidente. — Serrano, secretario".

"DE HUARA.— A nombre del periódico "La Defensa" y de los habitantes de Huara, felicitamos calurosamente a S. E., por su feliz iniciativa a favor de la paz entre las naciones hermanas, Bolivia y Paraguay. Al mismo tiempo acepte, Excmo. señor, la gratitud pampina por haber ordenado los estudios del Ferrocarril de Tarapacá a Oruro, que será fuente incalculables progresos para nuestra provincia debido únicamente a su Gobierno. Respetuosamente. — Damián Iglesias.—Miguel Delgado.— Vicente Zenteno.— Jacinto Amati".

"DE ALMENDRAL.— 500 comerciantes aplauden la decidida cooperación en pro de la paz del Chaco".

DE TODO EL PAIS LO CONGRATULAN POR SU DECISIVA INTERVENCION EN LA PACIFICACION DEL CHACO

"DE ALMENDRAL.— Ruego a S. E. aceptar las sinceras felicitaciones por su feliz éxito en pro de la paz del Chaco.— Saludos respetuosos.— Presidente y Secretario de la Asociación de Colonos Nacionales".

"DE CUREPTO.— El Comité de Amigos de Curepto, felicitan cordialmente a S. E. el Presidente de la República por el feliz exito de sus gestiones en pro de la paz del Chaco y hace votos por su ventura personal.— Florián Labra.— Gabriel Segovia.— Jacobo Gladash.— José Gil Aguayo. — Manuel Díaz.— Guillermo Segovia. —Dr. Rosalío Espejo.— Guillermo Barrios.— Luis González".

"DE VALPARAISO.— Felicitamos respetuosa y sinceramente al Excmo. señor Alessandri, por el éxito de sus gestiones de paz en el Chaco, deseándole muchos años más de vida para bien de Chile y América.— Victoria de Iribarren, sucursal de la Escuela Politécnica Profesional.— Díaz Gascogne".

"DE CALERA. — Personal y alumnos de la Escuela N.o 2, de Quillota, felicitan al gran león de América, al hombre de inteligencia admirable y sublime, que en unión de nuestro digno Ministro, señor Cruchaga Tocornal, han sabido sellar la paz y la unión para ambas naciones que se darán el abrazo fraternal debido a los sentimientos humanitarios de ambos mediadores.— Manuela Fernández Barrios, directora. — Prosperina Gallardo".

DE OSORNO.— Con toda alegría felicito a V. E. por su gran obra en favor de la paz del Chaco y de América. A propósito de esto, cabe recordar cuando S. E. visitó la casa de los obreros osorninos, en 1933, donde nos dijo: "Para formar mi Ministerio, en medio de críticas y sacrificios, seleccioné a mis colaboradores, contando entre ellos con Cruchaga Tocornal, hombre aguerrido en la diplomacia y en tal forma reconocido por los grandes diplomáticos de fama mundial". Hoy, lo que Ud. dijera en esa época, quedó demostrado ante la paz del continente, para orgullo de su Gobierno y del país entero. Con los afectos de siempre, saluda a V. E. — Rafael Sáez.

DE QUILLOTA.—Tengo el alto honor de saludar muy atentamente a S. E. y al felicitarlo por el feliz resultado de las gestiones iniciadas por V. E. en favor de la paz americana, estoy seguro de interpretar fielmente la opinión unánime de este departamento. — Eduardo Rivera, Gobernador.

DE CONCEPCION. — Felicito a S. E. por su feliz mediación en el arreglo del conflicto del Chaco, gracias a sus sentimientos y genial personalidad y que ha terminado en forma honrosa para ambos países.—Emiliano Moraga.

DE TEMUCO.—Gratamente adhiero a los congratulaciones tributadas a V. E. por su iniciativa feliz en el resultado de las gestiones en pro de la paz del Chaco. — Matías Núñez.

DE IDAHUE. — Cúmplenos el deber de expresar a S. E. nuestra más franca y patrióticas felicitaciones por ver realizada la paz del Chaco, en cuya feliz intervención le cupo actuación que honra a nuestra Patria. — Vicente y Rebeca de Bravo.

DE CAIMANES.—Como chileno felicito a S. E. por su labor inquebrantable en el resurgimiento del país y por la estabilidad de la paz americana, reconocida por la opinión pública consciente, tanto nacional como extranjera. Atentos saludos.— Luis Castillo.

DE CONCEPCION. — Sírvase aceptar mis calurosas felicitaciones por el buen éxito y patrióticas gestiones por la paz de Bolivia y Paraguay.— Zenón Urrutia.

DE TEMUCO.—Dígnese recibir V. E. las sinceras felicitaciones a nombre propio, del clero y católicos de mi Diócesis, por la brillante actuación del Gobierno de Chile en las gestiones de paz entre las naciones hermanas, cuya iniciativa se halla en la intervención personal de V. E. y vuestro Ministro de Relaciones Exteriores. — Obispo Silva Santiago.

"DE TALTAL.— El Departamento a mi cargo, sin distinción de credos políticos ni religiosos, se congratula muy sinceramente en todos sus sectores sociales por el éxito de las gestiones pro paz de América, rindiendo amplio homenaje a S. E., ya que su intervención ofrece días de venturosa tranquilidad y paz para los americanos todos. Felicita por ello a S. E., con profundo afecto, haciendo votos porque vuestro Gobierno continúe cimentando la grandeza del pueblo de Chile fraternalmente unido a todas y cada una de las naciones del Continente. Se prepara un soberbio espectáculo público para adherir a vuestra política internacional y acentuar el triunfo de vuestros viejos e inalterables principios de americanismo.— Márquez, gobernador".

"DE LA LIGUA.— Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., la satisfacción con que los habitantes del departamento de Petorca han visto culminada la acción de V. E. en pro de la firma de la paz del Chaco, convertida hoy en espléndida realidad.— Sírvase V. E. aceptar mis felicitaciones personales.— Laulié, gobernador".

"DE ANCUD.— El departamento de Ancud, por mi intermedio tiene viva satisfacción en presentar a V. E. sus más calurosas felicitaciones por el éxito obtenido por V. E., en la noble empresa de poner término a la guerra del Chaco. Las gestiones de V. E. llevadas a tan brillante desenlace, han puesto de relieve una vez más su generoso espíritu de paz y de alto americanismo.— Drago Ramírez, gobernador".

DE BARRANCAS.— Prestigiosos vecinos reunidos en esta Gobernación acordaron enviar a V. E. sus más sinceras felicitaciones por el feliz arreglo del conflicto del Chaco, arreglo en el que tan feliz actuación correspondió a V. E. y al señor Ministro de Relaciones. — Respetuosamente.— Correa, gobernador.— Abalos, secretario".

"DE TALTAL.—Me permito manifestar a V. E., la gran satisfacción con que ha visto el pueblo de Taltal la terminación de la guerra del Chaco. Correspondiendo a V. E. la iniciativa de esta gran obra humanitaria, a nombre de la I. Municipalidad y pueblo de Taltal, me complazco en dar a V. E. mis más calurosas felicitaciones.— Luis Matamoros, alcalde".

Fuera de los telegramas que damos a conocer, el Presidente de la República ha recibido también notas de congratulación de las instituciones: Ex Tranviarios, Cuerpo de Inválidos, Santiago Watt, I. Zona; Maquinistas, Fogoneros y Ayudantes de la I. Zona, Tranviarios, Choferes, etc., fuera de una infinidad de personas que han pasado por la Secretaría a dejar sus tarjetas de felicitación al señor Alessandri, felicitándolo, porque, debido a su iniciativa, se consiguió poner término a un conflicto que dañaba los sentimientos pacifistas de esta parte de América.

Investigaciones vigilará compras de las minutas

INSTRUCCIONES A LOS COMERCIANTES — LIBRO CONTROL

Ultimamente la Dirección de Investigaciones acordó crear un control para los comerciantes en minutas, o casa de compra y venta de especies usadas.

Para este efecto existe un consejo encargado de garantir las finalidades que con esta resolución se persiguen. Este consejo ha impartido algunas instrucciones a los comerciantes afectados con tal disposición, haciéndoles presente que en el Libro de Control deben llenar con la mayor claridad posible los datos que se les exigen, especificando las especies adquiridas, sus características, carnet de identidad del vendedor, etc.

SOBRE FEEDOR DOSTOIEWSKY

Esta noche, a las 22 horas, Antonio Acevedo Hernández uno de nuestros más destacados valores literarios, hablará por Radio Hucke C. E. 78, sobre el gran escritor ruso Feedor Dostowsky y su obra cumbre: Crimen y Castigo.

Esta interesante charla literaria es ofrecida por Editorial Zig-Zag y será completada con un selecto programa de música rusa.

CONTINUA DELICADO DE SALUD EL EXCMO. Sr. ALESSANDRI

El Presidente de la República continúa delicado de salud, motivo por el cual ayer guardo cama, suspendiéndose las audiencias hasta nueva orden.

Obsequios del Ministro de Cuba a la Escuela N.o 21

Fueron distribuidos ayer en homenaje a su patria

Fué todo un éxito la fiesta que realizó ayer la Escuela Superior N.o 21, con motivo del homenaje tradicional que ese plantel le rinde a Cuba en su aniversario, y que había sido postergada por motivos insubsanables.

Especialmente invitados asistieron a este acto el encargado de negocios, señor Sotolongo, en representación del señor Ministro, miembros de la Municipalidad y personas vinculadas a la obra social de la Escuela.

Después de la sencilla fiesta se repartieron muchos pares de calzado a las alumnas más indigentes, adquiridos gracias a una generosa donacion del señor Ministro de Cuba.

Esta es una de las tantas obras con que la Escuela indicada beneficia a sus alumnas.

Se traerán los restos de don Enrique Villegas

El día 24 del mes en curso, a bordo del vapor "Reina del Pacífico", serán embarcados en Liverpool los restos del ex Embajador de Chile en Londres don Enrique Villegas Echiburú.

En el mismo vapor regresará al país la señora Mercedes Miralles de Villegas.

Delegados chilenos a la Conferencia Comercial

LLEGARAN HOY

En un avión de la Panagra llegarán hoy a Santiago los delegados chilenos a la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires señores Francisco Mardones y Ciro Alvarez.

Funerales de un veterano del 79

Fueron sepultados ayer los restos de don Dionisio Rojas Muñoz

Anteayer se efectuaron los funerales del Veterano de la Campaña del 79, don Dionisio [illegible] Muñoz, fallecido después de larga enfermedad que lo [illegible] en cama por espacio de [illegible] tiempo.

Asistieron a la ceremonia fúnebre, aparte de los familiares del señor Rojas, la totalidad de los miembros del Centro General de Veteranos del 79, encabezados por el Comandante del Cuartel, coronel don Enrique Phillips.

UNO DE TANTOS

Hace apenas pocos días que me ha tocado recibirme del mando del Cuartel de [illegible] y ya tenemos con crespón de duelo la Bandera Nacional del Cuerpo. Esta vez le ha tocado su triste turno, a uno de los viejos tercios del 79, glorioso, al más entusiasta, al más leal, al más caballero [illegible] no lo fué: don Dionisio Rojas Muñoz, sargento 2.o del [illegible] miento Talca. No ha tenido Chile servidores más abnegados y constantes que los veteranos del 79, todos e los héroes de cien mil combates que, a [illegible] sar de sus canas aguardan la hora de probar nuevamente que aun saben cumplir con su deber si la Patria los llama. ¡Ha muerto un veterano! [illegible] todo lo que se oye decir [illegible] de los hombres con que el General Baquedano forjó la grandeza de Chile. Héroe de [illegible] ha dado en silencio lo que pudo un hombre en favor de la Patria, tan querida hasta el último soplo de su existencia.

Dionisio Rojas Muñoz [illegible] un hombre que a su alrededor todo era bondad, porque [illegible] supo a su paso por la vida conquistarse afectos.

En su puesto de Director del Centro General de Veteranos del 79, dejó hondas huellas de su inteligencia y de su espíritu caritativo.

Este buen compañero [illegible] muerto modestamente [illegible] fué su vida entera; [illegible] un hombre bueno, [illegible] la vida, ni los humanos [illegible] ron premiar como era [illegible] hermosas cualidades.

En sus buenos tiempos [illegible] juventud, fué un gladiador [illegible] trabajo.

Pero últimamente lo [illegible] tinuar el camino de su [illegible] cia con un fardo de [illegible] des a cuesta, y con el do[illegible] litario de una grave enfermedad, pero siempre luchando [illegible] os ideales de los viejos [illegible] del 79.

De esta pasta era Don Rojas Muñoz, que ayer [illegible] en la sala de un hospital que no tuvo más consuelo [illegible] su agonía que el afecto de sus familiares y el cariño de [illegible] amigos que hoy lloramos [illegible] consolado tan irreparable pérdida.

Enrique Phillips

SE LE NECESITA

En la 3.a Subcomisaría [illegible] cial, San Martín 753, se [illegible] urge [illegible], por asuntos que le interesan, al señor M. Beta[illegible]

CAJA DE CREDITO AGRARIO

ESTADO DE SITUACION AL 22 DE MAYO DE 1935, ORDENADO PRACTICAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES		
1.—Caja	$ 164.752.76	
2.—Depósitos en Bancos del país	8.186.150.26	$ 8.350.903.02
B.— COLOCACIONES		
3.—Préstamos con garantía de prenda agraria	$ 42.468.202.10	
4.—Préstamos con garantía hipotecaria	19.740.138.71	
5.—Préstamos con garantía de fianza	1.785.483.89	
6.—Pagarées agrarios	38.089.135.31	
7.—Documentos Descontados	27.105.249.92	
8.—Obligaciones de Consejeros y Empleados	1.071.667.29	
9.—Otras colocaciones	25.477.861.42	
10.—Deudores en cuentas corrientes	6.562.352.43	$ 162.300.091.07
C.—INVERSIONES		
11.—Bienes Raíces	$ 2.225.000.—	
12.—Bonos Hipotecarios ($ 24.342.000.— nom.)	21.306.132.20	
13.—Mercaderías	5.324.656.02	
14.—Otros bienes muebles afectos a realización	2.336.45	
15.—Muebles, instalaciones y útiles	793.516.62	$ 29.651.641.20
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		
16.—Saldos con Sucursales	$ 36.556.85	
17.—Operaciones pendientes y varios	2.050.382.67	
18.—Intereses por cobrar	3.458.864.48	
19.—Inversiones en productos agrícolas, Ley 5157	536.268.26	
20.—Préstamos por cuenta del Fisco, ley 5157	1.005.864.76	
21.—Intereses sobre operaciones del Fisco	210.003.50	$ 7.297.940.52
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE		
22.—Gastos de administración, intereses, arriendos, comisiones, contribuciones, sueldos, etc.		$ 1.882.322.—
TOTAL		$ 209.482.897.90

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

F.—ADEUDADO A LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO			
23.—Por obligaciones derivadas de los préstamos concedidos por la Caja de Crédito Hipotecario a la Caja de Crédito Agrario y a cuyo servicio esta última está obligada a contribuir en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 221, de 16 de Julio de 1932			$ 158.822.090.[illegible]
G.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			
24.—Saldos con Sucursales		$ 278.669.82	
25.—Intereses por pagar		10.060.960.85	
26.—Acreedores en cuentas corrientes		3.118.907.79	
27.—Provisiones		10.229.855.62	
28.—Operaciones pendientes y varios		378.061.29	
29.—Comité de Cesantía Agrícola		26.665.80	
30.—Depósito por cuenta del Fisco, ley 5157		1.597.393.84	
31.—Cobros efectuados por cuenta de Tesorería General		35.122.08	$ 25.725.637.[illegible]
H.—OTRAS CUENTAS DEL HABER			
32.—Intereses, comisiones, etc.			$ 3.612.841.[illegible]
I.—CAPITAL Y RESERVAS			
33.—Capital autorizado y pagado 500.000 acciones a $ 40.— c/u.		$ 20.000.000.—	
34.—Reservas obligatorias según estatutos		470.460.88	
35.—Otras reservas varias:			
a) De eventualidades	$ 701.862.17		
b) De seguros	150.000.—	851.862.17	$ 21.322.323.[illegible]
TOTAL			$ 209.432.897.[illegible]

J.-CUENTAS DE ORDEN

36.—Garantías de prenda agraria	$ 156.775.487.27
37.—Garantías hipotecarias	155.826.072.70
38.—Garantías de fianza	2.063.752.80
39.—Garantías de documentos descontados	41.395.197.53
40.—Garantías de pagarées agrarios	69.381.737.16
41.—Valores en garantía	333.888.31
42.—Cupones Bonos Dollars vencidos (Caja de Crédito Hipotecario)	1.123.605.—
43.—Departamento de Previsión (Fondo de Jubilación del Personal)	206.244.52
44.—Valores en cobranza por cuenta del Fisco	1.673.502.56
45.—Garantías otorgadas por Consejeros y Empleados	224.492.40
46.—Mercaderías en consignación	24.384.55
47.—Valores en cobranza	35.322.48
48.—Acciones de propiedad de la Caja en cartera	10.000.—
TOTAL	$ 429.073.687.28

49.—Acreedores por garantías generales	$ 425.776.135.[illegible]
50.—Caja de Crédito Hipotecario (Cupones Bonos Dollars)	1.123.605.—
51.—Fondo de Jubilación del Personal (Departamento de Previsión)	206.244.[illegible]
52.—Responsabilidad indirecta de Consejeros y Empleados	224.492.[illegible]
53.—Depósitos en valores en cobranza por cuenta del Fisco	1.673.502.[illegible]
54.—Depósitos de mercaderías en consignación	24.384.[illegible]
55.—Depósito de valores en cobranza de Oficina Central	35.322.[illegible]
56.—Acciones de propiedad de la Caja	10.000.—
TOTAL	$ 429.073.687.[illegible]

SANTIAGO, 17 de Junio de 1935

CAJA DE CREDITO AGRARIO
Luis F. Quiñsea Cossio,
Contador General

CAJA DE CREDITO AGRARIO
Manuel Marino Esquivel,
Director-Gerente.



El Fuehrer, A. Hitler, durante un discurso en el Tempelhoferfeld, en Berlín, el 1.o de mayo de 1935



Inscr. 3409 Instantina y Cruz Bayer M. R. 0.33 g. Aspirina (Ac. acetil-sal. por proced. esp. "BAYER") 0.12 g. Fenacetina, 0.05 g. Cafeína, 0.03 g. Salófano

La juventud alemana en el Lustgarten, Berlín, en el día del Trabajo

Entre Trujillano, Kantar y Gamo debe buscarse al ganador del clásico

El gran nacional se encuentra en inmejorables condiciones, y debe estar entre los primeros. — Chalin, en los 500 metros para nacionales

El clásico que sirve de base a la reunión de hoy en el Kennel de la Avenida Balmaceda, ofrece particular interés por el hecho de que, estando ausentes de ella los cracks del Canódromo, participan ocho galgos de primera serie, capacitados todos ellos para adjudicarse el triunfo.

Se destacan especialmente Kantar y Trujillano, debido a su excelente colocación y a sus performances en el clásico de anteayer.

De todos modos, los demás participantes, tales como Porthos, Gamo y Carioca cuentan con méritos suficientes para cruzar triunfantes el disco. La Gringa, debido al excelente estado de su preparación, que le ha deparado primeros puestos en las últimas reuniones, es seria rival de nuestro favorito Kantar, a quien asignamos el puesto de honor en el clásico "Pehuenco" a disputarse sobre 400 metros.

LAS VALLAS

En la carrera de vallas tenemos inscritos a elementos de primera categoría, entre los que destacan las primeras opciones Príncipe Azul, Chicote, Embajador, Pique y Huachana, estos dos últimos peleadores, pero que en vallas han demostrado gran clase.

CONCURSO DE PRONOSTICOS

En la reunión del martes, la prensa tuvo los siguientes aciertos:

"LA NACION"	3	14
"El Mercurio"	3	12
"La Opinión"	2	14
"El D. Ilustrado"	1	15
"El Imparcial"	1	13
"Las Ultimas Noticias"	0	12

Con esto la situación actual de los participantes en el Concurso de Pronósticos es la siguiente:

	Gan.	Pl.
1.o "LA NACION"	27	124
2.o "El Mercurio"	23	125
3.o "El Imparcial"	23	124
4.o "Las Ult. Noticias"	22	125
5.o "La Opinión"	21	120
6.o "El Diario Ilustrado"	19	113

CARTILLAS RECOMENDADAS

Para hoy recomendamos a nuestros lectores las siguientes cartillas:

A GANADOR

3.a carrera.— Panguilemu.
6.a carrera.—Chalín.
7.a carrera.—Alhucemas.

A PLACE

2.a carrera.— Curagua.
3.a carrera.— Panguilemu.
5.a carrera.—Príncipe Azul.
8.a carrera.—Trujillano.

A SHOW

1.a carrera.—Espoleta.
2.a carrera.—Curagua.
3.a carrera.—Cornetín.
4.a carrera.—Shanghai.
6.a carrera.—Chalín.
7.a carrera.— Alhucemas.

NUESTROS PRONOSTICOS

Damos a continuación nuestros pronósticos para la reunión de esta tarde:

1.a carrera: Malibú, Espoleta y Alcatraz.
2.a carrera: Curagua, Queen y Chirrín.
3.a carrera: Panguilemu, Cornetín y Romeo.
4.a carrera: Gacela, Burlesco y Shanghai.
5.a carrera: Príncipe Azul, Chicote y Pique.
6.a carrera: Chalín, Cristián y Al Capone.
7.a carrera: Alhucemas, Baby Grace y Joan Crawford.
8.a carrera: Trujillano, Kantar y Gamo.

PANGUILEMU, EN LA RESERVADA A PELEADORES

SERVICIO DE AUTOBUSES PARA EL CANODROMO

Para la mejor atención del público que en gran número frecuenta las reuniones del Canódromo de Santiago, la directiva de esta institución ha establecido servicios de góndolas de distintos puntos de la capital, siendo los más concurridos los que parten de Alameda esquina Arturo Prat, de Estación Alameda y de la Plaza Baquedano, cada quince minutos y desde media hora antes de las carreras.

Ahora se ha agregado a estos buenos servicios, el de la Línea Tropezón, que parte de la Estación Mapocho y que cuenta con góndolas cada cinco minutos, que llevan a los pasajeros hasta la puerta misma de ambas tribunas del Canódromo.

A la salida de las reuniones el público encuentra el mismo servicio para todos los barrios de la capital.

Sobre la crisis actual europea hablará Shatzky

en la Universidad de Chile

El sábado 22, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, bajo los auspicios de la Sociedad Científica de Chile, desarrollará una conferencia de palpitante actualidad el Director del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Concepción, profesor Boris Shatzky.

La disertación será en castellano y versará sobre "LA CRISIS ACTUAL EUROPEA" tema que dada la autoridad del eminente conferenciante, aparte de los datos absolutamente inéditos que dará a conocer, son garantía cierta para asegurar que el amplio Salón de la casa universitaria se verá concurridísimo.

La secretaría de la Sociedad Científica de Chile ha repartido ya las invitaciones para este acto a personalidades de nuestro mundo diplomático, político, social, científico e intelectual.

A beneficio del Hospital Militar habrá una velada

Con el objeto de allegar fondos para la adquisición de una ambulancia-automóvil para el Hospital Militar, se llevará a efecto mañana en el Teatro Municipal, a las 18.30 horas, una velada teatral, que tiene como base la representación del drama de Nicodemi "La Enemiga".

El principal rol estará a cargo del gracioso actor Lucho Córdova, quien ha sido autorizado para ello por la Empresa del Teatro Santiago.

Además, en la primera parte del programa figura un conjunto de bandas militares dirigidas por el maestro don Juan Casanova Vicuña, que interpretará un escogido repertorio musical.

Esqueleto humano arrojaron a un camión de la basura

El hecho ocurrió en Av. Vicuña Mackenna

En la mañana de ayer, un chofer de la Policía de Aseo que hace el servicio en el barrio Vicuña Mackenna, encontró en el depósito para la basura un esqueleto humano.

Cuenta el referido chofer, que en circunstancias que se encontraba en Avenida Vicuña Mackenna, esquina de Marcoleta, un individuo que pasaba por la calle arrojó al interior del camión un saco. El chofer no le dió mayor importancia, pero al llegar al botadero y al abrir el saco, apareció en el interior un esqueleto humano. Profunda fué la sorpresa del chofer al encontrar el macabro hallazgo. Inmediatamente se dirigió a la 1.a Comisaría de Carabineros donde hizo el denuncio.

El esqueleto fué remitido al Instituto Médico-Legal.

Agentes de Investigaciones practicarán algunas pesquisas para saber el origen que tiene este macabro hallazgo.



B O X

Parece seguro que se efectuará el match Hevia - Azar

Este interesante combate se realizaría en el Franco

Ayer tarde se hacían las gestiones para que los programas de profesionales que espera organizar en el Stadium del Franco, fueran inaugurados con el gran combate entre el chileno Abelardo Hevia y el argentino Jorge Azar.

EL MATCHMACKER ASCUI, NOS DIJO:

—Las gestiones para realizar la pelea entre Azar y Hevia están muy adelantadas. Esta pelea se llevaría a cabo en el Stadium del Franco, local muy apropiado para efectuar este combate, pues, el barrio en que se encuentra el Stadium ha sido simpre muy popular para los expectáculos de boxeo, y al llevar un encuentro de esta calidad al Franco, estoy seguro que los aficionados del Matadero y sus alrededores corresponderán a los esfuerzos para que haya peleas en esos lados.

Además, es sabido la popularidad de Hevia en ese barrio, lo que daría una gran entrada de galería.

Celebramos que pueda llegar a realizar un tercer combate entre nosotros, pues, es un púgil de condiciones, y que frente a Hevia haría un gran combate.

EL CAMPEONATO DE AFICIONADOS

Los inscritos por el México B. C.

Con motivo de iniciarse pronto los campeonatos nacionales organizados por la Asociación de Box de Santiago, el México B. C. ha inscrito a los siguientes aficionados, que más abajo se indican, los que deberán asistir hoy, a las 11 horas, al local del México, y mañana, a las 20 horas, al examen médico y pesaje, siendo obligatorio este último requisito, sin cuyo pase no sera valida la inscripción, por tal motivo, se encarece la asistencia.

Deberán asistir: Roberto Santana, Ricardo Cavieres, Carlos Carvajal, Reinaldo Rocco, Luis Contreras, René Cerda, Orlando Saavedra, Mario Retamal, Pedro Rodríguez, Javier Osorio, Andrés Segovia, Luis Jerez, Arturo Muñoz, Willie Cea, Enoc Ramírez, Alfonso Varas, Enrique Román, Eduardo Bascuñán, Sergio Palacios, Carmelo Abalos, Luis Valenzuela, Armando Segovia y Carlos Baeza.

El pesaje y examen médico se efectuara, como de costumbre, en la secretaría de la Asociación de Box, calle Enrique Mac Iver 464.

Tampoco pasará hoy

Fernandito aún no parte a Buenos Aires

Fernandito y su manager Héctor Rodríguez, tienen preparadas sus maletas para dirigirse a Buenos Aires, desde hace días, pero la Cordillera de Los Andes se ha opuesto a que pasen.

Anteayer creyeron que podría salir la Combinación Transandina, pero hemos sido informados que aún no se ha fijado el día de la partida.

Mientras tanto Fernandito y su manager Rodríguez continúan aquí.

Rodríguez quiere pelear con Concha

Ayer recibimos la visita del manager Francisco Latorre, quien nos manifestó que en vista de la buena actuación del púgil Osvaldo Concha, que venció el sábado pasado en San Fernando, al conocido campeón de Curicó Arturo Villar, está dispuesto a darle una chance para que realice una revancha con Carlos Rodríguez quien ya lo derrotó en una ocasión.

El manager Latorre nos manifestó que Concha podía contestar por medio de la prensa o a la Federación de Box de Chile.

San Eugenio con Ig. Sepúlveda

Pelean este sábado

Se ha concertado para el próximo sábado una competencia entre el San Eugenio y el Ignacio Sepúlveda, competencia que se desarrollará en el ring del primero de estos clubs, calle Bascuñán Guerrero 1231.

Los elementos que intervendrán en esta competencia son garantía para el público asistente, ya que tanto el Sepúlveda como el club contendor están preocupados de que éstos sean los más destacados de ambas instituciones.

La revancha entre Italianos y Españoles se efectúa hoy

EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA SE INICIARA EL PARTIDO A LAS 15.45 HORAS

ENTUSIASMO EN AMBAS COLONIAS

Los aficionados santiaguinos tendrán oportunidad de ver, esta tarde, en los Campos de Sports, una de las partidas más atrayentes del año, como que se trata de dos rivales avezados.

Mucho se habla del inconveniente que ofrece la repetición de ciertos partidos en cada temporada, por cuanto ello resta entusiasmo a los últimos encuentros. No discutiremos sobre este punto, porque hay mucho de verdad en tal afirmación; pero cuando, como ahora, se trata de dos instituciones que di... van mejorando sus performances y que disfrutan de un envidiable prestigio honrosamente ganado a través de 15 o más años, bien se merecen una excepción.

En el lance de hoy existe, por lo demás, como lo saben los aficionados, la circunstancia especialísima de que el Audax no está conforme con el resultado obtenido frente al mismo contrincante en su match oficial del 9 del presente. Necesita justificarse y demostrar que la ventaja que llevaba en el transcurso del primer tiempo no debió perderla en el resto del match, si no hubieran surgido circunstancias que atenuaron, naturalmente, su eficiencia y poderío.

Por eso, la presentación que el cuadro de Giudice hará esta tarde, superará con creces a las exhibiciones anteriores, procurando desde el instante inicial de la brega, dominar al "once" rojo, y asegurar, si ello es posible, el apetecido triunfo.

EL ELENCO ITALIANO

Por lo demás, una mirada rápida sobre el equipo, bastará para inspirar confianza aún al más exigente de los expertos. En efecto, Cabrera, Fischer, Cortés, en el centro de la línea media que se conduce a gran altura; los hermanos Bolaños, Carlos y Aranda, son jugadores que reunen condiciones excepcionales para desempeñarse correctamente en cualquier compromiso de importancia. Así al menos, se ha comprendido por nuestro público y por los críticos de otros países que los han visto actuar en las jiras que ha hecho el Audax por el Pacífico.

LOS ESPAÑOLES

Por lo que respecta a la escuadra peninsular, con la confianza que da una serie interminable de ruidosas victorias, como las que ha venido alcanzando en el transcurso del año, no será raro verla llegar con ese empuje irresistible que se conquista de inmediato las simpatías del público. Pero para obtener los fines que perseguirá, tendrán sus defensores que emplearse a fondo, ya que una sola vacilación puede bastar para que pierda terreno y permita al contendor que se adueñe del campo de juego.

Como se sabe, la característica del elenco peninsular, reside en el buen entendimiento del quinteto ofensivo, en donde descuellan altidamente, San Juan, Aller, Tapia y el "Pirula" López, que, bien apoyados por la zaga, con Caballero y Sánchez a la cabeza, hacen lujo de pericia y sangre fría en los instantes supremos de la lucha.

Por todos estos motivos, no es de dudar que el cotejo de hoy superará a toda expectativa, dejando plenamente satisfecha a la afición que, en crecido número, concurrirá a los Campos de Sports, elegido para esta importante refriega.

EL PRELIMINAR

A las 14.30 horas harán el preliminar los equipos B, de las mismas instituciones, en cuyas filas predomina el elemento joven, surgido recientemente de las huestes juveniles.

EL MATCH PRINCIPAL

Inmediatamente después, a las 15.45 horas, bajo la dirección del árbitro oficial, señor Alfredo Vargas, los equipos contendores del match de fondo, formarán como sigue:

ITALIANOS

Cabrera
Fischer, Salinas
Aranda, Cortés, Gornall
Avilés, O. Bolaños, C. Giudice
H. Bolaños — Aranda

O

López — Peña
Tapia, San Juan, Aller
Yáñez, Sánchez, Ríos
Caballero, Labra
López

ESPAÑOLES

ENTUSIASMO EN AMBAS COLONIAS

El entusiasmo que se observa en ambas colonias, permite asegurar que el Estadio de Ñuñoa se verá visitado por la mayoría de sus respectivos miembros, dando al terreno un aspecto de inusitado brillo, como sólo es dable ver en los acontecimientos deportivos de mucha importancia.

DIRECTOR DE TURNO

Intervendrá, en el carácter de tal, en el programa de esta tarde, en los Campos de Sports, el delegado del Santiago, señor Alberto Barrera.

EL PERSONAL DE CONTROL

Deberá presentarse a las 13 horas, para ponerse a las órdenes de los jefes respectivos.

UN PRELIMINAR ENTRE INFANTILES

A última hora, se nos dice que, a las 13.45, harán un preliminar extra dos equipos infantiles, que el público mira siempre con tantas simpatías.

EN EL ESTADIO ITALIANO

Hoy también, a las 9.30 y 10.45 horas, en el Estadio Italiano, jugarán un amistoso los cuartos y terceros equipos del Audax Italiano con el Santiago.

Se nos pide recomendar la puntual asistencia.

Funerales del deportista Armando Caroca

El martes dejó de existir trágicamente en esta capital el socio fundador y actual tesorero del "Luis Cruz Martínez", institución deportiva del barrio Matadero, don Armando Caroca Adrobez.

Los funerales del señor Caroca se efectuarán hoy, a las 18 horas, partiendo el cortejo de San Isidro 2355.

Asociación de Basketball de Santiago

PARTIDAS OFICIALES QUE DEBERAN JUGARSE HOY

Primera División: (Cancha Santa Laura N.o 1):
Unión Española v. Deportivo Tabú; a las 11 horas. Turno señor Samuel Salamovich; árbitro Fernando Primardi.
Cuarta División "A":
Unión Española v. Colombia; a las 10 horas.
SANTA LAURA N.o 2:
Tercera División "A": Iberia v. Green Cross, a las 10 horas. Turno Colombia.
MANUEL MONTT:
Tercera División "A": Colombia v. Manuel Montt; a las 11 horas. Turno U. Española.
Novicios "B": Manuel Montt v. Famae; a las 10 horas.
CARABINEROS:
Tercera División "B": Green Cross v. Y. M. C. A.; a las 10 horas. Turno Tracción Eléctrica.
Novicios "A": Olea v. Cabrera Gana; a las 11 horas.
DEPORTIVO NACIONAL:
Tercera División "B": Universidad v. Badminton; a las 11 horas. Turno Olea.
TABU:
Cuarta División "C": Internacional v. Universidad; a las 10 horas.
RAFAEL FRANCO:
Cuarta División "A": Famae v. Rafael Franco; a las 11 horas. Turno Manuel Montt.
Cuarta División "C": Green Cross v. Rafael Franco; a las 10 horas.
Cuarta División "B": Iberia v. Israelitas; a las 10 horas. Turno Internacional.

El más sensacional match de rugby del año

Desafío de rayuela entre "La Nación" y "El Mercurio"

A las 10.30 horas de hoy, en Avenida Hipódromo Chile 1498

Entre los personales de las secciones Prensas y Expedición de "El Mercurio" y "La Nación" se ha concertado para hoy un interesante desafío de rayuela, deporte como se sabe, muy apropiado para la actual época, siendo los diversos partidos a efectuarse a 15, 18 y 25 pasos, con tejos reglamentarios o de uso personal.

Las canchas elegidas, han sido cuidadosamente preparadas, y se encuentran ubicadas en la Quinta Marcelo Porta, Avenida Hipódromo Chile N.o 1498, a las 10 y media A. M.

Entre los personales de ambos diarios existe marcado interés por presenciar estos partidos, ya que intervendrán por ambos rotativos, elementos de valía, que han actuado en encuentros interprovinciales, habiéndoles correspondido una lucida actuación. Sobresalen por "El Mercurio", los señores Benicio Flores, Julio Díaz, Marcos Meléndez, Luis Berroeta, Lázaro Durán Redondoni; y por "La Nación", Víctor Contreras, Armando Vargas, Joaquín Saavedra, Carlos Godoy, Ernesto Armijo, Juan Tudesca y otros.

Los equipos que actuarán en las competencias de hoy son los siguientes:

"LA NACION":
Primer equipo: señores Ernesto Armijo y Juan Tudesca.
Segundo equipo: señores Domingo Tudesca y Carlos Godoy.
Tercer equipo: señores Armando Vargas y Carlos Flores.
Cuarto equipo: señores Luis Godoy y Juan Gálvez R.
Quinto equipo: señores Joaquín Saavedra y Aquiles Frattino.
Reservas: señores Enrique Guzmán, Francisco Maturana, Luis Rojas, Carlos Esbejo.

"EL MERCURIO":
1.er equipo: Benicio Flores y Julio Díaz.
2.o equipo: Marcos Meléndez y Policarpo Rubilar.
3.er equipo: Guillermo Alarcón y José Aliaga.
4.o equipo: Luis Berroeta y Miguel Rozas.
5.o equipo: Luis Silva y Lázaro Durán Redondoni.
Reservas: Raúl Servieres, Angel Bermejo, Angel Soto Nils, José Palma, Alejandro Jiménez.

Club Deportivo O'Higgins

A las 17 horas de hoy, en el restaurant "Picart", Morandé 620, este club efectuará una manifestación para celebrar el recibimiento del nuevo directorio y al mismo tiempo festeja el onomástico del presidente, don Manuel Hormazábal y de los socios Godoy y Manuel Romero.

Las adhesiones se reciben en Nueva de Ovalle 857, hasta las 15.30 horas, y en el mismo local de la fiesta.

Gabrielli jugará hoy con Valdivia

Por el campeonato de invierno de billar

EN ACADEMIA BOSTON

En la tarde de ayer se dió comienzo a la temporada de invierno de billar en la Academia Boston, San Antonio 358, que inauguraba así sus nuevas instalaciones, tan apropiadas para la estación.

Se inició el torneo con el match a 200 carambolas entre el campeón de Chile, Pedro Hervé, y el destacado cultor, señor Alberto Rubio, concediendo el primero el gran handicap del cuadro. La lucha fué interesante y se resolvió con la estrecha victoria del primero por 18 carambolas.

A las 16 horas de hoy se continuará el certamen con el partido entre el ex-campeón de Chile, Amadeo Gabrielli, y el nuevo jugador, Valdivia, lance que ha despertado gran interés pues se tienen muy buenos antecedentes de este último, pú sus presentaciones en privado.

La entrada es libre.

20 años cumple hoy el Carioca F. C.

Amistosos de football de hoy

ESCUDO CONDOR CHILENO CON VICTORIA JUNIORS. —A las 14 horas, los tres equipos, en la cancha Escuela de Medicina.

FLECHA CON TUCAPEL. — A las 14.30 horas, los dos equipos, en la cancha Escuela de Artes.

ESPERANTO CON UNION SAN MARTIN. — A las 13.30 horas, entre adultos e infantiles, en la cancha Ochagavía.

BUENOS AIRES CON ARRIETA GUINDOS. — A las 13.30 horas, los tres equipos, en la cancha del segundo.

JUAN DE FRUTOS CON AMERICAN. — A las 14 horas, los tres equipos, en la cancha Escuela de Artes.

INDEPENDIENTE CON COMETA JUNIORS. — A las 13.30 horas, los tres equipos, en la cancha del primero.

LUIS XV CON BELLAVISTA. —A las 14 horas, por el campeonato del Juniors, en la cancha Santa Filomena.

DEPORTIVO SIAM CON UNION SANTA ELENA. — A las 14.30 horas, en la cancha Ferroviaria.

LUIS NEBOT CON LUIS VIAL INFANTE. — A las 13.30 horas, los tres equipos, en la cancha Av. Antonio Varas 266.

RIVER PLATE CON ANTONIO SOLA. — Actuarán por el campeonato del Fábrica de Envases y Enlozados.

yU-,.MK unió ts.

Organiza un programa extraordinario de festejos

El Carioca F. C., antigua y prestigiosa institución deportiva, cumple hoy 20 años de vida, a través de los cuales ha desarrollado una intensa labor footbalística. Sus primeros años de lucha le brindaron una feliz y destacada actuación, después soportó agudas crisis, que no alcanzaron a menoscabar su glorioso pasado. Más tarde, los dos últimos años han sido de frutífera campaña, alentadora para sus dirigentes y consocios.

Posee condiciones excelentes, entusiasmo y actividad en sus dirigentes, cooperación y tesón entre sus asociados, y entre sus jugadores elementos sobresalientes, amén que como conjunto es homogéneo, luchador, ligero y decidido.

Su directiva, a fin de que este resurgimiento prosiga, ha elaborado un programa de festividades, a fin de conmemorar digna y brillantemente esta fecha de gran importancia.

Mayor prestigio y lucimiento alcanzarán éstas, con la entusiasta participación y cooperación de su directorio honorario y altas personalidades vinculadas directamente a este antiguo Club.

El programa es el siguiente, y será desarrollado el domingo 23 del presente:

Domingo 23, 11 horas, Sesión solemne, en su Secretaría, Santo Domingo 1334; 12 horas, bendición del estandarte social del club; 14 horas, encuentro amistoso con el Gimnástico A. Prat y campeonato de rayuela en la cancha de la Escuela de Medicina; 19 horas, campeonato de brisca y dominó, en el local del restaurant "Picart", Morandé 620; 21 horas, comida de honor en el local antes indicado.

Las adhesiones se reciben en: "Diario Ilustrado", señor A. Plá; J. Aguirre, Ahumada 364, restaurant "Picart", Morandé 620 y A. Adaros, Brasil 780, casa 4.

CITACIONES

1.o DE MAYO F. C.—Junta general hoy, a las 10 horas, en Arturo Prat 1242.

UNION SANTA ELENA.—Jugadores para hoy, a las 14 horas, en la cancha Ferroviarios.

MAGALLANES INFANTIL.—Jugadores del primero infantil y juvenil, hoy, a las 10.30 horas, en el Estadio de Carabineros.

GOLD STAR F. C.— Jugadores hoy, a las 10 horas, el tercero; primero y segundo, a las 14 horas, en la cancha San Vicente.

DEPORTIVO MAPOCHO.— Jugadores de los tres equipos hoy, a las 14 horas, en la cancha Población Buzeta.

DEPORTIVO IBERIA.— Jugadores hoy, a las 13.30 horas, en la cancha Santiago N.o 2.

DEPORTIVO BIO-BIO.— Jugadores, a las 15 horas, en la cancha San Ramón.

Comercio versus Propa y Copal versus Celulosa

En la cancha San Luis, ubicada en San Luis esquina de Nueva Maruri (Independencia), se llevará a efecto un amistoso entre los clubs indicados.

Estos partidos están llamados a ser de mucho interés, dada la calidad del Comercio Atlético y Propa F. C., que harán el match de fondo. Demás está detallar la actuación que han tenido estos clubs; sólo se puede decir que sus cuadros de honor se encuentran aún invictos en la presente temporada.

Por otra parte, el Deportivo Copal, club recientemente organizado, ha obtenido una serie de triunfos, contando hasta la fecha con 13 partidos jugados, habiendo sido derrotado en una sola ocasión y el Celulosa de Puente Alto, que es uno de los mejores teams que militan en la Liga Papelera de esa localidad.

Los encuentros empezarán en la siguiente forma:

9 horas.— Comercio 4.o versus Copal 3.o.
10.30 horas.— Comercio 3.o versus Copal 2.o.
Tarde:
13.45 horas.— Comercio 2.o versus Propa 2.o.
15 horas.— Copal 1.o versus Celulosa 1.o.
16.15 horas.— Comercio versus Propa F. C.

Los equipos formarán de esta manera:

Comercio Atlético

Salazar
Tallevi, Gálvez
Sanhueza, García, Santander
Benito, A. Espinoza, Muñoz
Meza — Medina

O

Peñaloza — Astudillo
Sticipivic, Díaz, Martínez
Tapia, Díaz, Morales
Olave, Zamora
Contreras

Propa F. C.

Deportivo Copal

Hernández
Amado, Vásquez
Gutiérrez, Díaz, Puga
Gayner, Peña, Núñez
Gaymer — Fabio

Se encarece la asistencia a todos los socios de ambas instituciones, y se advierte que para ir a la cancha San Luis pueden tomar tranvías N.o 36, Matadero-Palma, y bajarse en Independencia esquina de San Luis.

Protagonizarán ingleses y franceses esta tarde en el Country Club

LA CAMPAÑA DE LOS CONTENDORES

Esta tarde en la cancha de los ingleses, medirán sus fuerzas los elencos representativos del Prince of Wales Country y Stade Français.

Es un encuentro que justamente ha llamado la atención, pues los equipos cuentan con hombres destacados y han realizado excelente campaña en lo que lleva corrido la presente temporada.

Los equipos los damos en cuadro aparte.

La brega será dirigida por el competente árbitro porteño Mr. Woodward, el cual ha venido desde Valparaíso para dirigir el lance.

Los Universitarios tienen entrada libre a este encuentro, los de la de Chile acreditarán su calidad de tales con su carnet universitario, y los de la Católica con su certificado de matrícula.

En el elenco francés actúan hombres de reconocido cartel, como Uribe, Full-back, de excelentes manos, fuerte puntapié y efectivo tackle. La línea de tres cuartos, formada por Doyharcabal, Bacarreza, Kerneur y Jecquier, es de reconocidos méritos y cuenta con el conocimiento necesario entre ellos. Portus y Paredes están encargados de darle juego, y siempre lo hacen de manera impecable. Entre los forwards, descuellan Pertranine, M. Justiniano, Abbott y E. Guell por su velocidad y decisión, Macallum y Brunsom, por su dribbling. S. Guell y Comparini, por su empuje, y todos cuentan con suficiente experiencia para realizar una buena labor.

La dirección del Country Club ha condicionado la cancha para que el terreno y las tribunas se encuentren en óptimas condiciones y de muy buen acuerdo, ha habilitado pizarras para hacer saber al público las variaciones del scoré.

EL PRELIMINAR

El preliminar estará a cargo de los segundos equipos. Son dos elencos compuestos de jugadores ya más o menos avezados en las prácticas del rugby y que por su entusiasmo, rapidez y decisión dan siempre realce a las partidas en que actúan.

En el elenco inglés anotamos la presencia de Frías, Webb, Gubbins y Hobbins, que forman una línea de tres cuartos notables. Entre los forwards, se destaca Errington, Pugh, Harlen, etc., todos hombres profundos conocedores del rugby.

Entre los franceses actuarán Loiselle y Casse, notables por su dribling. Zúñiga y Etcheverry, de empuje irresistible. Valenzuela y Fuenzalida, impasables en defensa, etc. Stade hará debutar de Fly a Capper, del cual se tienen óptimas referencias.

Este encuentro comenzará a las 14.15.

COUNTRY CLUB

Mayo 26.—Venció a El Llano: 25x3. (Amistoso).
Junio 1.o.— Venció a Green Cross: 19x0.
Junio 9.— Perdió con Badminton: 9x6.
Junio 16.— Venció a El Llano: 13x12.

STADE FRANCAIS

Mayo 12.— Venció a Y. M. C. A.: 28x0.
Mayo 18.— Venció a Green Cross: 12x0.
Junio 2.— Empató con Badminton a 8.

LOS SEGUNDOS COUNTRY CLUB

Mayo 25.— Empató con Tracción Eléctrica a 3.
Junio 1.o.— Venció a Green Cross: 20x0. (Amistoso).
Junio 9.— Perdió con Badminton: 15x0.
Junio 16.— Empató con El Llano a 3.

STADE FRANCAIS

Mayo 18.— Venció a Green Cross: 25x0.
Junio 2.—Empató con Badminton.

LOS EQUIPOS

Country Club.— Harbord, Jones, Gray, W. Jones, Kinnear Jr., Cooper, Mc Dowell, Hopkins (capitán), Duncan, R. Meredith, Gooden, Blair, Duncan D., Raby y Watson.

Country Club II.— Villegas (capitán), Hobbins, Webb, Gubbins, Frías, Cooper, Jones, Davidson, Errington, G. Meredith, Evans, Struthers, Pugh, Adamson y Harlen.

Stade Français.— Uribe, Jecquier, Kerneur, Bacarreza, Doyharcabal, Portus, Paredes, Bertranine, Abbott, E. Guell, M. Justiniano, Comparini, S. Guell, Brunsom y Macallum (cap.).

Stade Français II.— Valenzuela, J. Justiniano, Fuenzalida, Lecanneller, Hill, Capper, García, Loiselle, Etcheverry, Casse (cap.), Cintolesi, Pérez, Nario, Van Kildonsk y Zúñiga.

AUTOMOVILISMO

EN CHILE HAY 33,350 AUTOMOVILES

Estadística de las matrículas de 1934, en cada provincia del país

COMENTARIOS DEL TOURING PERUANO

La Revista del Touring Club de Lima, en su número correspondiente al mes de mayo último inserta la siguiente estadística relacionada con la matrícula de automóviles en Chile.

"El total para 1935 continúa con muy poca alteración con el del año pasado. Este total es de 33.350, un tanto más alto que la cifra oficial de 1934. De estos, 22.875 son automóviles, 9,400 camiones y 1.075 omnibus. Hay alrededor de 750 motocicletas.

Las matrículas oficiales de 1934, con un total de 21,851 automóviles, 1,294 ómnibus y 8,446 camiones, fueron las siguientes en su distribución por provincias:

	Alquiler	Particul.	Omnib.	Cam.
Santiago	1.491	8.603	642	4.024
Tarapacá	102	234	33	334
Antofagasta	270	713	50	542
Atacama	85 5	184	4	178
Coquimbo	163	371	29	239
Aconcagua	414	2.910	290	1.815
Colchagua	137	854	60	365
Talca	136	893	37	229
Maule	120	388	15	98
Ñuble	92	288	17	90
Concepción	127	734	66	273
Bío-Bío	51	193	1	52
Cautín	95	887	4	99
Valdivia	93	800	35	126
Chiloé	25	132	7	47
Aysén	2	10		22
Magallanes	180	510	4	213

En operación hubo aumento de 8 por ciento y en importación uno de 16 por ciento. Durante el año se calcula que la importación llegó a un total de 775 vehículos. La situación se presentó favorable. La construcción y conservación de caminos continúa en activo desarrollo con el doble objeto de modernizar la vialidad nacional y dar empleo a los obreros desocupados. El Gobierno comprende ahora en su programa una entrada definitiva para sufragar los gastos entrañados en sus actividades viales.

De Antofagasta acabamos de recibir un informe en que se calcula que sube a 2,000 el total de vehículos automóviles comprendido en la provincia de ese nombre, habiendo alrededor de 800 en la misma ciudad. Agrega el informe que el estado económico de esta provincia ha experimentado sensible rehabilitación últimamente, debido a la creciente demanda de salitre.

Por demasiado buenos los coches modernos provocan accidentes

La rapidez de aceleración y la ausencia de trepidación y ruidos, engañan al conductor

Los ingenieros y los diseñadores de los coches modernos se han quedado un tanto perplejos al comprobar el gran número de accidentes que ocurren con los nuevos modelos de automóviles, aunque sean manejados por conductores experimentados. Les ha preocupado sobre todo la circunstancia de que estos mismos conductores habían sufrido muy pocos accidentes con los vehículos más antiguos.

Sin embargo, la mayoría de los dirigentes de la industria de fabricación de automóviles cree que, en casi todos los casos, los accidentes ocurren por culpa de los conductores, que no comprenden que están dirigiendo un vehículo que se diferencia mucho de los que se fabricaban hace siete u ocho años. El coche actual ha mejorado mucho en velocidad y potencia, y aunque el poder de los frenos y otros dispositivos para la seguridad han mejorado también proporcionalmente, el conductor que deja de guiar los modelos viejos para conducir los nuevos descubre que le es difícil acostumbrarse al aumento de poder, al inesperado silencio y a la falta de vibraciones de los vehículos más modernos. En realidad, hay muchos motoristas que, engañados por el funcionamiento suave de los coches y que no están acostumbrados a la nueva aceleración, no observan sus velocímetros y doblan las curvas y las esquinas a una velocidad mayor que de costumbre sin darse cuenta de ello.

Por otra parte, en los coches viejos sucede algo que es causa de muchos accidentes. Se trata de la posibilidad de que se acumule óxido de carbono en el interior del automóvil, que puede dejar dormido al conductor y hasta provocar su muerte. Este gas es inodoro y no tiene color, y, en consecuencia, es muy difícil descubrir su presencia. En una serie de experimentos que se realizaron con coches viejos, se descubrió que en la mitad de ellos se acumulaba óxido de carbono. Este gas se filtra hasta el compartimiento del conductor en varias formas. Puede proceder del propio caño del escape del coche, debido a la succión que crea un vehículo en marcha. También puede introducirse en el interior del automóvil por debajo de las tablas mal unidas del piso. Los pistones flojos y las anillas de los mismos mal ajustadas, permiten también el escape de gases.

Este defecto en el coche es muy raras veces notado por el conductor, pero un mecánico puede descubrirlo fácilmente si examina cuidadosamente el vehículo. Es una cosa muy peligrosa, porque el conductor no comprende por qué siente sueño, hasta que es demasiado tarde.

Se prepara una gran carrera de automóviles entre Santiago y Antofagasta

Seis millones de francos costará un automóvil

Para romper con él, record de Campbell

Se asegura que Porche, el ingeniero de los coches de carrera de la Casa Auto Unión, está preparando un coche para atacar el "record" de velocidad, que posee Malcolm Campbell.

Este coche costará seis millones de francos y estará dispuesto para fecha muy próxima. El piloto que lo conducirá será Hans Von Stuck.

El conde de Trossi dirige también, desde hace algún tiempo, en la Escudería Ferrari, la construcción de un coche, equipado con un motor de aviación, que se espera rinda 500 kilómetros en velocidad.

La noticia ha sido desmentida por la prensa italiana, pero actualmente el hecho se considera confirmado y puede asegurarse que los proyectos del conde de Trossi tienen el mismo objetivo que el del ingeniero francés.

Por su parte ha abandonado Daytona, segura, al parecer, de que sus rivales han de tardar en desposeerle del título.

Tendría por objeto fomentar corrientes turísticas en invierno hacia la Zona Norte

PODRIA ATRAER IMPORTANTES ELEMENTOS DE ARGENTINA Y PERU

Diversos servicios de la Zona Norte del país se vienen preocupando de organizar una carrera automovilística entre Santiago y Antofagasta, la cual se prolongaría, posiblemente, hasta Tarapacá.

Estos propósitos tendrían, entre otros objetos, el de fomentar corrientes turísticas en este período de invierno, a la zona indicada, que ofrece en esta temporada excelentes condiciones. Además se estima que esta sería una buena oportunidad para que el Automóvil Club de Chile, con la cooperación de expertos ingenieros, fijara una ruta definitiva entre Antofagasta y pueblos intermedios, lo que se hace muy necesario.

A la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento, que se halla empeñada en realizar una inteligente política caminera, se le permitiría, asimismo, imponerse de las necesidades que en una carrera de tal naturaleza podrían anotar sus participantes.

Finalmente, se indica que tal torneo podría atraer a importantes elementos de Argentina y Perú, que, aparte del interés deportivo despertado por una carrera de la índole referida, podrían encontrar en un viaje a esa región, la oportunidad de interiorizarse de las posibilidades de intercambio comercial que podría ofrecerles la zona recorrida.

Se nos agrega que estas gestiones irían muy bien encaminadas, y que contarían con el beneplácito del Gobierno y de importantes instituciones, a la vez que con el apoyo efectivo de las municipalidades de las ciudades de tránsito de este proyectado torneo.

Celestial defenderá nuestro pronóstico en el clásico "Lisímaco Jaraquemada"

En Beau Merle y Chateau Lagarde, lleva, a nuestro juicio, sus enemigos principales

Fútbol y Yasmina deben salir de perdedores. — Canaro tiene un compromiso muy favorable en el premio Nerri

Molulco puede imponerse en la prueba condicional. — Arpenteur es nuestra carta en el handicap de medio fondo

EN LAS SERIES DE 1.400, RECOMENDAMOS A FRISA Y A LA PUBILLA

Des las ocho pruebas de costumbre, se compone el programa que se nos ofrece para la tarde de hoy en el Club Hípico, y aunque es natural que al final se produzcan muchos retiros, debido al mal estado de la cancha y a las carreras del domingo próximo, siempre la cartilla quedará con novedad para el apostador y seguramente se registrarán dividendos subidos.

Sirve de base al "meet", el clásico Lisímaco Jaraquemada handicap sobre mil cien metros para caballos de tres años y más que hayan ganado más de veinte mil pesos y con una recompensa de doce mil pesos al vencedor.

Quince son los competidores que aparecen inscritos, pero ya tenemos el retiro de Moscatel y es probable que a ultima hora se registren algunos otros.

Los llamados a pelear el premio en los tramos finales, son, Rococo, que si logra una buena movida, puede imponer su clase; su compañero de techo, Chateau Lagarde, que ha cumplido una campaña sobresaliente en el Hipódromo Chile, y que carga solamente 47 kilos; Adelantada, que reaparece especialmente preparada para esta competencia; Samuelillo, cuya última performance es falsa y que aquí tiene una espléndida oportunidad para rehabilitarse; Celestial, qua ya sabemos que es un "flyer" destacadísimo; Beau Merle, que puede imponerse con gran dividendo; Faramalla, que como de costumbre cuenta con aprontes como para no perder. Galaponda y Malacate, que inspiran confianza en sus studs respectivos y Sandokán, que aunque sube a 47 kilos, siempre queda con la primera opción., después de su holgadísimo triunfo del domingo pasado, en donde reveló un estado insuperable al perderse de vista delante de Galopando, Hapsburgo y otros.

Reconociendo de antemano la deficiultad del pronóstico, diremos que nuestros preferencias están por Celestial, recordando su última performance en el Chile, en el premio Fumée (1.200 metros), y en donde cargando 60 kilos, fué batido estrechamente por Beau Merle y Cara o Cruz, a los que dispensaba 3 y 9 kilos respectivamente.

Para el segundo lugar, optamos por Beau Merle, cuya chance como se ve es muy parecida a la del pupilo de Pérez, y para el tercero, dejamos a Chateau Lagarde, que a 47 kilos debe encontrarse entre los primeros.

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

PRIMERA CARRERA

Se dará comienzo a la reunión con el premio Nirvana, condicional sobre una milla, para 3 años y más que no hayan ganado más de $ 10.000 con recargos por sumas ganados, y en donde intervendrá un lote de muy modestas aptitudes.

La elección habrá que hacerla entre Molulco, el que al corresponder a sus ejercicio en privado será difícil que pueda perder, dejando en los placées a Ferraguz y Dunquerque, que inspiran fé en sus respectivos studs.

SEGUNDA CARRERA

La segunda carrera, premio Negrero sobre 1,100 metros y destinada a productos no ganadores, ha reunido 14 "dos años", aspirantes a cambiar de categoría, pues, se anuncia que Larache, Trancazo y Flecha de Oro no serán de la partida

Los preferidos del público serán Futbol, Negret, Fabuloso, Firmeza y Penelope, ya sea por sus buenas perfomances recientes, o en atención a los cotejos que han efectuado en la semana.

En vista de que el caballo Futbol viene de clasificarse cuarto de Candil, Senegal y Cantemir, le daremos nuestras preferencias, indicando como sus adversarios más temibles a Firmeza y Negret, que deben valer más que los restantes.

TERCERA CARRERA

Ocupa el tercer lugar del programa el premio Nagasaky, sobre las mismos bases y recorrido de la anterior, y en donde hasta el momento han desertado Angolin, Pravia y Silkar.

En esta ocasión, los llamados a disputar los tramos decisivos deben ser Baby Mine, que ya conoce el marcador; Garipaucha, que escoltó a Filo y Penelope en el Chile; y por último, Yasmina y Fascinadora, que terminaron segunda y cuarta, respectivamente, en la competencia que se adjudicó Sonaja, pero, por otra parte, no conviene desentenderse de la chance de Argomedo, Peterhof y Kasabi, que pueden aprovecharse de cualquier circunstantancia para postergar a los citados más arriba y todavía con el gliciente de un magnífico sport.

Como en esta oportunidad, la línea parece clara para Yasmina, la haremos nuestra favorita, con Garipaucha y Baby Mine para los sitios secundarios.

CUARTA CARRERA

A continuación tocará su turno al premio Nerri, condicional sobre 1400 metros, reservado a productos de la nueva generación, ganadores hasta de dos carreras, y en donde intervendrán destacados campeones.

El favorito debe ser Canaro, en atención a la magnífica actuación que le cupo en el clásico actuación que le cupo en el clásico Domingo de Toro Herrera en donde remató segundo de Rokof, aventajando a varios de sus acompañantes de ahora, naturalmente, que al repetir es perfomance, debe imponerse.

De los otros, sobresalen, Kadak, Tirúa, Bucólica y Recoleta, pero creemos que sus aspiraciones solo pueden concretarse a los puestos de placé.

Consecuentes con el sentir general optaremos por Canaro para ganador, con Tirúa y Kadak para escoltarlo a la llegada.

QUINTA CARRERA

En quinto término se disputará el premio Nobility, bonito handicap sobre 2.000 metros, y cuyo resultado se presenta en extremo incierto, dada la acertada distribución de los kilos.

Naturalmente que se pueden eliminar algunos nombres, pero, no por eso se despeja la incognita y así vemos que Tofee, Saduceo, Haviland y Taia son tan buenas cartas como Black Jack, Arpenteur, Tantalo o Cailleaux, y resulta un problema decidirse por cualquiera de ellos, sin dejar de reconocer a opción indiscutible de los restantes.

Ateniéndonos al espléndido estado que ha evidenciado Arpenteur en sus aprontes y en vista de la obica que le ha caído encima lo pronosticaremos para el primer puesto, con Taia y Haviland para los siguientes.

SETIMA CARRERA

Después del clásico tocará su turno al premio Nid d'Or, handicap sobre 1.400 metros, y en donde las opiniones han de manifestarse muy divididas, ya que gran parte de los inscritos llegan con justificadas pretensiones al encuentro.

Coronado, Whopee, Cantavieja, Repentino, Frisa y Pampadunguera, todos ellos de lucida actuación en las últimas reuniones, son enemigos que bien se merecen a los kilos que les han correspondido, pero, por otra parte, llevan serios rivales en Eminente, Michigán, Catanzaro y Nicaragua, que han progresado bastante, y naturalmente, pueden ser los encargados de la avería.

Sin detenernos a sacar líneas y cotejar performances, lo que en este caso es un imposible, diremos que nos gusta Frisa, pues la vimos correr muy bien en días pasados. Para los placées, Whopee y Repentino.

OCTAVA CARRERA

Se dará fin a la reunión con el premio Navy, también sobre 1.400 metros, y que ha resultado especial para el desquite, en vista de las chances equiparadas de la mayoría de los participantes.

Ausentes Silvio Pellico, Henares, Sublime, Pactolo. Como se pide, Fotográfico y Alegron, el ganador habrá que buscarlo entre Granizada, Hapsburgo, Saudade, La Pubilla y Tirlemont, todos ellos de refiente figuracion, pero, a su vez, Estambul, Periodista, Pedante e Izar Zuri son grandes barreros, y al amparo de las ventajas que reciben son muy capaces de imponerse y con remunerativo dividendo.

Basados en la espléndida actuación que le cupo a La Pubilla en el premio Lancero, en donde remató tercera de El Salvador, le asignaremos el sitio de honor con Saudade y Hapsburgo para los siguientes.

RESUMEN

Primera carrera. — Molulco, Ferragúz y Dunquerque.
Segunda carrera. — Fútbol, Firmeza y Negret.
Tercera carrera. — Yasmina, Garipaucha y Baby Mine.
Cuarta carrera. — Canaro, Tirúa y Kadak.
Quinta carrera. — Arpenteur, Taia y Haviland.
Sexta carrera. — Celestial, Beau Merle y Chateau Lagarde.
Sétima carrera. — Frisa, Whopee y Repentino.
Octava carrera. — La Pubilla, Saudade y Hapsburgo.

Caballos que probablemente no correrán esta tarde

EN EL CLUB HIPICO

1.a carrera. — Bienvenido, John L., Bioplastina y Flor Morada.
2.a carrera. — Larache, Trancazo y Flecha de Oro.
3.a carrera. — Angolin, Pravia y Silkar.
4.a carrera. — Vinagre y Taxi Girl.
5.a carrera. — Henares, Comadreja y Maurice.
6.a carrera. — Moscatel.
7.a carrera. — Eminente, Fraltrarco, Recursana y Sorbona.
8.a carrera. — Silvio Pellico, Henares, Sublime, Pactolo, Como se pide, Fotográfico, Alegron y Betty Boop.

Citación al personal de Apuestas Mutuas del H. Chile

Cítase al personal de apuestas mutuas del Hipódromo Chile a la reunión del sindicato, para elegir el nuevo directorio, en Santo Domingo N.o 1036 para el sábado 22, a las 7 P. M.

Club Hípico. - Jueves 20 de junio de 1935

PRIMERA CARRERA, A LA 1.45 P. M. — Premio "NIRVANA".— 1,600 METROS.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 10,000.— Peso: 47 kilos.— Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 3,000.— Jinetes aprendices. —Premio: $ 5,000 al 1.o

Eduarda Inda	"Souvenir".	1 Puntillano	57	9	M. Cuevas	Milenko	Farándula	Verde y neg. por mit. g neg.
Juan Cavieres	"Arauco"	2 Molulco	55	5	L. Leyton	Henry Lee	Petite Poupee	Negro, m. azulino, g. neg.
Mariano Rodríg.	Abrah. Gatica	3 Bienvenido	53	15	No corre	El Ocho	Buenaventura	Blanco, brazaletes negros.
On. Escalante	Horacio Silva	4 Insidia	53	16	C. Cuevas	Henry Lee	Isabela	Granate. lun. verd. g. verde
D. Sandoval	Quijote	5 Claridad	51	12	R. Hinojoza	Campanazo	Castilla	Azul mar. banda gris perla
Art. Muñoz	Art. Muñoz.	6 Durquerque	51	8	L. Ahumada	Pipiólo	Blue Star	Negro y azulino en r. g. az.
Ros. Ravello	Pacífico	7 Economista	51	13	M. Erazo	Joy Bird	Mama Ocllo	Café, banda y g. verde.
Humb. Herrera	El Cardo	8 Sayal	51	2	N. N.	Tagore	Tierra Blanca	Celeste, ban. cr. bl g. bl y es.
David Yáñez	E. Subercaseaux	9 Ferragus	47	6	J. Morales	Citoyen	Alabama	Blanco, presillas plata, g. gr.
Carlos. Salinas	Carlos Salinas.	10 John L.	47	7	No corre	Caimacán	Empresa	Rosa seca banda verde esm.
C. Salinas	Pedro Rojas	11 M. Bonaparte	45	14	M González	Milenko	Pie.qui.Chante	Azul, banda y g. rojo.
A. Cañas	C. Fuentes V.	12 Menino	47	11	C. Naranjo	Nitrógeno	Miss Anna	Amarillo, gorra rosada
C. Ruz	Sta. Matilde	13 Puntada	47	17	A. Vidal	Paltanás	Puntadita	Blanco, biz. neg. g. negro.
P. Rojas	Santa María	14 Bioplastina	45	10	No corre	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y g. amarillo.
J. E. Bustaman.	J. M. Gonzalez	15 Doblona	45	3	C. Leiva	Urbión	Camberra	Café, banda rojo. g. café.
P. Polanco	Casi Chevalier	16 Flor Morada	45	1	No corre	Royal Alarm	Glicenia	Blanco, palotes, m. y g. az.
J. Salfate	J. Salfate	17 Trastienda	45	4	M. Rivera	Auld Reekie	Efímera	Amarillo, cost. azul. g. am.

SEGUNDA CARRERA, a las 2.15 P. M.— Premio "NEGRERO".— 1,100 metros.— Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.—Premio: $ 7,000 al 1.o

M. Jara	La Suerte	1 Bamboleo	54	14	R. Urbina	Royal Alarm	Batavia	Blanco, tir. y g. rojo.
L. A. Figueroa	Tele	2 Fabuloso	54	10	F. Santander	Saint Emilion	La Chinita	Café y az. listado, g. azul.
D. Sandoval	E. Bouquet	3 Fútbol	54	1	J. Carrasco	Saint Emilion	Azul y blanca	Blanco y azul en r., g. rojo
H. Pérez	Chantilly	4 Guerrero	54	3	J. Zúñiga	Peter Pan	Cruz de Malta	Blanco y lacre en ruedas.
U. Verdugo	C. Prieto L.	5 Larache	54	9	No corre	Marryatt	La Cuyanita	Rojo y negro sesgado. g. rojo
F. Villa	Tergen	6 Negret	54	15	M. Erazo	Shylock	Elise	Rojo, m. roj y am. list. g. roj
J. Salfate	O. Errázuriz	7 Palguin	54	13	J. Herrera	Henry Lee	Petite Poupee	Rojo y negro en rueda, g. roj
G. Valenzuela.	Parsifal.	8 Trancazo	54	17	No corre	El ePral	Antena	Café, gorra negro.
E. Nanpucci	Alnero	9 Tropel	54	11	R. Ravello	Harold	Fechoría	Blanco, lunares y g rojo
J. Rodríguez	. Rodríguez S.	10 Calcedonia	52	4	L Ahumada	Ranquelino	Cara Carmen	Rosado, lun. ver., g. rosado
J. Celpa	Las Termas	11 Firmeza	52	6	M. Villena	Saint Emilion	Mummie II.	Naranja, m. y g rojo.
A. Donati	Curralhue	12 Flecha de Oro	52	2	No corre	El Cinco	Odisea II	Negro, m. blanco, g rojo.
D. Yáñez	Durán	13 Futileza	52	1	J. Morales	Saint Emilion	La Cigale	Azul, tirante y g. rojo.
D. Galaz	A. Berrios	14 Negligee	52	5	C. Guerra	Nitrógeno	Filette	Negro, lun. rojos., g. negro.
J. J. Castro	S. Miranda	15 One Penny	52	8	L Leyton	Nacre	Frondosa	Azul, lun. blancos. g. azul.
J. Duque R.	El Canelo	16 Penelope	52	16	J. Alarcón	Citoyen	Calypso	Rojo, ban. y br. azul y blan.
P. Rojas	S. R. Levy	17 Vía Libre	52	12	J. Carrasco	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz. verde., g mor.

TERCERA CARRERA, a las 2.45 P. M.— Premio "NAGASAKI". — 1,100 metros.— Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Premio. $ 7,000 al 1.o

M. Jara	J. de D. Plaza	1 Angolin	54	11	No corre	Henry Lee	Angora	Rojo, negro y am list. g. am.
J. C. Castro	I. Valdés e hijo	2 Argomedo	54	16	J. Molina	Nid d'Or	Constantinopla	Verde, g. rosada.
P. Polanco	P. Rojas R.	3 Avignon	54	12	J Rivera	Urbión	Vigésima Cuar'	Azul, banda y g. rojo.
E. Rebolledo	Birkenhead	4 Batallón	54	6	E. Rebolledo	Shylock	Zubia	Blanco. m. blanco, g. verde.
David Yáñez	Los Cachos	5 Mensaje	54	4	J. Morales	Shylock	Posdata	Azul. m. azul y rojo en rue.
J. Casanueva	Santiago	6 Peterhof	54	9	R. Ravello	Pibe	Bashka	Rojo, m. y g. azul.
J. Cavieres	S. Lyon S.	7 Tirano	54	2	No corre	Tenerife	El.peta II	Café. m. y g. blanco.
J. Celpa	Los Corredores	8 Baby Mine	52	17	L. Leyton	Saint Emilion	Perdonada	Verde nilo, m. bl., g. ver nil
L. A. Benítez	San Lorenzo	9 Garipaucha	52	3	M. Villena	Peter Pan	Chasquita	Rosado.
A. Donati	Esperanza	10 Kasabi	52	13	L. Ahumada	Calais	Kupela	Azul, lun. am. g. am. bor az
J. Salfate	E. Larrain C.	11 Lausana	52	5	F. Santander	Henry Lee	La Nonnette	Verde. cruz blanco g verde
L. A. Figueroa	Don Luis	12 Malasia	52	10	J Herrera	El Tango	Mala Noticia	Gris perla, br. y g. rojo.
O. Escalante	Cons. Silva	13 Papalina	52	14	J. Carrasco	Paparrabias	Milly	Am. y rosado en rued. g. ros
U. Verdugo	Ranita	14 Pravia	52	15	No corre	Caimacán	Pot d'Or	Blanco, banda y g naranja
G. Valenzuela	F. Matthei	15 Quimera	52	1	R. Urbina	Falso Dios	Vista Alegre	Negro, m. neg y am. listado
H. Pérez	Montecarlo	16 Silkar	52	8	No corre	Tagore	Sierra Leona	Celeste, g. rosado.
D. Pérez	Valparaíso	17 Yasmina	52	7	J. L Díaz	Caimacán	Viento en Popa	Negro lun. bl., g. negro.

CUARTA CARRERA, a las 3.15 P. M.— Premio "NERRI".— Para productos de dos años ganadores hasta de dos carreras que no sean clásicas.— Peso: 52 kilos.— El ganador de dos carreras llevará tres kilos de recargo. Premio: $ 7,000 al 1.o— 1.400 metros.

P. Polanco	V. Polanco	1 Quintana	54	10	M. Villena	Camacho	Queen of the G	Azul, rojo blanco.
R. Jones	Slavo	2 Vinagre	54	7	No corre	Commuter	Vinagrina	Azul, blanco y rojo listado.
J. Bustamante	Los Chongos	3 Kadak	53	4	A. Gutiérrez	Isabelino	Kurichena	Blanco, br. y g. rojo.
J. Carrasco	Montecarlo	4 Canaro	52	8	J Zúñiga	Citoyen	Canción	Celeste, g. rosado.
D. Pérez	El Monarca	5 Candil	52	6	L. Leyton	Henry Lee	Campanella	eVrde nilo, tir. negros. g. neg
P. Rojas	Santa María	6 Tucán	52	1	V. Carrasco	Bayaceto	Malharia	Azul, br. y g. amarillo.
A. Grilli	Oscar Isla	7 Bucólica	50	3	M. Rivera	Almodóvar	Buena Pieza	Azul eléctrico, g. [illegible]
L. A. Figueroa	Pipo	8 Recoleta	50	2	F Santander	El Tango	Retorta	Amarillo gorra café.
H. Pérez	Alegría	9 Sanka	50	9	J. Herrera	Isabelino	Sea Ferry	Azul y blanco a cuad. g. bl.
G. Valenzuela	Dublin	10 Taxy Girl	50	14	No corre	Eton	Cartilla	Amarillo, g amarillo y mor.
Francisco Villa	General	11 Tirúa	50	5	J. Molina	Isabelino	Repisa	Azul, faja am., m. am., g. az

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M.— Premio "NOBILITY".— 2.000 metros.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado mas de $ 3,000.— Handicap.— Premio: $ 8,000 al 1.o.

J. Bustamante	Los Chongos	1 Tofee	50	10	A. Gutiérrez	Citoyen	Golosina	Blanco, braz y g. rojo.
J. Salfate	I. Valdés e hijo	2 Henarés	55	17	No corre	Tacite	España	Verde, g. rosado.
. C. Castro	I. Valdés e hijo	3 Safe	49	2	J Molina	Caimacán	Halagueña	Verde, g. rosado.
J. Salfate	Juan Beltia	4 Timbero	49	9	M. Rivera	Old Boy	Theodolite	Azulino, estrellas bl g azul
J. Cavieres	Selección	5 Saduceo	55	13	J. M. Baeza	Isabelino	Savoia	Amarillo, cuello, pu. y g bl.
R. Bernal	M. Vergara	6 Haviland	53	3	M Villena	Ardelion	Haridelle	Amarillo y azul listado g. az
I. Espinoza	Siempre vivas	7 Taia	53	11	J. Zúñiga	Tagore	Biuette	Rojo zigzig y g. verde.
E. Cáceres	L. Alvarez C.	8 Estocolmo	52	18	J. Carrasco	Maidstone	Estepa	Gris perla, faja roja, g. rojo
F. Rojas	J. L. Prain	9 Royal Light	49	1	J. Morales	Royal Alarm	Luz Fría	Naranja. m. turquesa, g. nar
H. Pérez	H. Pérez	10 Tantalo	48	14	E Castillo	Caimacán	Vanidosa	Blanco y granate list, g. gr.
P. Bagu	H. Rojas	11 Black Jack	47	15	C. Cuevas	Eton	Cartilla	Granate, banda am. g. gran
P. Rojas	S. Levy	12 Negrura	47	16	M. Cuevas	Bayaceto	Vía Láctea	Morado, cruz verde. g mor.
F. Peralta	F. Peralta	13 Topaze	45	6	A. Vidal	Maidstone	Tatiana	Rosado, cuello, p. b y g. ver
E. Inda	J. Aninat	14 Arpenteur	44	7	R Olguín	Armateur	Marnia	Amarillo, g. azul.
M. Rodríguez	A. Gatica	15 Cailleaux	41	12	C. Chávez	Chile	Vigésima 5a	Blanco, brazaletes negros
J. Herane	J. Herane	16 Camarera	44	5	C. Sánchez	Henry Lee	Campanella II	Café, m. café, gorra café
R. Astudillo	Pampero	17 Comadreja	44	4	No corre	Nid d'Or	Hidalga	Celeste y blanco list. g. neg
P. Polanco	Casi Chevalier	18 Maurice	44	8	No corre	Citoyen	[illegible]	Blanco palotes, m y g. azul

SEXTA CARRERA, A LAS 4.15 P. P.— Premio "LISIMACO JARA QUEMADA" — 1,100 metros.— Clásico.— Para caballos de tres años y mas que hayas ganado mas de $ 20.000.— Handicap.— Inscripcion: $ 120.— Premio: $ 12.000 al 1.o.

J Celpa	Las Termas	1 Impetuoso II	60	2	E. Asenjo	Last Cyllene	Imagen	Naranja, m y g. rojo.
J. Cavieres	E. Bouquet	2 Rococó	60	10	J M. Baeza	Salpicón	Rock	Blanco y azul en r. g. rojo
J. Cavieres	Carlota	3 Chateau Lagrr.	47	12	R. Olguín	Milenko	Valgrisnia	Verde, zigzag blanco, g. ver.
D. Pérez	Valparaíso	4 Moscatel	59	8	No corre	Brown	La Mouche	Negro, lunares bl g. negra
D. Pérez	Valparaíso	5 Adelantada II	52	15	L. Leyton	Preámbulo	Adelfa	Negro, lun. blanco, g negro
J. C. Castro	I. Valdés e hijo	6 La Concordia	57	13	J. Molina	Tacite	Palmira	Verde, g. rosado.
G. de la Cerda	G. de la Cerda	7 Samuelillo	56	1	J Carrasco	Minue	Alita	Rosado, lun. braz. y g azul
H. Pérez	H. Pérez	8 Celestial	55	5	J. Zuñiga	Firmament	Shimosa	Blanco y gran. list g. gran
J. Vargas	P. Santórsola	9 Beau Merle	53	11	M. Erazo	Royal Alarm	Catherinette	Granate y nar por mitad.
R. Díaz	Honorino	10 Chacabucano	53	6	M. Villena	Isabelino	Farándula	Azul, faja amarillo, m. am.
J. Salfate	F. Moller B.	11 Faramalla	50	14	F Santander	Falkland	Porciúncula	Azul, alamares oro, m rojo
C. Quezada	R. Mundaca	12 Galopando	50	4	C. Rebolledo	Alum	Galopa	Morado y blanco list. g. rojo
U. Verdugo	Don Carlos	13 Malacate	49	7	J. Donoso	Caimacán	Malquerida	Azulino, alam. braz. y g neg
F. Peralta	J. Jorquera	14 Periodista	49	9	L. Ahumada	El Maestro	Noticia II	Amarillo, m. p y g. amarillo
. Badía	J. Badía	15 Sandokan	47	3	J Morales	Holy Friar	Kerry	Amarillo, tirantes neg., g. ne

SEPTIMA CARRERA, a las 4.45 P. M.— Premio NID D'OR.— 1,400 metros.— Para caballos de tres años y mas que hayan ganado mas de $ 10,000.— Handicap. — Premio: $ 5,500 al 1.o.

H. Gutiérrez	21 de Mayo	1 Coronado	58	15	J. L. Díaz	Bishop	Singoala	Rojo, lunares neg g. rojo.
A. Grilli	F. López	2 Eminente	57	9	No corre	Volta	Sixtina	Rojo, m. y g. morado.
S. González	Siempre vivas	3 Folklore	57	10	E. Castillo	Falkland	Alfonsina	Rojo zig zag y g verde.
E. Inda	J. Valck	4 Fraltrarco	57	14	No corre	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste, lun. neg. g. rojo.
R. Bernal	E. Contreras	5 Whopee	57	12	F Pastene	Lechuguino	Onda	Amarillo, m. gris, g. amar.
R. Díaz	E. Lyon	6 Michigan	56	3	J. Herrera	El Tango	Miss Blanca	Granate, alam y g azulino
S. Miranda	Amsterdam	7 Cantavieja	55	5	J. Carrasco	Almodóvar	Copla	Naranja, lun y negro
J. Salfate	J. Labbé	8 Repentino	55	17	F. Santander	Yorkminster	Tangorala	Azul y blanco en r g azul.
J. Celpa	J. Celpa	9 Falantal	54	13	L Leyton	Falkland	Klorinta	Azul y negro, borla oro
H. Gallardo	Lo Maldones	10 Catanzaro	53	8	H Jara	El Tango	Cachucha	Negro, m rojo. g. amarillo.
J. Ramírez	Popeta	11 Recursana	53	11	No corre	Minué	Dune Site	Morado, m. y g blanco.
P. Polanco	A. Polanco	12 Suecia	53	1	M. Villena	Harold	Bonita	Azul. m. rojo, g blanco.
C. Quezada	R. Santelices	13 Príncipe Igor	52	2	M. Quezada	Tagore	La Princesa	Celeste, m celeste. g. celeste
D. Sotomayor	Sta. Matilde	14 Sorbona	52	16	No corre	Tacite	Esparta	Blanco, biz. negros, g. neg
J. C Castro	I. Valdés e hijo	15 Wagner	51	18	J Molina	Tacite	Dame Blanche	Verde, g. rosada.
D. Yáñez	A. Rodríguez I	16 Frisa	49	4	J Morales	Altanero II	Frida	Blanco, faja y br roj g neg.
F. Peralta	Ormudz	17 Nicaragua	49	7	L. Ahumada	Isabelino	Nodriza	Blanco, banda neg. g rojo.
U. Verdugo	U. Verdugo	18 Pampadung.	52	6	J. Molina	Sandunguero	Pampa	Verde. estrella y g. rosado

OCTAVA CARRERA, a las 5.15 OCTAVA CARRERA, a las 5.15 P. M.— Premio "NAVY".— 1.400 metros.— Para caballos de tres años y mas que hayan ganado más de $ 10,000.— Handicap. — Premio: $ 6,000 al 1.o.

P. Polanco	V. del Mar.	1 Silvio Pellico	60	17	No corre	Tacite	Mucha Pena	Blanco, m. blanco braz. am
P. Polanco	P. Rojas R.	2 Estambul	51	10	J Donoso	Maidstone	Estepa	Azul, banda y g rojo
E. Cáceres	Lealtad	3 Tirlemont	58	[illegible]	E. Asenjo	Armateur	Fiolance	Azulino, banda y cocar. am.
J. C. Castro	I. Valdés e hijo	4 Carintia	56	[illegible]	J. Molina	Tacite	Flama	Verde, g. rosado.
J. Salfate	I. Valdés e hijo	5 Henarés	[illegible]	[illegible]	No corre	Tacite	España	Verde, g. rozado
E. Rebolledo	Sublime	6 Sublime	54	[illegible]	No corre	Paparrabias	Solterona	Granate y gris perla listado
J. Duque R.	Rex	7 Granizada	53	[illegible]	J. Alarcón	Firmament	Rock	Gris perla, g. rojo.
F. Peralta	J. Jorquera	8 Periodista	53	[illegible]	R Urbina	El Maestro	Noticia II	Amarillo, m. rojo, g amar.
D. Yáñez	J. Durán	9 Hapsburgo	51	[illegible]	J Zúñiga	Citoyen	Austrie	Azul, tirantes y g. rojo.
P. Bazú	Barcelona	10 La Pubilla	51	[illegible]	M. Villena	El Maestro	Provenza	Blanco, m. y g. am. roj. list
L. A. Figueroa	Jem	11 Saudade	51	[illegible]	F. Santander	El Tango	Salsola	Naranja, g. negro.
J. Cavieres	Taltal	12 Pactolo	50	[illegible]	No corre	Royal Alarm	Pepita d'Or	Azul y rojo list. g. az. y rojo
M. Jara	La Suerte	13 Pedante	50	[illegible]	R Urbina	Isabelino	Polligaira	Blanco, tirantes y g. rojo.
U. Verdugo	Don Carlos	14 Como se Pide	48	[illegible]	No corre	Firmament	Cómo se llama	Azulino, al. br. y g. negro
L. A. Ramírez	B. Lagos	15 Fotográfico	[illegible]	[illegible]	No corre	Kodak	Tiringa	Amarillo, faja azulino m. am.
E. Nanucci	B. Donnay	16 [illegible]	[illegible]	[illegible]	No corre	Bishop	Pontevedra	Verde, banda y g. blanco.
J. Celpa	Dick Voller	17 Betty Boop	47	[illegible]	No corre	Saint Emilion	Perdonada	Negro y naranja list., g. nar.
D. Galaz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Del Diario Oficial

El "Diario Oficial" de ayer publica los siguientes decretos:

Ministerio del Interior.— Decreto N.o 2,435, modifica el Presupuesto vigente de la Municipalidad de Pumanque.

Decretos N.os 2,494 y 2,[illegible], otorgan carta de nacionalización a los señores Napoleón Pelliza G. y Roberto Shand C., respectivamente.

Decretos N.os 2,523, 2,524, 2,525 y 2,526, convocan para el 7 de julio próximo a elecciones complementarias de municipalidades, en las comunas de Zapallar, Constitución, Mincha y Ñiquén, respectivamente.

Decretos N.os 2,527, 2,528, 2,529 y 2,530, convocan para el 7 de julio próximo a elecciones complementarias de Municipalidades en las Comunas de Contulmo, Angol, Hualañé y Calera, respectivamente.

Decreto N.o 2,533, autoriza a la Municipalidad de Ultima Esperanza, para no designar Director de Obras Públicas.

Comisión de Cesantía

Solicita propuestas públicas

Para la atención de los servicios en la zona norte, la Comisión de Cesantía solicita propuestas públicas hasta por la cantidad de 78,000 kilos de trigo mote candeal.

Estas propuestas se solicitarán simultáneamente en Iquique, Antofagasta y Santiago, y serán abiertas el 24 del presente, a las 10 horas, en las oficinas de las Intendencia de las dos primeras ciudades antes indicadas y en esta capital, en las oficinas generales de estos servicios, ubicadas en la Avenida Portugal número 90.

Bases y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida Portugal N.o 90.

LA COMISION.

Santiago, junio 18 de 1935.